



**CRÓNICA
DE
CÓRDOBA
Y
SUS
PUEBLOS
IV**

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**

Córdoba, 1997

CRÓNICA DE CÓRDOBA Y SUS PUEBLOS IV

COORDINADOR DE LA OBRA: JOAQUÍN CRIADO COSTA

**ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA
Córdoba, 1995**

Imprime.

Imprenta Provincial
Avda. del Mediterráneo, s/n
14011-CORDOBA

I S B.N

84-8154-996-7

Depósito Legal

CO-1 151-1996

ÍNDICE

<i>Prólogo</i>	5
<i>Memoria del año 1994</i>	9
<i>Memoria del año 1995</i>	17
<i>Acerca del volumen III de Crónica de Córdoba y sus pueblos</i> por Fernando Leiva	29
<i>Asamblea del día 25 de marzo de 1995 Acuerdos tomados</i>	31
<i>XXVI Reunión Anual de Cronistas Oficiales celebrada en Pedro Abad el 23 de abril de 1995</i>	35
<i>Asamblea del 17 de junio de 1995 Prensa y fotos</i>	51
<i>Don José Luis Lope y López de Rego cronista de Villa del Río</i> por Joaquín Criado Costa	61
<i>El convento del Cister en Guadalházar</i> por Francisco Aguayo Egido	65
<i>Aspectos humanos de Don Niceto Alcalá Zamora</i> por Enrique Alcalá Ortiz	73
<i>Alonso Fernández Montiel un baenense en la refundación de Buenos Aires (siglo XVI)</i> , por Juan Antonio Bailén García	85
<i>Salas de cine en Córdoba en los años 50</i> por Francisco Fernández Caballero	89
<i>Algunos dichos, frases hechas y apodos usados en Zuheros</i> por Juan Fernández Cruz	93
<i>Fuente Obejuna Los nombres de la Historia</i> por Manuel Gahete Jurado	97
<i>Los caballos del cuarto marques de Priego</i> por Enrique Garramiola Prieto	103
<i>Don Rafael de Riego en Espiel y la reinstalación de la Constitución de 1812</i> por Antonio Giménez Azcona	113
<i>Calles de Espiel</i> por Antonio Giménez Azcona	115
<i>Villaralto ante nuevas perspectivas económicas y sociales en el año 1641</i> , por Rafael Gómez Muñoz	121
<i>Origen de Sacili</i> por Rosario González Puentes	125
<i>Exposicion de Semana Santa Alto Guadalquivir 1995</i> por Rosario González Puentes	127

<i>Notas acerca de la construcción y obras realizadas en la iglesia parroquial "Nuestra Señora del Rosario" de Fuente Iójar (Córdoba) que ponen de manifiesto su antigüedad</i> por Fernando Leiva Briones	129
<i>El colegio de San Francisco fundado en Montoro en 1871 bajo los auspicios del decreto de octubre de 1868</i> por José Lucena Llamas	145
<i>El escultor Manuel Romero Ortega condobes universal</i> por Esteban Márquez Triguero	159
<i>Consideraciones en torno al culto a la Virgen de Luna en Los Pedroches</i> por Antonio Merino Madrid	161
<i>Los primeros asentamientos humanos en el término municipal de Cañete de las Torres (3500-2000 a C)</i> por José Antonio Morena López	181
<i>Felipe IV en El Carpio Toros y juegos de cañas,</i> por Joaquín Moreno Manzano	204
<i>Repercusión de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya en Los Pedroches</i> por Manuel Moreno Valero	215
<i>La antigua ermita de Dos Hermanas cerca de Montemayor</i> por Pablo Movano Llamas	231
<i>Subasta de los arbitrios destinados al fomento de los voluntarios realistas Montalbán año de 1827</i> por Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor	235
<i>Un proyecto frustrado El ferrocarril Porcuna-Pedro Abad</i> por Antonio Recuerda Burgos	241
<i>Historia y memoria de un pueblo (Almedinilla) a través de Francisca Ordóñez López</i> por Rafael Requerey Ballesteros	245
<i>El convento franciscano de San Diego de Alcalá de Hinojosa del Duque, durante la Guerra de la Independencia</i> por Luis Romero Fernández	257
<i>La devoción de la Alcantarilla en Hinojosa del Duque</i> por Luis Romero Fernandez	265
<i>Una familia vasca y aventurera en La Rambla en los siglos XVI y XVII</i> por Francisco Serrano Rico	269
<i>Una gloria de Pedro Abad Don Francisco Alcantara</i> por José Valverde Madrid	277
<i>Una calle de Córdoba para el compositor espejeño Rafael Castro</i> por Miguel Ventura Gracia	281

PRÓLOGO

El XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y la XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses, convocados y celebrados conjunta y simultáneamente durante los días 22, 23 y 24 de abril de 1994 marcaron un hito importante en la historia y en el quehacer de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, que el 23 de abril de 1995, con Pedro Abad y la aldea bujalanceña de Morente por escenarios celebró la XXVI Reunión Anual de Cronistas Cordobeses, a la que éstos aportaron una treintena de comunicaciones sobre diversos aspectos de la historia provincial.

Esos trabajos configuran esencialmente el contenido del presente libro que da cabida asimismo a las actividades de la Asociación en los años 1994 y 1995 y constituye el volumen IV de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*.

La historia y la intrahistoria de los Cronistas y una buena parte de la Historia de Córdoba hay que buscarlas indefectiblemente en los libros Córdoba en sus Cronistas Retazos de Historia de la provincia, Notas para la Historia de Córdoba y su provincia Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses y en estos cuatro volúmenes –por ahora– de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*, que vienen saliendo a la luz gracias a los miembros más activos de la Asociación y al mecenazgo de la extinguida Caja Provincial de Ahorros y de la Excma. Diputación Provincial de Córdoba.

Por este camino de servicio a la cultura y a la sociedad cordobesa deseamos continuar los Cronistas de los diversos municipios de la provincia, contribuyendo así al más perfecto conocimiento de nuestras raíces y de nuestras señas de identidad en una sociedad cada vez más democrática y más justa en un mundo mejor.

Montoro-Adamuz, Primavera de 1996

Joaquín Criado Costa
Presidente de la Asociación

MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN (ENERO-DICIEMBRE 1994)

Manuel MORENO VALERO

En el año 1994 la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales se reunió en asamblea en dos ocasiones el día 5 de enero y el día de la Reunión Anual que este año, con motivo de celebrarse los 25 años consecutivos (Bodas de Plata) en que vienen reuniéndose los Cronistas Oficiales de la provincia de Córdoba tuvo carácter extraordinario, celebrándose conjuntamente con el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles en Córdoba y Montemayor durante los días 22, 23 y 24 de abril

La Junta Rectora se reunió a su vez en tres ocasiones, a saber el día 3 de febrero, con carácter de extraordinario para preparar las celebraciones antes dichas, el 24 de mayo y el 2 de diciembre

ALTAS EN LA ASOCIACIÓN

Fueron recibidos como nuevos miembros los señores siguientes

- D Antonio Pérez Pineda Cronista Oficial de Espiel
- D Antonio Giménez Azcona Cronista Oficial de Espiel
- D Jerónimo López Mohedano, Cronista Oficial de Peñarroya-Pueblonuevo
- D José Lucena Llamas Cronista Oficial de Montoro
- D Antonio Alcalde García, Cronista Oficial de Obejo

Se les felicitó, al mismo tiempo que a la Asociación por la incorporación de tan valiosos cronistas

FELICITACIONES

A D Francisco Tubio Adame D Francisco Aguayo Egidio D Fernando Leiva Briones y D Enrique Alcalá Ortiz por haber sido elegidos miembros correspondientes de la Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba en sus respectivas localidades

A los Cronistas que durante el presente año han editado libros que forman una nomina muy respetable

A D Esteban Marquez Triguero por la buena organizacion de la Reunion Anual celebrada en Torrecampo

A D Enrique Alcalá Ortiz por haber sido denominado Prieguese del año

A la Asociacion Española de Cronistas Oficiales por la nueva orientacion del Boletín de la misma

A la Ilma Sta D^a Angustias Contreras Villar por haber sido nombrada Delegada Provincial de la Consejería de Cultura

Al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera por haber denominado el Centro de Salud de aquella localidad con el nombre del Cronista fallecido D José Palma Varo

AGRADECIMIENTOS

A quienes han remitido libros para la biblioteca de la Asociación

A los editores de periodicos y revistas que se reciben de manera gratuita y habitual en la Asociación

A la prensa y la radio que se ocupan frecuentemente de las actividades de la Asociación y de los Cronistas

A la Excma Diputación Provincial de Córdoba que envia publicaciones de su fondo editorial

A la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y a Cajasur, por sus respectivas subvenciones

PUBLICACIONES

En el presente año se ha editado un nuevo y actualizado *Anuario* y el tercer volumen de *Crónicas de Córdoba y sus pueblos* con 614 paginas donde se recogen todas las comunicaciones presentadas en las Reuniones Anuales celebradas en Belalcázar y Torrecampo

COMUNICACIONES PRESENTADAS AL XX CONGRESO NACIONAL DE CRONISTAS ESPAÑOLES Y XXV REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES

Ponencia en el acto de apertura 'El Cronista y la heráldica municipal' por D. Alfonso Porras de la Puente Académico y Abogado

GRUPO A COMUNICACIONES SOBRE CÓRDOBA

1 – El arzobispo Luis Fernández de Córdoba, por D. Francisco Aguayo Egido Cronista de Guadalcazar (Córdoba)

2 – 'La dehesa de la Concordia (1641-1908)' por D. Antonio Alcaide García, Cronista de Obejo (Córdoba)

3 – 'Relaciones reales de la Real Cofradía del Santo Entierro y María Santísima de la Soledad de Priego de Córdoba' por D. Enrique Alcalá Ortiz Cronista de Priego (Córdoba)

4 – Las predicaciones cuaresmales en la villa de Castro del Río durante el siglo XVIII por D. Juan Aranda Doncel Cronista de Castro del Río (Córdoba)

5 – Alfredo Alfonso Camus y Carder 'Un pedagogo olvidado', por D. Juan Antonio Bailén García Cronista de Baena (Córdoba)

6 – 'Córdoba y Valencia' por D^a Amelia Comba Comba Cronista de Algar de Palancia (Valencia)

7 – Otro villancico casi olvidado en la villa carolina y cordobesa de San Sebastián de los Ballesteros por D. Joaquín Criado Costa, Cronista de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

8 – El pianista Julián García Moreno 'Nota biográfica' por D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

9 – 'Presentación del libro *Historia de la villa de Torrecampo*' de Esteban Márquez Triguero' por D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

10 – La separación de Benamejil y Palenciana 'Una cuestión histórica (Presentación del libro de Manuel García Hurtado)' por D. Joaquín Criado Costa, Presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

11 – 'Entonces se consiguió corregir una estafa al pueblo de Zuheros' por D. Juan Fernández Cruz, Cronista de Zuheros (Córdoba)

12 – 'Petición' por D. Juan Fernández Cruz, Cronista de Zuheros (Córdoba)

13 – Correspondencia entre el Marqués de Peñaflores y la Superintendencia de las Nuevas Poblaciones 'Cuestiones en torno a una permuta' por D. José Antonio Fíler Rodríguez, Cronista de Cañada Rosal (Sevilla)

14 – Presentación del volumen III de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*'

por D Manuel Gahete Jurado Secretario General del Congreso

15 – 1994 Un hito en la historia de Fuente Obejuna por D Manuel Gahete Jurado Cronista de Fuente Obejuna (Córdoba)

16 – Relaciones de Ceuta y Córdoba por D José García Cosío Cronista de Ceuta

17 – Juegos infantiles en la década de los 50 en Palenciana por D Manuel García Hurtado Cronista de Palenciana (Córdoba)

18 – La esclavitud en Montilla a través de la documentación eclesiástica y notarial por D Enrique Garramiola Prieto Cronista de Montilla (Córdoba)

19 – San Telmo ¿Fundador de Pedro Abad? por D^a Rosario González Puentes Cronista de Pedro Abad (Córdoba)

20 – San Juan de Avila y Montilla por D Francisco de la Iglesia Camacho Cronista de Daimiel (Ciudad Real)

21 – Personajes históricos que relacionan a Valdepeñas de Jaén con la provincia de Córdoba por D Juan Infante Cronista de Valdepeñas de Jaén (Jaén)

22 – Presencia cultural griega en Fuente Tójar por D Fernando Leiva Briones Cronista de Fuente Tójar (Córdoba)

23 – El mayorazgo de Villa del Río Por D José Luis Lope y López de Rego de Villa del Río (Córdoba)

24 – Callejero real de Peñarroya-Pueblonuevo por D Jerónimo López Martínez Cronista de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

25 – Las pinturas esquemáticas del dolmen de El Torno (Villanueva de Córdoba) por D Esteban Márquez Triguero Cronista de Torrecampo (Córdoba)

26 – Los Córdova de Utiel por D José Martínez Ortiz, Cronista de Utiel (Valencia)

27 – La contribución económica de la ciudad y diócesis de Córdoba en la creación del santuario de la Cruz de Caravaca (Murcia) en el siglo XVIII por D José Antonio Melgares Guerrero Cronista de Caravaca de la Cruz (Murcia)

28 – Aspectos histórico-artísticos en torno a Ntra Sra del Campo patrona de Cañete de las Torres (Córdoba) por D José Antonio Morena López Cronista de Cañete de las Torres (Córdoba)

29 – Una institución califal cordobesa vigente El Tribunal de las Aguas de Valencia por D Juan Monzón Ponz Cronista de Vivar del Cid (Burgos)

30 – Bodas de Plata del colectivo provincial cordobés de Cronistas Oficiales (Recuerdos y añoranzas) por D Manuel Mora Mazorriaga Cronista de Cabra (Córdoba)

31 – La fiesta de San Juan en Los Pedroches por D Manuel Moreno Valero Cronista de Pozoblanco (Córdoba)

32 – Córdoba y Ciudad Real unidas por Sierra Morena por D Joaquín Muñoz Coronel Cronista de Corral de Calatrava y Pozuelo de Calatrava (Ciudad Real)

- 33 – ‘El pósito de Villaviciosa de Córdoba’ por D Juan Gregorio Nevado Calero Cronista de Villaviciosa de Córdoba
- 34 – ‘Córdoba en las revista *Don Lope de Sosa y Paisaje* Crónicas de la provincia de Jaén’, por D Vicente Oya Rodríguez Cronista de Jaén
- 35 – “Una monja cordobesa en Getafe’ por D Manuel de la Peña Rodríguez Cronista de Getafe (Madrid)
- 36 – ‘Los sacerdotes hermanos Gaitán Romero y su paso por Belmez, Fuente Obejuna y Villafranca’, por D Juan Peñalta Castro Cronista de Belmez (Córdoba)
- 37 – ‘Montalbán y el ferrocarril de Sevilla a Montilla’, por D Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor, Cronista de Montalbán (Córdoba)
- 38 – “La portada gótico-mudéjar de la ermita de la Estrella’ por D Antonio Pérez Pineda Cronista de Espiel (Córdoba)
- 39 – ‘Porcuna y Cabra (La supuesta pertenencia de Porcuna al reino de Córdoba)’, por D Antonio Recuerda Burgos, Cronista de Porcuna (Jaén)
- 40 – “Vías pecuarias de Almedinilla’, por D Rafael Basilio Requerey Ballesteros Cronista de Almedinilla (Córdoba)
- 41 – ‘Política y religión en Hinojosa del Duque’, por D Luis Romero Fernández, Cronista de Hinojosa del Duque (Córdoba)
- 42 – “Norias y molinos árabes (Homenaje a Córdoba) por D Antonio Sánchez Mollado Cronista de Malanquilla (Zaragoza)
- 43 – “El Paleolítico en el Mediodía cordobés’, por D César Sánchez Romero Cronista de Doña Mencía (Córdoba)
- 44 – “Ordenanzas y concordias entre dos señoríos cordobeses Villafranca y El Carpio 1858” por D Luis Segado Gómez, Cronista de Villafranca (Córdoba)
- 45 – ‘Los bastíes en el califato cordobés’ por D Antonio Valdivieso Ramón Cronista de Baza (Granada)
- 46 – “El Baile de los Locos de La Herrería” por D Francisco Tubío Adame Cronista de Fuente Palmera (Córdoba)
- 47 – “¿Es de Góngora la comedia *Las bulas y los enredos de Benito*?” por D José Valverde Madrid, Cronista de Córdoba
- 48 – “Los carmelitas en Córdoba y su provincia” por D Balbino Velasco Bayón, Cronista de Cuéllar (Segovia)
- 49 – “Notas para el estudio del patrimonio artístico de Espejo Capillas y altares de la parroquia de San Sebastián” por D Miguel Ventura Gracia Cronista de Espejo (Córdoba)

GRUPO B: COMUNICACIONES SOBRE MONTEMAYOR

- 50 – ‘La parroquia de Montemayor en 1594’, por D Pablo Moyano Llamas Cronista de Montemayor (Córdoba)

51 – Un ex-jesuita en Montemayor – por D. Rafael Vázquez Lesmes Cronista de San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)

GRUPO C COMUNICACIONES DE TEMA VARIO

52 – Romero Robledo hijo adoptivo de La Bañeza – por D. Conrado Blanco González Cronista de La Bañeza (León)

53 – La cofradía saguntina de la Purísima Sangre de Cristo (Cinco siglos de fervor pasionsita) por D. Santiago Bru y Vidal Cronista de Sagunto (Valencia)

54 – Diego Morales Prieto periodista y dramaturgo – por D. Manuel Cardeña Perales Cronista de Arjona (Jaén)

55 – Conmemoración del sexto centenario del señorio de Feria – por D. Francisco Croche de Acuña Cronista de Zafra (Badajoz)

56 – Un pleito en el siglo XVI entre Jaén y Campillo de Arenas por el Campo de los Almogávares – por D. Enrique Fernández Hervás Cronista de Campillo de Arenas (Jaén)

57 – Aspectos de la colonización de Sierra Morena en el siglo XVIII por D. Francisco García García Cronista de Santa Elena (Jaén)

58 – Estampa de Bailén en 1753 – por D. Matías de Haro Comino Cronista de Bailén (Jaén)

59 – El ferrocarril y el puente de Larva – por D. Martín Jiménez Cobo Cronista de Larva (Jaén)

60 – Una biografía: La diócesis de Segovia (A la memoria de D. Guillermo Abad de la Serna, obispo de la diócesis de Segovia, y con un recuerdo para los impresores de Tours que confeccionaron en 1900 el misal de su cantamisa en la Virgen de la Peña el año 1904) – por D. Antonio Linage Conde Cronista de Sepúlveda (Segovia)

61 – Creación del Real Gabinete de Historia Natural de Madrid – por D. Esteban Márquez Irigüero Cronista de Torrecampo (Córdoba)

62 – Las salinas marítimas una posesión realenga en la historia de San Pedro del Pinatar – por D. Rafael Mellado Pérez Cronista de San Pedro del Pinatar (Murcia)

63 – Melilla. Una constante presencia histórica – por D. Francisco Mir Berlanga Cronista de Melilla

64 – Gormaz: cuartel general del califato en la frontera del Duero – por D. Miguel Moreno Moreno Cronista de Soria

65 – La cerámica de Manises a través de los tiempos – por D. José M^a Moreno Royo Cronista de Manises (Valencia)

66 – La hospitalidad en el camino de Santiago que pasa por Betanzos. La peregrinería del Hospital de San Antonio de Betanzos – por D. José Raimundo Nuñez Lendoño Cronista de Betanzos y de Miño (La Coruña)

- 67 – Crónica y Cronistas de Jaén por D Vicente Oya Cronista de Jaén
- 68 – ‘Leva de soldados’ por D José Sainz y Ramírez de Saavedra Duque de Rivas Cronista de Rivas del Jarama (Madrid)
- 69 – Nuestros hallazgos rupestres en Aldeaquemada por D Carlos Sánchez- Batalla Martínez Cronista de Aldeaquemada (Jaén)
- 70 – “La tormenta de San Gil Panorama de una tragedia para la población de Torres en el siglo XIX por D^a María José Sáchez Lozano Cronista de Torres (Jaén)
- 71 – La villa de Bedmar bajo la crisis del Antiguo Régimen el reinado de Fernando VII y la Regencia (1806-1843) por D Manuel Troyano Viedma Cronista de Bedmar y de Garcíez (Jaén)

OTROS ACUERDOS TOMADOS

- Nombrar Presidente de Honor de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a D Manuel Mora Mazorriaga por ser el único ex-Presidente del colectivo no fallecido en la actualidad
- Nombrar miembros de honor de la Asociación a D Miguel Castillejo Gorraiz a D Antonio Ramos Espejo y al Sr Presidente de la Diputación
- Celebrar las Reuniones Anuales de los años 1995 y 1996 en Pedro Abad y Montoro respectivamente

MEMORIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION PROVINCIAL CORDOBESA DE CRONISTAS OFICIALES (ENERO-DICIEMBRE 1995)

Miguel VENTURA GRACIA

Es preceptivo que al finalizar cada año natural la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales por medio de su Secretario elabore una Memoria comprensiva de las actividades realizadas en dicho año y de los aspectos más significativos que en relación con la misma y en este periodo se hayan podido producir

En 1995 la Asociación ha celebrado por una parte dos Asambleas Generales ordinarias una el 25 de marzo en la sede social de la Real Academia de Córdoba, y la segunda el 17 de junio en el Hotel Oasis de nuestra capital. Y además la XXVI Reunión Anual que tuvo como escenario la población de Pedro Abad. Entre una y otras asistieron una media de 32 Cronistas Oficiales y fueron leídas un total de 33 comunicaciones

XXXVI REUNIÓN ANUAL. PEDRO ABAD, 23 DE ABRIL DE 1995

En el presente año gracias a los desvelos de nuestra compañera D^a Rosario González Puentes Cronista Oficial de Pedro Abad y a la magnífica acogida de su Ilustre Ayuntamiento se ha celebrado en este atable rincón del Alto Guadalquivir la XXVI Reunión Anual de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales que se saldo con óptimos resultados tanto en el orden cultural como humano

Se inició oficialmente la jornada de trabajo con la recepción en las casas consistoriales por parte del Sr. Alcalde de esta localidad D. Miguel García Rodríguez quien saludó al numeroso grupo de Cronistas Académicos y amigos invitados con calurosas palabras de bienvenida presagio de la feliz estancia que la antigua *Sacili* nos deparó. En nombre de la Asociación le

contesto su Presidente D. Joaquín Criado Costa, quien supo transmitir fielmente a la primera autoridad local la satisfacción y el honor de encontrarnos ese día en Pedro Abad, donde tan cordialmente habíamos sido recibidos. Después nuestra querida y eficiente compañera D.^a Rosario González pronunció emocionada unas sentidas palabras de salutación para abrirnos de par en par las puertas de la que habría de ser la XXVI Reunión Anual de los Cronistas cordobeses.

Finalizados los actos de acogimiento, el jubiloso tambor de Pedro Abad nos acompañó a todos los allí congregados –en un paseo singular– hasta la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción, donde celebraron la Eucaristía nuestros compañeros sacerdotes D. Pablo Moyano Llamas y D. Manuel Moreno Valero. En ella intervinieron con gran lucimiento y brillantez el coro romero Flor de Lara y los Mochileros perabeños, estos últimos en el momento del ofertorio. Posteriormente se visitó la casa natal de Santa Rafaela María Porras y el convento de las Rvdas. Madres Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús, donde fuimos en todo momento acompañados de una religiosa de la comunidad. Desde allí Cronistas, Académicos y acompañantes dirigimos nuestros pasos hacia el Salón Rosales, magníficamente dispuesto para la ocasión, donde enseguida dio comienzo el acto académico de esta Reunión.

Tras una breve intervención inicial del Sr. Presidente para indicar las pautas por las que dicho acto se habría de desarrollar, se leyeron las siguientes comunicaciones:

- La heráldica cordobesa en los Jardines de la Victoria, por D. Alfonso Porras de la Puente, ilustre perabeño, recientemente nombrado Miembro de Honor de nuestra Asociación.
- Los primeros asentamientos humanos en el término municipal de Cañete de las Torres (3500-2000 a. C.), por D. José Antonio Moreno López, Cronista Oficial de Cañete de las Torres.
- Origen de Sacili, por la Cronista Oficial anfitriona D.^a Rosario González Puentes.
- La antigua ermita de Dos Hermanas, cerca de Montemayor, por D. Pablo Moyano Llamas, Cronista Oficial de Santaella y Montemayor.
- Una familia vasca aventurera en los siglos XVI y XVII en La Rambla, por D. Francisco Serrano Rico, Cronista Oficial de La Rambla.
- Un baenense en la refundación de Buenos Aires, por D. Juan Antonio Bailén García, Cronista Oficial de Baena y Vocal de nuestra Asociación.
- Los caballos del cuarto marqués de Priego (1606), por D. Enrique Garamiola Prieto, Cronista Oficial de Montilla y Vicepresidente de la Asociación.
- Villaralto ante nuevas perspectivas económicas y sociales en el año 1641, por D. Rafael Gómez Muñoz, Cronista Oficial de Villaralto.
- Felipe IV en El Carpio, Toros y juegos de cañas, por D. Joaquín Moreno Manzano, Académico Numerario de Córdoba y reciente Miembro de

Honor de nuestra Asociación

– “Pedro Abad a mediados del siglo XVIII según las respuestas generales del Catastro de Ensenada” por D Luis Segado Gómez Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba

– “El convento franciscano de San Diego de Alcalá de Hinojosa del Duque durante la Guerra de la Independencia”. por D Luis Romero Fernández. Cronista Oficial de Hinojosa del Duque

– ‘Don Rafael de Riego en Espiel y la reinstalación de la Constitución de 1812 (Calles de Espiel)’ por D Antonio Giménez Azcona. Cronista Oficial de Espiel

– “Influencia de la Constitución de Cádiz en el gobierno de las Nuevas Poblaciones” por D Francisco Tubío Adame. Cronista Oficial de Fuente Palmera

– ‘Subasta de los arbitrios destinados al fomento de los Voluntarios Realistas. Montalbán. 1827’. por D Manuel Pérez de la Lastra Villaseñor. Cronista Oficial de Montalbán

– “El Colegio de San Francisco de Montoro, una experiencia bajo los auspicios de la Ley de 1868”, por D José Lucena Llamas Cronista Oficial de Montoro

– “Un proyecto quimérico El ferrocarril Porcuna-Pedro Abad por el Cronista Oficial de Porcuna, D Antonio Recuerda Burgos

– ‘Repercusión de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya-Puertollano en Los Pedroches’ por D Manuel Moreno Valero Cronista Oficial de Pozoblanco y Secretario entonces de la Asociación

– ‘Aspectos humanos de don Niceto Alcalá Zamora’, por D Enrique Alcalá Ortiz Cronista Oficial de Priego de Córdoba

– “El Sr Alcántara Rojas, creador de la Escuela de Cerámica de Madrid” por D José Valverde Madrid Cronista Oficial de Córdoba

– ‘La *Historia de la villa de Pedro Abad* de Rosario González’ por D Joaquín Criado Costa. Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros y Presidente de la Asociación

– ‘El convento del Cister en Guadalcazar’, por D Francisco Aguayo Egido Cronista Oficial de Guadalcazar

– “Salas de cine en Córdoba en los años 50” por D Francisco Fernández Caballero. Cronista Oficial de Almodóvar del Río

– ‘El escultor Manuel Romero Ortega, cordobés universal’ por D Esteban Márquez Triguero Cronista Oficial de Torrecampo

– ‘Obras realizadas en la iglesia parroquial de Fuente Tójar que ponen de manifiesto su antigüedad’ por D Fernando Leiva Briones Cronista Oficial de Fuente Tójar

– “Historia y memoria de un pueblo a través de Francisca Ordóñez López” por D Rafael Requerey Ballesteros. Cronista Oficial de Almedinilla

– ‘Consideraciones en torno al culto a la Virgen de Luna en Los Pedroches’.

por D. Antonio Merino Madrid. Cronista Oficial de Añora

– Algunos dichos, frases hechas y refranes en la zona de Zuheros – por D. Juan Fernández Cruz. Cronista Oficial de Zuheros

– Palenciana, un pueblo semanasantero – por D. Manuel García Hurtado. Cronista de Palenciana y Tesorero de la Asociación

– Una calle de Córdoba para el compositor espejeño Rafael Castro – por D. Miguel Ventura Gracia. Cronista Oficial de Espejo y actual Secretario de la Asociación

– El proyecto de hermanamiento entre ciudades homónimas – por D. Luis Rubio-Chávani y Alcalá-Zamora

En el mismo Salón Rosales, en una estancia contigua a donde se había desarrollado el acto académico, se celebró inmediatamente después un almuerzo de hermandad, amenizado por los sones de la tuna universitaria cordobesa. En el transcurso del mismo, el Ayuntamiento perabeño obsequio a cada uno de los participantes con un precioso azulejo con el escudo heráldico municipal y la fecha de esta Reunión. A los postres, el Sr. Presidente dio las más expresivas gracias, y cuantos habían contribuido al esplendor de esta jornada.

Posteriormente –ya en la tarde– se giró visita al santuario del Santísimo Cristo de los Desamparados, y a la aldea de Morente, cuyo aspecto tan entrañable a todos nos cautivo. Por último nos dirigimos hacia la mezquita Basharat de la Ahmadiya del Islam, donde el imán Nasir Mamud expuso el interés que para ellos encierra el establecimiento de la comunidad islámica de esta población. Desde allí, Cronistas, Académicos y amigos invitados regresamos satisfechos a nuestros puntos de origen.

OTRAS COMUNICACIONES

En la Asamblea General ordinaria que se celebró el día 25 de marzo en la sede social de la Real Academia de Córdoba, anterior a la ya reseñada XXVI Reunión Anual, se leyeron las siguientes comunicaciones por los señores Cronistas que a continuación se detallan:

– Alfonso Fernández Montiel, un baenense en la refundación de Buenos Aires – por D. Juan Antonio Bailén García. Cronista de Baena y Vocal de la Asociación

– Exposición de Semana Santa Alto Guadalquivir 1995 – por D.ª Rosario González Puentes. Cronista Oficial de Pedro Abad

– Acerca del volumen III de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* – por D. Fernando Leiva Briones

Esta última comunicación, por su especial contenido divulgatorio de la labor que desarrollan los cronistas cordobeses, fue ensegunda publicada, además, en el diario *Córdoba*, en su edición el día 10 de abril de 1995.

REUNIONES DE LA JUNTA RECTORA

La Junta Rectora se reunió el día 22 de mayo en la sede social de la Real Academia de Córdoba para estudiar entre otros asuntos la convocatoria de elecciones para los cargos de Presidente Vicepresidente Secretario Tesorero y Vocales (dos) de la Asociación una vez consumido su período de mandato estatutario

ALTAS Y BAJAS EN LA ASOCIACIÓN

No hemos tenido que lamentar ninguna baja en nuestra Asociación a lo largo del presente año y sí en cambio felicitarnos por su incorporación a título de Miembros de Honor de los siguientes señores Excmo. Sr. D. José Sanz y Ramírez de Saavedra Duque de Rivas Cronista Oficial de Rivas del Jarama o Rivas Vaciamadrid (Madrid) Ilmo. Sr. D. Antonio Linge Conde Notario de Madrid y Cronista Oficial de Sepulveda (Segovia) Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano Coronel de Artillería en la reserva y Numerario de la Real Academia de Córdoba y D. Alfonso Porras de la Puente Abogado y experto en Genealogía y Heraldica. De esta manera son ya seis los Miembros de Honor de nuestra Asociación

Asimismo han solicitado ser miembros de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales D. Miguel Forcada Serrano y D. José Luis Lope y López de Rego nombrados este año Cronistas Oficiales de Priego de Córdoba y Villa del Río respectivamente

PUBLICACIONES DE LA ASOCIACIÓN

Muy pronto verán la luz las siguientes publicaciones de nuestra Asociación *Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses* patrocinada por la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba y en segundo lugar el volumen IV de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*

AGRADECIMIENTOS

La Asociación en el año 1995 expresó su agradecimiento a las personas e instituciones que se indican por los motivos que se expresan

– A la Asociación Española de Cronistas Oficiales que invitara al Sr. Presidente de esta Asociación D. Joaquín Criado Costa a asistir a la audiencia concedida por S. M. el Rey Don Juan Carlos I el día 23 de junio de 1994 a

dicha Asociación Española

– A la Asociación Española de Cronistas Oficiales el eco que se hace en su *Boletín* de las actividades de esta Asociación Provincial y de sus miembros

– A la Real Academia de Córdoba en la persona de su Director, D. Angel Aroca Lara por haber accedido gustosamente a la petición de utilizar las dependencias de la misma para celebrar en ella la asamblea general el día 25 de marzo así como por la entrega de sendos ejemplares del número 127 de su *Boletín* a los Cronistas Oficiales

– Al Ilmo. Sr. D. José Valverde Madrid por su desplazamiento desde Madrid para asistir a la susodicha asamblea general

– A los autores de las comunicaciones leídas el día 25 de marzo que se recogen en el epígrafe 'Otras comunicaciones'

– A la Excmo. Diputación Provincial de Córdoba por las invitaciones que envía sistemáticamente a esta Asociación y a sus miembros para asistir a los relevantes actos que organiza

– Al Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) por haber denominado al Centro de Salud de la localidad con el nombre de D. José Palma Varo que ejerció de Médico y fue un activo Cronista Oficial y haber colocado el mismo una lápida en su honor

– A D. Manuel Moreno Valero Cronista de Pozoblanco por los servicios prestados a la Asociación como Secretario de la misma así como su colaboración personal a la tarea de los Cronistas

– A los directivos del Hotel Oasis, por ceder sus instalaciones para nuestra Asamblea General (17 de junio)

FELICITACIONES

Asimismo la Asociación dejó constancia de su felicitación en este año a las siguientes personas, por los motivos que se indican

– Al Excmo. Sr. D. Miguel Castillerjo Goirraiz Miembro de Honor de nuestra Asociación por haber sido nombrado Prelado de Honor de Su Santidad

– Al Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano Cronista Oficial de Villaharta por haber sido nombrado Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba

– Al Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vazquez Lesmes Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros por haber ingresado como numerario de la Real Academia en Córdoba

– A D. Manuel García Hurtado, Cronista Oficial de Palenciana y Tesorero de la Asociación y a D. Luis Romero Fernández, Cronista Oficial de Hinojosa del Duque, por haber sido nombrados Académicos Correspondientes en estas poblaciones respectivamente

– A D. Esteban Márquez Triguero Cronista Oficial de Torrecampo por

haber sido nombrado Director Cultural del Museo Posada del Moro de Torrecampo y por sus cinco libros recientemente publicados

– A D Enrique Alcalá Ortiz Cronista Oficial de Priego de Córdoba por sus tres libros publicados recientemente y por haber sido nombrado Director de la Fundación 'Niceto Alcalá-Zamora y Torres' de Priego de Córdoba

– A D Juan Gregorio Nevado Calero y a D Antonio Sánchez Molledo por haber sido elegidos para los cargos de Tesorero y de Vocal respectivamente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

– A D Manuel García Hurtado (Cronista Oficial de Palenciana) D Joaquín Criado Costa (Cronista Oficial de San Sebastian de los Ballesteros) D Fernando Leiva Briones (Cronista Oficial de Fuente Tójar) D Rafael Requerey Ballesteros (Cronista Oficial de Almedinilla) D Manuel Moreno Valero (Cronista Oficial de Pozoblanco), D Juan Antonio Bailén García (Cronista Oficial de Baena) D Luis Segado Gómez (Cronista Oficial de Villafranca de Córdoba) D José Antonio Morena López (Cronista Oficial de Cañete de las Torres) D^a Rosario González Puentes (Cronista Oficial de Pedro Abad) D José Lucena Llamas (Cronista Oficial de Montoro) y D Manuel Gahete Jurado (Cronista Oficial de Fuente Obejuna) por haber publicado recientemente sendos libros así como un vídeo además la Sra González Puentes

ACUERDOS MÁS IMPORTANTES

De entre los acuerdos tomados en este año por la Asociación destacan los siguientes

– No dar lectura a la Memoria de actividades de cada año en las Reuniones Anuales (solemnes y públicas) del mes de abril sino en las Asambleas que se celebren con anterioridad

– Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses presentadas por el Sr Tesorero de esta Asociación

– Dejar constancia de los innumerables testimonios recibidos del enorme éxito del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) celebrados en Córdoba y Montemayor del 22 al 24 de abril de 1994

– Aprobar el contenido del libro titulado provisionalmente 'Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses' y ratificación de solicitud de su publicación por la Excma Diputación Provincial de Córdoba

– Dejar constancia asimismo, de los innumerables testimonios de rechazo de la 'carta al Director' titulada 'Señores Cronistas no me salen las cuentas' publicada en el diario *Córdoba* el día 23 de mayo de 1994 firmada por 'A S Martín' (pseudónimo o testafierro de un conocido miembro de esta Asocia-

erón) así como de las innumerables muestras de adhesión a la carta de contestación a la de A. S. Martín redactada por su Junta Rectora y publicada en el mismo diario en su edición del 10 de julio de 1994

– Aprobar el texto del proyecto de convenio entre la Excm.a Diputación Provincial de Córdoba y esta Asociación facultando y autorizando al Presidente de esta para su firma e incluso para modificar algunos de sus términos

– Nombrar Miembros de Honor de esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a los señores siguientes en atención a los méritos que concurren en los mismos: Excmo. Sr. D. José Sainz y Ramírez de Saavedra Duque de Rivas Cronista Oficial de Rivas del Jarama o Rivas Vaciamadrid (Madrid) Ilmo. Sr. D. Antonio Linage Conde Notario de Madrid y Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia) Excmo. Sr. D. Joaquín Moreno Manzano Coronel de Artillería en la reserva y Académico Numerario de Córdoba y D. Alfonso Pomas de la Puente Abogado y experto en Genealogía y Heraldica

– Solicitar sendas subvenciones de la Consejería de Cultura de la Excm.a Diputación Provincial de Córdoba y de CAJASUR para la XXVI Reunión Anual

– Convocar dentro del presente año 1995 elecciones a los cargos de la Junta Rectora de la Asociación

– Dejar constancia del pesar de la Asociación por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo que tan estrechamente estuvo siempre unido a la misma colaborando en sus actividades

– Dejar constancia de la satisfacción de la Asociación por la brillantez de los actos de presentación de los libros publicados por sus miembros

NUEVA JUNTA RECTORA

El día 17 de junio del presente año se celebró en el Hotel Oasis de nuestra capital la Asamblea General ordinaria en cuyo orden del día figuraba como punto principal la elección a los cargos de la Junta Rectora de esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales según lo prevenido en los artículos 21º al 28º de sus Estatutos

La Mesa Electoral constituida al efecto estuvo integrada por D. Ratael Gómez Muñoz Cronista Oficial de Villaralto que actuó como presidente y por D. Juan Gregorio Nevado Calero y D. Manuel Rubio Capilla Cronistas Oficiales de Villaviciosa y Belalcázar respectivamente, como adjuntos

Terminada la votación se verificó el recuento de votos cuyo resultado fue el siguiente

Presidente	D. Joaquín Criado Costa	21 votos
Vicepresidente	D. Enrique Garramiola Prieto	21 votos
Secretario	D. Miguel Ventura Gracia	21 votos
Tesorero	D. Manuel García Hurtado	21 votos

Vocal D Juan Antonio Bailén García 21 votos

Vocal D Juan Gregorio Nevado Calero . 21 votos

Acto seguido el Presidente de la Mesa Electoral proclamo a la nueva Junta Rectora cuyo Presidente en nombre propio y en el de los demás miembros recién elegidos agradeció la confianza depositada en ellos

PRESENCIA DE LA ASOCIACIÓN

Cada año son mas las ocasiones con motivo de algún acto cultural sobre todo o de cualquier otra índole a las que es convocada nuestra Asociación Entre las que han tenido lugar en este año y tan solo como botón de muestra destacamos las siguientes

– Amplia colaboración tanto en las páginas del diario *Córdoba* como en otras muchas publicaciones provinciales comarcales o locales

– Presentación de libros de miembros de la Asociación como la que tuvo lugar en Montoro (29 de junio) con una obra de su Cronista Oficial D José Lucena Llamas en la que intervino el Sr Presidente D Joaquín Criado Costa ante la presencia de numerosos Cronista Oficiales invitados

– Pregones de Semana Santa por parte de miembros de nuestra Asociación En Espejo por D Miguel Ventura Gracia Cronista Oficial de esta villa y Secretario de la Asociación y en Hinojosa del Duque por el Cronista Oficial D Luis Romero Fernández En Espejo en representación de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales asistió su Presidente D Joaquín Criado Costa acompañado de su distinguida esposa

– Acto de la firma de constitucion de la Fundación Ciudades Homónimas de España América y Filipinas en Luque el día 7 de julio en la que el Sr Criado Costa figura como uno de los fundadores

– En cuantos actos culturales organiza o promueve la Excmá Diputación Provincial de Córdoba

CONCLUSIÓN

Hasta aquí pues el balance apretado de la actividad desarrollada por nuestra Asociación en este año Una treintena de comunicaciones científicas un importante número de publicaciones de libros y artículos por parte de sus miembros incontables colaboraciones culturales por toda la geografía provincial presencia institucional en repetidas ocasiones El latido en fin de un buen puñado de corazones que un año más –y ya son veintiséis– rinde cuentas a la sociedad de los frutos de una labor callada paciente y fecunda movidos tan sólo del amor profundo a su tierra y el servicio desinteresado a los demás

Poco a poco casi de puntillas aunque con firmeza y rigor el Cronista

cordobés –hombre o mujer– en el seno de esta Asociación Provincial viene exhumando a lo largo de estos cinco últimos lustros de realidad no solo pretérita de sus pueblos, villas o ciudades, sino la que dicta, además, el palpito de nuestro tiempo, hurgando a menudo en perfiles entrañables y humanos, que la Gran Historia con frecuencia deja escapar. Ahí radica, sin duda, la mayor parte de la grandeza de nuestra bendita labor.



Aspecto del Salón Rosales durante el desarrollo del acto académico de la XXVI Reunión Anual de los Cronistas Cordobeses



*El Presidente de la Asociación D. Joaquín Criado Costa
recibe una placa conmemorativa de la XXVI Reunión Anual de manos del
Sr. Alcalde de Pedro Abad D. Miguel García Rodríguez*



*Los Mochileros de Pedro Abad durante la Eucaristía
balando ante el altar en el momento del ofertorio*

ACERCA DEL VOLUMEN III DE *CRÓNICA DE CORDOBA Y SUS PUEBLOS*

Fernando LEIVA BRIONES

Quisiera comenzar este relato pidiendo disculpas a mis compañeros en la difícil y a la vez noble tarea de narrar la crónica local por los fallos que pueda cometer en las líneas que siguen producto de mi desmemoria y no por otra causa y al tiempo felicitarles por haberme ilustrado con sus rigurosos trabajos aparecidos en el último volumen *Crónica de Córdoba y sus Pueblos III* vasta obra de 616 páginas editada por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y la Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba. El libro recoge 82 trabajos entre aspectos jurídicos del Cronista actividades de la Institución y comunicaciones sobre diversos temas históricos literarios arqueológicos artísticos folklóricos urbanísticos etc. Son trabajos en los que sus autores en el más puro estilo científico unas veces o bercemiano en otras –y no por eso menos sabio aunque siempre de forma amena– descubren la Historia Provincial y la de sus protagonistas tanto aquí como allende los mares. Y es precisamente este punto el que da pie a esta osada reseña no sabía por ejemplo que gentes de Guadalcázar Priego Belalcazar Fuente Obejuna y Villanueva del Duque hubiesen intervenido en la política repobladora de América fundando ciudades evangelizando defendiendo las colonias contra ataques extranjeros y alguna vez por desgracia pero así fue abusando de los indios mi desconocimiento era total sobre ciertas fiestas tradiciones y muestras folklóricas de San Sebastián de los Ballesteros Lucena Palenciana Pedro Abad Carcabuey y Almedinilla, mi ignorancia acerca de las historias de Doña Mencía Villaralto y otros puntos de los Pedroches me impedía conocer su población antigua plagas que asolaron sus campos enfermedades que afectaron a sus habitantes en el pasado y sus contagios así como de las rogativas y medidas preventivas practicadas en estos sitios durante los siglos XVI XVII XVIII XIX y XX tampoco conocía ciertas querellas y ejecutorias habidas durante el XVII en las Siete Villas de los Pedroches porque los

vecinos querían conservar sus privilegios o el litigio mantenido entre particulares y el Ayuntamiento de Montalbán en el XVIII en el que salió favorecida la querellante la nesciencia que me invadía era tal que me imposibilitaba reconocer los estilos y saber cuándo se construyeron la parroquia de Nuestra Señora del Castillo de Fuente Obejuna la ermita de Nuestra Señora de Alcantarilla de Belalcázar y la ermita de Nuestra Señora de Gracia de Torrecampo o cuándo se fundaron y por quien renombrados hospitales escuelas y conventos en Posadas y Guadalcazar desconocido me era el autor de las tallas de la Inmaculada de San Francisco de Asís de San Pedro de Alcantara y de San Pascual Bailon de Priego ¿que sabía yo acerca de los orígenes de Pedro Abad o de Belmez o de Fuente Palmera o de San Sebastián de los Ballesteros o cómo estaban estructurados los barrios en Almedinilla en tiempos pasados o donde se podría localizar la casa del cronista Sepúlveda en Pozoblanco o quiénes fueron el Médico del Agua o Andrés García de la Barga o el primer Presidente de la Asociación de Cronistas Cordobeses o los Ocaña o los marqueses de Torrecampo o el vicario que se adueñó del terreno contiguo a la iglesia de Montoro o del robo de lámparas y candeleros en la ermita de Santa Ana de Dos Torres en marzo de 1868? nada Tampoco conocía la ubicación cierta de algunas ciudades romanas en el Alto Guadalquivir ni el posible origen de materiales bélicos hallados en otras comunidades ni tenía datos referentes a la heráldica de Baena Almedinilla y Palenciana ni quienes publicaron las obras del maestro Juan de Avila o cuánto rentaba la casa donde vivió en Montilla ni conocía la vida y obra de Fray Joaquín Cantero de Priego ni las del fraile Francisco Peralvo y de las casi otra veintena de monjas pozoalbenses que profesaron como religiosas clarisas en Belalcázar ni el número de clérigos en Villafranca y sus propiedades en esta villa en el XVIII si no hubiese sido porque cronistas e investigadores de estos lugares no hubiesen dejado constancia de esos hechos en el volumen que nos ocupa. Estos y otros detalles como la presencia de mudéjares en La Rambla el origen gallego de los Fernández de Caceres los requisitos que habían de reunir ciertos aspirantes para pertenecer a la cofradía del Santísimo Sacramento en Hinojosa el porque se les negaba en el Valle de los Pedroches a los lorasteros la pertenencia a la familia de la Inquisición o podrían perder la familiaridad quienes trabajaran en oficios por entonces llamados viles cómo y por que se suprimió y posteriormente se restauró el Juzgado de Primera Instancia en Posadas y qué tuvieron que ver en el asunto los caciques de Posadas y Palma del Río qué ocurrió con el Archivo Ducal de Frías de Montemayor son datos repito que también me han sido velados por estos tratadistas estoicos enriqueciéndome a ellos reitero mi gratitud por sus enseñanzas.

Sirvan estas pocas líneas como homenaje a éstos mis compañeros Cronistas por la elaboración esmerada de *Crónica de Córdoba y sus pueblos III* y les animo a continuar en este camino solo a gente de esta índole le está encomendada la Historia de los pueblos generaciones futuras se lo agradecerán.

ASAMBLA DEL DÍA 25 DE MARZO DE 1995

ACUERDOS TOMADOS EN LA REUNIÓN, TODOS ELLOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobar el acta de la reunion del dia 15 de enero de 1994
- No dar lectura a la Memoria de actividades de cada año en las Reuniones Anuales (solemnas y públicas) del mes de abril sino en las Asambleas que se celebren con anterioridad como la presente
- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunion Anual de Cronistas Cordobeses presentadas por el Sr. Tesorero de esta Asociación
- Aprobar las cuentas de ingresos y gastos de esta Asociación en el año 1994 presentadas por el Sr. Tesorero de la misma
- Ratificar todos y cada uno de los acuerdos tomados por la Junta Rectora de la Asociación en todas sus reuniones del año 1994 que son la del 3 de febrero la del 24 de mayo y la del 2 de diciembre
- Celebrar una cena de agradecimiento a las personas que colaboraron directa y estrechamente en la organización y desarrollo del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata)
- Aprobar el contenido del libro titulado provisionalmente 'Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual (Bodas de Plata) de Cronistas Cordobeses' y ratificar la solicitud de su publicación por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba o por otra entidad cualquiera.
- Agradecer los innumerables testimonios recibidos del enorme éxito del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y XXV Reunión Anual de Cronistas Cordobeses (Bodas de Plata) celebrados en Córdoba y Montemayor del 22 al 24 de abril de 1994
- Agradecer los innumerables testimonios de rechazo de la carta al director titulada 'Señores Cronistas, no me salen las cuentas' publicada en el diario Córdoba el día 23 de mayo de 1994 firmada por A. S. Martín (pseudónimo o testafierro de un conocido miembro de esta Asociación) y de la que su verdadero autor remitió anónimamente copias a varios Cronistas, así como agradecer también los innumerables testimonios del bien hacer de esta Asociación y de adhe-

sion a la carta de contestacion a la de A S Martin redactada por su Junta Rectora y publicada en el mismo diario en su edicion del 10 de julio de 1994

- Aprobar el texto del proyecto de convenio entre la Excmo. Diputacion Provincial de Cordoba y esta Asociacion facultando y autorizando al Presidente de ésta para su firma e incluso para modificar algunos de sus terminos

- Nombrar Miembros de Honor de esta Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales a los señores siguientes en atencion a los meritos que concurren en los mismos: Excmo. Sr. D. Jose Sanz y Ramirez de Saavedra Duque de Rivas Cronista Oficial de Rivas del Távama o Rivas Vaciamadrid (Madrid) Ilmo. Sr. D. Antonio Linage Conde Notario de Madrid y Cronista Oficial de Sepúlveda (Segovia) Excmo. Sr. D. Joaquin Moreno Manzano Coronel de Artilleria en la reserva y Academico Numerario de Cordoba y D. Alfonso Porras de la Puente Abogado y experto en Genealogia y Heraldica

- Subir a cinco mil (5 000 -) pesetas por persona y reunir la cantidad que se abonara a partir de la fecha a cada miembro de la Junta Rectora con domicilio fuera de Cordoba capital que asista a las reuniones de la misma

- Aprobar el programa de actividades de la XXVI Reunion Anual que se celebrara el proximo día 23 de abril en Pedro Abad

- Solicitar sendas subvenciones de la Consejeria de Cultura de la Excmo. Diputacion Provincial de Cordoba y de CAJASUR para la XXVI Reunion Anual

- Contratar la colaboracion de una azafata de congresos para las solemnes Reuniones Anuales y para las Asambleas

- Invitar a la XXVI Reunion Anual en Pedro Abad con cargo a esta Asociacion a las personas propuestas por el Sr. Presidente de la misma y por la Sta. Cronista Oficial de Pedro Abad

- Convocar dentro del presente año 1995 elecciones a los cargos de la Junta Rectora de la Asociación

- Dejar constancia del pesar de la Asociacion por el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Juan Gómez Crespo que tan estrechamente estuvo siempre unido a la misma colaborando en sus actividades

- Proponer al Ilustre Ayuntamiento de Villa del Rio (Cordoba) el nombramiento del Ilmo. Sr. D. Jose Luis Lopez y López de Rego para el cargo de Cronista Oficial de aquella villa actualmente vacante

- Agradecer a la Asociacion Española de Cronistas Oficiales que invitara al Sr. Presidente de esta Asociacion D. Joaquin Criado Costa a asistir a la audiencia concedida por S. M. el Rey Don Juan Carlos I el dia 23 de junio de 1994 a dicha Asociacion Española

- Agradecer a la Asociacion Española de Cronistas Oficiales el eco que se hace en su Boletin de las actividades de esta Asociacion Provincial y de sus miembros

- Mostrar el agradecimiento de esta Asociacion a la Real Academia de Cordoba en la persona de su Director D. Angel Aroca Lara por haber accedido gustosamente a la peticion de utilizar las dependencias de la misma para celebrar la presente Asamblea de Cronistas así como por la entrega de sendos ejemplares del numero 127 de su Boletin a los Cronistas Oficiales

- Agradecer la asistencia a la Asamblea del Ilmo. Sr. D. Jose Valverde Ma-

drid quien se ha desplazado desde Madrid

- Mostrar el agradecimiento de esta Asociación a sus miembros que plasman las actividades de la misma en publicaciones provinciales, comarcales y locales

- Agradecer a sus autores la exposición de sus respectivas comunicaciones en esta reunión, que son las siguientes: D. Juan Antonio Bailén García, Alfonso Fernández Montiel, un baenense en la refundación de Buenos Aires; D^a Rosario González Puentes, Exposición de Semana Santa Alto Guadalquivir 1995; y D. Fernando Leiva Briones, 'Acerca del volumen III de *Crónica de Córdoba y sus pueblos*'

- Agradecer a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba las invitaciones que envía sistemáticamente a esta Asociación y a sus miembros para asistir a los relevantes actos que organiza

- Agradecer al Ilustre Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera (Córdoba) que haya denominado al Centro de Salud de la localidad con el nombre de D. José Palma Varo, que ejerció allí de Médico y fue un activo Cronista Oficial, y que haya colocado el mismo una lápida en su honor

- Poner al día los libros de esta Asociación que no lo estén, como puede ser el Libro de Tesorería, el Libro de Socios (incluyendo a los Miembros de Honor), etc.

- Dejar bien sentado —para evitar posibles confusiones— que para la confección del Anuario 1994-1995 se solicitó su fotografía a cada uno de los miembros de esta Asociación y que sólo figuran en el mismo, como es lógico, las de los señores que las enviaron

- Dejar constancia de la satisfacción de la Asociación por la brillantez de los actos de presentación de los libros publicados por sus miembros

- Ratificar el escrito remitido por el Sr. Presidente a la Delegación Provincial de Gobernación en Córdoba, con fecha 30 de diciembre de 1994, comunicando los datos actualizados de esta Asociación

- Felicitar al Excmo. Sr. D. Miguel Castillejo Gorraiz, por haber sido nombrado recientemente Prelado de Honor de Su Santidad

- Felicitar al Ilmo. Sr. D. José Cosano Moyano, Cronista Oficial de Villaharta, por haber sido nombrado Delegado Provincial de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Córdoba

- Felicitar al Ilmo. Sr. D. Juan Rafael Vázquez Lesmes, Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros, por haber ingresado recientemente como Numerario de la Real Academia de Córdoba

- Felicitar a D. Esteban Márquez Triguero, Cronista Oficial de Torrecampo, por haber sido nombrado Director Cultural del Museo Posada del Moro de Torrecampo y por sus cinco libros recientemente publicados

- Felicitar a D. Enrique Alcalá Ortiz, Cronista Oficial de Priego de Córdoba, por sus tres libros publicados recientemente y por haber sido nombrado Director de la Fundación Niceto Alcalá-Zamora y Torres de Priego de Córdoba

- Felicitar a D. Juan Gregorio Nevado Calero y a D. Antonio Sánchez Molledo, por haber sido elegidos para los cargos de Tesorero y de Vocal, respectivamente de la Asociación Española de Cronistas Oficiales

- Felicitar a D. Manuel García Hurtado (Cronista Oficial de Palenciana).

D. Joaquín Criado Costa (Cronista Oficial de San Sebastián de los Ballesteros) D. Fernando Leiva Briones (Cronista Oficial de Fuente Tójar) D. Rafael Requerey Ballesteros (Cronista Oficial de Almedinilla) D. Manuel Moreno Valero (Cronista Oficial de Pozoblanco), D. Juan Antonio Bailen García (Cronista Oficial de Baena) D. Luis Segado Gómez (Cronista Oficial de Villatraca de Córdoba) D. José Antonio Morena López (Cronista Oficial de Cañete de las Torres) D^a Rosario González Puentes (Cronista Oficial de Pedro Abad) y D. José Lucena Llamas (Cronista Oficial de Montoro) por haber publicado recientemente sendos libros así como un vídeo además la Sra. González Puentes

XXVI REUNIÓN ANUAL DE CRONISTAS OFICIALES. CELEBRADA EN PEDRO ABAD EL 23 DE ABRIL DE 1995

COMUNICACIONES PRESENTADAS

1 – D Alfonso Porras de la Puente “La heráldica cordobesa en los Jardines de la Victoria

2 – D José A. Morena López “Los primeros asentamientos humanos en el término municipal de Cañete de las Torres (3500-2000 a C)”

3 – D^a Rosario González Puentes “Origen de Sacili

4 – D Pablo Moyano Llamas “La antigua ermita de Dos Hermanas, cerca de Montemayor

5 – D Francisco Serrano Rico “Una familia vasca y aventurera en los siglos XVI y XVII, en La Rambla”

6 – D Juan Antonio Bailén García “Un baenense en la refundación de Buenos Aires

7 – D Enrique Garramiola Prieto “Los caballos del cuarto marqués de Priego (1606)

8 – D Rafael Gómez Muñoz “Villaralto ante nuevas perspectivas económicas y sociales en el año 1641”

9 – D Joaquín Moreno Manzano “Felipe IV en El Carpio Toros y juegos de cañas”

10 – D Luis Segado Gómez “Pedro Abad a mediados del siglo XVIII según las respuestas generales del Catastro de Ensenada”

11 – D Luis Romero Fernández “El convento franciscano de San Diego de Alcalá de Hinojosa del Duque durante la Guerra de la Independencia”

12 – D Antonio Giménez Azcona “Don Rafael de Riego en Espiel y la reinstalación de la Constitución de 1812 (Calles de Espiel)”

13 – D Francisco Tubío Adame “Influencia de la Constitución de Cádiz en el gobierno de las Nuevas Poblaciones

14 – D Manuel Pérez de la Lastra y Villaseñor “Subasta de los arbitrios destinados al fomento de los voluntarios realistas Montalbán 1827”

15 – D José Lucena Llamas “El colegio de San Francisco de Montoro una experiencia bajo los auspicios de la Ley de 1868

- 16 - D Antonio Recuerda Burgos (Porcuna) Un proyecto quimerico El ferrocarril Porcuna-Pedro Abad
- 17 - D Manuel Moreno Valero Repercusión de la Sociedad Minera de Peñarroya en Los Pedroches
- 18 - D Enrique Alcalá Ortiz Aspectos humanos de Don Niceto Alcalá Zamora
- 19 - D José Valverde Madrid El Sr Alcántara Rojas creador de la Escuela de Cerámica de Madrid
- 20 - D Joaquín Criado Costa *La Historia de la villa de Pedro Abad* de Rosario González
- 21 - D Francisco Aguayo Egidio El convento del Cister en Guadalcázar
- 22 - D Francisco Fernandez Caballero Salas de cine en Córdoba en los años 50
- 23 - D Esteban Márquez Triguero El escultor Manuel Romero Ortega cordobes universal
- 24 - D Fernando Leiva Briones Obras realizadas en la iglesia parroquial de Fuente-Tojar que ponen de manifiesto su antigüedad
- 25 - D Rafael Requerey Ballesteros In memoriam Historia y presente de un pueblo en la vida de Francisca Ordóñez *Maquica*
- 26 - D Antonio Merino Madrid Consideraciones en torno al culto a la Virgen de Luna en Los Pedroches
- 27 - D Juan Fernandez Cruz Algunos dichos frases hechas y apodos en la zona de Zuheros
- 28 - D Manuel García Hurtado Palenciana un pueblo semanasantero
- 29 - D Miguel Ventura Gracia Una calle de Córdoba para el compositor espejeño Rafael Castro
- 30 - D Luis Rubio-Chávarri y Alcalá-Zamora El proyecto de hermanamiento entre ciudades homónimas

ASOCIACIÓN PROVINCIAL CORDOBESA
DE
CRONISTAS OFICIALES



XXVI Reunion Anual
de
Cronistas Cordobeses

Córdoba, abril de 1995

Pedro Abad, 23 de abril de 1995

El Presidente y la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales invitan a V. a los actos de la XXVI Reunion Anual de Cronistas Cordobeses que tendrá lugar en Pedro Abad el próximo día 23

Programa

- 9:00 hs. (en punto) Salida en autocar desde el p.º de las Terzetas
- 9:30 hs. Desayuno en Pedro Abad. Café en las Garra y Garra 2 (cale) y San a Rufueta María
- 10:15 hs. Recepción en el Ayuntamiento. Palabras de bienvenida por el Sr. Alcalde D. Miguel García Rodríguez y contestación por el Sr. Presidente de la Asociación D. Joaquín Criado Costa. Saludo de la Srta. Cronista, D.ª Rosario González Puentes. Salida hacia la parroquia acompañados por el tambor de Pedro Abad
- 10:45 hs. Misa en la iglesia parroquial de la Asunción, con celebrada por los sacerdotes cronistas D. Pablo Moyano Llamas y D. Manuel Moreno Valero. Actuarán el coro romero "Flor de Jara" y Los Mochileros perobenses
- 11:30 hs. Visita a la casa natal de San Isidoro y a la convertida en Escuelas del Sagrado Corazón
- 2:00 hs. Acto académico de carácter político en el Salón Rosales. Lectura de comunicaciones. Entrega de obsequios por parte del Ilustre Ayuntamiento
- 14:30 hs. Almuerzo de hermandad en el local dependiente del Saló Rosales
- 16:45 hs. Visita al santuario del Srmo. Cristo de los Desamparados
- 17:15 hs. Salida para la aldea de Morente. Llegada y recepción por el Sr. Cura que visita a la iglesia parroquial y antiguo sito P.º de la población. Merienda en "La Alegria de Entre" e productos típicos perobenses
- 19:00 hs. Salida para Pedro Abad
- 19:30 hs. Visita guiada a mezquitas situadas al lado de la Alameda del Islam
- 20:00 h. aproximadamente Salida para Córdoba



Organiza. Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales

Patrocinan

Excmo. Diputación Provincial de Córdoba
Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía
Ilustre Ayuntamiento de Pedro Abad
Caja y Monte de Córdoba, CAJASUR

Coordinan D. Joaquín Criado Costa
y D.ª Rosario González Puentes.

XXVI REUNION ANUAL DE CRONISTAS CORDOBESES

Pedro Abad (Cordoba)
23 04-1995



Menú:

ENTREMESES

Almendras Queso Jamon de Bodega
Acetunas Rellenas Torreznos
Chorizo al Vino Flamenquines Croquetas
Morcilla y Bacalao

PRIMER PLATO

Martacada

SEGUNDO PLATO

Solomillo

POSTRE

Manta de Pedro Abad Perunas
Pestiños Cocos Tarta Capuchina
Cafe y Copa de Licor

BEBIDAS

Agua Mineral
Cerveza
Refrescos
Vino Tinto Rioja
Vino Joven
Blanco Fino
Sangria
Chim pan

Salt'n de Bedas

ROSALES

C/TA BARRILAMARCA 3 TEL: 90 18 04 31
PEDRO ABAD (CORDOBA)

**CRONIQUEJA EN RIPIOS DE SOBREMESA.
LA ASAMBLEA VEINTISÉIS
RESULTÓ DE BUENA LEY.
POR FRANCISCO LUQUE ESTRADA**

Fecha veintitrés de abril
y de forma colosal
lo pasamos muy feliz
la villa de Pedro Abad
bien nos supo recibir

En cabeza iba un tambor
que de formas especiales
va tocándolo un señor
los Cronistas Oficiales
comprendieron bien su son

Cuando llegó su momento
con la mayor alegría
estaba en el Ayuntamiento
su alcalde, Miguel García
que habló con mucho talento

El bueno del Presidente
de la digna Asociación
estuvo muy elocuente
al dar su contestación
Mereció Sobresaliente

Hubo solemne función
por sacerdotes cronistas
Parroquia de la Asunción
coro y coplas de solistas
que llamaban la atención

De Rafaela María
del Sagrado Corazón
eran las monjas que había
donde la santa nació
y se alaba todo el día

Ahora comunicaciones
con los asuntos científicos
Unos con muchos renglones
y otros resultan magníficos
en bellas disertaciones

Rosario González Puentes
de Sacili y de su origen
diserta divinamente
y por ello la distinguen
y aplauden los asistentes

Don José Antonio Morena
que es Cronista de Cañete.
Se refiere a la facna
de asentimiento en bufete
que como un hermano suena

Alzando su buena voz
Don Pablo Moyano Llamas
nos describe con fervor
la ermita de Dos Hermanas
cerca de Montemayor

Se debe tener en cuenta
que Fernández Caballero
en su trabajo presenta
el cine arte taquillero
durante los años cincuenta

Fernando Leiva Briones
Fuente Tójar parroquial,
según manifestaciones
la supieron restaurar
para las generaciones

Desde luego me convence
el cronista Requerey
sobre los almedinillenses
siempre dentro de la ley
cercaños a los priegüenses

Aquí no caben reproches
que habla Antonio Merino
Virgen de Luna en Pedroches
Se le da culto divino
con mucha fe y sin derroches

Con frases hechos y apodos
Juan Fernández que es de
Zuheros
nos dice con buenos modos
esos nombres tan punteros
tradición en casi todos

Sobre la Santa Semana
dice Manuel García Hurtado
que destaca Palenciana
por su estilo tan sagrado
y reconocida fama

Se le debe de poner
—lo pide Miguel Ventura—
al autor de Soy cordobés
espejeño y gran figura
una calle es un deber

Por cierto lo hizo muy bien
cuando se puso a leer
Don José Antonio Bailén
del gran baenense Montiel
que a Buenos Aires se fue

No se quiso estar callado
y pronto se puso a hablar
el cronista Luis Segado
del pueblo de Pedro Abad
en un siglo ya pasado

Escultor Manuel Romero
cordobés universal
y Esteban Márquez Triguero
nos lo quiso recordar,
que recorrió el mundo entero

Heráldica cordobesa
en Paseo de la Victoria
Alfonso Porras presenta
No le falla la memoria
y le ha salido la cuenta

Difícil de conseguir
aunque dieran buena cuerda
Porcuna y el ferrocarril
Lo cuenta Antonio Recuerda
con su forma de escribir

No pudo llegar la hora
de ese gran hermanamiento
de Rubio y Alcalá Zamora
que con su enorme talento
pone ciudades de moda

En estas solemnidades
que el afecto tan bien arde
de "Las Virtudes morales
la palma para el Alcalde
modelo de autoridades

Un almuerzo de hermandad
con cronistas oficiales
todo fue felicidad
en el salón de Rosales
con afectos de verdad

Era un almuerzo de brillo
de esos de grandes viandas
de aperitivos un lebrillo
y más de un kilo de gambas
con soberbio solomillo

Y luego directamente
nos pudimos trasladar
a la aldea de Morente
pues había que merendar
con tan campechana gente

Nos quedamos encantados
en momento extraordinario
Cristo los Desamparados
artístico santuario
donde tantos se han postrado

La comida extraordinaria
y bien servida la mesa
La tuna universitaria
nos dio una grata sorpresa
con bandurrias y guitarras

Ya la última visita
a la Ahmadía del Islam
'señores y qué bonita'
todos ya recordarían
esta preciosa mezquita

Doña Rosario González
que era cronista en funciones
con sus gestos tan amables
bien nos colmo de atenciones
unida al Sr. Alcalde

Y a nuestro Joaquín Criado
que nos ha dado la suerte
de este día tan soñado
vaya un abrazo muy fuerte
De verdad te lo has ganado

De forma muy estimada
Francisco Luque y Estrada



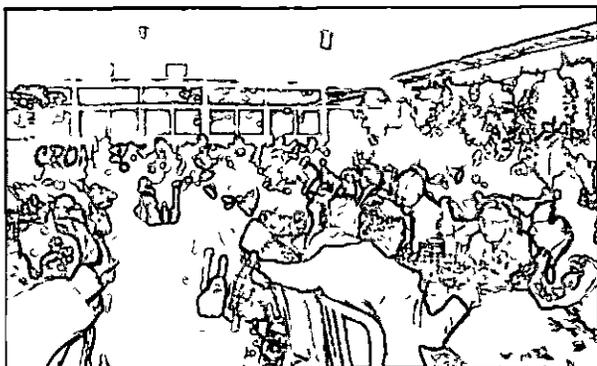
*Pedro Abad
(Córdoba)
23 abril 1995
XXVI Reunion
Anual de Cronistas
Oficiales Cordobeses
Acto academico en el
Salon Rosales*



*Pedro Abad
(Cordoba)
23 abril 1995
XXVI Reunion Anual
de Cronistas Oficiales
Cordobeses
Parte de los asistentes*



*Pedro Abad (Córdoba)
23 abril 1995
XXVI Reunion Anual
de Cronistas Oficiales
Cordobeses
Almuerzo en el
Salon Rosales*



*Pedro Abad (Cordoba),
23 abril 1995
XXVI Reunion Anual de
Cronistas Oficiales
Cordobeses
Almuerzo en el
Salon Rosales*

Cronistas en Pedro Abad

PABLO MOYANO LLAMAS

LA Asociación Provincial de Cronistas Cordobeses celebra este domingo su XXVI asamblea anual en la localidad de Pedro Abad con un amplio programa de actos. Cabe resaltar que son ya nada menos que veintiseis años ininterrumpidos de asambleas anuales celebradas a lo largo y ancho de toda nuestra geografía provincial.

Salvo dos o tres asambleas celebradas en Córdoba los pueblos han sido protagonistas de estas asambleas de los cronistas oficiales cordobeses. Córdoba ha sido pionera en este bien quehacer de los investigadores locales cuyo fruto se ha cristalizado en la publicación de varios volúmenes estando a las puertas de su edición las actas del pasado Congreso Nacional celebrado en el pasado 1994 entre Córdoba y Montemayor.

Los actos

Esta vez la asamblea anual de los cronistas cordobeses se celebra en Pedro Abad decisión tomada por unanimidad y propues a de la cronista oficial de la citada Villa Rosario González Puentes presidida por el Ayun-

tamiento pleno.

Los actos comenzarán a las diez de la mañana con una recepción en el Ayuntamiento donde el alcalde Miguel García Rodríguez dará la bienvenida a los asambleístas en nombre de la Villa. También dirigirá unas palabras la cronista oficial Constanza a los saludos el presidente de los cronistas cordobeses Joaquín Crado Costa.

En la parroquia de la Asunción tendrá lugar una Misa concelebrada por Manuel Moreno Valero y Pablo Moyano Llamas. Esta Misa será cantada por el Coro romero Flor y Jara y Los Mochileros peraboneros. Terminada la Misa los cronistas girarán una visita a la casa natal de Santa Rafaela María Pomas y al convento de las Esclavas del Sagrado Corazón ambos ubicados en Pedro Abad.

A las doce de la mañana tendrá lugar en el Salón Rosales un acto académico con lectura de comunicaciones.

Los cronistas expondrán los trabajos de investigación histórica realizados en los últimos meses.

Estos trabajos serán posteriormente publicados en un libro-resumen. Tras un almuerzo de confraternidad en otras dependencias del mismo centro los cronistas

girarán una visita al santuario del Santísimo Cristo de los Desamparados y también a la aldea de Morente. Acompañados por el concejal de esta aldea perabonera visitarán la parroquia y el antiguo silo.

De nuevo en Pedro Abad girarán visita a la mezquita Bucharat ubicada al borde de la autovía siendo recibidos por el imam de la comunidad Ahmadiá regresando a la capital de la provincia de Córdoba a la caída de la tarde.

Una jornada inolvidable esta de los cronistas cordobeses en Pedro Abad para la cual no han regalado esfuerzos tanto su buena cronista Rosario González como su ilustre Ayuntamiento. Como en ocasiones anteriores la asamblea de los cronistas cordobeses dejará un estupendo sabor de boca.

La Misa en la parroquia será ofrecida por los cronistas fallecidos.

El paso de los años ha dejado en la cuneta de la vida a no pocos compañeros cuya entrega al estudio y defensa de los valores locales es un ejemplo para cuantos seguimos aun en la pecha pisando en los mismos surcos.

Pedro Abad acoge la asamblea anual de los cronistas cordobeses

RAFAEL CASTRO

CORRESPONSAL

El próximo domingo tendrá lugar en Pedro Abad la XXVI reunión anual de cronistas cordobeses organizada por la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales y coordinada por el presidente de los cronistas de Córdoba Joaquín Crado Costa y la cronista oficial de Pedro Abad Rosario González Puentes.

El programa consta de una apretada agenda de 11 horas continuadas cuyo comienzo tendrá lugar a las nueve de la mañana con la salida en autocar desde Córdoba. A las 10:15 horas el alcalde de Pedro Abad Miguel García ofrecerá unas palabras de bienvenida mediante una recepción en el Ayuntamiento a las que contestará Joaquín Crado. Acto seguido Rosario González realizará un saludo y partirán hacia la parroquia de la Asunción acompañados por el sonido del tambor

típico de esta localidad. Allí habrá una misa concelebrada por los sacerdotes cronistas Pablo Moyano Llamas y Miguel Moreno Valero.

Posteriormente visitarán la casa natal de Santa Rafaela María el convento de las Esclavas y un acto académico de carácter público en el salón Rosales donde se realiza una lectura de comunicaciones y la entrega de obsequios por parte del Ayuntamiento.

A las 12:15 horas habrá una salida hacia la aldea de Morente donde serán recibidos por el concejal de la aldea visitando la iglesia parroquial el antiguo silo y realizando un paseo por la población donde consumirán productos típicos peraboneros.

El último acto que realizarán los cronistas será la visita guiada a la mezquita Bucharat de la Ahmadiya del Islam donde serán recibidos por el imam Nasir Mamood.

Finalmente partirán de regreso a Córdoba hacia las veinte horas.

Queda de deber - Córdoba, jueves 20 de abril 1995 -
Fog 18

Queda de deber - Córdoba, de jueves 23 de abril 1995 - Fog 18

¡Gracias, Pedro Abad!

PABLO MOYANO LLAMAS

Las asambleas anuales de los cronistas cordobeses se han convertido en un esfuerzo permanente de superación y altura aparte de la presencia cada vez mas numerosa de participantes. Tal ha sido el caso de la celebrada recientemente en la localidad de Pedro Abad.

El esfuerzo desplegado tanto por parte de su alcalde —Miguel García— y la Corporación en pleno como por parte de la cronista oficial Rosano Gonzalez ha sido difícilmente superable.

Nunca agradeceremos bastante a la cronista el empeno y tesón con que durante meses preparo este encuentro de investigadores locales. A pesar de haber sufrido una operación delicada no hace mucho a pesar de estar en periodo de convalecencia que le exigía reposo y cuidado. Rosario Gonzalez se ha entregado a esta asamblea y a su preparacion con una entrega agotadora hasta no faltar el menor detalle desde la programación detallada de todos los actos a celebrar en Pedro Abad la visita a la aldea de Morente, a la mezquita y a la casa de Santa

Rafaela María Porrás Ayllón

Desde esa simpática nota del tambor anunciando —como hacen siempre en las grandes ocasiones— la presencia de algo extraordinario en el pueblo. Desde la presencia de la tuna cordobesa en el almuerzo a la Misa en la parroquia amenizada por el coro rociero *Flor y jara*. Desde la entrega de folletos y revistas y de ese azulejo con el escudo de la villa que los cronistas guardaremos con mimo entre los recuerdos de nuestras asambleas.

Por su parte el alcalde de Pedro Abad no solo presta su formidable colaboración a las jornadas sino que estuvo presente en todos los actos soportando —once horas poco mas o menos— sin perder un minuto haciendo grata la estancia de cronistas y acompañantes.

También colaboro decididamente el parroco Jose Pnego Leon y varias personas que pusieron el templo de dulce para la Misa y las Esclavas.

Una jornada, en fin inolvidable. Lo menos que podemos decir es eso ¡Gracias Pedro Abad!

Diario Cordobés - Córdoba, viernes 15 mayo 1995 - Pág. 14

COMERCIO LUNA 8 2478 5486 1345 Provincia

Los cronistas oficiales presentan 30 ponencias en su reunión anual

Servadas las bases de trabajo

La comunidad cordobesa de Pedro Abad ayer se reunió para elegir la LXVI Asamblea anual de cronistas oficiales de la provincia. A lo largo de la jornada, de entre las 30 ponencias, se aprobaron 25 bases de una nueva modificación de la ley de prensa que durante varias horas se votó desmenuzando la legislación. Durante la sesión fueron presentadas 30 ponencias.

APRIL CASTRILLA
 La LXVI Asamblea anual de cronistas oficiales de la provincia de Córdoba se reunió ayer en el salón de actos de la casa de Santa Catalina de Pedro Abad para elegir a los miembros de la corporación que durante varias horas se votó desmenuzando la legislación. Durante la sesión fueron presentadas 30 ponencias.

BAJO CUADRILO
 El cronista oficial de Córdoba, Miguel García, ha presentado en esta reunión anual de cronistas oficiales de la provincia de Córdoba una ponencia sobre la ley de prensa.

EL CRONISTA OFICIAL DE CÓRDOBA
 Miguel García, alcalde de Pedro Abad, ha presentado en esta reunión anual de cronistas oficiales de la provincia de Córdoba una ponencia sobre la ley de prensa.

EL CRONISTA OFICIAL DE CÓRDOBA
 Miguel García, alcalde de Pedro Abad, ha presentado en esta reunión anual de cronistas oficiales de la provincia de Córdoba una ponencia sobre la ley de prensa.



Los cronistas oficiales de la provincia se reúnen en la casa de Santa Catalina de Pedro Abad.

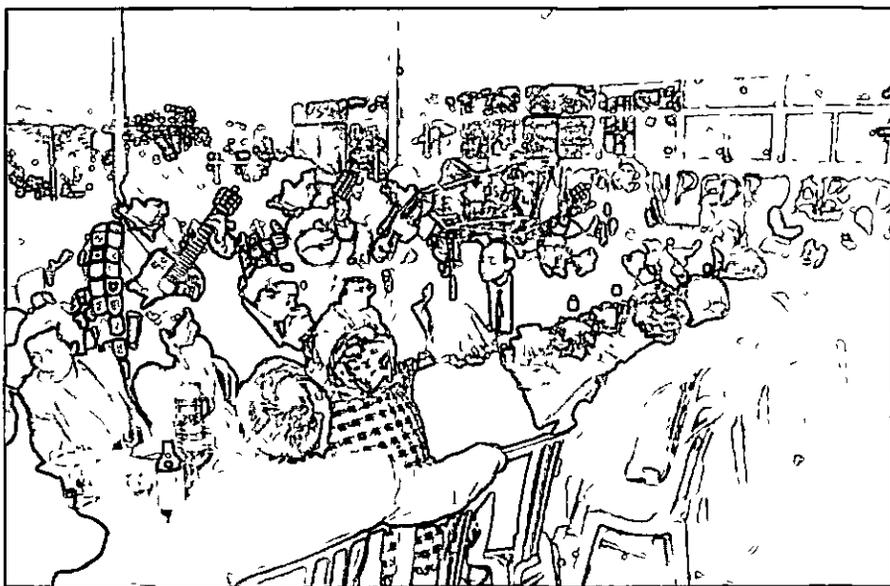
Las ponencias presentadas en la reunión anual de cronistas oficiales de la provincia de Córdoba se votaron durante la sesión. Entre las 30 ponencias, se aprobaron 25 bases de una nueva modificación de la ley de prensa que durante varias horas se votó desmenuzando la legislación. Durante la sesión fueron presentadas 30 ponencias.



Pedro Abad (Córdoba) 23 abril 1995 XXVI Reunion Anual de Cronistas Oficiales Cordobeses Un pequeño grupo de Cronistas sale del edificio del Ayuntamiento



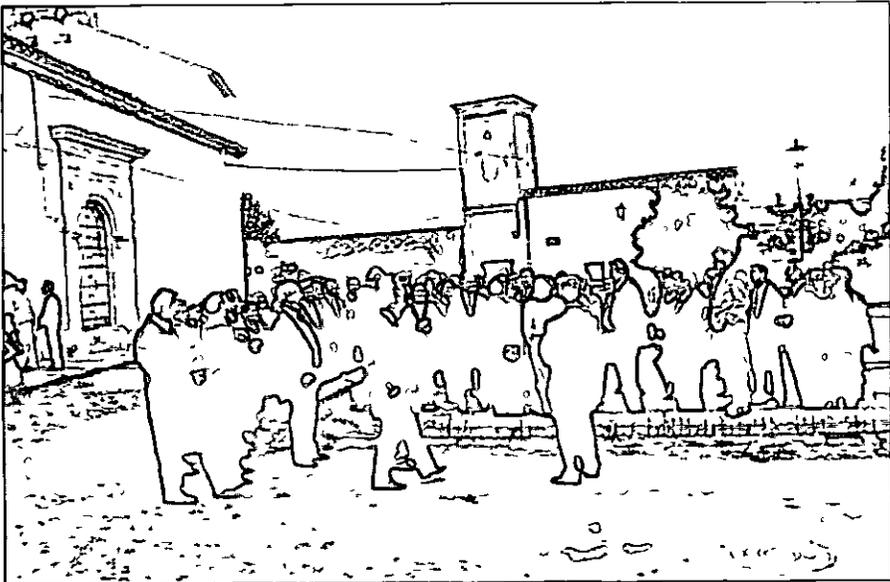
Pedro Abad (Cordoba) 23 abril 1995 XXVI Reunion Anual de Cronistas Oficiales Cordobeses Almuerzo en el Salon Rosales



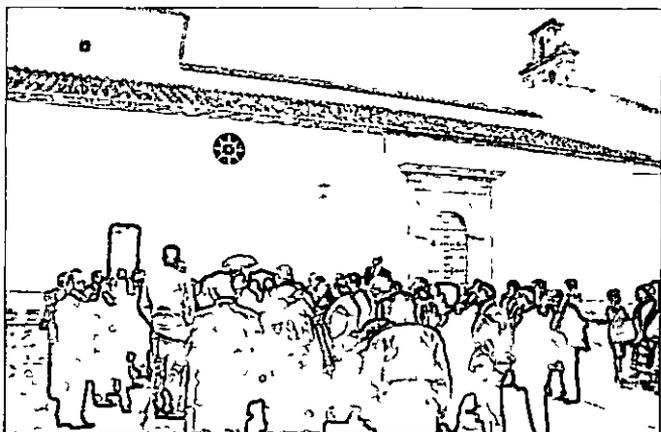
Pedro Abad (Cordoba) 23 abril 1995 XXVI Reunion Anual de Cronistas Oficiales Cordobeses Almuerzo en el Salon Rosales



Pedro Abad (Cordoba) 23 abril 1995 XXVI Reunión Anual de Cronistas Oficiales Cordobeses Almuerzo en el Salon Rosales



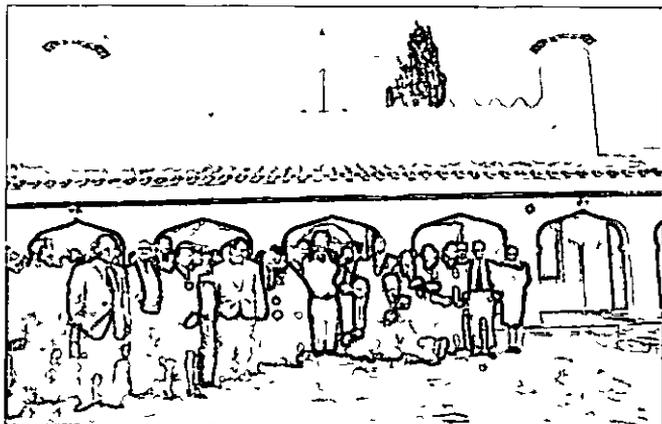
Pedro Abad (Cordoba) 23 abril 1995 XXVI Reunión Anual de Cronistas Oficiales Cordobeses Visita a la aldea de Morente del termino municipal de Bujalance



Pedro Abad (Córdoba)
 23 abril 1995
 XXVI Reunión
 Anual de Cronistas
 Oficiales Cordobeses
 Visita a la aldea de
 Morante del término
 municipal de Bujalance



Pedro Abad (Córdoba)
 23 abril 1995
 XXVI Reunión
 Anual de Cronistas
 Oficiales Cordobeses
 Visita a la aldea de
 Morante del término
 municipal de Bujalance



Pedro Abad (Córdoba)
 23 abril 1995
 XXVI Reunión
 Anual de Cronista
 Oficiales Cordobeses
 Visita a la mezquita de
 la Almudra del Islam

Asamblea del 17 de Junio de 1995

Joaquín Criado Costa, reelegido presidente de los cronistas cordobeses

Enrique Garramiola, vicepresidente

Los cronistas oficiales de los diferentes municipios cordobeses, reunidos en asamblea ordinaria en un hotel de la capital, han reelegido por unanimidad presidente a Joaquín Criado Costa, cronista de San Sebastián de los Ballesteros, que viene ocupando la presidencia desde el año 1992, al cesar voluntariamente el cronista egarenés Manuel Mora Mazorriaga.

ILUMINACION

La candidatura de Joaquín Criado ha sido suscitada y presentada en esta ocasión por un numeroso grupo de cronistas que encabeza Fernando Nuñez y la conforman Francisco Orsain, Juan José Manuel Pérez de la Lanza, Víctor de "Mor" Abán y Fernando Aguirre Lado de Guisabalar.

Completó la junta ordinaria Enrique Garramiola, presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, Manuel Pérez de la Lanza, vicepresidente, Miguel Vázquez Criado de Espáñez como secretario, Manuel García Hiriato de Palancaza como tesorero y Juan Antonio Rivas García de Balerio y Juan Navarro Galdo de Villaverde de "Chikita" como vocales. Joaquín Criado Costa es el titular de la Federación Internacional de Cronistas de Número y Secretario de la Real Academia de los Cronistas Oficiales de España. Criado es cronista de San Sebastián de los Ballesteros y pertenece a los cuerpos de cronistas de los municipios de San Sebastián de los Ballesteros, San Juan de Boya y San Juan de Boya. Criado es cronista de San Sebastián de los Ballesteros y pertenece a los cuerpos de cronistas de los municipios de San Sebastián de los Ballesteros, San Juan de Boya y San Juan de Boya.

Asimismo más de dos centenares de artículos sobre temas de su especialidad y ha pronunciado un número similar de conferencias por todo el territorio español.

Como principales actividades dentro de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales ha procurado y continuado varias importantes publicaciones de sus miembros sobre nuestra cultura y provincia. Ha conseguido reducir a solo diez el número de municipios cordobeses que no funcionan con cronistas oficiales y preside las reuniones anuales que se celebran cada dos años desde hace 20 años en los que se le promueve así como las cuentas de los municipios. Ha sido el XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España en el que en el número de las reuniones en el que se le ha presentado y defendido en la ciudad de Salamanca y condecorado con la medalla de la ciudad de Salamanca. En el XX Congreso Nacional de Cronistas Oficiales de España en el que se le ha presentado y defendido en la ciudad de Salamanca y condecorado con la medalla de la ciudad de Salamanca.



Joaquín Criado (arriba en el centro) ha sido reelegido en la asamblea de los cronistas cordobeses.

SEÑAS DE IDENTIDAD Duero Córdoba - Córdoba, sábado 24 junio 1995 - Pág. 59

Joaquín Criado Costa, reelegido presidente de la asociación

El trabajo callado de los cronistas

"Desde el momento en que no cobra, el cronista no tiene obligación alguna"

JESÚS CARRERA

Joaquín Criado Costa ha vuelto a ser reelegido presidente de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, entidad que preside desde su fundación en 1982 y que agrupa a los 78 cronistas de la provincia.

—¿Para qué venir a trabajar el cronista?

—En realidad para nadie. Si hubiera que buscarle un objetivo sería el del rescate o historión y cultural del municipio.

—¿Es imprescindible a ayuda de los ayuntamientos?

—Lo concelamos, lacon de los ayuntamientos ya que es nombrar los países.

—¿Ayudan los municipios?

—Ayudan de muchas y diferentes maneras. Solo los que no ayudan nada, nada los que tienen muy grabado el presupuesto.

—¿Cuál es entonces el beneficio del cronista?

—La satisfacción de hacer las

cosas sin cobrar un duro. Es una labor altruista que a cuerti el dinero. Ningun Ayuntamiento paga sueldo otros pagan los gastos y otros no pagan nada.

—¿Qué obligaciones tiene el cronista?

—Desde el momento en que no cobra ninguna.

—¿Entonces?

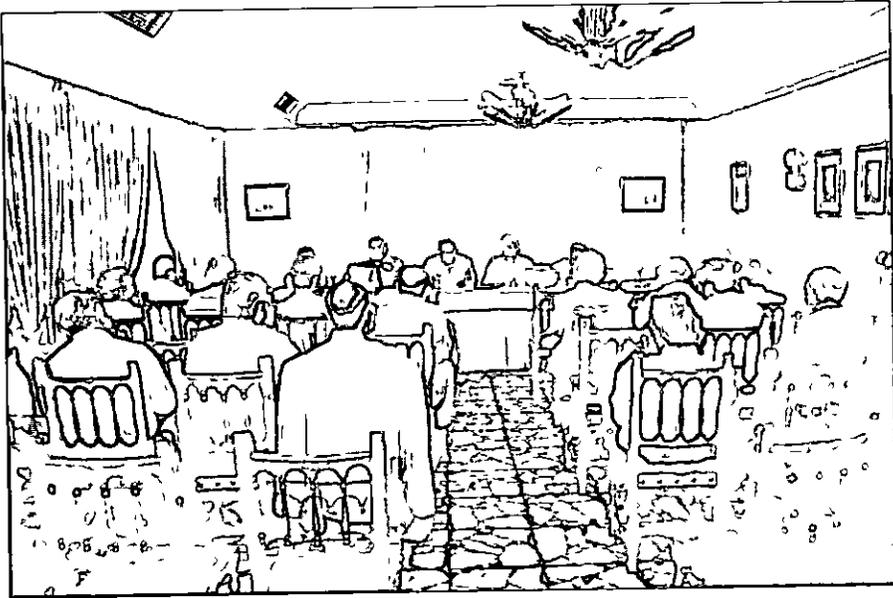
—Hay dos aspectos hay ayuntamientos que nombrar un cronista como reconocimiento de méritos con los campos de la historia la antropología a arqueología lo lingüístico-literario la sociología a etcétera y el otro aspecto es que otros ayuntamientos nombran un cronista, lo ven para que trabaje, pero sin obligación al no tener sueldo.

—¿Es un cargo vitalicio?

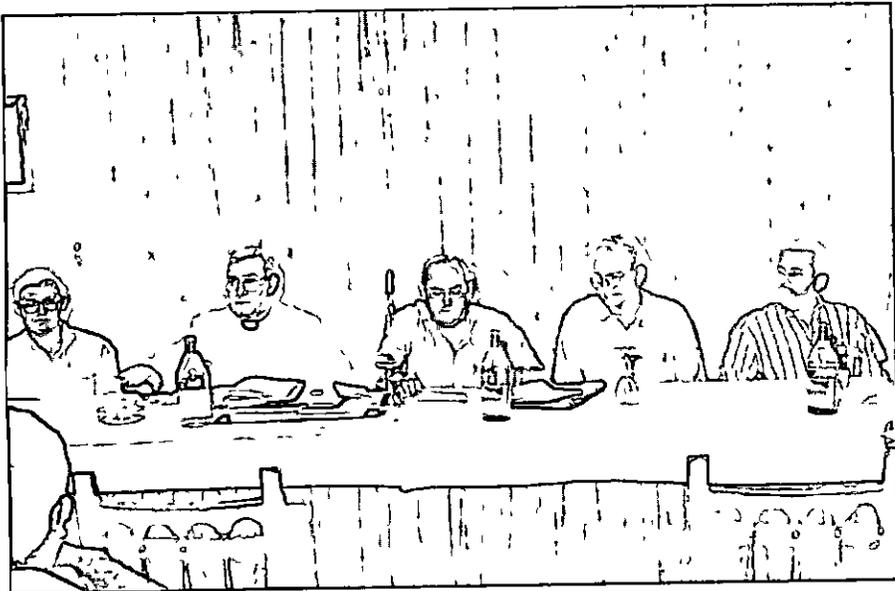
—Sí, porque sobre los cronistas no hay una normativa clara y concreta hace años a asociación encargo un estudio sobre normativa jurídica del cronista y se declara desierto.



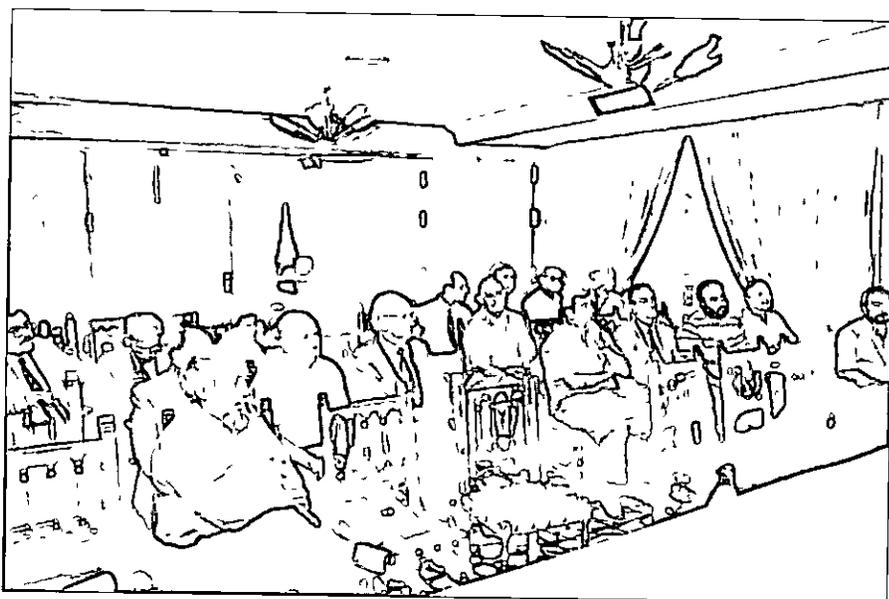
Joaquín Criado preside la asociación desde su fundación



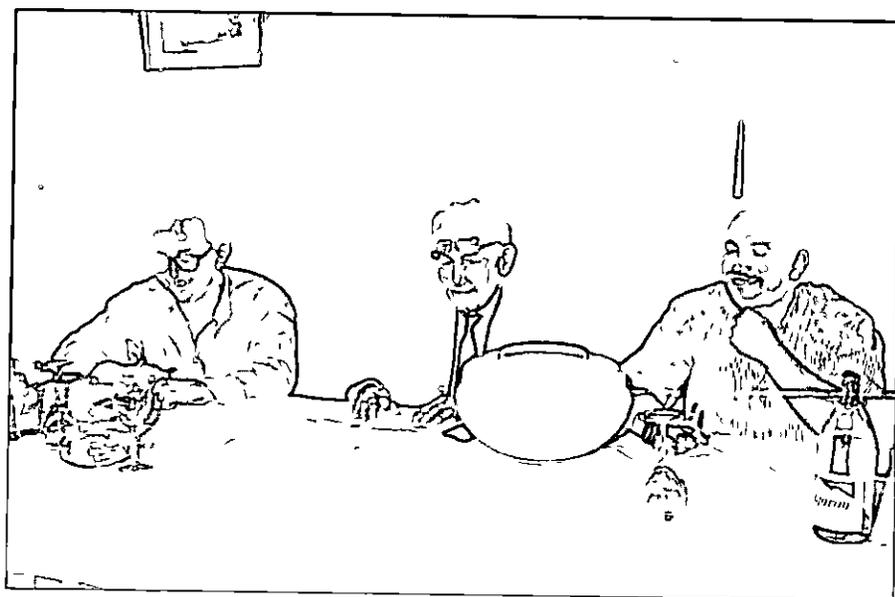
*Córdoba 17 junio 1995 Hotel Oasis Asamblea General Ordinaria
Elecciones a la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales*



*Córdoba 17 junio 1995 Hotel Oasis Asamblea General Ordinaria
Elecciones a la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales*



*Cordoba 17 junio 1995 Hotel Oasis Asamblea General Ordinaria
Elecciones a la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales*



*Cordoba 17 junio 1995 Hotel Oasis Asamblea General Ordinaria
Elecciones a la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales*



*Cordoba 17 junio 1995 Hotel Oasis Asamblea General Ordinaria
Elecciones a la Junta Rectora de la Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales*

DON JOSÉ LUIS LOPE Y LÓPEZ DE REGO, CRONISTA DE VILLA DEL RÍO

Joaquín CRIADO COSTA

Dignísimas autoridades. Sres. Directores y Presidentes de Corporaciones,
Asociaciones y Entidades

Señoras y señores,

Querido José Luis

Un nutrido grupo de tus numerosos amigos –compañeros en la Crónica Científica en la Real Academia– en el amor y la defensa de castillos, museos, obras de arte, yacimientos arqueológicos y planeamientos urbanísticos nos encontramos hoy aquí en tu pueblo, formando un entrañable y a la vez ancho racimo en torno a tu persona y a tu obra inconclusa ésta todavía. Dios quiera que “ad multos annos”

Y lo hacemos con motivo de tu solemne toma de posesión del cargo honorífico, y por tanto gratuito de Cronista Oficial de Villa del Río de esta población de la que un día dije y plasmé en grafías que fue “la romana y vieja Ripa, la medieval Aldea del Río, la oriverde Villa del Río dorada de sol y mieses verdeada de olivares – la Córdoba jaenera del Oriente con reflejos de plata del Guadalquivir”

Velas hoy tus armas de Caballero de la Crónica. Pierdes hoy algo de Sancho Panza –quién lo diría, José Luis– al ver tu efigie tan delgada– y ganas mucho de Alonso Quijano a punto ya de ascender a Don Quijote, aquel personaje que en la mente cálida y fértil de Miguel de Cervantes llegó por estos sures hasta Sierra Morena

Entras hoy, José Luis en un cuerpo “cuasi glorioso angelical” donde el trabajo es divisa y el desinterés honor. Aquí has de ver con objetividad el pasado, has de analizar con templanza el presente y hasta has de adivinar el futuro –contribuyendo a mejorarlo–

Guíate José Luis por el viejo Khronos en tu tarea. Revístete de Herodoto

de Polibio de Plutarco de los buenos relatores del califato de los cronistas reales de Castilla de Aragón de Valencia de Indias

Ve de la mano de Jerónimo Zurita cronista del reino aragonés en 1548 cuyo cargo habían creado aquellas cortes, reunidas en Monzón la oscense, para llevar a cabo los *Anales de la Corona de Aragón* luego continuados por otros escritores de fama como los hermanos Luperco y Bartolomé de Argenzola

Ve de la mano de nuestro Ambrosio de Morales maestro de la crónica regia defensor de Zurita y de muchas causas nobles

Ve de la mano de Antonio de Herrera primer cronista mayor de Indias y desde 1596 cronista mayor asimismo de Castilla

Ve de la mano de Luis Tribaldos de Toledo, de Tomás Tamayo de Vargas de Gil González Dávila de Antonio de León Pinelo de Antonio de Solís de Pedro Fernández del Pulgar de Luis de Salazar y Castro y de Miguel Herrero de Ezpeleta todos ellos igualmente cronistas mayores de Castilla cargos que Felipe V decidió que revirtieran en el Real Academia de la Historia creada poco antes

Acompáñate de Juan Gimés de Sepúlveda el sacerdote pozoalbense que se hizo humanista en Alcalá y en Bolonia que discrepó de Fray Bartolomé de las Casas y que fue capellan y cronista nada menos que del emperador Carlos V cuya vida y hechos narró en su obra *De rebus gestis Caroli Quinti* escrita en treinta volúmenes en el más clásico estilo romano

Acompáñate de otros muchos comprovincianos ilustres que ejercieron la crónica con o sin nombramiento oficial como el Abad de Rute o Ramírez de las Casas-Deza o Maraver y Alfaro o tantos otros que han plasmado en bellas páginas de historia los aconteceres de esta tierra o que como nuestro Matías Prats las escriben en ondas sonoras por los espacios infinitos

Debes saber, José Luis que hoy no sólo profesas como Cronista de este pueblo que te acunó sino que pasas a formar parte de la Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales cuya existencia está marcada de facto desde el año 1970 y "de iure" desde mayo de 1982

En 1970 cuando el profesor Castejón y Martínez de Arizala de feliz memoria convocó en el convento-palacio de la Merced a los escasos Cronistas de entonces para comunicarles la creación meses atrás de una sección especial de cronistas locales en el seno de la Real Academia cordobesa de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes

En 1982 cuando el 5 de mayo se firmó por la autoridad competente el reconocimiento legal de la Asociación como persona jurídica de Derecho Público

Debes saber *que* la Asociación es la encargada de agrupar a los Cronistas Oficiales que desempeñan su cometido en los distintos municipios de la provincia y de representarlos ante los Poderes Públicos *Que* coordina los trabajos de sus miembros facilitándoles la información mutua y el intercambio

documental preciso *Que* unifica normas y principios para alcanzar la máxima eficacia *Que* establece y mantiene entre los cronistas lazos de camaradería y hermandad defendiéndolos cuando lo han necesitado *Que* fomenta la libertad de investigación y de expresión en el campo de sus actividades *Que* potencia y publica los valores históricos artísticos paisajísticos, humanos y de urbanismo *Que* asesora e informa a las distintas administraciones en cuestiones de historia, arte heráldica vexilología dialectología, tradiciones y otros similares *Y que* vela por la consideración y el prestigio de los Cronistas Oficiales e insta el reconocimiento de la importante función que realizan

Debes saber José Luis que el colectivo viene cumpliendo amplia y sobradamente su cometido desde el momento mismo de su nacimiento como tal rectorado entonces por el desaparecido Juan Soca por el bueno de Manolo Mora después y ahora por mí mismo, puesto en el cargo reiteradamente por benevolencia de nuestros compañeros

Este cumplimiento amplio y sobrado le ha valido al colectivo el reconocimiento de la sociedad y de sus dirigentes y ha permitido la publicación de numerosos volúmenes de trabajos sobre la capital y la provincia que no son sino el resultado de las investigaciones desarrolladas desde la reflexión, desde la soledad de los archivos desde el aislamiento cultural y a veces desde la incompreensión más insolidaria

Desde la aparición de *Córdoba en sus Cronistas Retazos de historia de la provincia* en 1983, hasta la inminente publicación del volumen IV de *Crónica de Córdoba y sus pueblos* ha llovido mucho, pese a la ya superada sequía y entre tanto hemos celebrado el XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles, cuyas *Actas*, de cerca de un millar de páginas están al salir del horno de la imprenta como homenaje de los Cronistas de España a nuestra Asociación Provincial en las Bodas de Plata del colectivo

Y cada año una Reunión Anual, con mayúsculas, que es fiesta grande y punto de encuentro en un lugar de la provincia Ayer en Pedro Abad y pronto en Montoro Sin olvidar otras muchas reuniones de la capital tanto del Pleno como de su Junta Rectora

Éste es el colectivo, José Luis al que desde hoy perteneces Te espera una ingente pero maravillosa tarea La tarea de desempolvar el pasado de tu pueblo, pregonándolo a los cuatro vientos como quien expande la buena nueva de la Historia a semejanza de Juan, de Marcos, de Lucas de Mateo, como nos ha recordado nuestro Obispo el Dr. Infantes Florido La tarea de analizar el presente con rigor científico y objetividad contrastada, coincidiendo aquí en parte, sólo en parte con el corresponsal de prensa Y la tarea por último, mágica y mítica, de propiciar un futuro más halagueño y prometedor

Pero no debes arredrarte por tales tareas Tu preparación remota y próxima de universitario de pro, tus numerosos trabajos sobre esta población villarrense su historia, sus calles y plazas, sus personas, su puente romano su pósito o tercia su castillo sus museos su iglesia de la Inmaculada Concepción su

santuario de la Virgen de la Estrella su pabellon deportivo tu brillante quehacer profesional como Arquitecto y como miembro del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y sobre todo tu hombría de bien que te han valido reconocimientos como el ser Académico Numerario de la Real de Cordoba de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes y Presidente de la Sección Cordobesa de la Asociación Española de Amigos de los Castillos entre muchos otros todo ello digo avala tu idoneidad para el cargo de Cronista Oficial de Villa del Río

Ojalá el Todopoderoso te conceda muchos días para desarrollar tu labor que por honorífica y ejercida gratis et amore dignifica y ennoblece

Felicidades a ti José Luis y a Luisa tu esposa que comparte tus éxitos y sufre tu falta de tiempo enhorabuena al pueblo y a la Corporacion Municipal de Villa del Río y muchas gracias a todos los presentes por su asistencia y por su atención

ASPECTOS HUMANOS DE DON NICETO ALCALÁ-ZAMORA

Enrique ALCALA ORTIZ

Hace varios años, en una serie de artículos que publicamos sobre la figura de don Niceto Alcalá-Zamora tuvimos ocasión de poner de manifiesto algunos de los perfiles humanos con los que nuestro personaje estaba adornado. En ellos comentábamos la gran cantidad de favores, recomendaciones, pleitos, consultas, limosnas y ayudas que desde la terminación de su carrera de abogado hasta que salió para Francia en el año 1936, hizo en Priego en la comarca y en los distritos de donde fue diputado a toda clase de amigos conocidos y correligionarios.

La primera vez que nos encontramos a don Niceto de una forma oficial es decir, en las actas capitulares ocurre en el año 1910 (año del cometa Halley), cuando acaba de ser nombrado Director General de la Administración Local. La Corporación prieguense se muestra orgullosa con este hijo que tanto lustre estaba dando a su pueblo olvidado del sur cordobés. En su euforia y sano orgullo a la calle Río que se llamaba Cánovas del Castillo, se la bautiza con el nombre de tan preclaro hijo¹. Además un retrato suyo debería ser colocado en la Sala Capitular y la Corporación en pleno saldría a recibirle a la entrada en su próxima visita a la ciudad. Como punto final de este primer encuentro se le nombra hijo predilecto. La reacción del homenajeador no se hace esperar y envía una expresiva carta al Alcalde, Antonio Gámiz Cáliz, en la que comunicaba a la Corporación que no mereciendo la honrosa distinción de declararle hijo predilecto de esta ciudad, lo agradecía como honor extraordinario y aspiraba sólo "() a ser un buen hijo de este pueblo". El Ayuntamiento aplaude el contexto de la misiva, y pone de manifiesto "*la modestia que*

¹ Véase el apartado *Cuando don Niceto perdió el Don* de Historia de Priego de Andalucía tomo I página 25.

*revela persona de tantos meritos*¹. El idilio de una relacion oficial llena de momentos de extasis de adhesiones arribistas de amistades sinceras —también falsas— acababa de empezar. Y como todos los romances tendria los altibajos lógicos producidos por las tormentas políticas de muy diversas procedencias.

Pero estos homenajes no eran gratuitos. No se le regalaba nada al paisano que empezaba a brillar con una energía y fuerza nunca vistas. Recién terminada la carrera pasó tres años en Priego dedicado al estudio y a la enseñanza de amigos mientras le llovían consultas jurídicas realizadas todas de una forma gratis. Cuando se empieza a ser importante aparecen ejércitos de familiares amigos y conocidos que se acercan presurosos a chupar la miel de tan rica confitura. A lo largo de toda su carrera profesional y política no dejó de ayudar de una forma individual o colectiva a todos los que a él se acercaban para pedirle un favor o solicitar una gracia. Él mismo con una sinceridad transparente llena del acibar amargo del desengaño nos cuenta que '() *he sido consultor y gestor de todos convirtiendome en abrumadora fatiga las temporadas que por tonía se llamaban de descanso. He servido allí (se refiere a Priego) a cuantos he podido que en conjunto fueron casi todos ()*'².

Cuando consiguió destino en Madrid continúa ayudando a sus paisanos que lo tienen como cabeza de puente en la capital. Era el tutor monetario de muchos de los estudiantes prieguenses que se desplazaban a Madrid a cursar estudios universitarios. Entre ellos se cuenta el estudiante de medicina Balbino Povedano Ruiz quien se llegaba a casa de don Niceto a por su paga y al que pedía dinero si le faltaba siguiendo las instrucciones que se padre le habia dado. Precisamente Cristóbal Povedano Ortega hijo de Balbino cuenta como en cierta ocasion se le planteo un pleito a sus abuelos con los arrendadores de la mina de hierro que poseían en Zamoranos y se lo dieron a don Niceto para que lo defendiera. Cuando la parte contraria se enteró del nombre del defensor desistieron. En una de las visitas que el abuelo hizo a la capital del reino se llegó a una de las más acreditadas relojerías y compró el mejor reloj que habia para regalárselo al abogado que ganaba los pleitos antes de empezarlos. Hoy este reloj es conservado con cariño por uno de sus nietos.

Los favores que a nivel personal se hacen o se reciben no suelen constar en acta. De ahí lo difícil que resulta tener pruebas documentales que sirvan de testimonio a las anteriores palabras. Las personas favorecidas tampoco suelen dejar escrito la forma y cuantía de lo recibido pero el favor a veces en las generaciones siguientes suele quedar como un vago recuerdo que se va transmitiendo oralmente.

El destino de una forma fortuita y casi milagrosa casualidades de la vida

¹ Alcala Zamora Niceto *Memorias* Edición Plinca 1977 pagina 27

² Alcala —ob citada— pagina 20

ha hecho llegar a nuestras manos unos pequeños botones de muestra que son tan sólo los representantes de una kilométrica sotana de clérigo. Se trata ahora de unas cartas que fueron rescatadas de la basura no hace muchos años, y que la curiosidad de un paisano libró del extravío. La fortuna ha hecho que sea una carta de cada uno de los protagonistas del favor. El peticionario Luis Arriero, de Priego. El benefactor Niceto Alcalá-Zamora, y el ejecutor último realizador del favor conde de Romanones, ministro de la Guerra. Estamos en la primavera de 1906, en este momento Alcalá-Zamora, ya es entre otras cosas oficial letrado del Consejo de Estado, abogado fiscal de lo contencioso y diputado a Cortes por La Carolina. No tiene aún treinta años. Uno antes había sido nombrado secretario político del conde de Romanones y trabajó a su lado más tarde en diferentes ministerios⁴. Desde aquí ayuda a sus amigos. Y éste es el momento de la carta que comentamos. La primera es de don Niceto dirigida a Luis Arriero en la que le dice que ha recomendado con todo interés la concesión de licencia a su hermano. Espera —añade— que esta vez la gestión sea más afortunada. Un mes más tarde Luis Arriero recibe un besalamano del diputado de La Carolina en el que le adjunta una carta que había recibido del ministro de la Guerra en la que se dice: “() *Tengo el gusto de manifestarle que, según me dice el Director del Hospital Mayor de esta Corte, su recomendado Alfonso Arriero será incluido en la próxima propuesta de licencia, quedando por tanto complacido* ()” Inmediatamente el favorecido envía una carta dando las más expresivas gracias y se ofrece a su vez deseando tener ocasión para serle útil en algo.

Otro grupo de cartas lo componen las que nos han aportado los familiares de Juan Francisco González, vecino de El Cañuelo y Castil de Campos —aldeas de Priego— al que unía una intimidad más que familiar con don Niceto. Era su mano derecha en todas las gestiones que había que hacer en las fincas que poco a poco iba comprando. Tan cierto era esto así que en los momentos difíciles Juan Francisco González estaba siempre a su lado. Sus cartas son la historia de una amistad. Una amistad entre un hombre culto que hace toda clase de favores, que sigue relacionándose cuando es Jefe de Estado y entre un hombre sencillo del campo que no tiene aspiraciones políticas que ayuda en los asuntos de las fincas pero que también pide muchos favores generalmente todos concedidos.

La primera carta se remonta al año 1916 y es del Ministro de la Guerra dirigida a Niceto Alcalá-Zamora. En ella le participaba: *Y que a tu recomendado Casiano González Povedano, le ha sido concedida la devolución de cuota como deseaba quedando complacido*. Por el año veintiocho nuestro aldeano recibe la siguiente carta manuscrita según creemos por el secretario pero firmada por don Niceto: *“Sr. D. Juan Francisco González. Mi querido amigo. Acabo de regresar de los Pirineos donde dejé a mi mujer algo mejorada*

⁴ Alcalá, *ob. cit.* página 37.

y aunque pronto he de ir por ahí no quiero dejar de darle las gracias por su interés. Así Juan pronto nos veremos y hablaremos de todo incluso de su asunto. Le quiere su buen amigo Niceto' Esta es la única que habla de un asunto familiar. Del conjunto de todas ellas las hay escritas a mano y firmadas por don Niceto o escritas por su secretario o pasante. Como no tenemos las que les enviaban desde Castil de Campos o El Cañuelo muchas veces el asunto se nos escapa en otras sin embargo está claro. Como la del 10 de enero de 1931 cuando don Niceto estaba en la cárcel después de la intentona golpista del mes de diciembre de 1930. Contesta desde la prisión a Juan Francisco diciendole que *"Agradezco mucho su carta y su interés y sigo bien de salud y de ánimos"*

El mayor número de cartas que tenemos son de los años 1931 y 1932. Juan Francisco González se interesa de nuevo cuando don Niceto es sacado de la cama de su celda en plena noche y según se demostró más tarde con intenciones no muy claras. Desde la cárcel el 6 de marzo de 1931 le escribe *"Sr. D. Juan González. Mi querido amigo. Muchas gracias por su protesta con motivo del grotesco y turbio suceso que me ocurrió en esta prisión y tan difícil de aclarar aunque así se pretenda pero no ha hecho decaer mi ánimo ni mi salud. Con recuerdos de esta familia queda suyo afmo. amigo q. e. s. m. N. A. Zamora"* Todavía en la cárcel y con letra que creemos de mujer con fecha 6 de abril de 1931 ninguno de los dos correspondientes adivinaba lo que se iba a producir después recibe ésta *"Sr. D. Juan Francisco González. Mi querido amigo. Ya se como se ha interesado usted por mi y por esta familia durante el mal tiempo y al venir días mejores aún cuando aquellos no fueron tampoco muy malos me complace en enviarles las gracias y mi saludo. Su buen amigo Niceto Alcalá-Zamora"*

Todas las cartas anteriores llevan el membrete de abogado y el domicilio General Martínez Campos 30. Las que ahora se reciben son del Presidente del Gobierno de la República. Muy pocas personas podían poner en su currículum la estrecha amistad que le une a un Jefe de Estado y fue a una decena de cartas como prueba. Ahora las tornas han cambiado. La rueda de la fortuna le presenta al amigo madrileño la cara más amable. Juan Francisco le escribe felicitándole por la toma de posesión en la Presidencia y esta le contesta de la siguiente manera *"Gobierno Provisional de la República Española. El presidente 3-8-931. Sr. D. Juan González. Mi querido amigo. Recibo su carta de felicitación que le agradezco mucho. De V. recuerdos de todos a su familia y queda suyo buen amigo N. A. Zamora"* En un besalamano el Presidente del Gobierno la participa *"que ha recibido su carta y siento no poder resolverle las dudas que le plantea por hacer referencia a materia que no entra dentro de sus atribuciones"* Se nos escapa cuales son las dudas de Juan Francisco. En otra manuscrita a primeros de enero de 1932 le dice que pasará unos días en Priego. Después de ésta se suceden unas cartas bien manuscritas o escritas a máquina, firmadas por el Sr. Hidalgo, Secretario particular del Presidente de

la República. En una de ellas se cuenta como todo un Presidente de la República recomienda a un paisano de Castil de Campos para que pueda sacar la plaza de cartero. El destino que también se pide no se lo asegura. "*El Secretario particular del Presidente de la República Sr. Don Juan González, 23 enero 1932. Muy distinguido Sr. mío. Con su carta tuve el gusto de recibir la visita de su recomendado D. Antonio Olivencia, el cual se recomendará en su día para las oposiciones a cartero que piensa hacer. En cuanto al destino que a la vez solicita, será más difícil poder complacerle por las dificultades tan enormes que para ello hay. Queda de V. atento y s. q. e. s. m. V. Hidalgo.*" En otras que siguen en este fructífero año epistolar, el Presidente le dice que resolverá el asunto cuando llegue a Priego.

Finalmente transcribimos otra carta de petición de favores: 22-3-932. *El Presidente de la República Española Sr. D. Juan González. Mi estimado amigo. Recibo su carta en la que tanto se interesa por Francisco Pérez Avalos. En cuanto a lo primero no es posible por no ser de libre nombramiento, y en cuanto a lo segundo estaremos a la vista de ello por si fuera posible hacer algo en su favor. Suvo afmo. amigo Niceto A. Zamora.*

ESCRITO EN LA CAMISA

Todo lo anterior está retreadado con lo que nos dice José Tarín-Iglesias:

En el momento en que ocupó la primera magistratura comenzaron las desdichas de don Niceto. Equivocó su época. Era un hombre fundamentalmente bueno y honesto, pero quizá demasiado preocupado por cosas pequeñas y fútiles. Gustaba escuchar a las gentes despachosas en los casimillos, bajo los soportales de las plazas mayores o en la hondura penumbra de las viejas casonas andaluzas. Me contaba muchos años después, el que fuera gobernador civil de Sevilla al advenimiento de la República, que don Niceto solía llamarle con frecuencia por teléfono para recomendarle a algún paisano del cercano Priego, que pretendía una credencial de ordenanza o que le habían impuesto una multa.

Ello aparte de revelar la íntima y humana preocupación por el modesto amigo, pone de relieve su querencia por la cosa minúscula, si bien no quiere decir que no le preocupara cosas importantes y trascendentales. Le interesaba todo e intervenía en los más variados asuntos.⁵

De la anécdota que sigue no tenemos documentación. Nos la ha contado el hijo de la persona que recibió el favor. Durante la Dictadura se realizaron en Priego importantes obras de canalización y desagües. A pico y pala, los obreros fueron abriendo en numerosas jornadas de sudores las zanjas para colocar

⁵ TARÍN-IGLESIAS, José. *El retorno de Niceto Alcalá Zamora*. El Noticiero Universital. Martes, 12 de abril de 1977. Página 3.

las cañerías y los colectores. La falta de señalizaciones adecuadas y el escaso alumbrado eléctrico existente en la época fueron los motivos de que las trincheras se convirtieran en verdaderas ratoneras para los viandantes. Uno de los accidentes más graves lo sufrió Isabel Carrillo Ordóñez que en la oscuridad de la noche cayó a un hoyo de la Fuente Rey con tan mala suerte que se fracturó una pierna. Era el año 1929. La ayuda recibida no debió ser la más adecuada porque finalmente la pierna se gangrenó por lo que tuvieron que amputársela. La operación la realizaron el doctor Pedrajas Suardíaz y su hijo en una de las salas del hospital de San Juan de Dios. Aunque en el Ayuntamiento le prometieron ayuda, no recibió nada. Para exigir reparación por los daños sufridos hay que tener dinero y saberes y éste no era el caso. Así que fueron pasando los días hasta que cambió el régimen y llegó la República.

Antonio Carrillo, hijo de la accidentada y Antonio Rosa pidieron audiencia a don Niceto que los recibió en su finca de La Ginesa. Enterado del caso les prometió ayuda, y como no tenía papel a mano en el momento de la conversación, cogió un lápiz y en el puño de la camisa, entonces almidonado, escribió una nota y le dijo a los peticionarios: "Esto ya no se me olvida". En efecto, tres meses más tarde, la desgraciada mujer recibió en su casa una pierna ortopédica como regalo del Presidente de la República Española.

Niceto Alcalá-Zamora

GENERAL MARTINEZ CAMPOS, 30

Abogado

Madrid 14-7-923

A D. Juan Francisco Saura

Mi querido amigo: Des-
 bo se recuperar se los besos
 de cuando se fué a mi casa
 algo mejorada y aunque
 pronto se curó pronto
 no quise separar de parte
 las gracias por su interés
 cariñoso, pronto nos
 veremos y hablaremos de
 todo, incluso de tu casa.
 Le quiere tu buen amigo
 Niceto

NICETO ALCALÁ-ZANORA
ABOGADO

MARTÍNEZ CAMPOS 30
MADRID

6-4-921

Sr D. Juan Francisco González

Estimado amigo. Ya se como se ha interesado por mi y por
esta para la durante el mal tiempo y al venir días mejores como
en Madrid, porque he no fueren tiempos muy malos, se con-
suevan con gracia y un saluto de buen tiempo

Enric Alcala Ortiz
A



El Diputado a Cortes
por
La Carolina

Sr. D. Rafael Carrero Marín

Mi estimado amigo: Recomiendo nuevamente con interés en la Delegación Regia de Puntos la resolución en su asunto

Salve a su esposa y amigos
D. J. Gómez

N. Alcalá Zamora

28-11-904



EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

Sr. D. Juan González

22-5-432

Me' estimado amigo Recibo en
 cuenta en la que tanto se interesa
 por hacerle saber. En cuanto
 a lo pánico no es posible, por no
 ser de libra monedonamiento, y
 en cuanto a lo segundo, estáse -
 mor a la vez tal de cto, por es
 fuera posible hacer algo, en su
 favor. Digo a K. G. G. G.

Enr. Alcalá Vorliz



El Diputado a Cortes
por
La Carolina

Sr. D. Rafael Ortero Man
jón

Muy distinguido y estimado ami
go: Tengo recomendado su asun
to con interés, como V. sabe,
y cuanto haya alguna noti
cia me apresurari a comunica
la. Mientras tanto, no lo des
cuido.

Suro affmo amigo,

N. Alcalá Zamora

10-5-209

ALONSO FERNÁNDEZ MONTIEL, UN BAENENSE EN LA REFUNDACIÓN DE BUENOS AIRES (SIGLO XVI)

Juan Antonio BAILEN GARCIA

Pleno de satisfacción y complacencia publicamos para conocimiento de los Cronistas Oficiales de nuestra provincia la petición enviada al Ayuntamiento de Baena por la dirección del Instituto Argentino de la Historia y Cultura de la Hispanidad de Buenos Aires (Argentina) por mediación del historiógrafo don Jorge F. Montiel Belmonte pidiendo informes de un baenense que actuó como notario en la refundación de Buenos Aires por Juan de Garay.

Hemos realizado las pertinentes averiguaciones en el Archivo de Baena —que comenzó a formarse en el año 1590— y no encontramos datos de este ilustre baenense. Quizás hubiera habido datos de su nacimiento y bautismo en los archivos parroquiales pero, como es del común saber, éstos ardieron en el período de la guerra civil española (1936-1939) y algunos —como el de San Bartolomé— en la época republicana.

Publicar los datos que se conocen de este conquistador baenense en el libro anual de los Cronistas de Córdoba y su provincia, tiene la finalidad de divulgarlos para quienes puedan aportar algún dato de este ilustre andaluz escribano de profesión, que de modo tan directo intervino en la formación del mundo hispánico. Rogamos, pues, nos ayuden a recabar datos de este baenense y de su familia. Con ello daremos también una satisfacción a su ilustre descendiente, don Jorge F. Montiel Belmonte al que rogamos nos perdone por la morosidad de hacerlo.

La información que don Jorge nos envió de este ilustre baenense la exponemos en esta nuestra intervención anual de los Cronistas cordobeses para general conocimiento ya que un servidor se encuentra un tanto impotente para hacerlo solo.

Ya di conocimiento a la Real Academia de Córdoba de la correspondencia que sostenía con el señor F. Montiel Belmonte entregando varias fotocopias

de esta correspondencia. Una de estas copias se la entregué a don José Cosano Moyano a petición suya con el fin de hacer algunas averiguaciones en el Archivo sevillano de Indias.

Ha pasado el tiempo y por las razones que sean el señor Cosano nada me dice de esas averiguaciones. Y es por esta razón y otras por las que expongo en nuestro libro el caso de este notario andaluz y baenense que tanto contribuyó a la hispanidad americana y argentina. Y también para que los esfuerzos de su descendiente y descubridor don Jorge F. Montiel Belmonte no se pierdan en el vacío de la ignorancia. No obstante sus escritos de investigación como su correspondencia con el Ayuntamiento de Baena y conmigo estarán en un legajo en el Archivo Municipal de mi ciudad para todo aquel que precise de más detalles pues como es obvio yo sólo hago un levísimo extracto de los mil asuntos que don Jorge expone en esta correspondencia.

Los últimos datos que el señor Montiel Belmonte me envió desde Buenos Aires son los que él llama **TODO LO QUE SE SABE DE ALONSO FERNANDEZ MONTIEL** y que yo extracto para que los que puedan hacer algo al efecto echen una mano en esta investigación bien en los archivos de Córdoba de Madrid o en las listas de embarque del Archivo de Indias de Sevilla.

El señor Montiel Belmonte tras dirigirse en una extensa carta al Ayuntamiento de mi ciudad reseña el extraordinario descubrimiento de este baenense que actuó como notario en la refundación de Buenos Aires por Garay. (La primera fundación ya sabe el lector que fue realizada por don Pedro de Mendoza natural de Guadix (Granada) siendo el origen de esta primera fundación un fuerte al que llamo Nuestra Señora de los Buenos Aires o Buenos Vientos por la devoción de los marinos españoles que tenían a esta Virgen).

Esta primera carta me la remitió el alcalde siendo ésta la causa de mi puesta en contacto con el señor F. Montiel. Pero por varias razones (entre ellas una grave crisis depresiva anuló en mí el entusiasmo que al principio tenía por esta investigación además de la apatía de mi Ayuntamiento, que no se interesó para nada por este paisano nuestro) no he podido seguir sin ayuda los pasos —cerca o lejos— que la investigación requiere. Y esta es la razón primordial que me impulsa a publicar este caso en nuestro libro. Puede que alguien se interese y nos ayude a saber quién fue este notario y conquistador andaluz.

Como el extracto que hago de su vida no es todo lo extenso que debiera ser yo pongo a disposición de cualquier investigador interesado toda la documentación que me ha enviado el historiador señor F. Montiel (creo que con su beneplácito). Los originales dentro de unos meses estarán en el Archivo de Baena como ya he dicho anteriormente.

Lo primordial es que el trabajo realizado por el investigador bonaerense señor F. Montiel no sea en vano. En la carta dirigida al Ayuntamiento de

Baena, entre otras cosas dice: «Cuando el ilustre Juan de Garay viene al Plata desde Asunción y Santa Fe para proceder a la re-fundación de Buenos Aires en 1580 luego de cuarenta años de haber sido arrasada por problemas de los indios, a su regreso a Santa Fe es Fernández Montiel el que como escribano del cabildo da fe de dicha fundación y redacta y firma el acta respectiva».

Esta primera carta la dirige don Jorge al Ayuntamiento en nombre de la institución cultural ya mencionada después ha habido muchas con gran profusión de datos y propuestas de un intercambio de homenajes diversos a tan ilustre conquistador andaluz desconocido hasta ahora. Por ello el para completar los datos que tiene necesita del complementario de las raíces de este notario baenense.

Y porque los Ayuntamientos son poco proclives a preocuparse por la investigación integral por ello acudo a la difusión en nuestro libro sobre este andaluz ilustre y en parte desconocido para nosotros.

En otra comunicación (con el mismo membrete) resume el señor Jorge F Montiel lo que en América se sabe del notario baenense del siglo XVI y que extracto:

Alonso Fernández Montiel, cabeza de una ilustre familia de Santa Fe gravitó en su gobierno en forma ponderable. Fue su hogar amparo y consuelo de enfermos y heridos, mereciéndose señalar por lo primeramente expresado la composición del cabildo en algunos años en que se ven predominar los nombres de algunos de sus miembros.

«Estuvo al frente de la Escribanía de Gobierno desde 1576 (a un año de su llegada a Santa Fe anoto) hasta 1585. Nació este hidalgo conquistador hacia el año 1552 (acoto hay quien dice que tenía 29 años al salir de Sanlúcar de Barrameda en 1572) en Baena, antigua población de Córdoba, España, y se radicó en Santa Fe al pasar la expedición de Ortiz de Zárate—en la cual vino al río de la Plata—después de haber sido herido en una de las tantas refriegas con los charrúas (eso fue a fines de 1572 en San Gabriel aunque hubo otras). Casó con Isabel Arias en segundas nupcias.

Y sigue don Jorge más adelante:

«Alonso Hernández Montiel (que era Fernández) natural de Baena, de 29 años, buen cuerpo, largo de rostro e las narices largas, es casado y lleva su mujer María de Guzmán, natural de Madrid, de 20 años. (Esta es su primera mujer).

Esto nos permite establecer dos cosas: la edad real de don Alonso, al que a su salida anotan como Hernández, lo que lo da como nacido en 1543 y no en 1552 como otros sostienen. En Madrid (de esto puede tomar nota don José Valverde Madrid, Cronista de esa villa) podría averiguarse si existe partida de nacimiento de María de Guzmán, alrededor de 1550/52. Y sigo en la nota.

Así figura nuestro biografiado en la lista de embarque de la expedición del adelantado Juan Ortiz de Zárate (Biblioteca Nacional, Colección Viñas, documento n.º 2384). Que era hidalgo notorio resulta indiscutible a la luz de las

informaciones prestadas por testigos calificados en la información que hizo de sus servicios (id. id. n.º 2752) Así lo asegura don Gonzalo Martel de Guzmán el único de los pobladores de Santa Fe que podía ostentar ese preciado título hidalgo de solar conocido y mayorazgo de su casa pues era señor del dominio llamado de los Melgarejos que su familia tuvo en Sevilla (acoto otro cabo sedal) y también titular del patronazgo denominado de los Marteles. Digamos además que *Fernández Montiel era compadrie de don Gonzalo* ya que así lo declara éste en la información circunstancias que bastaría para alejar cualquier duda al respecto y antiguo conocido pues ambos habían hecho el viaje desde España.

Por otra parte todos los testigos sin excepción están acordes sobre la notoria hidalguía de Fernández Montiel dado fe de que lo trataban como hidalgo los soldados capitanes y el propio adelantado. Con respecto a esto último el testigo capitán Diego Ramírez dice que al morir Juan Ortiz de Zárate llamó a Rodrigo Ortiz de Zárate y le dijo que ya sabía que el dicho Alonso Fernández Montiel era hijodalgo y que no había podido hacer por él y que mirase que estaba muy pobre que le rogaba mucho tuviese en cuenta y le hiciera el bien que pudiese por así merecerlo. Gabriel de Hermosilla Sevillano declara por su parte que sabe que es hombre noble *porque conoce a sus deudos y muchos de ellos regidores de la villa de Baena* de donde este testigo y el dicho Alonso Fernández Montiel son naturales. (Dicho sea aparte este Gabriel Hermosilla Sevillano también es otro conquistador baenense)

Hay mucha más información sobre este notario baenense recopilada por su dcudo don Jorge F. Montiel Belmonte ilustre investigador y notable historiógrafo al que debemos los Cronistas una satisfacción por su bien hacer en aras de la historiografía genealógica.

(Al enviudar Alonso hemos mencionado el nombre de su segunda esposa doña Isabel Arias natural de Ronda. Es otra vereda por donde investigar Embarco en la misma expedición que el que llegó a ser su esposo siendo una niña de alrededor de diez o doce años y era hija de don Cristóbal Arias natural de Málaga y vecino de Ronda)

Mi admiración y respeto a tan ilustre descendiente de este nuevo conquistador andaluz Alonso Fernández Montiel. Mis saludos don Jorge

SALAS DE CINE EN CÓRDOBA EN LOS AÑOS 50

Francisco FERNÁNDEZ CABALLERO

Nos encontramos en el año en que se celebra el centenario del nacimiento del cine un espectáculo que se consideró entretenimiento de barraca de feria y que en cien años ha llegado a estar presente en la vida del mundo. Esas imágenes que asustaron a los primeros espectadores han llegado a ser imprescindibles en la sociedad actual, que continúa asombrándose, conmoviéndose, sonriendo, alegrando o llorando según vea y oiga en la gran pantalla de los cines o la familiar de los televisores. No olvidemos que el cine fue el punto de partida de la televisión hoy tan popular, tan denostada y tan admirada.

Pero la televisión, que decretaría la muerte lenta de numerosas salas de cine, nace el 28 de octubre de 1956 en España con el nombre de Televisión Española, a las 6 de la tarde. A partir de 1951 se hacían ensayos tras haberse comprobado la maravilla del nuevo medio en 1948 en la Feria de Muestras de Barcelona donde la Phillip había realizado una primera demostración. En el año inaugural televisivo el cine estaba en todo su esplendor. Las salas de cine cubrían todo el país y Córdoba no era ninguna excepción a ello. En la temporada 1955-56 había en España 5.255 salas de cine, 4.459 de las llamadas permanentes o de invierno y 796 de verano. Córdoba ocupaba el séptimo lugar con 186 detrás de Barcelona (458), Valencia (350), Sevilla (312), Alicante (259), Murcia (220) y Madrid (199).

En este año del centenario del cine 1995 hay en Córdoba capital, 26 salas de proyección con un total de 6.370 asientos. En la temporada que nos sirve para este trabajo (1955-56) había 8 salas permanentes con 6.570 asientos para 178.721 habitantes. Ahora con prácticamente el doble de habitantes tenemos 200 asientos menos.

Las salas eran Alcázar, Duque de Rivas, Góngora, Gran Teatro, Magdalena, Palacio del Cine Séneca y un local perteneciente al Patronato San Alberto.

Magno en el que semanalmente se proyectaban películas. Y los locales de verano eran 23 con un total de 17 745 asientos. Andalucía: Astoria, Benavente, Campo de Deportes, Cañero, Cervantes, Coliseo San Andrés, Córdoba, Delicias, Duque de Rivas, España, El Rinconcito, Florida, Fuenseca, Gongora, Iris, Magdalena, Margaritas, Plaza de Toros, Realejo, San Agustín, San Cayetano y Zarco.

En la provincia había 60 cines permanentes y 95 de verano. Muchos de los primeros proyectaban películas tres días a la semana, otros eran locales parroquiales donde se pasaban cintas de 16 milímetros y en muchos locales de verano el público asistía sentado en la silla que había llevado de su casa. Esta es la relación completa de cines:

- Adamuz (1 sala) Santa Ana (verano)
- Aguilar (2) Español (invierno) y Español (v)
- Alcaracejos (1) Ventura (v)
- Almedinilla (1) Cinematógrafo (v) (Empresa Juan Sanchez)
- Almodóvar del Río (4) Salón Pompeyo (1) Benavente (v) Salón Pompeyo (v) y Cinematógrafo (v) (Emp. J. García)
- Añora (1) Novedades (v)
- Alcolea (3) Cinematógrafo (v) (Emp. Francisco Hidalgo) Español (v) y Nuestra Señora de Los Angeles (v)
- Baena (3) Cervantes (v) Coliseo Baena (v) e Imperio (v)
- Belalcázar (3) Salón Botella (1), Ideal Cinema (v) y Cinematógrafo (v) (Emp. José Fernández)
- Belmez (3) Gran Capitán (1) Aduana (v) y Gran Capitán (v)
- Bujalance (2) Teatro Español (1) y Teatro Español (v)
- Cabra (4) Cinematógrafo (1) (Emp. José Ortiz) Jardín Cinema (v), Plaza de Toros (v) y Teatro Principal (v)
- Cañete de las Torres (2) Salón Crespo (1) y Salón Crespo (v)
- La Carlota (1) Cinema Dugut (1)
- El Carpio (4) Ideal Cinema (1), Cinematógrafo (1) (Emp. Espin y Caballería) Ideal Cinema (v) y Cinematógrafo (v) (Emp. José López Ramos)
- Castro del Río (3) Cervantes (1) Cinematógrafo (1) (Emp. Cristóbal Moreno) y Cervantes (v)
- Doña Mencía (4) José Antonio (1) Cinematógrafo (v) (Emp. Julián Muñoz) Delicias (v) y José Antonio (v)
- Dos Torres (1) Patronato San Alberto Magno (v)
- Espejo (3) Goya (1) Goya (v) y Cinematógrafo (v) (Emp. J. Reca Marchena)
- Espiel (4) Recreo (1) Cinematógrafo (1) (Emp. Manuel de la Torre) Recreo (v) y Cinematógrafo (v) (Emp. Manuel de la Torre)
- Fernán Núñez (2) Victoria (1) y Victoria (v)
- Fuenteovejuna (4) Aurora (1) Aurora (v) Cinematógrafo (v) (Emp. Matia Chaves) y Porvenir (v)

- Fuente Palmera (3) Cinematógrafo (v) (Emp Luis Herrera), Cinematógrafo (v) (Emp José González) y Cinematógrafo (v) (Emp José Rubiales)
- Fuente Tójar (1) Cinematógrafo (v) (Emp José Fernández)
- Hinojosa del Duque (2) Cervantes (1) y Cervantes (v)
- Hornachuelos (4) Los Angeles (1), Gran Cinema (1), Los Angeles (v) y Salón Moderno (v)
 - Iznájar (3) Odeal Cinema (1) Ideal Cinema (v) y Cinematógrafo (v) (Emp Francisco Cordón)
 - Lucena (5) Teatro Principal (1), España (v) Alhambra (v) Cinematógrafo (v) (Emp R Ramirez) y Cinematógrafo (V) (Emp Araceli Tenor)
 - Luque (1) Consuelo (1)
 - Montalbán (1) Ideal Cinema (v)
 - Montemayor (2) Cinematógrafo (1) (Emp Enrique González) y Cinematógrafo (v) (Emp Enrique González)
 - Montilla (4) Salón Garnelo (1), Cinematógrafo (1) (Emp Isidoro Jiménez) Cervantes (v) e Ideal (v)
 - Montoro (3) Cinema Pérez (1) Cinema Pérez (v) y Cinematógrafo (v) (Emp Camilo López Soler)
 - Monturque (1) Español (v)
 - Moriles (1) Cinematógrafo (v) (Emp Emilio Arroyo)
 - Nueva Carteya (2) Ideal (1) e Ideal (v)
 - Obejo (3) Cinematógrafo (1) (Emp Manuel García) Cinematógrafo (v) (Emp Manuel García) y Cinematógrafo (v) (Emp Diego Terrán)
 - Palenciana (1) Cinematógrafo (v) (Emp José Hurtado)
 - Palma del Río (4) San Francisco (1), Salón Jerez (1) Colisco España (v) y Cinematógrafo (v) (Emp José Jerez)
 - Pedro Abad (3) San Antonio (1) Central Cinema (v) y Cinematógrafo (v) (Emp Fernando Cerezo)
 - Pedroche (1) Gran Cinema (1)
 - Peñarroya (11) Andalucía (1), Central Cinema (1) Gran Capitán (1) Zorrilla (1) Cinematógrafo (1) (Emp Viuda de Porras) Andalucía (v), Central Cinema (v) Ideal Cinema (v) Gran Capitán (v) Zorrilla (v) y Cinematógrafo (v) (Emp Viuda de Porras)
 - Posadas (4) Salón Nacional (1) Salón Nacional (v) Liseo (v) y Cinematógrafo (v) (Emp Juan Martín)
 - Pozoblanco (3) San Fernando (1) Moderno (v) y Plaza de Toros (v)
 - Priego (2) Cinematógrafo (1) (Emp Nicolás Lozano) y Teatro Principal (v)
 - Puente Genil (5) Cabrera (1) Teatro Circo (1) Cabrera (v) Teatro Circo (v) y Cinematógrafo (v) (Emp Julio San Juan)
 - La Rambla (2) Ideal Cinema (1) y Colón (v)
 - Rute (2) La Playa (v) y Vael Cinema (v)
 - Santaella (1) Andalucía Cinema (1)

- Santa Eufemia (2) El Porvenir (1) y cinematógrafo (v) (Emp Antonio Hortelano)
- Torrecampo (1) Torrecampo (1)
- Valenzuela (2) Moderno (1) y Moderno (v)
- La Victoria (2) Cinematógrafo (1) (Emp Manuel Luque) y Cinema Luque (v)
- Villa del Río (2) Malori (1) y Parque Recreativo (v)
- Villafranca (1) Cervantes (v)
- Villanueva de Córdoba (4) Cinematógrafo (1) (Emp Micaela Díaz) Variedades (1) Cinematógrafo (1) (Emp Tomás Ramírez) y Cinematógrafo (v) (Emp Matías Moreno)
- Villaralto (2) Cinematógrafo (1) (Emp Ambrosio Sánchez) y Redonda (1)
- Villaviciosa (4) Colón (1), Tivoli (1) Colón (v) y Tivoli (v)
- Villarrubia (1) Cinematógrafo (v) (Emp José Riera)
- El Viso (1) Imperial Cinema (1)

ALGUNOS DICHOS, FRASES HECHAS Y APODOS USADOS EN ZUHEROS

Juan FERNÁNDEZ CRUZ

Es notorio que la forma de hablar de un pueblo lo marca y define para aquellos que alguna vez le escucharon, para quienes convivieron con sus vecinos y para todo el que sepa apreciar las diferencias de dicción de un lugar a otro. Tres entidades muy cercanas como son Luque al este, Doña Mencía a poniente y en medio Zuheros hablan con un dejillo completamente diferente, que aún se percibe, por mucho que se quiera encubrir el soniquete. Los naturales no lo notan pero realmente de uno a otro se advierte por los extraños.

Ciñiéndonos concretamente a Zuheros se va perdiendo aquello que marcaba su pronunciación sobre todo en el inicio de cada frase. Se producía como un empestillamiento al iniciar cada intervención durante la conversación. Forzando un poco voy por unos momentos a encasquillarme para mostrar sus formas.

Eehh heeh ya ven ustedes que la cosa tiene guasa. Eeh eeh pero afortunadamente se va perdiendo. Es raro si no es en personas de edad, percibir lo que les narro.

En cuanto a los dichos les hablaré solo de tres palabras que se usan en Zuheros aunque posiblemente las dos primeras sean oídas en otros lugares para ofender y denigrar a cierta persona. La tercera, que yo sepa, se emplea en mis dos pueblos en Zuheros y en Jaén. Si bien aun cuando representan en ambos lugares la misma cosa que no es otra sino una manifestación folclórica callejera se practica de forma bastante diferente en uno y otro lugar.

‘Anda so geyondo’ es uno de los ultrajes. No sé exactamente cómo se escribe mas sí como se pronuncia. Procede de la palabra hediondo al suplantar la letra ‘h’ por la ‘g’ mientras que la sílaba ‘dion’ se transforma en ‘yon’. ‘Geyondo’ igual a hediondo.

Para insultar también se usa el vocablo ‘estripucio’. No sé de dónde puede venir pero aplicar a una persona aquello de “eres es un estripucio”

resulta muy provocativo. Mis conocimientos gramaticales no alcanzan a más explicación.

La tercera palabra que les traigo es la de *melenchon*. De ella tendré ocasión de tratar alguna vez con más amplitud. Jugar al *melenchón* es simplemente jugar al *corro*. En Jaén el contorno es circular en derredor de un punto imaginario, mientras que en Zuheros se estira en forma de elipse que recorre la calle desde arriba hasta abajo. En ambos casos por supuesto girando. La etimología de este vocablo no la conocemos. En cierta ocasión pregunté al académico D. Joaquín Calvo Sotelo y me contestó que su procedencia nos podría llegar de *melena* y es posible en la versión zuhereña porque se *desmelena* corriendo calle abajo, no así para Jaén que resulta menos vehemente su práctica y más reposada. Manuel Criado de Val nos dijo en otro momento que acaso *vimera* de miel. No lo creemos porque es agrio, áspero y agreste su desarrollo. Únicamente podría salvarse esta modalidad si tomanos en cuenta la dulzura melosa con que mozos y mozuelas conversan entre *carreira* y *carreira* sin soltarse de las manos, apretándolas fuertemente.

Es frecuente en el habla zuhereña cuando se construye una negación sustituir el verbo haber por otro auxiliar, usando en este caso el verbo *ir*: 'Yo no me iba dao cuenta' o 'No te iba visto'.

Otras veces se construye la negación colocando el *no* entre el verbo auxiliar y el usado en la oración, dando lugar a frases como estas: 'no haber sido' por 'haber no sido' o 'no haber comido' por 'haber no comido'.

Sin ser exclusiva para Zuheros los verbos *tirar*, *volcar*, *tender* y algún otro con equivalente significado son desplazados por el de *trepas*: 'No me empujes que me trepas'. 'Has trepao el vaso del agua'. Son frases de uso cotidiano. Hay un *trabalenguas* que dice: 'Pepe, te tengo repe, ¿quieres que te trepe?'.

Y ya que estamos con aquello de *trepas* por *tirar* o *volcar* tomo pie de ello y paso a los *apodos*.

Los medios de locomoción hacia la primera quincena de nuestro siglo seguían siendo los coches de caballos. Uno de ellos, que luego compró mi padre y tenemos en casa, lo conducía un mozalbete con manos poco expertas y en una curva del camino, hecha mal la maniobra, caballería, conductor y carruaje volcaron al olivar más próximo. Y dicho en el argot zuhereño, 'aquel hombre trepó el coche'. De ahí le vino su alias de *Trepacoches*. Luego por haber sido alcalde durante muchos años al sustituirlo por otro, para distinguirlo del entrante, comenzaron a nombrarle por 'Alcalde Viejo', cosa más agradable pues según decía, 'al cambio había ganado'.

Los *apodos* se heredan como las fortunas. Así un bar del pueblo se conoce por el que llevo el abuelo de los dueños puesto en plural: Los *Palancos*. El viejo cuando joven traía del monte y por encargo maderos para hacer la cama de los arados de palo. Cuando se producía un encargo, decía: 'Te traeré un buen palanco'. Otra versión dice que siendo talador, surtía con palos de leña a uno de los molinos de aceite, y eran tan grandes los trozos, que no cabían en

el hogar de la paila. Los molineros se quejaban diciendo: ‘Este tío trae unos palancos’.

Nació tan pequeñito y tan bien hecho aquel niño que la madre para elogiarlo al máximo cuando lo mostraba a sus amistades siempre decía la misma frase: ‘Parece un Niño Dios’. Y con este sobrenombre se conoció en el lugar el Niño Dios. Al hijo lo llaman ‘El Niño’, primera parte del título paterno, mientras que las hembras cargaron con la segunda y las conocen por ‘Las Diosas’.

Una de las personas más típicas de Zuheros, socarrona y oportuna, decía a carrillo lleno con su hablar sibilante: ‘Ssstas té. Tengo lo que naide, lo ancho y lo estrecho. Su apodo se cae: ‘Embudo’ y dicho con más enjundia: ‘Lembúo’.

Tenemos hecho un estudio en el que más de trescientos apodos se desmenuzan narrando quién los puso y por qué, así como quién los hereda y las transformaciones que algunos sufren, suplementado todo con una sucinta biografía del personaje correspondiente a cada uno.

De algunos alias, apodos o motes han surgido frases hechas como: ‘Más embustero que Hierros’, por lo mentiroso y trápala que fue, o aquella de: ‘Como dijo Pincharratas’, recovero que traía o llevaba encargos y cuando no veía calderilla de por medio, decía a Emperatriz, su mujer: ‘mandao sin dineros, mandao jecho’.

Si aquello del ‘buenos días’ se ha suprimido por el ‘hola’, y el ‘quede Usted con Dios’, por el impreciso ‘hasta luego’, introducidos desgraciadamente en el uso cotidiano, en mi pueblo, quizás también en alguno de los de ustedes, aún se saluda por gentes de edad, como Dios manda y dentro de ello es peculiar decir ‘buenos días, don Juan y la compañía’. Se establecen dos categorías de personas, asunto que me molesta. Todos somos iguales para que nos deseen los buenos días, pero hacen dos apartados, uno don Juan, otro la compañía.

Otra frase hecha muy usada en Zuheros referente a la despedida, reza así: ‘ahí se quea osté’, en lugar de ‘con Dios’, o el tan arraigado como estúpido: ‘hasta luego’.

A veces al cruzarnos en la calle del pueblo con un conocido, y allí somos todos, te dicen sólo ‘ea’, y los mas apretaos, hasta te pisan y no dicen ni ‘ea’.

Ya está quitá denmedio y puesta en mitad. Así contesta una madre cuando recibe de alguien el parabién o enhorabuena por haber casado a una hija: ‘¿Ustedes lo entienden?’ Yo no. Y la verdad es que si se ajusta bien puede tener diversas interpretaciones, ciertas o no, pero pueden darse.

Para terminar lo haré apostillando con lo que diría un castizo zuhereño después de oír esta charla, menospreciando mi labor: ‘Mia que pan, Juan’.

FUENTE OBEJUNA: LOS NOMBRES DE LA HISTORIA

Manuel GAHETE JURADO

Iguiéndose sobre la intangible luz de la memoria y el contraste de sueño y realidades que toda leyenda infunde a su materia de niebla y humo Fuente Obejuna expresa su voluntad ardida de crecer y renovarse de vibrar y vivir conociéndose deudora y depositaria de una herencia de siglos que aún sigue animando como savia de fuego la piel el corazón, la palabra y las obras de hombres y mujeres de esta tierra

A mediados del siglo XV (1468 ó 1469) y después de las variables y vicisitudes políticas que determinaron por muchos años la eventualidad de posesiones y libertades de los pueblos de España, entra en Fuente Obejuna el comendador mayor de la Orden de Calatrava, Fernán Gómez de Guzmán cuya historia personal parece haber atravesado alteraciones de muy diverso signo

Comendador – ¿Sabe el maestro que estoy en la villa?

Flores – Ya lo sabe

Ortuño – Está con la edad, más grave

Comendador – ¿Y sabe también que soy Fernán Gómez de Guzmán?

Flores – Es muchacho, no te asombre

Comendador – Cuando no sepa mi nombre ¿no le sobra el que me dan de comendador mayor?

No era Fernán Gómez ya el tierno y afable joven a imagen de ciertas crónicas. En Lope de Vega, el comendador de la Orden de Calatrava es un indolente brutal un déspota egoísta, un engreído sayón. El Fénix de los Ingenios inmortalizó la gesta mellariense y culminó una trayectoria iniciada desde la inocencia a la tiranía la madrugada del 22 al 23 de abril de 1476 prestando a la historia de Fuente Obejuna los primeros grandes nombres ya fueran legendarios ya seres ofrecidos a la vida y la muerte

La realidad y la ficción conectan en su diverso carácter para componer uno de los dramas más intensos y sobrecogedores de toda nuestra historia literaria. Mas como de ser así mis palabras nunca pudieran hacer palidecer la belleza de la obra literaria y de su significado —sí intentare— sobre el papel en blanco—trazar una línea imaginaria entre un pasado próximo y un presente que avanza inefrenable hacia el siempre futuro.

Una mujer —Laurencia— inicia con sello de oro la andadura de la palabra escrita. No es una mujer corriente la que levanta chuzos y lanzones y así armada invade el recinto fuerte del comendador de Calatrava tras haber imprecado con voces de textura zahiente a los hombres y de singular coraje a las mujeres. Bien podría ser émula de las mujeres fuertes de la Biblia —Judith— Esther— de las heroínas mitológicas —Antígona— Medea— de las desoladas amantes —Julietta o Laureola—

Es muy probable que —de haber sido un personaje de carne y hueso— fuera conocida en su madurez por un joven artista —natural y vecino de Fuente Obejuna— llamado Anton Pérez —hijo de otro pintor— Gonzalo Vázquez que quizás contemplara muy niño la renombrada revuelta.

Obviando —porque no es el motivo de este escrito— los hasta ahora irresolubles problemas de identidad que asocian al joven Antón con el enigmático Maestro de Fuente Obejuna o por el contrario los convierten en distintos protagonistas —quizas de una misma historia— existen datos documentales que prueban que en 1527 —entó de aprendiz en la escuela-taller de Pedro Fernández— pintor mediocre de la ciudad de Córdoba —coetáneo de otro artista grande del mismo nombre y posterior al también famoso Pedro Fernández— hijo de Juan de Córdoba.

Siguiendo las referencias que el estudioso Valverde Madrid señala sobre el joven pintor mellarense —es incuestionable que Antón Pérez asimiló con gran talento las directrices de la nueva corriente pictórica renacentista— de tardía implantación en nuestro suelo patrio —conjugando la talla con la pintura y el noble artesanado de la carpintería con la preparación manual de los colores—

El gran retablo del Sagrario para la Iglesia de Fuente Obejuna debió ser sin duda —la más agradable— encomienda que el pintor tuviera en los días de su vida —siendo mucha la demanda y la difusión que su obra estaba alcanzando— como demuestra su retablo en Segura de León —el altar mayor del Monasterio Sancti Spiritu de Ceuta— el formidable retablo de la Iglesia de Santiago de Jerez y —sobre todo— el retablo del altar mayor de la catedral sevillana —cuya terminación (1564) tuvo que alternar con el retablo de la Capilla del Sagrario de Fuente Obejuna y el retablo de la Iglesia de San Juan de la Palma—

Otros muchos retablos y cruces jalonan la obra de este extraordinario pintor renacentista que conquistó Sevilla —cuando era ciudad deseada por los más prestigiosos pintores de España e incluso de Europa— En 1541 —seis años más tarde de llegar a la ciudad que lo consideraría la figura más eminente de

la primera mitad del siglo XVI, casa con Isabel Ortiz con la que tendrá tres hijos Clemente Gonzalo y Miguel artistas y colaboradores de su padre. El don de la generosidad va a ser nota dominante de su carácter salvando de la ruina y siendo fiador de deudas de muchos artistas de su época.

Debió ser emocionante para él y para el pueblo mellariense el día de la consagración del Sagrario a la que acudió el Obispo de Toledo sobrino del Duque de Alba. Un hijo de Fuente Obejuna dejaba en su tierra natal el fruto de una obra reconocida ya en muchos otros lugares de España. Nos dejaba también en el retablo, en la escena que representa la Purificación de María su imagen caballerescas y veneciana el mentón prominente de su rostro añado y el aire jovial de un hombre del Renacimiento enfrentándose noble a la historia del Arte.

En aquel tiempo también dejaron la impronta de su huella en Fuente Obejuna el pintor Bartolomé Ruiz y el escultor Guillermo de Orta, de cuya muerte en 1993, se cumplió el cuatrocientos aniversario.

Bartolomé Ruiz nació en Córdoba a finales del siglo XV hijo de un buen pintor cordobés del mismo nombre empapándose por su carácter bohemio que le costó la herencia de su madre del ambiente de arte y poesía que imperaba entonces en la ciudad de los Califas. Debió ser mucho el prestigio que gozara, o mucho el fervor de sus amigos por las posibles carencias que en el documento se expresa la voluntad directa de que fuera él y no otro el encargado de realizar una tercera parte del Retablo del Sagrario de Fuente Obejuna condición impuesta en el contrato donde también participaba –como hemos señalado– el pintor Antón Pérez. Cincuenta mil maravedíes cobró el pintor por el banco de la obra la parte baja del retablo que hoy conocemos si bien es cierto que algunos autores –Diego Angulo Iníguez y Chandler R. Post– no reconocen diferentes manos en la ejecución de estas pinturas y generalizan llamando a este único hipotético artífice Maestro de Fuente Obejuna.

Cincuenta ducados al menos debió cobrar el entallador Guillermo de Orta por la ejecución de los siete sagrarios de madera de sendas iglesias pertenecientes a siete de los cortijos de Fuente Obejuna que pintó Baltasar del Águila según consta en los oficios 4 y 22 del Registro Documental de don José de la Torre dados a 22 de abril de 1580 y 23 de noviembre de 1583 respectivamente por lo que este último pintor de imaginería cobró 100 ducados.

En dichos libramientos intervino como pagador u otorgador en este orden el doctor Juan de Escobar presbítero, vicario y obrero de la Iglesia de Fuente Obejuna en estos años. No existen muchas noticias sobre la vida de Guillermo de Orta personaje misterioso de posible procedencia flamenca que debió vivir durante mucho tiempo en Montilla, según constata Enrique Garramiola Prieto por las constantes referencias que de él aparecen en los documentos méditos de la historia renacentista montillana. Su producción podría datarse

entre los años 1565 y 1584. Además de los siete retablos de las iglesias en las aldeas de Fuente Obejuna que mandó edificar el padre Esteban Centenares, virtuoso varón discípulo del Maestro Juan de Ávila. Orta inició la obra del altar mayor de la parroquia de Bujalance, conceitada en 1573 y abandonada posteriormente por el escultor al haber surgido problemas irresolubles. En 1587 retoma la obra el escultor cordobés vecindado en Sevilla, Andrés de Castillejo. Quizás la gran obra de Orta fuera el Templete del Sagrario de la Catedral de Córdoba, donde además intervienen Juan de Ochoa y el pintor César Arbasia. En este trabajo se aprecia la predilección de los cordobeses por los artistas extranjeros llegados a la ciudad. Orta, a través de un lenguaje ornamental sobrecargado de símbolos eucarísticos enlazados con vegetación, cartelas ovales enmarcadas por cueros retorcidos y querubinos, nos descubre su conocimiento del arte italiano, tanto cuatrocentista como manierista, mezclados de manera arbitraria y que permiten reconocer incluso por su profusión el incipiente gusto barroco.

Un salto en la historia de trescientos siglos nos remontará hasta la Fuente Obejuna de 1892, donde un 28 de septiembre nacía el pintor José González Pérez, hijo del médico cordobés Luis González y Micaela Pérez, natural de Fuente Obejuna. Siguiendo las notas históricas apuntadas por José Moruno, el joven pintor repartiría su infancia entre Córdoba y Fuente Obejuna, alternando sus estudios con el dibujo para el que mostraba, sin preparación técnica específica, una especial disposición. Parece decisiva la influencia del párroco de Fuente Obejuna, también pintor, muy preocupado por la restauración y reubicación de las pinturas de la Iglesia, don Francisco del Pino, para la vocación y preparación inicial del joven que habría de darnos muestras más tarde de un talento claro, advertido ya por el gran maestro Mariano Benlliure, de quien era conocido su padre y velado también por la falta de decisión de este. Ni Roma ni Madrid, que le hubieran abierto las puertas a poderosos mundos creativos, tienen ocasión de verlo crecer como el pintor que era, y la muerte de su madre acaba con toda esperanza de salir del entorno de su nacimiento, donde fue componiendo su obra, casi en el anonimato, sin que nunca nadie le diera un buen motivo para firmarla, para sentirse a gusto y orgulloso de ella. El retrato de San Sebastián y el estandarte de Nuestro Padre Jesús Nazareno son, por su particular ubicación y significado, los trabajos más conocidos del artista que el 3 de febrero de 1965 dejaba inacabado su autorretrato último.

Entre todos los mellarienses que hoy tienen una presencia importante en la sociedad cordobesa, y por extensión andaluza y española, he de destacar por merecimiento personal y reconocimiento ecuménico la figura de un hombre que ha sabido conjugar la difícil dicotomía de la vida del cuerpo y del espíritu. Miguel Castillejo González nació en Fuente Obejuna el 19 de septiembre de 1929. Su padre era agricultor y ganadero. Su madre, una mujer religiosa que santificó el hogar donde viviera el joven Miguel y sus hermanas desde la

infancia. Sería prolijo pero perentorio analizar en breves páginas la vida y la obra de un hombre complejo emulando en este periplo de perfección las virtudes de otro hijo de Fuente Obejuna: fray Alonso Muñoz, muerto en olor de santidad en 1578 y al que todos llamaban santo. Sin menoscabo de este recogimiento interior exigido por sus múltiples ocupaciones y su incesante gestión social y económica, Castillejo Gorráz se erige como pilar básico en la geografía cultural de Córdoba. Su imagen sobria, elocuente, virtualmente enmarcada en la aureola de los hombres con carisma, es la mejor carta de presentación de un hombre que el 28 de junio de 1953 era ordenado de presbítero en la diócesis de Córdoba, después de haber realizado sus estudios sacerdotales en el cordobés Seminario Conciliar de San Pelagio.

Este mismo año es enviado como párroco a Hornachuelos y San Calixto. Un año más tarde es nombrado párroco y Arcipreste de Fuente Obejuna, su pueblo natal, donde se dedica a una intensísima labor social, espiritual, cultural y humana hasta 1960, año en que es trasladado a la Iglesia de Santa Bárbara de Peñarroya-Pueblonuevo, para cinco años después ser designado párroco del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral de Córdoba y Prior por elección de todos los párrocos de la ciudad hasta 1974. Un año antes es investido con la dignidad de Penitenciario del Excmo. Cabildo de la Catedral de Córdoba, investidura que lleva inherente la cualidad de miembro nato del Patronato de Fundación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, siendo nombrado Presidente de la Obra Cultural de dicha entidad. El 31 de enero de 1976 es nombrado Presidente de la Junta de Gobierno, y al año siguiente, el 30 de marzo, Presidente del Consejo de Administración.

Este recorrido ha sido fruto de un incesante trabajo y de una dedicación sin límites. Si muchos han tenido la ocasión, sólo él ha sido merecedor, por su capacidad y entereza, de tantas responsabilidades y tantos compromisos. Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Pontificia de Salamanca (1973), Licenciado en Ciencias Políticas y Económicas y Doctor en Filosofía y Letras en la Universidad Complutense de Madrid (1977), su actividad docente se desarrolla a través de veinte intensos años de dedicación y vocación, compartidos por el estudio, la investigación y una extensa bibliografía de carácter interdisciplinar que merece un profundo y esclarecedor análisis.

Entre la densidad y número de sus méritos, homenajes y reconocimientos, será el de Hijo Predilecto de Fuente Obejuna, el que más satisfacción afectiva y emocional le haya proporcionado, una vida entera dedicada al servicio de los seres humanos. Y la palabra escrita, probablemente, no se ajuste en medida suficiente a obra tan formidable.

Es evidente que la historia de los pueblos se cimenta en la actuación de sus hombres y mujeres más idiosincráticos, más representativos, en la memoria que ellos van dejando. Es procelosa y ardua la tarea de exégesis que delimita el valor y las influencias de unos sobre otros. A veces esta justicia comparativa se basa en análisis semejantes que no reflejan la diversidad. Los nombres que

he citado –y faltan muchos en esta síntesis temporal que no pretende ser más que un trazado– responden a momentos muy distantes cuya intención no es otra que la de esbozar parcial y orientativamente las posibilidades reales y hermenéuticas que puedan ir gradual y protusamente mostrando la complejidad de un pueblo. Fuente Obejuna hoy signo de fuerza, de esfuerzo, de hombres que esgrimen con igual maestría la espada y la palabra.

LOS CABALLOS DEL CUARTO MARQUÉS DE PRIEGO

Enrique GARRAMIOLA PRIETO

*“ El paraíso de la tierra
se encuentra sobre el lomo de los caballos
y en la lectura ”*

(Proverbio árabe)

A la cundida fama del caballo cordobés coadyuvó sin duda la extraordinaria calidad de los de la casa marquesal de Priego y por antonomasia al notorio distingo del cuarto titular del linaje de la principal rama de los Fernández de Córdoba Casa señorial de Aguilar —según es conocido— propietaria desde el bajomedievo de las tierras y villas de Aguilar Montilla Montalbán Monturque Puente de Don Gonzalo, Carcabuey, Priego Cañete, Villafranca Castro del Río y los lugares de Santa Cruz y Castillo Anzur que al igual de las de gran entidad solariega contaba con nutrida yeguada y caballerizas una de las más representativas muestras de ostentación

Múltiples referencias en torno a su granjería caballar sobre todo durante el secular periodo de residencia domiciliaria en Montilla así lo reflejan en la documentación conservada registros de bienes Propios del municipio Y en gran proporción, escrituras notariales del ramo

Básico elemento de locomoción y ventajoso recurso de fuerza y poder en el arte de la guerra el caballo adquirió suma preponderancia de imprescindible medio de defensa de los núcleos de población cuando a partir de la recuperación de Andalucía la protección vecinal estuvo a cargo del grupo social constituido en la milicia local llamada de los *Caballeros Cuantiosos* o de *premia* dotados de caballo y armas para afrontar el peligro de los posibles ataques de la morería antes y después de la caída del reino nazarita granadino

No es lo mismo la opulenta necesidad de mantenimiento de unas bien

preparadas y lucidas cuabras para todas las ocasiones que una particular predilección y denodada afición hacia el admirable y hermoso équido. Y hombre testimonial de su tiempo la tuvo manifiestamente el cuarto marqués de Priego y segundo de Villafranca en su corta existencia.

Pedro Fernández de Córdoba y Suárez de Figueroa había nacido en Montilla (viernes 31-12-1563) y bautizado (8 enero siguiente) en su iglesia mayor. Contaba diez años de edad al morir su madre Catalina Fernández de Córdoba y Fernández de Córdoba, tercera marquesa de Priego de la que heredó el mayorazgo, quedando bajo la tutela y regencia del feudo a cargo de su padre Alonso Fernández de Córdoba y Suárez de Figueroa —el nombrado Juan Matías en bautismo, cuyo patronímico cambió al tomar estado con su pequeña sobrina carnal fallecido en 1589— el cual siguió la costumbre española de ser "marques viudo" hasta tanto que su hijo primogénito contrajera nupcias en Sevilla con Juana Enríquez de Ribera y Cortés, nieta del conquistador de Méjico, y entonces le cedió el gobierno de sus señoríos.

El 21 de abril de 1587 el alcalde de la villa de Priego Francisco de Aranda Herrera, hombre de confianza y apoderado del marqués de Priego Alonso, suscribió la capitulación matrimonial con el padre de la novia Fernando Enríquez de Ribera, duque de Alcalá de los Gazules y marqués de Tarifa, concertando una dote de 110 000 ducados, de los cuales 100 000 en dinero o en censos que habrían de rentar 14 000 maravedíes el millar, es decir 2 678 571 maravedíes en cada año y 10 000 ducados para vestidos, aderezos y plata, a pagar dentro de los quince días venideros.

Como su homónimo tío carnal, de quien le había llegado ser cuarto marqués de Priego, Pedro Fernández de Córdoba murió en plena flor de la vida por escasa salud, quebrantada en servicio militar de la corona junto a su padre en la guerra con Portugal, además de agobiado por la secuela económica de los arrastrados y desbordados gastos patrimoniales sobrevenidos desde el desposorio a espaldas y a disgusto de la anciana marquesa de Priego, del tío carnal Gómez Suárez de Figueroa, tercer conde de Feria, con la británica Juana Dormer, dama de la reina María Tudor, segunda esposa de Felipe II, designado por este monarca embajador de Inglaterra y elevado al rango de duque de Feria, en cuyo largo pleito familiar por el cual Gómez Suárez reclamaba a su hermano Alonso los bienes del mayorazgo de Feria, hubo de mediar y sancionar el monarca (1571).

El 12 de mayo del mismo año 1587 el marqués don Pedro hubo de atender el pago a la corona de lo que restaba de la compra por su padre de las tierras realengas —de Matallana y Río Frio— del término de la villa de Castro del Río, mediante un préstamo de 3 000 ducados impuestos a censo en favor del vecino de Antequera Alonso Fernández de Sevilla, avalado por sus servidores, el abogado y apoderado Pedro de Figueroa, Antonio de Paz, hijo del antiguo secretario marquésal Juan de Paz, el alguacil mayor Juan Colín, el maestresala Andrés de Mesa, y algunos otros vecinos de la villa de Aguilar.

que ya en noviembre de 1581 habían avalado hipotecariamente con sus respectivos consortes otros 16 000 ducados tomados a censo por su señoría. Y no sólo tal respaldo fiduciario pudo solventar la apremiante estrechez de tesorería ya que la casa marquesal hubo de recurrir en noviembre de 1588 a la venta de oficios de su villa de Montilla como los cinco de escribano público y uno del cabildo durante dos años y por total cuantía de 1 410 250 maravedíes, y en enero de 1590, un oficio de escribano por 500 ducados otros tres por 600 ducados cada uno, cuatro de procuradores por el mismo precio más otros 4 000 ducados tomados a censo del veinticuatro de Granada Bartolomé Veneroso y su sobrino

Si la década de 1575-1585 había resultado problemática por la falta y encarecimiento del pan, el verano y otoño de 1589 proporcionó gran preocupación y pesadumbre al marqués don Pedro, cuarentón y achacoso que hubo de soportar diversos conflictos judiciales. En julio de 1589 el del secuestro de bienes ordenado por el alcalde mayor contra el vecino Antón López de Cañete por denuncia del alguacil Valbuena "de haber vendido pan a más de la tasa" el cual se querelló contra la justicia concejil en la real audiencia de Granada por "afrenta e injuria y mácula de honor y buena fama" y porque le habían embargado "más de 500 ducados", de cuyo litigio estaba encargado el abogado López Herbón, interviniente además en otros dos anteriores en 1586 sobre los monopolios de los molinos que en octubre de 1587 intentaba contrarrestar las acusaciones concejiles con demandas y querellas de 279 vecinos de Montilla "en razón de la administración del pósito y maravedíes procedentes de las dehesas y otra cosas como se contiene en los pleitos que están pendientes

El marqués de Priego otorgaba en agosto de 1591 en su casa palaciega de Montilla, escritura de cancelación de un antiguo empréstito de su padre don Alonso, de 53 227 reales de plata a favor de Hernando de Porras, caballero veinticuatro de Sevilla en nombre del juez executor de S. M. para redención de tributos, suscrita por el ayudante de cámara Bañuelos de las Infantas, "don Carlos de Aguilar" y Garcilaso de la Vega. En marzo de 1593, facultaba el marqués a los abogados Gaspar Lázaro Fernández de Villalobos de Montilla, y a Diego Calmaestra de Córdoba a fin de que pudieran conseguir a censo "ciertas partidas y cantidades de maravedíes". Y una vez más en noviembre de 1602, el abogado Pedro de Cárdenas vecino de Córdoba, recibía en nombre de Pedro Sánchez de Ahumada por mano del licenciado Fernández de Villalobos y del contador Alvaro de Rebolledo, en nombre del marqués de Priego, 9 836 maravedíes por "costas procesales y personales causadas de dos ejecuciones seguidas contra los bienes de su excelencia" relativas al cesionario "don Rodrigo de Mendoza y de la Cerda y su esposa D^a Beatriz Ponce de León" por reclamación de 102 551 maravedíes de un censo anual cumplido en junio próximo pasado

El cuarto marqués de Priego, rindió sus días el jueves 24 de agosto de 1606. Émulo de su padre —el llamado también "don Alonso de Aguilar

rememorando al legendario e intrepido antepasado— Pedro Fernández de Córdoba había sido un excelente jinete y aplicado lector de obras de temática ecuestre de los conocidos maestros de la época como apasionado amante del caballo y del arte de la doma y la montura. Y seguramente que entre los buenos maestros de equitación del quinceañero marqués se distinguió el mestizo peruano casi cuarentón Garcilaso de la Vega el Inca ex capitán de una de las tres compañías de caballos formadas y costeadas por el marqués Alonso en el apaciguamiento de la rebelión de los moriscos alpujarreños (1568-1571) habiendo aprendido ambos a la vez humanidades del mismo preceptor en la morada palaciega del teólogo Pedro Sánchez de Herrera antiguo maestro en artes en Sevilla.

Es bien conocida la precocidad ecuestre también desde edad quinceña del ahijado sobrino del capitán de caballos Vargas Figueroa. En la biblioteca del cuarto marqués de Priego —donde ciertamente el entonces aprendiz de escritor Garcilaso dio con el ejemplar en toscano de los *Dialogos de Amor* de Leon Hebreo y en cuya obra decidió practicar con su traducción hispana— se registraban asimismo el *Libro de la caza y la montería* de Alfonso X el Sabio (Sevilla 1582) el *Tratado de la caballería de la jineta* por el capitán Pedro de Aguilar *la Regla de la caballería de la brida* por Federico Grisón gentilhomme napolitano *Tres diferentes maneras de frenos para caballos resabiados* de Lope Madera (Madrid 1567) y el *Libro de muchas diferencias de frenos de caballos* por Gómez Fernández de Córdoba expresamente dedicado al mismo marqués de Priego.

Cabe intuir pues que en las asiduas ocasiones y ratos de relación personal evocaran los tiempos juveniles del marqués en aquellos juegos 'de toros y cañas' en el Llano del Palacio de cuya relativa frecuencia dan noticia y reseñan las cuentas concejiles y el capitán Garcilaso de la Vega el Inca —como luego dejase testimoniado en tantas citas en *La Florida* y en sus *Comentarios Reales*— que de muchacho —había aprendido a herrar y sangrar los caballos de su padre— y quizá antes de los trece o catorce años —paso al ejercicio de la jineta— y en la *Historia General del Peru* recuerda el peligro de muerte en que le puso el caballo *Pajarillo* o el que —tan nuevo que aun no había cumplido los tres años— sobre el que por primera vez jugó cañas en la imperial ciudad de Lima —y escribía en la carta de prólogo a don Maximiliano de Austria en la versión de los *Diálogos de Amor*— que al regreso a Montilla de la guerra con los moriscos se había dedicado a criar y hacer caballos— y el acta capitular del primero de marzo de 1579 reseña que fue elegido para semental el caballo castaño de Garcilaso de la Vega dos pies calzados una lista en la frente que lo vendió a Martín de Rojas en la dehesa de El Carrascal.

En extenso inventario testamental se especifican los cuantiosos bienes raíces fincas muebles y enseres joyas rico vestuario y nutrida biblioteca resaltando la detallada nómina de su lujosa colección ganadera yeguar y caballar.

Tras de haber realizado las respectivas notificaciones a trece acreedores –entre ellos a Felipe Rojas de Cárdenas– en nombre de Garcilaso de la Vega vecino de la ciudad de Córdoba – se procedió a inventariar los bienes del cuarto marqués de Priego incluyendo caballos, yeguas enseres y cosas de su caballería “Un caballo castaño que ha por nombre el *Preciado* otro caballo morcillo que ha por nombre el *Tesorero* otro caballo morcillo, que se llama el *Regidor* otro caballo castaño que se dice el bastardo *Jenícaro*, otro caballo castaño que se dice *Herrera* una yegua *Rocilla* un caballo castaño que se dice *Gallardo* rucio otro caballo rucio blanco que se dice el *Pavón*, otro caballo rucio que se dice *Leonillo* una jaca bisoñana que se dice la *Clavera* morcilla otra jaca remendada que se dice la *Infantilla*, otra jaca remendada prieta y blanca que se dice la *Pía* de Nápoles un caballo rucio que se dice *Diamante*, otra jaca rucia que se dice la *Mediana* un caballo rucio que se dice el *Tornadizo*, otro caballo rucio que se dice el *Turco* otro caballo que se dice el *Noble* un potro rucio que le llaman el *Duende* otro potro morcillo que le llaman *Bocanegra* una jaca morcilla que le llaman la *Marfata* otra jaca alazana que le dicen la *Gallega* un potro rucio que se dice *Pie de oro*, un potro castaño que le llaman *Grano de oro* otro potro rucio que le llaman el *General* otro potro castaño que se dice el *Jenícaro* otro potro rucio que se dice el *Peregrino*, otro potro rucio que se dice *Valenzuela*, otro potro alazano que se dice el *Querido* un rocín morcillo que le llaman el *Grullo* un roncín rucio que le llaman *Trujillo*’

El 2 de septiembre se prosiguió el inventario de yeguas castizas la yegua rucia que ha por nombre *Toronja* otra alazana que ha por nombre *Toronja roza*, otra que ha por nombre la *Peregrina*, otra yegua rucia que se dice la *Cardenilla*, otra alazana que ha por nombre la *Lozana* otra yegua alazana que ha por nombre la *Lozana moza* otra yegua castaña que ha por nombre la *Lozana*, cuatralba, otra yegua blanca que se dicen la *Lozana* cuatralba la morisca vieja rucia otra que ha por nombre la *Morisca* moza otra rucia que ha por nombre la *Copeta* otra que ha por nombre la *Granadilla* otra yegua alazana que ha por nombre *Tiguere*, la *Lagrimilla* rucia otra castaña que ha por nombre *Grano de oro* otra alazana de cabos blancos que ha por nombre la *Naranyada* otra rucia que ha por nombre la *Señalada* la *Guzmana* otra rucia *Lagunilla*, otra castaña la *Noble* otra rucia la *Cometa*, otra rucia la *Gyalba moza* otra alazana la *Noble* vieja con su potro de un año, otra castaña la *Melada* otra rucia la *Manrique* otra rucia la *Castiza* otra rucia, la *Naranyuela* otra alazana la *Meliza* otra rucia blanca la *Hidalga* otra rucia *Inguera Careta* otra rucia la *Señalada* vieja otra baja de cabos negra la *Beata*, con una cría que va a un año otra rucia hija de *Laucata* otra rucia, la *Turca* con una cría de este año la *Tiguere* vieja rucia una yegua rucia la *Manrique* vieja, otra rucia blanca la *Turquesa* otra rucia la *Perfecta* vieja otra rucia hija de la *Gyalba* otra rucia hija de la *Perfecta* Veinticinco jacas la de don Egas, berrenda a manchas castañas y blancas

Jurada vieja remendada *Osilla* alazana la *Gitana* vieja remendada a manchas negras la *Jurada* nueva con manchas bermejas la *Bailía* remendada a manchas castañas la *Gallegulla* alazana la *Gallegulla* castaña la *Gallega* moza castaña otra alazana por nombre la *Cochinilla* la *Carda* morecilla *Morejonilla*, morcilla la *Careta* castaña la *Zarca* blanca la *Ganada* blanca habada la *Habadilla* vieja la *Colma* morecilla la *Cosana* castaña remendada la *Bailía* moza negra y blanca, *Cabeza de mora* rasilla negra *Infanta* blanca y rosilla la *Golosina* morcilla la *Gitanilla* morcilla la *Rubia* moza con manchas negras la *Rubia* vieja castaña Jacas de tres y dos años la *Careta* berrenda de manchas alazanas y blancas la de la *Ganadilla* blanca la de la *Cochinilla* rasilla la de la *Zarca* castaña la de la *Infantilla* berrenda de manchas negras y blancas la de la *Jurada* de tres años castaña Yeguas españolas remendadas la *Regidora* nevada la *Adelantada* nevada la de la *Cevada* vieja a manchas castañas la *Clavellina* vieja remendada castaña la *Regidora* castaña la de la *Regidora* vieja castaña la *Aldeana* vieja berrenda de manchas alazanas la *Primera* vieja de manchas castañas la de la *Aldeana* moza de manchas alazanas, la *Molmera* de manchas castañas la de la *Banquera* a manchas castañas la *Morejona* a manchas negras y blancas la de la *Sauilla* a manchas alazanas la de la *Careta* castaña la *Primera* moza a remiendo castaños la *Cochinilla* moza la *Pícara* cuatralba castaña la de la *Primera* a manchas castañas la *Cochinilla* vieja a remiendos castaños la *Banquera* vieja a manchas negras la *Flamenca* a remiendos castaños la *Meliza* moza alazana

En las recogidas estancias decoradas con guadameciles y cordobanes del maestro cordobes Antón de Orbaneja al marqués don Alonso en 1588 sobre caballetes forrados de cuero baqueta y frisa roja y amarillenta los variados arneses adecuan el ambiente solariego a que responde tan bizarra progenic.

Y continúa la reseña inventarial que hubo de durar más de treinta días. Un estandarte de tafetán blanco y negro con las armas del marqués. Dentro de un arca de pino blanco. Dos hierros de lanza blancos, dos estribos de la jineta dorados con funda de baldes otro par de estribos barnizados negros estribos de monte verdes otro hierro de lanza grabado hierro de bandera dorado en parte a manera de flor de lis espuelas de la jineta sin correas espuelas de jineta con correas y cauelas de oro y negro espuelas muy largas de la jineta con sus correas y guarnición de seda negra estribos blancos de brida con sus veneras en la cabo de la acción dos cabezones de baqueta con cordones de cañamo teñido negro un petral de cascabeles de terciopelo morado con pasamano de oro y seda morada otro petral de cascabeles pequeños de tela de oro y carmesí con franjón de oro y seda carmesí otro petral de cascabeles de terciopelo carmesí con franjón de oro y seda carmesí. En otra caja cuadrada de pino blanco junto a algunos enseres y útiles. Unos tiros sin hierro de terciopelo blanco con trenzuela de oro otros tiros sin hierro de terciopelo negro con trenzuela y oro, espuelas doradas labrada con hebillas y las catre-

tillas labradas otras espuelas doradas para meter en los zapatos, de pico de gorrion otros pares de espuelas doradas de la misma manera, otro par de espuelas plateadas de pico de gorrion con sus correas. En otra caja blanca de pino tres almártagas de terciopelo verde carmesí y de cordobán colorado, bordadas respectivamente de oro y de plata con cordón seda y de oro y plata dos almártagas de litera de cordobán dorado y bordado en seda de colores con largos hierros dorados y cordones diversas cinchas riendas de cordobán de variados colores y acciones de la jineta y de la brida.

Entre múltiples aderezos de caballos "Silla jineta bordada de oro de martillo sobre cuero colorado con una funda del mismo cuero y otra de lienzo blanco silla de camino (de la marquesa) a manera de jamuga de cuero colorado y guarnición del mismo cuero entera con cavezadas riendas grupera y pretal tablilla y freno tres cinchas y una de la jineta sillón negro con guarnición de terciopelo cavezadas falsas y vendas, petral y grupera riendas, tablilla de pies y respaldo gualdrapa y tablas del mismo terciopelo aderezo de terciopelo de mula sillón gualdrapa respaldo y tablilla de pies, con correas y hebillas negras dos sillones con cueros negros gualdrapas y guarniciones de paño cuatro sillones de mula de mujer guarnición de caballo de brida de cuero, guarnecida de terciopelo verde con unas platas guarnición de terciopelo negro con hierros plateados, guarnición de caballo de brida de cuero con terciopelo negro y bordada con hilo de oro tres guarniciones de caballo de cuero con terciopelo negro y trenzas de seda, guarnición de caballo de cuero blanco entretejida con terciopelo negro y unas veneras, cabezadas de cuero guarnecidas de terciopelo azul riendas de lo mismo con botones y ataduras de hilo de oro, pequeños estribos dorados con sus acciones de terciopelo pardo y cordón de oro, petral y cabezadas riendas de mula con clavazón dorada dos petrales turcos de cuero leonado con dos hebillas cada uno dos respaldos de sillón y tablillas de pie torrados de terciopelo negro tres piezas de rehilado negro de red una para ancas de caballo y otra para petral y cuello cabezadas y petral de caballo de cuero verde respuntadas guarnición de caballos de brida con grupera de terciopelo carmesí y cordón de oro y borlas de seda carmesí, otra de terciopelo amarillo con grupera botones cordones y borlas de hilos de oro y seda turquesada guarnición de caballo de brida de terciopelo carmesí bordada de oro y plata con almártaga de lo mismo guarnición de caballo de terciopelo carmesí con estampillas de mascarones de latón cuatro petrales torrados de terciopelo carmesí con cordones de seda a los lados cabezadas de caballo de cuero colorado y raso carmesí con ojales esmaltados blancos y azules y freno de la brida guarnición de caballo bordada sobre tela blanca con terciopelo pardo y cordones de oro con su almártaga y cordón de seda y oro guarnición de caballo de brida de terciopelo negro con almártagas y cordón de seda negra, dos frenos de brida con sus chapas barnizadas y riendas de cuero negro silla de brida de terciopelo negro con clavazón dorada y pasamano de oro y plata y guardapolvo de frisa colorada silla de

brida de terciopelo verde con tafletes colorados y respuntada de seda amarilla clavazón dorada y cubierta con un caparazón de baqueta colorada, y cuatro sillas de armas de cordobán blanco dos grabadas de oro y clavazón dorada y dos sin clavazón grabadas de negro. En una caja de madera y en un canasto dos docenas de frenos de la jineta (simples de hierro dorados, con chapas doradas y unas figuras o estañado con coscojas y camas cortas) y media docena de frenos de la brida (con copas y coscojas redondas o estañados con cañones y copas de mascarones doradas)

Ricos atuendos militares de caza o de lujo. Alabardas y partesanas, espadas de torneo y combate, alfanjes y adargas, escopetas y pistoletas.

Identificados por la afinidad humanística, el cuarto marqués de Priego y el Inca Garcilaso de la Vega —coincidiendo en el gusto por la literatura clásica por los estilistas italianos y en la atención y tenencia de libros como *La alabanza del caballo*, *Modo de conocer el caballo* y *De la naturaleza del caballo* de Pedro Fernández de Andrada— fueron dos relevantes caballeros fascinados por la cultura renacentista, nostálgicamente permanecida en habitual ejercicio a los agrisados umbrales de la centuria XVII.

Ramírez de las Casas-Deza, en la segunda parte de su *Miscelánea científica y literaria* con la misteriosa fantasía de un sabio mago conocedor del brujo corcel andaluz, ha dejado escrito que «el caballo para ser bueno ha de tener ojo vivo y claro y la niña se ha de ver en el fondo de la órbita como si en el fondo cristalino de un pozo buscara el caballerizo, lo mismo que la samaritana del cantarito junto al Maestro, la desvelada verdad psicológica del incomparable y virtuoso equino».

Dios creó al caballo como símbolo del viento —dice un aforismo árabe— Y sin ir más lejos, en las brillantes glosas de lírica cordobesa, en el pasaje de las *Soledades* gongorinas —gastándole al Perú oro en los frenos / y los rayos al sol en los jaeces— en el verso elegante del *Don Alvaro o la fuerza del sino* del duque de Rivas— «La jaca torda / la que cual dices tú, los campos borda / la que tanto te agrada / por su obediencia y brío / para ti está mi dueño enjaezada» —o el pintor-poeta Pablo de Céspedes, enalteciendo la supremacía del caballo andaluz en el homenajeado, comparando la preeminencia de su bello ejemplar sobre los demás —a los cuales excede en hermosura / el cisne volador del señor mío— y en quien «no menor gozo tienta el pecho amado / ver tu saltar de ti tales varones / cuya virtud cual el celeste fuego / reluce, y más el gran marqués de Priego».

El amor a la *caballería* y a la cultura en boga del malogrado cuarto marqués de Priego fue su natural tributo al lustre de su estirpe. Su amigo Garcilaso el Inca, en los primeros años junto a él convividos, también habría de dejar escrito como rúbrica de exaltamiento y de reconocida gratitud a la ingente colaboración de los corceles llevados a las Indias, en la añorante prosa de la primera crónica de un autor americano en Europa: «Por ellos nos temen los enemigos y nos hacen honra los amigos» (*La Florida*, lib^o III, cap. 18).

Fuentes documentales Arch. Protocolos Montilla of J. Martínez de Córdoba (1581 fs. 612-617 v.) of A. Capote (1587 fs. 263-271 v. 232-233 279-281 v. y 554-556 v.) of A. Baptista (1575 fs. 224 v.- 44-50 v.- 139-146 y 229-232 of A. Capote (1588 fs. 1051-1059) of J. Díaz (1589 fs. 612 v.-613 617-618 v. y 951-954 v.) of J. Pérez (1589 fs. 386-386 v. y of J. Gómez del Barco (1602 fs. 1384-1384 v. 1606 fs. 544 v.-561 v.) Bibliografía Raul Porras Barronchea *El Inca Garcilaso de la Vega en Montilla 1561-1616* (Lima 1955) Aurelio Miró-Quesada Sosa *El Inca Garcilaso y otros estudios garcilasistas*, (Madrid 1971) Joaquín González Moreno *Montilla capital del estado de Prúgo* (Montilla, 1982), Enrique Garramuola Prieto *Documentos montillanos para la historia del post-venacimiento cordobés (1553-1602)* en *Notas para la historia de Córdoba y su provincia* (Córdoba, 1986 pg. 50) *El Inca Garcilaso de la Vega un hombre desengañado* (B. R. A. Córdoba julio-diciembre 1993 pgs. 99-130)

DON RAFAEL DE RIEGO EN ESPIEL Y LA REINSTALACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE 1812

Antonio GIMENEZ AZCONA

Como es conocido, la Constitución de 1812 sería derogada por Fernando VII el 4 de mayo de 1814 iniciándose así una etapa de represión contra los liberales

También sabemos que el comandante De Riego se sublevó en Las Cabezas de San Juan el 1 de enero de 1820 con un ejército cuyo destino era sofocar el levantamiento colonial americano y que, con una emotiva arenga en la que se terminaba afirmando que la Constitución bastaba para apaciguar a nuestros hermanos de América se lanzó por bastantes pueblos y ciudades, andaluzas y extremeñas, para la reinstalación de la Constitución

Aquel ovetense, enfrentado a Fernando VII tantas veces, llegando a votar la incapacidad del rey en 1822 siendo diputado por Asturias, lo que, en definitiva, le llevaría a la horca el 7 de enero de 1823, juzgado de alta traición llegó a Espiel procedente de Córdoba y camino de Extremadura por Belmez

Así nos narra el escribano de la villa D Basilio Manso y Pérez la reinstalación de la Constitución de 1812 en esta localidad

En la villa de Espiel a nueve de marzo de mil ochocientos y veinte reunidos en las Casas Consistoriales los Señores Francisco Briceño y Blas Cavallero, Alcaldes ordinarios, Josef Muñoz, regidor y así mismo el Comandante General de la Primera División del Ejército Nacional, Dn Rafael del Riego el Gefe del Estado Mayor Dn Evaristo Sanmiguel, el primer Comandante del Batallón de Asturias Nacional Dn Santos Sanmiguel, el de igual clase de el de Sevilla Dn Antonio Muñoz y otros Gefes y Oficiales del propio Ejército proxedieron todos al acto solemne de reinstalar en todo su vigor y fuerza la Constitución política de la Monarquía Española propuganada por la nación legítimamente representada en Corte, para lo cual prestaron el juramento solemne en los términos que previene dicho Código y mandaron

que inmediatamente se publicase por las calles su determinación y que se leiese en alta voz en los parages más visitados los cuatro primeros artículos del referido Código exigiendo de el Pueblo el mismo juramento que ellos habían prestado y firmaron esta su resolución conmigo el escribano de Ayuntamiento de el mismo día mes y año También se halló presente el Sr Dn Antonio López Romero Vicario y Cura de esta Villa que firmaron

El acta de esta reunión está firmada por Francisco Briceño Blas Caballero —con una cruz— Antonio López Romero, Rafael del Riego Santos Sanniguel Antonio Muñoz, Evaristo Sanniguel y Basilio Manso y Perez

En documento aparte el Sr Escribano da testimonio de que según se le había ordenado enseguida se hizo la publicación por las calles y leyó en alta voz los cuatro primeros artículos exigiendo del pueblo el juramento que se dispone en la antecedente acta

Pienso que por la poca asistencia a la reunión, ya que sólo asistió a ella el vicario los alcaldes y un regidor aunque fuese precisamente el decano de ellos esta reinstalación no fue acogida con mucho entusiasmo por los espeleños No se hace mención en el documento a repique de campanas celebración de bailes populares vivas al Rey y a la Constitución como era propio en estos casos Sin embargo cuando La Junta Suprema creada por el pueblo de la ciudad de Córdoba para el gobierno de la misma y su provincia de que es capital mandó el día 13 a través de un veredero la orden de que se publicase la Constitución y se jurase oficialmente lo mismo en la publicación que tuvo lugar el 19 de marzo como en el acto del juramento, que se realizó el 16 de abril hubo gran esplendor con la asistencia total del clero, ayuntamiento y personas las más decentes de la villa No faltaron los bailes el repique de campanas las vivas al Rey y a la Constitución misa solemne con canto de Te Deum e incluso colocación de una lapida en la plaza pública recordando el acontecimiento

CALLES DE ESPIEL

Antonio GIMÉNEZ AZCONA

Me propongo con estas líneas dar a conocer los diversos nombres que han tenido las calles de Espiel a través de los tiempos ya que el capricho de muchos gobernantes locales los cambiaba cuando les parecía pensando quizá, que las circunstancias históricas del momento obligaban a ello

En la documentación de principios del siglo XVIII (cuentas dadas por el mayordomo de los bienes de propios a los alcaldes) observamos que casi nunca se habla de nombres de calles. Cuando se trata de ‘empedrar’ “aderezar” o “reempedrar” algún tramo se lee “empedrar la calle que va de la Plaza a la Iglesia Parroquial” “empedrar la calle que sube del Morconcillo” “calle que va de la Plaza a la Fuente Alta” , sólo se menciona Torre Franca y la mayoría de las veces, como barrio¹

Esto me hace pensar que por aquellas fechas no tenían un nombre propio las calles de Espiel y que fue a raíz del Catastro de Ensenada en 1752 cuando lo adquirieron para censar las propiedades urbanas de los espeleños. Entonces recibirían el nombre de aquello más representativo del lugar (fuente, pozo, iglesia, lugar pedregoso, morconcillo, zona embarrada, zona de chaparro...)

La separación con la iglesia, centro neurálgico de la población daría lugar a dos barrios *Ochavos* quizá por ser tierra entregada como heredad de vecindad a los colonos después de la conquista en el siglo XIII y que aún conservaría el nombre (en la proximidad de esta calle las tierras están muy parceladas, en “cerkas” que apenas tienen una hectárea), y *Torre Franca*, por estar en el camino hacia Los Pedroches, en definitiva a una de las villas de la comarca.

En el mencionado Catastro, al relacionar las haciendas eclesiásticas y

¹ Archivo Municipal de Espiel. Doc. 1/25. leg. 107

seglares he podido contar sólo el nombre de once calles: Fuente Calvario, Pozuelo, Morconcillo, Plazuela de la Iglesia, Chaparras, Iglesia, Barrero, Plaza Cerrillo y Pedregosa, junto a los dos barrios mencionados, Ochavos y Tolerancia, los que en documentos posteriores reciben ya el nombre de calles.

En 1829 eran catorce las calles. Poco había cambiado el pueblo en 77 años, sólo aparecen dos calles nuevas: Horno y Fuente Alta, desapareciendo la que con el nombre de Plazuela de la Iglesia figuraba en la fecha anterior, posiblemente integrada en C/ Iglesia. Se trata de un cuadernillo en el que se anota un repartimiento hecho a los vecinos para pagar unos pleitos por problemas en Navaferrnando y Gamonosas, que el municipio había tenido en 1824 y ascendían a 7760 reales.

El número de calles se mantenía en catorce cuando Ramírez de las Casas Deza escribió su *Corografía* en 1840⁴.

Llegamos a 1885 y el pueblo ha crecido bastante. De los 397 vecinos y 1471 habitantes que nos da en 1840 Ramírez de las Casas, pasamos a 729 vecinos y 2772 habitantes. Posiblemente la explotación minera en la zona (desde 1873 a 1882 fue la época de más auge de la minería espeleña) trajo consigo ese aumento. El censo de este año señala 39 calles con los siguientes nombres: Estrella, Animas, Chaparras, Plazuela de Loreto, Plaza Iglesia, Horno, Reyes, Córdoba, San Isidro, Buenavista, Juana Martín, Alta Justos, Fuente Herradura, Viento, Amargura, Calvario, Plazuela de San Sebastián, Pozuelo, Capitán Sol, Pedroche, Serranas, Alegría, Huertos, Risquillo, Soledad, Alamo, Flor, Tolerancia, Silencio, Cerrillo, Tránsito, Pedregosa, San Sebastián, Barrero y Havesía⁵.

Observamos, con relación a los nombres anteriores, algunos cambios. La llamada Plaza de la Iglesia ha pasado a denominarse Plaza de San Sebastián y la calle Morconcillo se denomina Reyes. Las nuevas calles se han trazado en las zonas altas, lugares rocosos e improductivos, respetándose las zonas con posibilidad de ser cultivadas.

Nuevamente se ampliará el pueblo en 1916 con una barriada construida por la Sociedad Minero-Metalúrgica de Peñarroya para habitación de sus empleados. Recibirá el nombre popular de Cuarteles, aunque en 1921 el Ayuntamiento acordó ponerle el nombre de Avda. de D. Armando (Armando Malva y Thomas), que por aquellos tiempos era el director de la mencionada sociedad en España⁶.

⁴ Censo de Escuelas, 1752, Espiel (Haciendas de Eclesiásticos y Seglares), Doc. 432 y 431, Archivo Histórico Provincial.

⁵ Archivo Municipal de Espiel, Doc. 31, leg. 110.

⁶ *Corografía Histórico-Estadística del Obispado y Provincia de Córdoba*, 1840, Ramírez de las Casas Deza.

⁷ Censo 1885.

⁸ Archivo Municipal de Espiel, Doc. 5, leg. 11 (Act. 29, 11, 1921).

El 20 de noviembre de 1922 el Ayuntamiento cambiará el nombre de la antigua calle Barrer por Ramón y Cajal con motivo de un homenaje que se le hizo al famoso médico, colocándose una placa en su honor el 8 de diciembre del mismo año⁷

A partir de 1931 comenzará el baile de nombre en las calles de nuestro pueblo. En sesión de 21 de abril el Pleno del Ayuntamiento, presidido por D. José Alcalde Machuca, decide por unanimidad, hacer los siguientes cambios:

La calle Basilio Manso (llamada anteriormente Plaza y que se había modificado a finales de siglo para honrar la memoria de este ilustre escribano espeleño) paso a llamarse de la República Tránsito por Capitán Galan Reyes por Ferrer Guardia Capitán por Capitán García Hernández Travesía por Mariana Pineda Avda de D. Armando por Avda de la Libertad Torrefranca por Adolfo de Castro Horno por 14 de Abril Pedregosa por Romero de Torres, Chaparras por Pablo Iglesias Flor por Blasco Ibáñez, y Animas por Luis de Tapias⁸

Nuevos cambios en 1933 el Ayuntamiento en 14 de enero presidido por D. Juan Flores López con la ola antirreligiosa que se vive en España decide cambiar el nombre a aquellas calles que tienen nombre relacionado con la Iglesia. Así la calle San Sebastián se llamaría Miguel de Cervantes. San Isidro sería José Giral. Amargura tomaría el nombre de Nicolás Salmerón. Iglesia Joaquín Costa y Calvario sería nombrada Pi y Margall⁹

Otro cambio tendrá lugar el 14 de marzo de 1936. A petición de Dn. Eugenio de Silva Rivera la calle Silencio tomaría el nombre de Luis de Sirval (periodista que murió en los acontecimientos de Oviedo)¹⁰

En 1937 una vez que Espiel había sido tomado por el ejército nacional el Sr. Alcalde D. Juan de la Torre Olmo que hizo ante la Comisión Gestora un discurso aludiendo a los cambios habidos y al hecho de que los marxistas habían destruido las lápidas de las calles a pedradas dijo que "se estaba en el caso de sustituir algunas de las que estuvieron y nunca debieron desaparecer" y propuso restablecer algunos antiguos nombres y poner otros nuevos a algunas calles. Con la aprobación de la Comisión Gestora se acordó respetar su nombre a las siguientes calles: Amargura, Calvario, Alta Carretera, Córdoba, Fuente, Herradura, Juana Martín, Justos, Viento, Julio Romero de Torres, Alegría, Arroyo Huertos, Pedroche, Risquillo, Rísquez, Serranas, Sol, San Sebastián y Ramón y Cajal. También se acordó cambiar las siguientes:

Ferrer Guardia por Reyes Católicos, José Giral por San Isidro, Luis

⁷ Archivo Municipal de Espiel. Doc. 5 leg. 11 (Act. 20-11-1922)

⁸ Archivo Municipal de Espiel. Doc. 5 leg. 11 (Act. 21-4-1931)

⁹ Archivo Municipal de Espiel. Doc. 6 leg. 11 (Act. 14-1-1933)

¹⁰ Archivo Municipal de Espiel. Doc. 10 leg. 11 (Act. 14-3-1936)

Tapia por Animas Avda. de la Libertad, por Avda. de España Plaza de la República, por Plaza de José Antonio Pablo Iglesias, por General Queipo de Llano 14 de Abril por 18 de Julio Joaquín Costa por Iglesia Salmerón por Virgen de la Estrella Blasco Ibáñez por José Calvo Sotelo Fermín Galán por General Franco Mariana Pineda, por General Cascajo Cerrillo, por Héroes de la Virgen de la Cabeza Adolfo de Castro por General Mola García Hernández por Capitán Cortés y Silencio, por General Sanjurjo¹¹

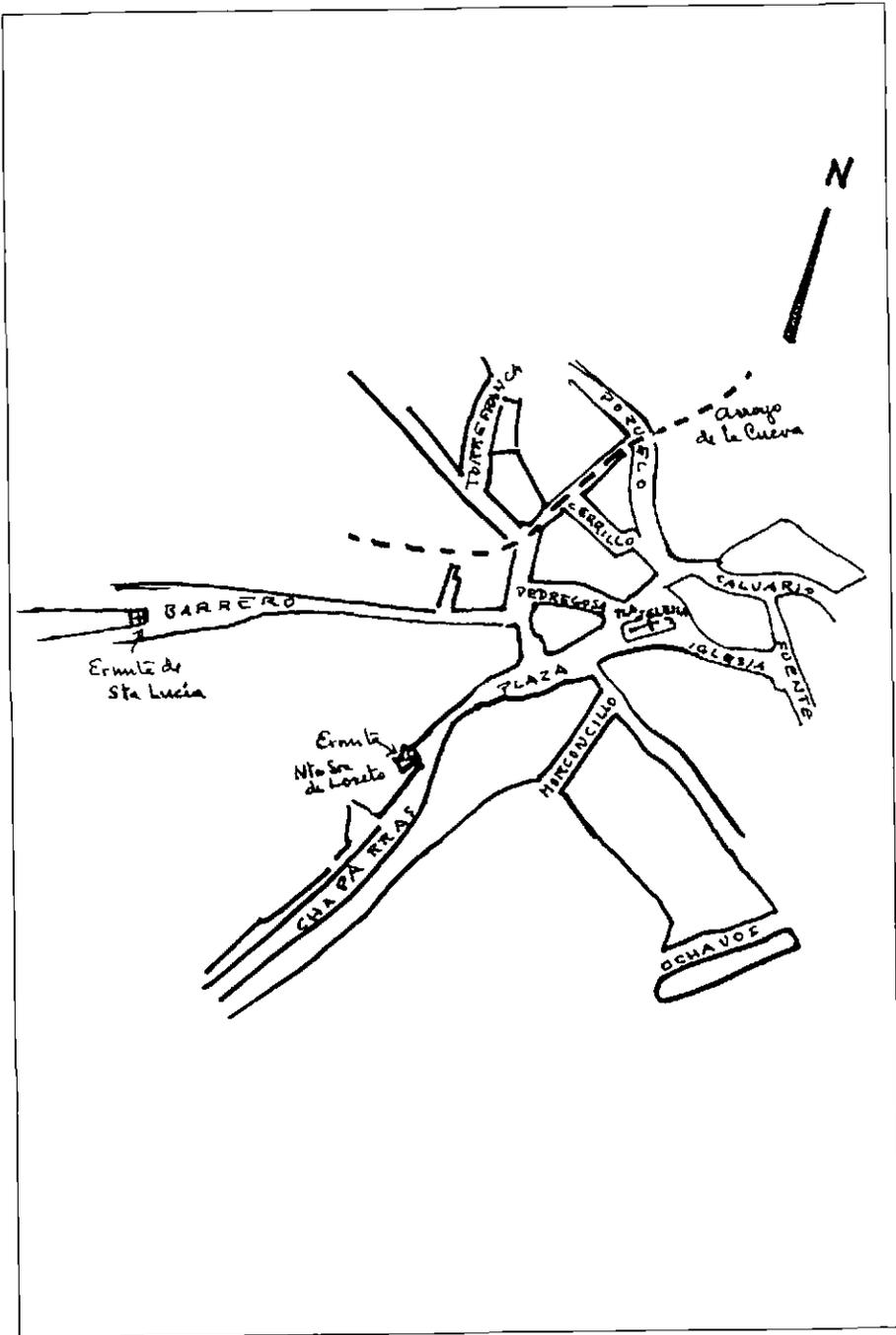
Para terminar con este baile absurdo de nombres el Ayuntamiento en sesión de 22 de noviembre de 1979 hace el último cambio por ahora La calle General Franco pasa a ser Coronel Manuel Giménez Ruiz José Antonio a Andalucía General Mola a Torre Franca, Queipo de Llano, a Chaparras, General Sanjurjo a Silencio Capitán Cortés a Gran Capitán General Cascajo, a Travesía Calvo Sotelo a Flor, y 18 de Julio, a Góngora¹²

Nuevas barriadas han aparecido en los últimos tiempos en lo que antes fue el Ejido (tierra dedicada al cultivo) Ya nada se siembra y por tanto se busca la comodidad de la zona llana Son éstas Grupo Santa Bárbara Virgen de la Estrella Ntra Sra de la Luz y Juan Carlos I

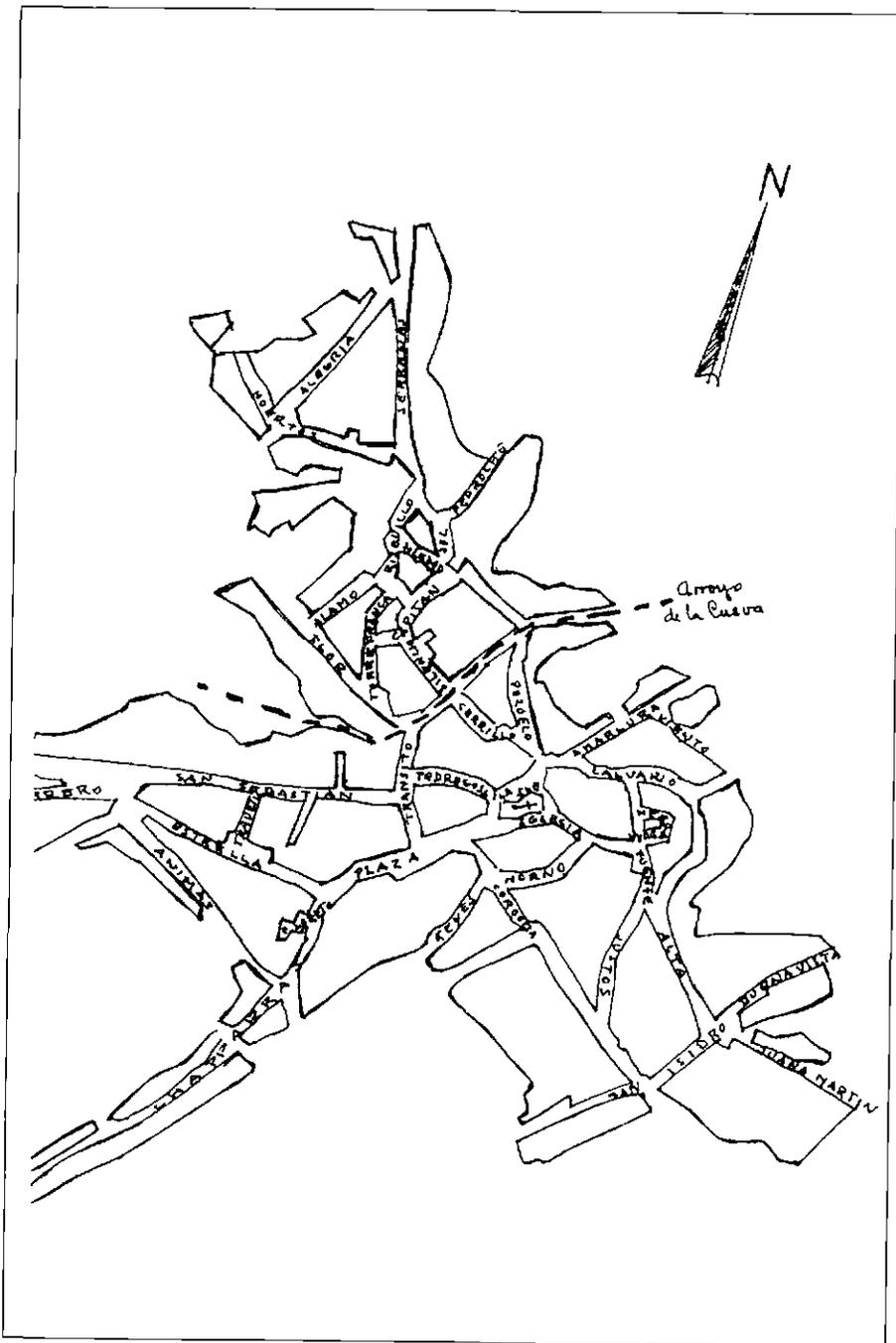
Esperemos que el pueblo siga creciendo aparezcan nuevas calles y barriadas pero que esos nombres algunos centenarios y llenos de belleza se conserven para siempre

¹¹ Archivo Municipal de Espiel Doc. 11 leg. 11 (Act. 9-4-1937)

¹² Archivo Municipal de Espiel Acta extraordinaria de 22-11-1979



Plano aproximado de Espiel en 1752
Escala 1 : 3 500



*Plano aproximado en 1885
Escala 1 : 3 500*

VILLARALTO ANTE NUEVAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL AÑO 1641

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

1 – Existen momentos trascendentales en la historia evolutiva de los pueblos que marcan un hito definitivo en el desarrollo económico y social. Podemos decir que la fecha del día 18 de junio del año 1641 marcó no sólo para la villa de Villaralto y para sus vecinos, sino para las Siete Villas de los Pedroches y sus habitantes, el arranque de una nueva fase y estructura económica que traería para estos pueblos un largo período de bienestar social y económico y por ende una vida de paz y de prosperidad por espacio de un largo período de tiempo. Me estoy refiriendo a la firma del documento histórico y trascendental con el nombre de Título y Transacciones de la venta de las dehesas de la Jara, Labrados, Ruices y Navas del Emperador a las Siete Villas de los Pedroches, firmado por Su Majestad el Rey Felipe, el día 15 de diciembre del año 1644, existente en el Archivo Municipal de Pozoblanco con la signatura siguiente: Registro 33-legajo 35-expediente n° 1, con un total de 72 folios.

2 – En lo que se refiere a la villa de Villaralto en el apartado de transacciones y composiciones, regula los derechos de esta villa y se expresa así:

Primeramente que ahora y en todo tiempo esta transacción y primera composición que se hicieron por el Licenciado, Don Juan Gómez Yañez en favor de mis partes las siete villas, han de ser firmes, sin que su Majestad pueda en tiempo alguno ir en contra de ellas ni por vía de engaño, lesión o restitución y páguesele su justo valor, y a que cada cosa y cuando se moviese pleito, o pleitos contra dicha transacción y composición, a las primeras haya de salir a la defensa del señor fiscal de su Majestad y seguirlos y fenecerlos hasta quedar las dichas siete villas en paz, quietud e indemnes de lo que se les pidiere y demandare. Que en todo lo que ahora no se alterasen nuevamente los títulos de transacción y composición, han de quedar firmes con todas sus

condiciones vínculos y firme como si aquí fueran expresadas

Que esta transacción y composición se entiende y declara que cae sobre posesion propiedad y derecho de las dehesas de la Jara Ruices y Navas del Emperador y sobre todo de los árboles que fueran de las dichas dehesas y de todas las tierras y terminos de las dichas siete villas de los Pedroches que lindan con el termino del marques de la Guardia duque de Béjar y el término de Espiel y de las villas de Obejo Adamuz, Montoro y con el término de la Orden de Calatrava y sobre los arboles que hoy están en el término y jurisdicción de la villa de Villaralto aldea que fue de la villa de Torremilano, que es lo convenido en la composición aunque no están tan expresadas asimismo ha de caer la dicha transacción sobre todas las tierras que la villa de Pozoblanco compuso para sí y si la villa de Obejo y las demás que quisieren entrar en la comunidad que están compuestas en el término de la dicha villa de Obejo por los limites y linderos comprendidos y señalados que se contienen en el titulo y que se hizo a favor de la dicha de Pozoblanco y de Obejo están para aprovechamiento de las dichas siete villas en comunidad con la de Obejo y así estan confirmadas

Y para la guarda y conservación de las dichas dehesas tierras declaradas y árboles de todo el término de las dichas siete villas y de los demás términos sobre los que cae estas transaccion y composición hayan de nombrar y nombrar guardas las que les parezca y sean necesarias privadamente las dichas siete villas y que cada una de ellas las guardas que les parecieren necesarias y pueden los capitulares de cualquiera de las dichas villas o las dichas y cualquier de ellas solamente y las justicias de las dichas siete villas y no otras personas penas y prendan, lo cual se haya de entender a ser así en el término de las dichas siete villas, como en la de Obejo y con la dicha villa de Villaralto y en otra cualquiera de su jurisdicción Y que las denuncias se hayan de oír ante la justicia de cualquiera de dichas siete villas y las penas la mitad para el concejo y la mitad para el denunciador y la que sea para el concejo de la villa de donde fuere la justicia oficial o guarda que le denunciase y que en las dichas denuncias se puede proceder por vías de pesquisa y no sea necesaria la aprensión

Que las penas que han de tener se extiendan hasta mil maravedís por cada pie grande o pequeño y por cada rama trescientos maravedís y se extiende al cogollo con la pena de mil maravedís Para los forasteros las penas han de ser doble y que cualquiera justicia de las dichas siete villas pueda castigar a los dañadores y taladores y que los concejos autoricen para cortar leña y se eviten los abusos y que se mire por la conservación de la madera para que no se destruyan árboles y montes

También cuando les pareciese conveniente a los concejos de las dichas siete villas como cosa suya propia que son puedan vender o arrendar o como les pareciese toda hierba bellota y fruto de dichas dehesas tierras y arboles o parte de ellos para sus necesidades Todas las composiciones y transacciones contenidas han de quedar inhibidas y las leyes o privilegios que dispongan lo contrario,

denegados

3 – Que para pagar la cantidad que sirviere a su Majestad en esta transacción y composición la han de poder tomar y tomen a censo hipotecando las dichas dehesas términos, tierras y árboles a cualquiera cosa de ello y sus frutos como cosa propia que es de las dichas villas de los Pedroches arrendar y vender el fruto de dichas dehesas, tierras de Obejo y términos de las siete villas y el fruto de los árboles sobre que cae esta transacción y composición a la vez de sacar comisión que se ofrezca, y las costas y gastos del pleito y administración de la Hacienda sin consentimiento de los vecinos en cualquier tiempo que se cumplan las cantidades, lo que con lo dicho estéis arbitrado de presente

Y como han de quedar las dichas siete villas de los Pedroches que son Pedroche, Torremilano Torrecampo, Pozoblanco Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora por dueños privatizados para ellos y sus vecinos solamente

De las dichas dehesas y de todo el término de las dichas siete villas en estas condiciones, deslindando y las tierras de Obejo y de todos los árboles comprendidos en el dicho término de las dichas siete villas y de la villa de Villaralto, para que gocen sus frutos y aprovechamientos tan solamente las dichas siete villas y sus vecinos perpetuamente y juro heredad para ellos, y para todos sus sucesores y poder vender tocar cambiar como cosa suya propia con todas sus servidumbres

Y con estas dichas condiciones ofrezco en nombre de las dichas siete villas mis partes por vía de transacción y composición de este pleito y lo deducido y aquí expresado, doce mil ducados en reales para su Majestad y pagados en esta ciudad de Córdoba, o en poder del Depositario, o persona que se nombrare, y todo ello en moneda de ducados o reales Pido y suplico al escribano mande admitir esta dicha transacción y composición a las Cancillerías alcaldes y alguaciles de nuestra casa y corte, corregidores, asistentes gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos, que vean mi carta y la guarden y cumplan en todo y por todo según y como en ella se contiene y contra su tenor y forma no hagan, ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna de la cual mando esta mi carta firmada de mi mano y librada por los de mi consejo, en Madrid 28 del mes de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cuatro Yo el Rey Por mandato del Rey nuestro Señor, Juan Sotalova Guevara

4 – En la villa de Villaralto en 15 días del mes de Enero del año 1646. Yo Pedro Salinas Antoniano, escribano de los reinos y del concejo de Santofimia y Torrefranca a pedimento del concejo leí y significué una célula de su Real Majestad, firmada y retreadada por Juan Sotalova Guevara su secretario fechada en Madrid a 28 de Diciembre del año 1644 en transacción y composición que en ella se hace mención a la decisión real sobre la villa de Villaralto y su autoridad Alonso López Madueño, teniendo alcalde mayor de esta villa y a Don Luis Fernández Carreras, dueño de esta villa De que yo el escribano doy fe y lo firmo – Alonso López – Pedro Salinas –

VILLARALTO ANTE NUEVAS PERSPECTIVAS ECONÓMICAS Y SOCIALES EN EL AÑO 1641

Rafael GÓMEZ MUÑOZ

1 – Existen momentos trascendentales en la historia evolutiva de los pueblos que marcan un hito definitivo en el desarrollo económico y social. Podemos decir que la fecha del día 18 de junio del año 1641 marcó no sólo para la villa de Villaralto y para sus vecinos, sino para las Siete Villas de los Pedroches y sus habitantes, el arranque de una nueva fase y estructura económica que traería para estos pueblos un largo período de bienestar social y económico y por ende una vida de paz y de prosperidad por espacio de un largo período de tiempo. Me estoy refiriendo a la firma del documento histórico y trascendental con el nombre de Título y Transacciones de la venta de las dehesas de la Jara, Labrados, Ruices y Navas del Emperador a las Siete Villas de los Pedroches, firmado por Su Majestad el Rey Felipe, el día 15 de diciembre del año 1644, existente en el Archivo Municipal de Pozoblanco con la signatura siguiente: Registro 33-legajo 35-expediente n° 1, con un total de 72 folios.

2 – En lo que se refiere a la villa de Villaralto en el apartado de transacciones y composiciones, regula los derechos de esta villa y se expresa así:

Primeramente que ahora y en todo tiempo esta transacción y primera composición que se hicieron por el Licenciado, Don Juan Gómez Yañez en favor de mis partes las siete villas, han de ser firmes, sin que su Majestad pueda en tiempo alguno ir en contra de ellas, ni por vía de engaño, lesión o restitución, y páguesele su justo valor, y a que cada cosa y cuando se moviese pleito, o pleitos contra dicha transacción y composición, a las primeras haya de salir a la defensa del señor fiscal de su Majestad y seguirlos y fenecerlos hasta quedar las dichas siete villas en paz, quietud e indemnes de lo que se les pidiere y demandare. Que en todo lo que ahora no se alterasen nuevamente los títulos de transacción y composición, han de quedar firmes con todas sus

condiciones vínculos y firme como si aquí fueran expresadas

Que esta transacción y composición se entiende y declara que cae sobre posesion propiedad y derecho de las dehesas de la Jara Ruices y Navas del Emperador y sobre todo de los árboles que fueran de las dichas dehesas y de todas las tierras y terminos de las dichas siete villas de los Pedroches que lindan con el termino del marques de la Guardia duque de Béjar y el término de Espiel y de las villas de Obejo Adamuz, Montoro y con el término de la Orden de Calatrava y sobre los arboles que hoy están en el término y jurisdicción de la villa de Villaralto aldea que fue de la villa de Torremilano, que es lo convenido en la composición aunque no están tan expresadas asimismo ha de caer la dicha transacción sobre todas las tierras que la villa de Pozoblanco compuso para sí y si la villa de Obejo y las demás que quisieren entrar en la comunidad que están compuestas en el término de la dicha villa de Obejo por los limites y linderos comprendidos y señalados que se contienen en el titulo y que se hizo a favor de la dicha de Pozoblanco y de Obejo están para aprovechamiento de las dichas siete villas en comunidad con la de Obejo y así estan confirmadas

Y para la guarda y conservación de las dichas dehesas tierras declaradas y árboles de todo el término de las dichas siete villas y de los demás términos sobre los que cae estas transaccion y composición hayan de nombrar y nombrar guardas las que les parezca y sean necesarias privadamente las dichas siete villas y que cada una de ellas las guardas que les parecieren necesarias y pueden los capitulares de cualquiera de las dichas villas o las dichas y cualquier de ellas solamente y las justicias de las dichas siete villas y no otras personas penas y prendan, lo cual se haya de entender a ser así en el término de las dichas siete villas, como en la de Obejo y con la dicha villa de Villaralto y en otra cualquiera de su jurisdicción Y que las denuncias se hayan de oír ante la justicia de cualquiera de dichas siete villas y las penas la mitad para el concejo y la mitad para el denunciador y la que sea para el concejo de la villa de donde fuere la justicia oficial o guarda que le denunciase y que en las dichas denuncias se puede proceder por vías de pesquisa y no sea necesaria la aprensión

Que las penas que han de tener se extiendan hasta mil maravedís por cada pie grande o pequeño y por cada rama trescientos maravedís y se extiende al cogollo con la pena de mil maravedís Para los forasteros las penas han de ser doble y que cualquiera justicia de las dichas siete villas pueda castigar a los dañadores y taladores y que los concejos autoricen para cortar leña y se eviten los abusos y que se mire por la conservación de la madera para que no se destruyan árboles y montes

También cuando les pareciese conveniente a los concejos de las dichas siete villas como cosa suya propia que son puedan vender o arrendar o como les pareciese toda hierba bellota y fruto de dichas dehesas tierras y arboles o parte de ellos para sus necesidades Todas las composiciones y transacciones contenidas han de quedar inhihibidas y las leyes o privilegios que dispongan lo contrario,

denegados

3 – Que para pagar la cantidad que sirviere a su Majestad en esta transacción y composición la han de poder tomar y tomen a censo hipotecando las dichas dehesas términos, tierras y árboles a cualquiera cosa de ello y sus frutos como cosa propia que es de las dichas villas de los Pedroches arrendar y vender el fruto de dichas dehesas, tierras de Obejo y términos de las siete villas y el fruto de los árboles sobre que cae esta transacción y composición a la vez de sacar comisión que se ofrezca, y las costas y gastos del pleito y administración de la Hacienda sin consentimiento de los vecinos en cualquier tiempo que se cumplan las cantidades, lo que con lo dicho estéis arbitrado de presente

Y como han de quedar las dichas siete villas de los Pedroches que son Pedroche, Torremilano Torrecampo, Pozoblanco Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora por dueños privatizados para ellos y sus vecinos solamente

De las dichas dehesas y de todo el término de las dichas siete villas en estas condiciones, deslindando y las tierras de Obejo y de todos los árboles comprendidos en el dicho término de las dichas siete villas y de la villa de Villaralto, para que gocen sus frutos y aprovechamientos tan solamente las dichas siete villas y sus vecinos perpetuamente y juro heredad para ellos, y para todos sus sucesores y poder vender tocar cambiar como cosa suya propia con todas sus servidumbres

Y con estas dichas condiciones ofrezco en nombre de las dichas siete villas mis partes por vía de transacción y composición de este pleito y lo deducido y aquí expresado, doce mil ducados en reales para su Majestad y pagados en esta ciudad de Córdoba, o en poder del Depositario, o persona que se nombrare, y todo ello en moneda de ducados o reales Pido y suplico al escribano mande admitir esta dicha transacción y composición a las Cancillerías alcaldes y alguaciles de nuestra casa y corte, corregidores, asistentes gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios y otros jueces y justicias de todas las ciudades, villas y lugares de nuestros reinos y señoríos, que vean mi carta y la guarden y cumplan en todo y por todo según y como en ella se contiene y contra su tenor y forma no hagan, ni pasen ni consientan ir ni pasar en manera alguna de la cual mando esta mi carta firmada de mi mano y librada por los de mi consejo, en Madrid 28 del mes de Diciembre de mil seiscientos cuarenta y cuatro Yo el Rey Por mandato del Rey nuestro Señor, Juan Sotalova Guevara

4 – En la villa de Villaralto en 15 días del mes de Enero del año 1646. Yo Pedro Salinas Antoniano, escribano de los reinos y del concejo de Santofimia y Torrefranca a pedimento del concejo leí y significué una célula de su Real Majestad, firmada y retreadada por Juan Sotalova Guevara su secretario fechada en Madrid a 28 de Diciembre del año 1644 en transacción y composición que en ella se hace mención a la decisión real sobre la villa de Villaralto y su autoridad Alonso López Madueño, teniendo alcalde mayor de esta villa y a Don Luis Fernández Carreras, dueño de esta villa De que yo el escribano doy fe y lo firmo – Alonso López – Pedro Salinas –

ORIGEN DE SACILI

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

Quisiera dedicar este breve trabajo a hombres relacionados con la cultura cordobesa y que fueron grandes estudiosos de la ciudad de Sacili

Entre ellos D Rafael Romero Barros, D Francisco de Borja Pavón, D Teodomiro Ramírez de Arellano y D Luis Navarro Porras

Y ya más cercano en nuestro tiempo nuestro compañero cronista tristemente fallecido sin poder desarrollar actividad alguna, Joaquín Cortés Gomariz

Pero muy especialmente va dedicado este trabajo a D Miguel Morales Moya nuestro querido párroco fallecido el 9 de febrero de 1993 Él fue quien se puso en el camino para averiguar los orígenes de Sacili Gran experto en latín, me orientó sobre la palabra Sacili diciéndome que era un término mucho más antiguo y que estaba latinizado, por lo cual deberíamos llamarle SAQUILI pero que su raíz no era latina Y hacia ahí enfoqué mi investigación, que culmina con este breve trabajo

En el término municipal de Pedro Abad existen restos de una ciudad a la que todos llamamos *Sacili Marcialis* Este título de *Marcialis* lo alcanza en el 49 aC durante la batalla de Munda cuando César concede el título de *municipium* a los pueblos que le son fieles

Muchos son los restos romanos encontrados en esta ciudad y larga la historia que sabemos de esta época en la que no voy a detenerme por haberla ya relacionado en mi libro sobre la historia de Pedro Abad

También hay en estos restos arqueológicos un trozo de torre o muralla de las que los cartagineses denominaban torres de Aníbal a pesar de ser mucho más antiguas pues procedían de la cultura ibero-turdetana Pero sin embargo esta ciudad citada por todos los autores antiguos entre ellos Plinio Ptolomeo y Antonino como grande antes de la época romana, no es tampoco obra de los turdetanos

Cuando no se poseen datos arqueológicos que avalen las teorías históricas siempre es bueno recurrir a la Linguística para desvelar algunas cuestiones.

Schulten sostiene que en 1000 a C. ya existían por aquí una tribu llamada ligures precélticas que utilizaban los sufijos *se* y *sa* en su idioma.

Poco después, hacia el 900 a C. llega a España el pueblo celta procedente de Centroeuropa. Está documentado por mapas antiguos que ellos crearon el camino de Hércules. Atravesaba toda Europa desde los Alpes. Llegaba a España y se dirigía hacia nuestra tierra por Toledo. Un ramal de ese camino venía de lo que hoy conocemos por Villafianca, por el sur del cortijo de La Reyerta hasta la mesa de Alcurrucén, donde ellos crearon la ciudad que se escribe SACILI pero que para ser leída correctamente hemos de hacerlo como ellos leían los topónimos y entonces sería la ciudad de LICISA, cuyo significado es celta, palabra que a su vez significa ALTO EN EL CAMINO.

El resto de la historia de esta ciudad ya lo conocemos.

BIBLIOGRAFÍA

GONZÁLEZ PUENTES Rosario *Historia de la villa de Pedro Abad*

SHULTEN J. Teorías *Historia de España* Gallach t. III

MUÑOZ VÁZQUEZ Miguel *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 1994

EXPOSICIÓN DE SEMANA SANTA. ALTO GUADALQUIVIR, 1995

Rosario GONZÁLEZ PUENTES

Durante los días 11 al 19 de marzo se ha celebrado, en la parroquia de Ntra Sra de la Asunción de Bujalance una exposición de material cofrade que incluye enseres de la mayoría de las hermandades de los pueblos que componen la comarca

La imaginería, a excepción del Cristo yacente ha sido aportada por Bujalance

Dicha exposición fue inaugurada por el coordinador comarcal de cultura D Francisco Solano García Chaparro, diputado provincial de cultura por el señor párroco de Bujalance y por el alcalde de dicha localidad que es asimismo presidente de la Mancomunidad de municipios

El acto se cerró con la intervención de la Centuria Romana de Pedro Abad Esta banda, compuesta por 43 instrumentos, aún toca la trompeta de llave sistema éste cada vez más extinguido en Andalucía

IMÁGENES EXPUESTAS

Las más destacables han sido

- Padre Jesús y Simón de Cirneo del sevillano Castillo Lastrucci, realizados en 1944
- Jesús Resucitado y Virgen de la Alegría del bujalanceño Martínez Cerrillo en 1982
- Del mismo autor Ntra Sra de la Esperanza (1954)
- Imagen de Ntra Sra de la Soledad obra de D Amadeo Ruiz de fecha desconocida
- Cristo yacente de Villa del Río Talla de madera de 1940, obra de D Juan Cristóbal

– Como curiosidad D. José Rodríguez López de El Carpio aporta tres miniaturas realizadas por él mismo. Son estas copia del paso del Crucificado del paso del Nazareno y de la Virgen de las Aguas. Todas ellas están realizadas en terracota, papel de seda, madera y latón en los años 89-90.

ENSERES Y MATERIAL COFRADE.

Lo más destacable ha sido

– Manto de la Virgen de los Dolores de Adamuz, en terciopelo y oro, de 1903.

– Cruz de plata del orfebre lucentino Basurto, de 1655. Jesús Nazareno de Bujalance.

– De la misma localidad, la túnica de Padre Jesús bordada por las M. M. Carmelitas del pueblo, en 1858.

– Potencias de la misma imagen, de plata, fechadas en el siglo XVIII.

Cañete de las Torres aporta

– Lienzo de la Santa Faz con tres imágenes de Jesús, fechado en 1901.

De El Carpio

– Portacitos y ángeles pertenecientes al sarcófago de Cristo yacente, fechado en el siglo XVI y donado por la Casa de Alba.

Montoro presenta candelabros de Jesús Resucitado del siglo XIX.

Entre la variedad de enseres aportados por Pedro Abad, reseñamos

– Estandarte de la Verónica, obra del pintor local Prieto Rojas, fechado en 1950.

– Faroles del Irono de Ntro. P. Jesús, obra de Valverde Lujan.

– Numerosas tunicas, capas, tocas, etc., del taller perabucño de bordado de doña Benita Guillén.

Villa del Río aporta el estandarte de la Soledad y la bandera de Padre Jesús, ambos bordados por las adoratrices de Córdoba en los años 40.

Adornan la Exposición los enseres eucarísticos de la parroquia de la Asunción de Bujalance, como sede acogedora de esta muestra. Dichos enseres están realizados por D. Damián Castro en el siglo XVIII.

NOTAS ACERCA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS REALIZADAS EN LA IGLESIA PARROQUIAL “NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO” DE FUENTE- TÓJAR (CÓRDOBA) QUE PONEN DE MANIFIESTO SU ANTIGÜEDAD*

Fernando LEIVA BRIONES

A MODO DE INTRODUCCIÓN

Aunque pueda parecer que la comunicación que presentamos concierne solamente a Fuente-Tójar y a sus habitantes nada está más lejos de la realidad pues en la edificación y reformas que experimentó la Iglesia (objeto de este escrito) fundaciones de Hermandades que tuvieron como sede la Parroquia, fiestas, etc muchos moradores de las poblaciones vecinas, como Camponubes, Zamoranos El Cañuelo, Castil de Campos, La Cubertilla, Todos Aires, Caicena fueron partícipes en igual medida que aquéllos y sus nombres, cargos que ostentaron y procedencia quedaron registrados para siempre en el *Libro* base del presente trabajo Tanto este manual como otros (Libros de Bautismo, Defunciones) son libros que a lo largo de varios siglos se han conservado en la Iglesia Parroquial de Fuente-Tójar, la única ‘Hermita’ existente en tiempos pretéritos en la zona en donde muchos de nuestros antepasados fueron bautizados contrajeron matrimonio y recibieron sepultura Sirva este modesto trabajo como homenaje a aquellos que nos precedieron (sin menoscabo de su origen) en el tiempo y en el espacio y quisieron y supieron transmitirnos su ‘mundo’ plasmado en el acervo cultural de hoy poseemos

* A Andrés Jurado Cuenca mecenaz de la Biblioteca de Fuente-Tójar

EL EDIFICIO¹

La Iglesia Parroquial (lám. 1) se localiza al Norte de la población junto a la Plaza de *La Fuente* al oeste de la carretera del *Postillo*, con la cual linda. Excepto por esta parte unos 6,5 metros, por el resto se halla rodeada por tres huertos², un jardín y una casa de dos pisos (todo de propiedad eclesiástica). Por el Sur, delante de la puerta de entrada al Templo, se encuentra una zona ajardinada con un pasillo pavimentado a base de pequeñas losas de cemento por el que se penetra al recinto delimitado por una verja de hierro. Contemplada la Iglesia desde fuera, se aprecian a la izquierda (al O) cinco construcciones adosadas levantadas a media altura que le sirven de contrafuertes: una abierta al exterior, se utiliza como almacén de objetos viejos, y en los otros cuatro habitáculos, con acceso desde el interior de la Iglesia, se encuentran la Sacristía, el tramo transversal izquierdo del crucero, un cuartillo de desahogo y el Archivo Parroquial. La ventilación que les entra se hace a través de ventanas hexagonales y rectangulares. Al Norte, con una techumbre más baja, al igual que todas las construcciones que rodean la nave principal, se halla la prolongación del Altar Mayor (Camarín de la Virgen de planta hexagonal), mientras al Este sobresalen el brazo derecho del crucero (en cuyo extremo se encuentran la Capilla y Camarín de Jesús Nazareno, de trazado octogonal), algunos contrafuertes y la techumbre del Baptisterio (aquí estuvo la subida al coro y bajo ella, el osario). En el Sur aparece la portada. Ésta, que debió ser por entero de ladrillo visto (en la actualidad aparece encalada casi en su totalidad, excepto en parte de la espadaña), ocupa la parte central del paramento, sobresaliendo del mismo. Se compone de puerta, frontón y cuerpo de espadaña. *La puerta* se encuadra entre dos pilastras³ con zócalos y un arco escarzano apoyado en impostas. Por encima se entreeva otro arco de medio punto (más antiguo) enmarcado en dos enjutas. Un fiso liso, en medio de dos tejadillos, da paso a un *frontón partido*, en cuyo centro, apoyado en el alero, se levanta un cuerpo cuadrangular poseyendo, en la mitad de su parte inferior, un reloj de sol y, en la superior, una cornisa de ladrillo visto enmarcando una

¹ Hasta fecha reciente (1992) se tenía por cierto que su construcción databa de 1778. Vid. A. V. V. Fuente-Lojar. In *Catálogo Artístico y monumental de la Provincia de Córdoba*. Vol. 4, pag. 124. MARQUÉZ F. S. (1976). Fuente-Lojar, dormido entre olivares. En *Pueblos Cordobeses de la A a la Z*, pag. 213. Córdoba. RAMÍREZ Y DE LAS CASAS DELVALE (1986). Fuente-Lojar. En *Conoquía Histórico-Artística de la Provincia y Obispado de Córdoba*, pag. 284. (Estudio Introductorio y edición a cargo de ANTONIO LOPEZ OÑIVEROS). Monte de Piedra y Cuna de Abuelos de Córdoba.

Uno de regadio, con su alberca, situado al Oeste y dos de secano, al Norte, uno y al Este, el otro. En este último se ubicó el primer Campesinato de la localidad.

² Estas contienen sendos escudos. En el de la izquierda se escribe MAYORDOMIOS (en primera línea), SIBASTIAN (en segunda), DE TORES (en tercera), Y (en cuarta). En el escudo que aparece en la pilastra de la derecha figura FRANCISCO (en primera línea), DEL LIVA (en segunda), Y CARRILLO (en tercera), y debajo, el año³.

plataforma (base de la espadaña), en la que se asientan dos haces de pilastras de ladrillo perpendiculares adosadas y coronadas por un arco de medio punto sobre impostas con cornisa acanalada mixtilínea (primer cuerpo de la espadaña, en donde se alberga la campana "gorda") El segundo cuerpo, más estrecho que el anterior se apoya en aquél. Está compuesto por dos columnas troncopiramidales de bases cuadradas unidas por un arco de medio punto sobre impostas rematado en una techumbre rectangular alaveada contorneada por un cornisamento mixtilíneo, en cuyo interior se cobija la campana "chica". El campanario se termina con una cruz de hierro calado sustentada en el pivote de una veleta (lám. 2)

Interiormente la Iglesia se compone de una sola nave con crucero de brazos cortos orientada N-S. Tiene unos 26 metros de larga por 14 de ancha en el brazo de la cruz (de dimensiones diferentes debido al derrumbe que sufrió la Iglesia por esta parte, tramo izquierdo en 1811 vid infra). La nave principal se divide en cuatro espacios bien diferenciados cubiertos con bóvedas de arista entre arcos perpiños (lám. 3). El primer tramo a la entrada, se abre en los laterales dando paso, a la derecha, al Baptisterio (separado por una puerta de balaustres de madera, en donde se cuenta la Pila Bautismal de mármol "rojo" de Cabra, fechada en 1799) y a la izquierda, al Archivo Parroquial, por donde se sube al Coro y al Campanario. Los otros tres espacios, separados del anterior por una mampara de madera, están limitados lateralmente con arquerías de medio punto ciegas (aquí existieron cinco altares de mampostería tres a la derecha y dos a la izquierda) separadas por pilastras lombardas con pedestales (todo construido con yeso). Al fondo se encuentra el Altar Mayor de planta cuadrada y en medio la cúpula semiestérica sobre pechinas (lám. 4). A la izquierda de la Capilla Mayor aparece la Sacristía, que comunica con el Camarín de la Virgen del Rosario. El Brazo transversal posee un solo tramo en su parte izquierda (sus cortas dimensiones se deben a un derrumbe acaecido en el siglo pasado, vid infra). Aquí estuvo el Púlpito en su lugar se abre una puerta que comunica con el cuartillo de desahogo ya mencionado y frente a él la efigie de San José con el Niño cobijados en una hornacina abierta en el centro de un retablo de madera policromada. La parte oriental, la correspondiente a la Epístola, posee tres fracciones semejantes a los descritos en el trazo longitudinal. En el primer tramo aparece el altar de San Isidro con su retablo de madera policromado. Frente a él se encuentra el actual altar de San Francisco⁵. En el último tramo en la Capilla de Jesús se halla el Sagrario. Este

⁵ En realidad debía estar San Francisco. Su imagen estuvo aquí colocada hasta la década de los años 60 en que fue trasladada de lugar poniéndosele en el altar de San José en donde en la actualidad se encuentra la talla de San Francisco.

⁶ La imagen se halla en una hornacina de 190 cms de alto, 165 cms de ancho y 120 cms de profundidad. Es la única que hemos medido. Existieron cinco más conteniendo otras tantas imágenes. Fueron destruidas en la década de los años 60 siendo cura D. Miguel Avalos Huertas. Sobre ellas volveremos a insistir más adelante.

altar (lam. 5) es el único que se conserva de mampostería en la Parroquia y será objeto de un futuro trabajo junto la decoración arquitectónica existente en el conjunto de la Parroquia

OBRAS REALIZADAS

1. Según la bibliografía

Las primeras noticias que nos constan acerca de la Iglesia o de construcciones erigidas en el edificio religioso datan de 1722 en el inventario que se hace en la Ermita de sus bienes, el 6 de abril de ese año se dice que hay Pulpito, Sacristía, tres Altares y Sagrario⁶ y en el que se efectúa el primero de enero de 1738 se especifica que los altares son de la Virgen, de San Isidro y de San Francisco⁷.

El uno de enero de 1742 siendo mayordomos Francisco Sánchez de Cañete y José Sicilia se celebra Cabildo General acordándose enlucir la Iglesia⁸ y en el inventario que se practica el 3 de julio de 1746 (siendo mayordomos Alonso Morales y José Briones) se menciona por primera vez la existencia del coro⁹. El 22 de octubre de 1751 el cura-capellán D. Jerónimo Miguel Caracuel manda reflejar en el Libro¹⁰ que por su cuenta han realizado trabajos consistentes en el arreglo del Camarín poner solería y obra en su cuarto o habitación. El uno de enero de 1752 en el inventario que se hace (son mayordomos Bernardo Muñoz y Cristóbal Sánchez) figura por primera vez la existencia de una campana en su torre con su cuerda¹¹. El 3 de febrero de 1754 habiendo sido nombrados mayordomos ese día José de Burgos Briones y Diego Ruiz Domínguez de la Sierra se acuerda en Cabildo General la

⁶ Este primer inventario se hizo estando presentes Francisco Sánchez (Alcalde), Juan de Avalos y Juan Silvestre (Mayordomos) y Lorenzo de la Rosa, Cristóbal de Arenis, Francisco García y Cerecero, Fernando Camillo y Pablo Centellas (vecinos). Hay otros testigos presentes: Matías González, Luis de Molina e Isabel de Doblis (esposa de Francisco Ruiz, Sacristán). Como firmantes aparecen Luis González de Molina y Francisco Ruiz Arigones (Sacristán encargado de guardar los bienes de la Iglesia). Según el *Libro Ambiental de los bienes de N.º Sr.ª de el Rosario de la Ermita del Partido de Fuente Luján*. Hoy por hoy desconocemos el paradero del inventario original del que solo poseemos una fotocopia realizada en 1979 por Manuel Ruiz González. *Fuente Luján* que por el conservaba otra. Es obvio por tanto que omitimos el número de folios.

⁷ En esta ocasión están presentes Francisco Sánchez de Cañete (Alcalde de Fuente Luján y Mayordomo de la Iglesia), el Reverendo Padre Francisco Benito de Alcarro, Alcayá (Predicador) y D. Pablo de Arenis (Cura de la Ermita). Como firmante figura Francisco Ruiz. *Libro Ambiental* op. cit.

⁸ *Ibidem*.

⁹ *Ibidem*.

¹⁰ *Ibidem*.

¹¹ *Ibidem*.

renovación y repaso del Camarín de la Virgen¹² trabajos que se acababan de pagar el 12 de febrero de 1756 siendo mayordomos Francisco de Leiva y Sebastián de Torres se sacan del cepo de San Isidro 75 reales de vellón para acabar de pagar las obras del Camarín y dorado del trono de la Virgen¹³ Pero sin lugar a dudas cuando se ejecutan las faenas de mayor envergadura en la Iglesia es en 1759. El día 3 de febrero de ese año precisamente el día que concluyen las obras a las que nos referiremos a continuación, estando reunidos en la Iglesia los señores Francisco de Leiva y Sebastián de Torres (mayordomos de la Iglesia, vid nota n.º 3) D. Jerónimo Miguel Caracuel y Rojas (cura-capellán) y Francisco José del Puerto (sacristán-secretario), se anota en el *Libro de Caja que tiene Dha Sr^a Ygl^a*¹⁴ lo siguiente: *Seles azepteziso poner la qt^a de su costo y costa queatenido ladha ob^{ra} que oñi diade la fecha Seafinalizado la qual es en la forma y manera sigte— Primte fue el arçada dha Ygl^a Zinco bs y m^a (unos 459 metros) haciendo nuebamte Bobeda del coro, y escalera y portada para la entrada de dho templo y Una ventana enzima Subiendo el Campa^o p^a enzima a acompañado de su lucana y su bobeda p^a r^a arista en qe esta Cargado el tejado Conel aum^o de su ofizina nueva puertas nuevas al templo con dos ventanas y Un arco de cuerda ala entrada de la Capill^a de mi Pe Sn franc^o requerir los tejados de dho templo, y asimismo estar echos los bastidores para las ventanas nuevas que se abrieron alado de la Cap^l II^a de mi Pe Sn franc^o y la otra en la Capilla de mi pe Sn Ysidroy asimismo tres barras de fierro p^a los remates el campanario y Cabeza de piedra a la Campana tejuelos y gorriones de fierro para las puertas y componer las esquadras Diez Nudos de gons, p^a las puertas y lucana y Unzuño (¿zuncho?) y otros adornos de fierros ala campana, todo lo qual fue bisto y reconocido abanzo la cuenta adhos Señores maiordomos a tres mill Quientos Sesentay Nuebe RS y ocho ms Vn —————*

—————3569-8- Y siendo de Adber^{ta} que no teniendo N^o Soberana reina en dho templo benerada mas Caudal que dos mil Diez y nuebe Rs Vn fue bisto quedhos Sres maiordomos en obsequio ontra Yglesia desta Soberana reina ândese embolsado Cada Uno depr si, â Setentay Zinco Rs quatro ms Vn Que Componen p^a maior 3569-8 ms para Cuïo efecto dhos Sres maiordomos se consagran de Corazon â que Siempre que dha Soberana Reina tenga efectos p^a poderse reinar en los espresados mays que a cada Vno de dhos Sres Seles esta tan legitimamte deviendo Seles â qe pago, p^a Ser tan derezon Y dho Pe Cura Rindio las de Vidas gras â dhos Sre Quedando en la oblig^on de

¹² Ibidem

¹³ Ibidem

¹⁴ Ibidem (Desconocemos el paradero de este Libro, a no ser que se refiera al Libro Ymbentario del que poseemos una fotocopia, como ya hemos apuntado y es desde donde venimos tomando los datos que reseñamos)

¹⁵ Tardarian dos años en recuperar su dinero (Libro Ymbentario — op cit)

en comendar les a Dios- en sus pobres orazes , y St^o SaCrifizio delamissa pues es ôbra tan accepta a los Divinos ôfos p^a Cuïo efecto Seacordo medianteDios âcer eldho pago Adichos Sres maïordomos para el diaSeis de hénero del año quebiene de Mil Sept^{os} Y sesenta⁷ y p^a que asi Cosnte âfavor dedhos Sres Se anoto de Quedoi feee—————” (Firma Franco Jeseph del Puerto)¹⁶

El 20 de mayo de ese año las mismas personas acuerdan anotar *lapartida del balor y costo que tuvo de pintura porte y echura desta beleta que se coloco enel campanario de la St^a Ygl^a laque fue p^a maïor Ziento y beinte Rs Vn^o 17* y el 11 de octubre se habla del Camarín pintado y de una baranda de madera que hay en el Altar Mayor¹⁸ Nueve años más tarde (1 de febrero de 1768) se repara la Iglesia (bien sea este año o el anterior) como demuestran las *datas* presentadas por Francisco Delgado Ariza y Alfonso Molina (mayordomos de la Virgen) El gasto ocasionado asciende a 27 reales y 17 maravedís en primer lugar y a 297 reales y 31 maravedís en segundo¹⁹

Nuevos trabajos se van a realizar en la Iglesia y en su entorno entre 1769-1170, consistentes en hacer obra en la caballeriza mudar una baranda hacer una puerta de mamperlán (cuarterones) y unos balaustres, juntar piedras y empedrar El coste asciende a 514 reales según cuentas presentadas por Pedro José Barrientos y Francisco Calvo mayordomo de la Virgen en esas fechas²⁰

En 1770 se pone el retablo de San Isidro²¹ El 2 de febrero de 1772 Agustín Pérez y Juan Eufasio González mayordomos de la Virgen, dicen haber pagado 1 506 reales en la cerca de la Iglesia²² En 1774 los mayordomos Francisco Silvestre Jiménez y Alonso de Leiva presentan una cuenta de 297 reales de unas obras hechas en el Camposanto²³ D Miguel González y Aguayo, cura en Fuente-Tójar por espacio de dos años dice haber costado de su *“pequillo”* desde su llegada (el 14 de septiembre de 1787) 16 reales por haber agrandado la reja de la Capilla del *“Bautisterio”*, y 648 reales y 16

¹⁶ *Libro Ymbentario* op cit

¹⁷ *Ibidem*

¹⁸ *Ibidem*

¹⁹ *Ibidem*

²⁰ *Ibidem*

²¹ LLIV A BRIONES F (1989) Aportacion al Barroco Cordobés: la imagen de San Isidro bienes de su Altar y retablo (Parroquia de Fuente-Tojar) En *Cronica de Cordoba y sus Puchlos I* pág 107 Cordoba

²² *Libro Ymbentario* op cit

²³ *Ibidem*

maravedís en tejas, madera, calvos, cañas, yeso y albañiles para hacer la entrada al Panteón y la oficina que está sin rematar, añade²⁴. También en 1787 se arregla el tejado y el pórtico²⁵. El uno de enero de 1788 Agustín Jiménez, Hermano Mayor de la Hermandad de la Virgen del Rosario dice haber pagado 715 reales, por arreglo de la tapia del huerto de la Iglesia²⁶ y el mismo día del año siguiente Juan Domingo González, Hermano Mayor de la Virgen, da cuenta de las siguientes partidas: 35 reales, por la compra de 200 tejas y su porte, 85 reales y medio por arreglo del tejado de la cocina de la casa baja y 85 reales por la mitad de la puerta del "cimentento"²⁷.

El 12 de septiembre de 1790 fue convocada la hermd. de N^a S^a del Rosario, a son de campana como lo a tenido Siempre por costumbre, a fin de determinar el como se leavía de proporcionar avitacion al Pe. Cura actual (se refiere a D. Antomo Leoncio Hidalgo) por hallarse este sin casa con el motivo de averchecho el Pe. Cura pasado Dn. Miguel González de la cocina que servia a todos los curas anteriores, archivo p^a la Ygl^a. determinaron se hiciese una casa en que vivir y un cuerpo de cocina junto a la tercia en tierra propia de la Virguen y esta obra la costea la Virguen gastándose 1.450 reales y 17 maravedís y se acuerda que tanto este cura, como sus sucesores paguen anualmente el alquiler (que sería de 7 ducados) tasado por peritos nombrados al efecto²⁸.

El 9 de enero de 1791 se celebra cabildo general y José Córdón, Hermano Mayor, dice haber desembolsado en diversas obras la cantidad de 1.552 reales siendo los gastos mayores los consumidos en dos puertas para la Iglesia (90 reales) y 1.234 reales que costó hacer la cocina si bien ésta no se acabaría de pagar hasta el año siguiente (los 17 reales que restaban) siendo Hermano Mayor Pedro Ceferino González. También se compone la veleta y se acaba la obra en la casa de la Virgen²⁹. En 1793 siendo Hermano Mayor Francisco Ruiz Aragonés, de nuevo se hace obra, aunque no se especifica en qué. Dio en data quinze rrs. de Vn p^a componer los bancos y eso y trabajo³⁰. El uno de enero de 1795, siendo Hermano Mayor Antonio Josef de Leyba en el cabildo general que se celebra ese día, éste 'Dio en data Vn mil quinientos veinte y Nuebe Rs. queatomado el Sr. Cura (que era D. Domingo Ruiz Ruano) para la obra de la Capilla de Nro. Pe. Jesus'³¹. El uno de enero del año siguiente

- Ibidem (esta anotación hecha por el Cura aparece escrita en un folio anterior al que le corresponde en orden a su fecha)

²⁵ Libro Ymbentario - op cit

²⁶ Ibidem

²⁷ Ibidem

²⁸ Ibidem

²⁹ Ibidem

³⁰ Ibidem

³¹ Ibidem

José Madrid Hermano mayor dice haber gastado 1 200 reales en la misma capilla³² si bien no se acabará de pagar hasta el año siguiente siendo Hermano Mayor Manuel González *Dio en data Seiscientos noventa y ocho Rs Vn al pe Cura que se le Restavan de la obra de Nro Padre Jesús del año de noventa y cuatro*³³

A partir de 1798 otros hermanos mayores siguen presentando facturas o dicen haber pagado por tareas realizadas en la Iglesia o en sus aledaños. Así, Antonio Calvo da en data ese año 260 reales, por obras practicadas en el Templo, y 615 por el empiedro de la puerta. El uno de enero de 1799 Francisco Sánchez que era Hermano Mayor hasta ese día (cada año, al finalizar el Cabildo se elegían Hermano Mayor y celadores de la Hermandad de la Virgen) presenta una factura por *Dozientos Sesenta y seis Rs Vn para el Guesarto del Campo Santo*³⁴. El 5 de enero de 1800 Pablo Sánchez dice haber gastado 75 reales, en vigas y cañas 128 reales en la obra de la cámara del archivo y 35 reales en dos bestias y un peón durante dos días³⁵. Lo mismo dice Pedro Ruiz Aragonés el 6 de enero de 1801 141 reales por el arreglo de los quicios de la puerta y poner cruces 80 reales en yeso 451 reales en obra en el cuarto que cae al Camposanto y 169 reales en obra de la Iglesia si especificar³⁶. El uno de enero de 1802 Miguel pareja dice haber gastado 46 reales en dos escaleras (una para el púlpito) y 513 reales en obra en la caballeriza del sacristán³⁷. Al año siguiente el uno de enero, Francisco Sánchez Rojano presenta gastos por valor de 20 reales en una ventana 1 900 reales en la Casa de la Virgen (al iglesia) y 20 reales, en el corralito del sacristán³⁸. En 1804, Manuel Sánchez dice haber pagado 30 reales en obra (sin aclarar en dónde) y 579 reales en obra en la casa del sacristán³⁹. El uno de enero del año siguiente Francisco González presenta la siguiente partida de gastos 28 reales en una ventana con la cruz de hierro y 480 reales, en obra en el cuarto de las cajas de los muertos⁴⁰. El uno de enero de 1806, Francisco Cabello dice haber pagado 126 reales entre obras en el *guerto* y cruces del Calvario⁴¹. El uno de enero de 1807 Miguel Alba presenta un pago por valor de 46 reales y

³² Ibidem

³³ Ibidem

³⁴ Ibidem

³⁵ Ibidem

³⁶ Ibidem

³⁷ Ibidem

³⁸ Ibidem

³⁹ Ibidem

⁴⁰ Ibidem

⁴¹ Ibidem

12 maravedís de una poca de obra de la Iglesia⁴² El uno de enero de 1811 Pedro Pimentel da las siguientes datas 290 reales por componer la puerta de la Iglesia, 86, en madera para las puertas 6 reales para el maestro que compuso las puertas y 100 reales que abonó a la Hermandad de las Ánimas ya que le adeudaba 1 100 reales por trabajos que se habían realizado en la Iglesia⁴³ En el Cabildo General que se celebró el uno de enero de 1812 se hizo constar que Pedro Pimentel (¿la misma persona anterior?) “dio para escombrar la Yglesia qdo se hundio quarenta y quatro rs — Mas p^a lo mismo en el sgdo dia quatro peones y medio á razon de cinco rs veinte y dos rs y medio——Mas en el tercer dia tres peones y medio p^a lo mismo y al mismo precio diez y nueve rs ——Mas p^a hacer el tabique dio chenta rs ——Mas en dos dias de obra en componer las paredes del Secanillo en los Maestrs quearenta rs ——Mas quatro peones en lo mismo a cinco rs veinte rs ——Mas un peon con una bestia p^a llevar ripios seis rs”⁴⁴ y en el que tuvo lugar el uno de enero de 1813 Agustín Ruiz dijo haber abonado 522 reales por la compra de la “campana chica” y 20 reales, en ponerla⁴⁵ En 1814, el uno de enero, Agustín Ruiz (aunque el hermano mayor era Francisco Sánchez Rosa) vuelve a presentar una cuenta de 248 reales por la adquisición de la “campana grande” sin embargo no acabarán de saldarse los 470 reales que restan del total de la compra hasta este año de 1814 según se deduce de la partida presentada el uno de enero del año siguiente, siendo Hermano Mayor Julián Ruiz⁴⁶ El primero de enero de 1815 presenta otra cuenta Javier González según la cual, ha pagado 24 reales al maestro que vino a ver la Iglesia y 171 reales en obra⁴⁷ El uno de enero de 1816 José del Moral dice haber abonado un real en una cuartilla de yeso⁴⁸ Por la misma fecha del año siguiente Francisco del Moral Carrillo, hermano del anterior presenta los siguientes abonos 220 reales para pagar el yeso que se sacó en *Los Barranco* y 20 reales que dio al maestro *Luis Nuño* de cuando vino a tasar la obra de la Iglesia⁴⁹ En el cabildo que se celebra en 1818 (no se especifica día ni mes), el Hemano Mayor, Cristóbal Jurado dice haber entregado 55 reales por reparos en la Iglesia⁵⁰ Dos años más tarde el uno de enero Pablo Alba confirma haber desembolsado

⁴² Ibidem

⁴³ Ibidem

⁴⁴ Ibidem

⁴⁵ Ibidem

⁴⁶ Ibidem

⁴⁷ Es raro que aparezcan dos hermanos mayores de la misma cofradía el mismo año, ⁴⁷ Libro Ymbentario — op cit

⁴⁸ Libro Ymbentario — op cit

⁴⁹ Ibidem

⁵⁰ Ibidem

unos 40 reales por la faena que se hizo en las paredes del huerto y dos años después Juan Felix Calvo presenta un pago de 35 reales por conducción del yeso y manufactura de los albañiles y otro de 40 reales por haberse techado la caballeriza del Cura¹

En el inventario que se hace en 1875 de los bienes de la Iglesia siendo cura de la misma D. Joaquín M^a Ortiz y Gámiz y sin especificar cuándo se construyeron consta que existen los siguientes altares Camarín de Ntra. Sra. y Altar Mayor de mampostería Capilla del Sagrario con su Altar de mampostería pintado Altar de San Isidro con su retablo de madera Altar de San Francisco con su retablo de madera Púlpito de madera y piso de mampostería Altar de San Cayetano de mampostería pintado Altar de las Ánimas de mampostería pintado y Altar del Sagrado Corazón de mampostería pintado²

B. Reformas que hemos conocido y otras de las que tenemos noticias por habérnoslas contado testigos presenciales.

1. A lo largo de la década de los años 50 del presente siglo se arreglaron o se sustituyeron la campanas de la Iglesia Estaba de cura D. Miguel Ávalos Huertas³

2. Comenzando los años 60 siendo párroco la misma persona se destruyeron siete altares (que eran de mampostería y estaban pintados) *el Altar Mayor* (que ocupaba todo el frontispicio) *el de San Cayetano* (lo que existe en la actualidad se construyó en aquella época, hoy se encuentra en ese lugar la imagen de San Francisco antes estuvo San José) *el de Ánimas*, *el del Corazón de Jesús*, *el de la Purísima*, *el de la Virgen del Carmen* y *el del Niño de la Bola* estos tres últimos no figuraban en el Libro Ymbentario⁴) Igualmente se hizo con *nueve mesas de altar* (que también eran de mampostería *la de San Isidro*, *la de San Francisco* y *las otras correspondientes a los altares mencionados*) y con las *cinco hornacinas* correspondientes a los altares de la nave principal⁵ *Se trasladaron el Baptisterio* (que fue desplazado a la entrada de la iglesia en su lugar se encuentra El Crucificado) *la entrada al coro y al campanario* (que se localizaba en donde hoy se halla el Baptisterio bajo las escaleras se encontraba el osario Al Coro y al Campanario se llega actualmente desde el Activo) *Se cambian la puerta de la Sacristía* (que era de madera hecha a base de 'cuarterones' por otra de hierro de barrotes) y *las*

¹ Ibidem

² Ibidem

³ Creo recordar que lo que hizo fue mandar grabar su nombre en las campanas

⁴ Recuerdo que D. Miguel durante un sermón dirigido a los fieles un domingo de Primavera (en el año 1961) dijo entre otras cosas que era preciso quitar el retablo del Altar Mayor porque al ser de yeso tenía poca importancia. 'Nadie le dijo nada'

losas del Presbiterio” Se puso un altar de granito en la Capilla Mayor Se descombró el huerto donde se ubicó el Camposanto (los huesos se llevaron al actual Cementerio) Se derribó la caballeriza (en tiempos de D Miguel sirvió como cochera y palomar) Se tapió la Casa del Sacristán (desde 1936 no hay sacristán en el pueblo⁵⁶ la Casa se destinó a vivienda y, posteriormente a gallinero y almacén) Se arregló la entrada a la Iglesia (se arrancaron árboles se plantó el jardín, se enlosó el pasillo central y se cerró al exterior con una verja de hierro) y se transformó la Casa del Cura (de propiedad eclesiástica construida en La Tercia) su parte alta en Escuela Parroquial hasta su desaparición a comienzos de los años 70 y su planta baja en palomar, colmenar y almacén de útiles procesionales

3 En 1978, siendo cura de la población D Antonio Aranda se *redescubrió el reloj de sol* y, finalizando su estancia en Fuente-Tójar, 1988-89, *destruyó el Púlpito*

4 En 1992 se *remozó* de nuevo la Iglesia Antes del comienzo de la obra (consistente en su primera fase en el arreglo del tejado), el Ayuntamiento de la localidad se puso en contacto con el cura del pueblo, D Antonio Tienda y con el Obispado de Córdoba a fin de llegar a un acuerdo, según el cual el Ayuntamiento sufragaría las obras presupuestadas en unos 5 000 000 de pesetas a cambio de unos terrenos que la Iglesia posee en la parte posterior del edificio para hacer una parque público No hubo pacto y comenzaron las obras sin que interviniera *en nada* el Ayuntamiento⁵⁸ De boca de D Francisco José Madrid Calvo supimos que el nuevo presupuesto rondaba los 2 000 000 de pesetas cantidad que se veía aumentada, puesto que se pensaba dotar al Templo con nuevas vidrieras de colores y con una instalación eléctrica de mayor sección⁵⁹ Las obras comenzaron pasado el verano El aspecto exterior de la Parroquia se vio modificado se descubrieron los escudos existentes en las pilstras que contornean la puerta principal de la Iglesia, que estaban escalados (vid nota n° 3) no sabemos desde cuando y se cambiaron las tejas

⁵⁵ Losas y puertas se encuentran colocadas desde entonces en casa de D Miguel el cura que p d hoy propiedad de sus herederos C/ La Fuente

⁵⁶ El último sacristán que hubo en el pueblo fue Francisco Jurado Calmaestra Estuvo desde 1927 a 1936 Información que me ha facilitado Andrés Jurado Cuenca su hijo dato que le agradezco

⁵⁷ RUIZ GONZALEZ M FAUSTO (1979) *Historia de la Villa de Fuente Tójar* pag 80 m 1

⁵⁸ La noticia la dimos a conocer en el *Diario Córdoba* pag 12 (fecha de uno de octubre de 1992) con el título *Dos hechos finestros en Fuente-Tójar* Nuestros temores se cumplieron

⁵⁹ Desconocemos exactamente la cantidad aportada por el Obispado Hasta el momento de cerrar esta crónica (18-4-1995) hemos podido averiguar que se han tenido que adicionar más de 40 000 pesetas al presupuesto inicial cantidad que supera los 2 040 000 pesetas y que han sido aportadas por vecinos anónimos de la localidad

de la cubierta sustituyéndolas por otras rojas de nueva factura⁶⁰. El interior también se vio afectado. Cuando los operarios procedían a desconchar la cúpula y las paredes laterales del Altar Mayor descubrieron que bajo una capa de cal aparecían pinturas e inscripciones⁶¹. el *anillo de la cúpula* apareció con la siguiente inscripción *EN NONBRL DEL NSR IUBIFRON PRINZIPIO ESTIAS CAPÍHAS ANO DE 1709 Y SE A(CA) BO ESTA OBRA A DEBOZIO(N) BEZINOS EN 1711 (SIENDO) MAYORDOMOS LORENZO LA ROSA Y FRANZISCO RUYZ Y AQUI DIFRON LIN DE SUS OBLIGAZION*. Las otras pinturas murales encontradas en 1992 se hallan decorando con motivos vegetales y geométricos el intrados y en el trasdós del arco total linderó entre la cúpula y el Presbiterio. En la parte central del trasdós aparece una cartela en la que puede leerse *SE PINT(, ARON ESTAS CAPILLAS ?)* primer renglón *SILNDO CURA DE ESTA YGLIESIA* segundo renglón *D PEDRO (FRN)ANDIZ* tercer renglón *AÑO (DE) 1859* cuarto renglón (lám. 6)

CONCLUSIONES

A – Que como mínimo a fines del siglo XVII ya existía un lugar de culto en Fuente-Tójar concretamente D. Diego Cano rige la Ermita desde 1690 a 1708 y en su lugar se construían las capillas que recoge el apartado C siendo cura D. Antonio Carrillo (1708-1720) según registra el *Libro Ymbentario*.

B – Como consecuencia de los datos suministrados por las inscripciones aparecidas en el anillo de la cúpula de la Iglesia podemos descartar el año de 1778 como fecha de su construcción fecha que hasta 1992 se tenía como cierta (vid. nota n.º 1).

C – Las capillas a las que se refieren los grafos anteriores deben ser sin lugar a dudas las que se recogen en el inventario hecho en 1738. Altar de la Virgen (la Capilla Mayor) Altar de San Isidro (Capilla de San Isidro) Altar de San Francisco (Capilla de San Francisco) y probablemente la Capilla del Sagrario.

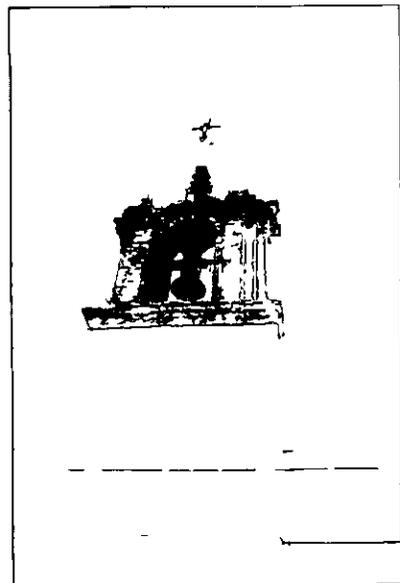
⁶⁰ El lector podrá hacerse un idea de lo normal del cambio: un edificio dieciochesco cubierto con materiales de fines del siglo XX descendiendo además el colono de la vieja techumbre. Ahí los tejos viejos se las llevaron a Marbella en un camión de Fuengirola el día 8 de abril de este año (1995) según testigos presenciales sus nombres: Carmen Ruiz Ruiz y Francisco Calvo Calvo.

⁶¹ Según testigos presenciales. Las paredes laterales del Presbiterio también se cubrieron con pinturas representando el Esmaltado: pinturas que los operarios volvieron a cubrir. Al enterarse el Cura reprobo el hecho advirtiendo a los operarios que no fueran a dañar ni tapar el resto de las pinturas e inscripciones. Otra noticia que nos comunicaron fue que entre el techo de la cúpula y el tejado de la Iglesia aparecieron dos esqueletos. ?

y D – Que el primitivo coro debió hallarse en el segundo tramo de la Iglesia actual es decir en el primero después de penetrar al Templo por las puertas de la mampara de madera, y sobre el coro se emplazaría el primer campanario con su campana



*Fachada de la Iglesia Parroquial Ntra Sra del Rosario (Fuente-Loja) 1995
Fernando Leiva Briones*



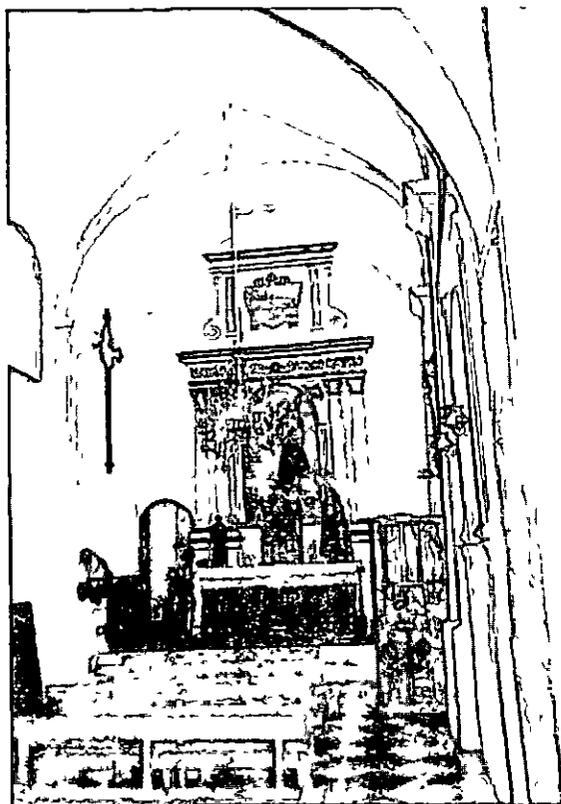
Iglesia Parroquial Ntra Sra del Rosario (Fuente-Loja) F Leiva (1995)



*Nave principal Iglesia
Parroquial Ntra. Sra. del
Rosario (Fuente-Loja)
1995 F. Leiva Briones*



*Interior de la Iglesia Parroquial Ntra. Sra. del Rosario (Fuente-Loja) 1995
F. Leiva Briones*



*Altar del Nazareno Iglesia
Parroquia Ntra Sra del
Rosario (Fuente-Tojar)
1995 Fernando Leiva*



*Cartela Iglesia de Ntra Sra del Rosario Fuente-Tójar
F. Leiva Britones 1993*

EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO FUNDADO EN MONTORO EN 1871 BAJO LOS AUSPICIOS DEL DECRETO DE OCTUBRE DE 1868

José LUCENA LLAMAS

El Decreto de 21-10-1868 cuyo artículo 12 posibilita la creación de centros libres de enseñanza tanto a Corporaciones populares como al Profesorado, propicia que un grupo de padres montoreños funde en 1871¹ el Colegio de San Francisco en la calle de Las Morenas. 5² El Centro, cuyos gastos de funcionamiento eran sufragados por los alumnos, impartía todos los estudios previos al Bachillerato. Los documentos que el Sr. Calderón, Director del Centro, adjuntaba a una instancia³ solicitando al Ayuntamiento una subvención de 20 000 reales, nos informan sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del mismo⁴. Tras el informe favorable de la Junta Local de Instrucción, se le concede una ayuda anual de 12 000 reales⁵. Conviene destacar

Desconocemos la fecha exacta de su fundación pero del informe de 22-05-1872 de la Junta Local de Instrucción y de la instancia de Calderón se infiere que se inauguró en el curso escolar 71-72. Crearon en esta ciudad el Colegio de San Francisco hace próximamente dos años.

Dicha casa, antigua mansión de los marqueses de la Vega de Armijo, se corresponde con la número 5 de la actual calle Criado Hoyo antes Antonio Garjo, que linda con el desaparecido bar La Torta Churra. Su puerta falsa daba a la calle Marín y a la actual de Antonio Garjo. A su espalda lindaba con el Colegio de Niñas Educandas. Dos escudos situados sobre la puerta de la entrada proclaman la nobleza de sus antiguos y moradores. Constaba de planta baja y alta de 423 y 389 metros cuadrados respectivamente, zaguán, portal, dos patios, pozo, pila, cocina, bodega, cuadra, pajar, granero, alacenas, tres salones, galerías y varias habitaciones.

¹ José Calderón Mariscal, natural de Montalbán (Córdoba) fue Director del internado del Instituto Libre de Segunda Enseñanza de Montoro y, según Aranda Doncel a partir de 1891, Director del Colegio de Santa Clara de Córdoba (Aranda Doncel, Juan, El instituto libre de segunda enseñanza de Montoro, *BRAC*, 93 de 1993, p. 160).

² El Expediente de Subvención del Colegio de San Francisco y las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Montoro (A.M.M.) son las fuentes básicas de este trabajo.

³ *A.M.M.* A. Capitulares, libro 87, sesión 24-05-1873.

que en solo cuatro días se resolvieron todos los trámites burocráticos: el deseo de conceder la ayuda al Centro un tanto elitista y el nerviosismo de una Corporación de talante monárquico en ejercicio ya proclamada al República (11-02-73) agilizaron el expediente. La provisionalidad del Ejecutivo montoreño era manifiesta: su Alcalde Bartolomé Romero González de Canales había presentado su dimisión y su sucesor Juan Serrano Garjo junto con todos los ediles dimitieron el 5 de junio. No obstante, dos días después en un intento casi desesperado por garantizar la supervivencia del Colegio, la ya dimitida Corporación aprueba por unanimidad un convenio de tres años de duración. El acuerdo se estructuraba en 17 artículos que fijaban los principios básicos de funcionamiento del Colegio y los compromisos entre este y el Ayuntamiento. El documento⁶ debía elevarse a escritura pública ante el Notario Juan Antonio Lara, pero al día siguiente, ocho de junio, son destituidos Alcalde y Concejales y designados nuevos Ediles.

El presupuesto adjunto al expediente arrojaba un déficit de 20.110 reales, siendo los datos más significativos en el capítulo de gastos (41.010 reales) los honorarios del Director (7.000), los de los tres Profesores de 2.^a enseñanza (15.000) y los del Profesor de 1.^a Enseñanza (3.000); los ingresos (20.900 reales) se reducen a las cuotas de los 25 alumnos de 2.^a enseñanza y de los 10 alumnos de 1.^a enseñanza (17.250 y 3.650 reales, respectivamente). No incluye lo abonado por los internos porque, según consta en el presupuesto, con ello hay que atender a su manutención, así como a la de los Superiores y sirvientes.

El Reglamento, también adjunto al expediente, explicita con detalle las normas de conducta del Alumnado, del Personal no docente y del Profesorado, así como horarios, comidas, enseñanzas impartidas, número de Profesores, premios y castigos, cuotas de enseñanza, y otros aspectos organizativos del Centro.

Como se ha dicho anteriormente, pese a los esfuerzos del Sr. Calderón y del Alcalde Sr. Serrano, no pudo firmarse la escritura del acuerdo: el nuevo Alcalde Andrés de Piedrola y Gómez⁷ no era partidario de subvencionar el Colegio de San Francisco, sino de crear un Centro municipal, cuyos alumnos pudieran cursar el Bachillerato en su localidad. Por ello, el 10 de junio propone la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en Montoro que cuente con edificio adecuado y Profesores titulados. La empresa, como señala Aranda Doncel⁸, estaba abocada al fracaso por sus planteamientos que obviaron la

⁶ *Ibidem*, fs. 48r - 50v.

⁷ Piedrola, insigne escritor montoreño conocido por sus *Orientales*, fue Académico de la de Córdoba.

⁸ Por razones de espacio remitimos al lector al fin del artículo donde se incluye el Reglamento en su totalidad.

Aranda Doncel, *o.c.*, p. 165.

realidad económica y social. Propone como lugar de ubicación unos salones del antiguo convento de Carmelitas Descalzos ocupados por el Casino Primitivo¹⁰ y por unas escuelas, éstas podían ser trasladadas y el Casino ser desahuciado por falta de forma en el contrato de arrendamiento¹¹. Aunque algunos concejales señores Zafra Barea y Aparicio, mostraron su desacuerdo y defendieron la continuidad del Colegio de San Francisco, el proyecto de Piédrola fue aprobado. El 21 de septiembre se presentó un informe de la Comisión de Fomento sobre el Instituto sobre una Escuela de Bellas Artes y sobre un Colegio de internos que complementarían la acción educadora del nuevo Centro¹². Mientras se acondicionó el Casino, el Instituto ocupó los locales del Colegio de San Francisco, y aunque oficialmente es inaugurado el 12 de octubre no se traslada al antiguo convento de Carmelitas hasta primero de diciembre¹³. El Colegio de San Francisco había sido absorbido por el Instituto pero sería por poco tiempo. Las dificultades económicas del Municipio, la destitución de Piédrola en febrero del 74 tras el golpe del General Pavía y el Decreto regulador de los centros libres de enseñanza de 29 de julio de 1874 acabaron con la institución. No fue Montoro un caso especial, pues de los 9 institutos fundados en Andalucía acogidos al ya citado Decreto del 68 sólo perduro el de Baeza. En marzo se firma un acuerdo entre Ayuntamiento y Profesorado¹⁴ para garantizar la continuidad del Instituto y del colegio de internos hasta la finalización del curso. El acuerdo contempla la vuelta del internado de las cátedras del Instituto y del mobiliario a los locales del colegio de San Francisco bajo la dirección de José Calderón, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar los haberes del Profesorado y los gastos de funcionamiento hasta final de curso. Con la firma del contrato se garantizan las clases pero la escasez de recursos, una mala planificación y las fuertes discrepancias ideológicas existentes en el seno del republicanismo preparan el tálamo donde definitivamente se inmolaría la fantástica y un tanto utópica idea de un joven Alcalde con unas perspectivas y unos horizontes, excesivamente ambiciosos para el contexto temporal y local que le tocó vivir.

¹⁰ La fundación de este Casino se remonta a 1845 siendo Alcalde el médico Juan Urbano. Su primer presidente fue José Miguel Henares, exdiputado a Cortes y Juez de Primera Instancia de Montoro.

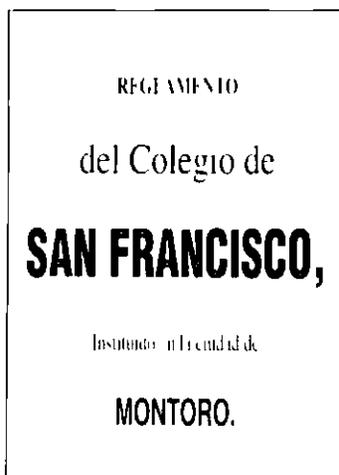
¹¹ El arrendamiento se hizo hecho en subasta de 30 de mayo de 1872 por 365 pesetas anuales a favor de Francisco Romero Nuño por seis años (24-06-72 a 24-06-78). El defecto de forma era el no haber hecho pública la subasta en el Boletín de la Provincia.

¹² *Ibidem* fs. 128v - 130v.

¹³ En concepto de alquiler del local de las Morenas se abonaron 900 reales por los meses de octubre, noviembre y primeros días de diciembre (*Ibidem* f. 39 v. sesión 2-03-74).

¹⁴ Aunque Piédrola hace la propuesta el 24-01-74 no se firma una vez modificada por el profesorado hasta el 2 de marzo (*Ibidem* fs. 39r - 40r).

La clausura del Instituto devolvió el protagonismo al antiguo Colegio de San Francisco aunque por poco tiempo. En agosto del 76 Juan González director del colegio "La Unión" de San Martín de Valdegrlesias solicita instalar dicho centro en Montoro utilizando el mobiliario del desaparecido colegio de San Francisco¹⁵.



CAPITULO PRIMERO

De los Colegiales.

ARTICULO 1° La educación que se dispone en el Colegio es de tres clases: moral, intelectual y física. La primera se desarrolla con las prácticas piadosas, con ejercicios religiosos y constante dirección de la voluntad hacia el bien, teniendo siempre presente que sin Religión no hay verdadera y sólida moral, y que sin ella no es posible que exista felicidad para el individuo, ni unión para las familias, ni estabilidad para las sociedades. La Religión

de nuestros Padres, que tan lejos de oponerse a los progresos del entendimiento, ha civilizado al mundo, será la primera instrucción de los alumnos que ingresen en dicho Establecimiento, no perdonando medio ni fatiga para que la aprendan y profesen en toda su pureza.

La segunda se adquiere con el estudio prolijo de las verdades elementales de las ciencias.

La tercera con recreos al aire libre o con los paseos en el campo.

ARTICULO 2° Los Colegiales podrán ser de tres clases: internos, medio pensionistas y externos. Serán internos los que vivan de continuo en el Establecimiento; medio pensionistas, los que solo permanezcan en él durante el día, o sea desde las ocho de la mañana hasta igual hora de la noche; y externos, los que asistan a las horas de sus respectivas clases.

ARTICULO 3° El ingreso en el Colegio, ya sea en clase de internos, medio pensionistas ó externos, se solicitará de la Junta Directiva ó del Sr. Director del mismo, de acuerdo con dicha Junta. Si el Colegial no tuviese su domicilio en la Población, deberá presentar una persona autorizada por su padre ó Tutor para que abone las pensiones y se entienda directamente con el Superior del Establecimiento.

ARTICULO 4° El Colegio tendrá un Director, un Capellán, un Regente

¹⁵ *Ibidem*, sesión 12-08-76.

Administrador y los Catedáticos necesarios para dar las clases de todas las asignaturas que comprende el periodo de la segunda enseñanza

ARTICULO 5 ° El alimento que el Colegio dá á los alumnos es el siguiente

Desayuno los Lunes Miércoles y Sábados rebanadas fritas o migas con chocolate, los Martes y viernes un huevo frito con el pan correspondiente y aceitunas de postre los Jueves y Domingos asadura frita ó una tajada de lomo ó de chorizo frito con aceitunas de postre

Comida sopa de arroz de fideos o de pan cocido con garbanzos y las berzas que dê el tiempo carne de vaca con tocino y jamon un principio variado de guizado ó de tortillas de huevos con patatas ó de pescado y un postre de las fruta que dé el tiempo

Merienda en los meses de Abril Mayo y Junio en que los dias son mas largos y mayores las horas de estudio se dará de frutas de la estacion ó queso ó higos con pan

Cena una ensalada cruda ó cocida un guisado de carne de vaca con patatas y un postre de aceitunas

ARTICULO 6 ° En cuanto á la abundancia aseo calidad y buena condimentacion de los alimentos los Superiores y la Junta se esmeraràn en que sean de los mas superiores, los efectos que se empleen remitiéndose para el efecto à las observaciones que hagan los interesados de los alumnos que podrán siempre que gusten acompañarles así en la pieza de comer como en las clases

ARTICULO 7 ° Por ahora y hasta que las circunstancias lo permitan se fija el valor de las pensiones enteras en seis reales diarios durante los nueve meses del curso desde el día primero de Octubre hasta el treinta de Junio debiendo hacerse el abono por trimestres anticipados

Los que deseen permanecer más tiempo abonarán la prorata correspondiente

ARTICULO 8 ° Las medias pensiones devengarán la mitad de la antedicha cuota, por razón de comida e inspección y real y medio por la enseñanza en trimestres anticipados

ARTICULO 9 ° Los externos que concurren á las clases abonarán un real diario si pertenecieren à la instruccion primaria y tres si fuesen de la segunda enseñanza Estos si los Padres lo desean podrán hacer un estudio en el Colegio en unión de los internos y medio pensionistas así com salir á paseo y misa con la corporacion

CAPITULO SEGUNDO.

De las prácticas y de los estudio y del modo de hacerlos

ARTICULO 10 ° Habrá en el Colegio salas de estudio espaciosas claras ventiladas y con buena luz artificial para la noche cada alumno tendrá su mesa con cajón y llave para guardar sus libros y tinteros y una silla

ARTICULO 11 ° El Colegio facilita a los alumnos internos medio pensionistas y externos las enseñanzas siguientes

- 1 ° Instrucción Primaria
- 2 ° Los cursos 1 ° y 2 ° de Latín y Castellano
- 3 ° Retórica y Poética
- 4 ° Geografía Elemental
- 5 ° Historia Universal
- 6 ° Historia de España
- 7 ° Psicología Lógica y Ética
- 8 ° Religión y Moral y Doctrina Cristiana
- 9 ° Aritmética y Algebra
- 10 ° Geometría y Trigonometría
- 11 ° Física y Nociones de Química
- 12 ° Elementos de Historia Natural
- 13 ° Fisiología é Igiene
- 14 ° Urbanidad y Cortesía

Todas estas enseñanzas está incluidas en la pensión antes espuesta

ARTICULO 12 ° Los alumnos de la segunda enseñanza que le necesiten tendrán un ejercicio práctico de lectura y escritura bajo la dirección del Regente y Profesores

ARTICULO 13 ° Además de la asistencia á las cátedras y del estudio individual se organizarán repasos de las asignaturas bajo la espresada dirección en las horas que queden libres á los Colegiales a-l como también darán por la noche las lecciones que les correspondan el día siguiente antes de retirarse los medio pensionistas y externos y de acostarse los internos

ARTICULO 14 ° El orden de los estudios en el Colegio será el siguiente

1 ° Se levantaran los alumnos a las seis y media de la mañana en Invierno y á las cinco desde el mes de Abril

En el lugar opuesto habrá todo lo necesario para que los niños se laven las manos cara y boca y arreglen el pelo cuyas operaciones deberán verificar acto continuo de levantarse y bajo la inmediata inspeccion de uno de los Superiores del Establecimiento Concluidos de asear en lo que no deberán emplearse mas de media hora ò sea à las siete en punto se tocará á estudio el que durará hasta las ocho hora en que bajaran los alumnos acompañados de los Superiores al comedor para desayunarse Cuando las circunstancias del

local llo permita, previo y permiso de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado y de acuerdo con el Sor. Arcipreste se destinará una habitacion para Oratorio á fin de que todos los dias oigan misa. En el entretanto solo irán á la Parroquia los Domingos y dias festivos á las ocho de la mañana à que le oigan las que les será dicha por el Capellan del Colegio.

2 ° Despues del desayuno que com queda espuesto sera a las ocho en los dias de clase tendrán repaso de sus lecciones, para disponerse y prepararse antes de entrar en sus aulas.

3 ° Asistirán luego à las clases, pasándose lista anticipadamente para saber si alguno falta.

4 ° El tiempo que medie entre una y otra clase se invertirá en estudio.

5 ° El horario que estará fijo en una de las paredes del Establecimiento indicara á los alumnos el tiempo que invertirán en cada clase el Profesor que ha de darla así como los libros de texto.

ARTICULO 14 ° A la una y media se tocara la campana para que los esternos se retiren á sus casas y los internos y medio pensionistas bajarán al comedor acompañados de sus superiores. Terminada la comida seguirá un corto rato de recreo al aire libre si el tiempo lo permite ó en las galerías si lloviese.

A las tres menos cuarto se tocará á estudios para que los alumnos puedan repasar las lecciones de las cátedras de la tarde las que participarán á las tres. A esta hora los esternos deberán personarse en el Colegio con la mayor exactitud y puntualidad á fin de que no pierdan la eslicacion ni hagan esperar á los Sres. Profesores.

Los que no tengan que concurrir à estas clases emplearán el tiempo en la sala de estudio en repasar con el Regente las lecciones del día inmediato. A las cuatro y media en que se concluyen las clases se tocará la campana para que los alumnos se asean y dispongan à salir de paseo con los Superiores bien sea al campo ó por las calles. Si el tiempo no permitise la salida á la vista de los superiores se entretendrán en juegos y pasatiempos honestos hasta las seis de la tarde. En esta hora se tocará à estudio y colocado en la Colegial en su mesa estudiará la lecciones del dia inmediato cuyo ejercicio durará hasta las ocho en Invierno y hasta las nueve desde el primer día de Abril.

ARTICULO 15 ° Concluido el estudio pasará al comedor bendiciéndose y dándose las gracias tanto en la cena como en la comida por el Capellán del Colegio.

Terminada la cena cada alumno se retirará à su dormitorio apra desnudarse y acostarse. A los cinco minutos se tocará à silencio y ya no se permitirá que ningún Colegial hable ni se mueva de la cama á no ser por una causa justa y autorizada por uno de los Superiores los que estarán à la vista cuando se acuesten los niños, visitando con frecuencia los dormitorios, para que se observe con exactitud el silencio, y velen hasta tanto queden dormidos.

ARTICULO 16 ° En los sábados durará el estudio por la noche media hora.

menos la que se dedicará à rezar el rosario y la letania. Cada noche le tocará à un niño ofrecerlo y rezar la oración del Ave María concluido el rosario para que se acostumbren à rezarlo y ofrecerlo.

ARTICULO 17 ° Se procurará que en los dormitorios estén separados los mayores de los menores colocándose por edades.

ARTICULO 18 ° No se permitira que los alumnos entren en los dormitorios hasta la hora de acostarse. Para que esta disposición no se infrinja se echará la llave despues de asearlos y ventilarlos la que estará en poder del Regente.

ARTICULO 19 ° En cada dormitorio habrá una luz toda la noche a fin de que puedan ser mejor inspeccionados los Colegiales.

ARTICULO 20 ° Los efectos que deberá presentar á su ingreso el alumno interno serán los siguientes:

1 ° Un colchón de lana

2 ° Dos almohadas

3 ° Cuatro fundas blancas

4 ° Cuatro sábanas

5 ° La ropa de abrigo necesaria

6 ° Una colcha

7 ° Tres tohallas

8 ° Cuatro servilletas

9 ° Un cepillo de ropa y otro de dientes

10 ° Una batidor y peine espeso

11 ° Dos corbatas

12 ° La ropa de vestir necesaria para estar decente en el Establecimiento y cuando se presente en el paseo, misa y demas actos a que tenga que asistir.

13 ° La ropa blanca que necesite á juicio de los padres ó encargados.

14 ° Una escribanía portátil

15 ° Una mesa con cajón y llave y dos sillas

16 ° Un apalanganero, ó tres pies y una palangana

17 ° Un cubierto

18 ° Una escupidera y un felpudo para los pies

19 ° Una percha ó cuelga ropa

20 ° Un baúl para contener la ropa

ARTICULO 21 ° Todas las prendas se presentaran marcadas con las iniciales del nombre y apellido del Colegial.

ARTICULO 22 ° Los alumnos se vestirán de limpio dos veces por semana, en los días Jueves y Domingo. Se mudarán una vez de camisa interior y dos de camisa exterior, calzocillos y calcetines.

ARTICULO 23 ° El lavado y repaso de ropa se hará en la casa de los Padres ó encargados quienes mandaràn por la que se inutilice y la devolverán al camarero que corresponda.

ARTICULO 24 ° Un día festivo en cada mes podran salir los Colegiados à casa de los Pares ó encargados despues de la misa y desayuno y regresarán al

tope de oraciones debiendo ser acompañados de persona de confianza tanto à su salida como al regreso con el fin de que no discurran solos por la Poblacion con perjuicio de hacer daño ó que se lo hagan lastimando en todo caso el honor y buen nombre del Establecimiento

ARTICULO 25 ° También podrá salir á comer con sus Padre si fueren forasteros que accidentalmente se hallasen en la Poblacion, siempre que no perjudiquen con su salida el estudio ni el órden del Colegio y esto en raras ocasiones

ARTICULO 26 ° Las salidas así ordinarias como extraordinarias serán recompensa de la aplicación del alumno

Además se premiarán el comportamiento y la aplicación 1 ° Con diplomas honoríficos 2 ° Con distinciones durante las comidas ya colocando à ls alumnos que lo merezcan à la derecha del Director ó ya con algun obsequio que él mismo lo haga 3 ° Con medallas 4 ° Con libros ya de texto ya morales y de escogida doctrina

ARTICULO 27 ° La obtención de los premio será por el orden siguiente

1 ° Recibirá diploma honorífico el que por espacio de 15 días no falte à las lecciones de sus cátedras respectivas

2 ° Obtendrá preferencia en la mesa el Colegio que por espacio de un mes no falte en las calses al cumplimiento de su deber

3 ° Será premiado con algún libro de texto é incluido en un cuadro de honor aquel que obtenga la censura de *Sobresaliente* en el examen de un trimestre

4 ° Si la obtuviese en todos los trimestres se hará acreedor à una medalla y á ser incluido en el libro de los alumnos distinguidos del Colegio

ARTICULO 28 ° En el Colegio habrá una habitación para que las familias de los alumnos puedan visitarles Según las estaciones se fijarán las horas en que puedan hacer y recibirse estas visitas

ARTICULO 29 ° Los Coleciales no podrán recibir otras visitas que las de sus familias las que se limitarán à los Domingos y dias festivos En los dias de labor, podran recibir alguna urgente previo permiso del Director del Colegio

ARTICULO 30 ° Por turno los alumnos que se designen habrán los platos à sus compañeros dádoseles de paso reglas y advertencias sobre la manera de comportarse en la mesa y sobre el uso del cubierto

ARTICULO 31 ° En el caso de enfermedad los alumnos que tenga sus Padres ò encargados en la Población serán remitidos á sus casas ó cuidados en el Establecimiento segun lo que siapongan aquellos à quines se avisará inmediatamente En las enfermedades contagiosas habrán de salir necesariamente à sus casa si las tiene en esta Ciudad y solo permanecerán en él, en este caso los alumnos de fuera de Montoro Para este caso habrá en el Colegio una enfermería con independendencia del resto de él, donde los enfermos serán tratados con todo el celo y esmero que corresponde bajo la inspección y vigilancia del Director y Superiores

ARTICULO 32 ° La asistencia de los enfermos en los tres primeros dias de su indisposicion, será de cuenta del Colegio y los que escudiesen de ellos el de los interesados à quienes se llevará cuenta con la mayor escrupulosidad

ARTICULO 33 ° En los Domingos emplearon los alumnos el tiempo que les quede libre por no tener clases en escribir à sus familias y en repasar las lecciones de la semana anterior

ARTICULO 34 ° También podrán escribir los Jueves pero solo en horas de recreo La correspondencia será llevada al correo por uno de los camareros

ARTICULO 35 ° Las cartas que los Colegiales reciban ò envíen à sus Padres serán respetadas las que dirijan à otras personas y las que de estas reciban podrán ser leidas por el Director ó Superiores

ARTICULO 36 ° Al fin de cada trimestre antes de irse los Colegiales à vacaciones, en el día que se designe habrá confesion con la Parroquia para la cual previa una exortacion análoga del Capellán de acuerdo con el Señor Arcipreste se convocarán Eclesiásticos de conocida reputacion y respetabilidad y si algún niño quisiere llamar al suyo se le invitará asimismo para que tenga la bondad de concurrir A la mañana siguiente deberán comulgar los que se hallen en disposicion de hacerlo

ARTICULO 37 ° Se cuidará sobremanera de infundir à los niños el espíritu de union de caridad de tolerancia que dicta nuestra augusta Religion y de hacerles amables por el ejemplo la práctica de estas virtudes

ARTICULO 38 ° Las faltas de los Colegiales serán castigadas en proporcion de su malicia y gravedad no usándose los castigos vergonzosos y violentos que anuncian al imperio de la fuerza y no de la razon Para atraer à los alumnos al bien y castigar sus defectos ó corregir sus imperfecciones se usará principalmente del poderoso estímulo del pendor

ARTICULO 39 ° Los castigos consistirán en reduccion del alimento especialmente del principio y postre con porporcion à la falta privacion de juego ó presenciar los de los compañeros prohibicion del paseo y disfrutar de las salidas en las vacaciones y otros semejantes

ARTICULO 40 ° Si algún alumno apareciere incorregible ó por sus malas inclinaciones ó por sus desaplicacion se avisara à sus Padres ó encargados à fin que lo retiren para que no Pierdan ni malgasten el tiempo ni el dinero ni el Establecimiento aventure su reputacion

ARTICULO 41 ° No se tolerará en los alumnos la mas ligera falta de respeto y subordinacion la que sera inmediatamente castigada segun su gravedad

ARTICULO 42 ° En el Colegio quedan absolutamente prohibidos así entre los Profesores como entre los discípulos todo dictado y calificacion de partido ni por ningun término se permitirá en èl discusiones políticas

ARTICULO 43 ° Se prohíbe à los alumnos tener en su poder dineros ni alhajas Los padres y encargados podian reservarse estos objetos para cuando salgan del Colegio

ARTICULO 44 ° Igualmente se prohíbe que se envíe à los Colegiales de sus familia y amigos cosas de comer, porque además de ser innecesarias, serán perjudiciales à su salud y al crédito del Establecimiento donde se procurará con todo esmero que nada les haga falta

Podrán sí admitir algunos dulces ó frutas, ó cosa semejante aunque con obligacion de presentarlas al Gefe de Establecimiento para que cuide de que las repartan con sus amigos, inspirándoles sentimientos y hábitos de benevolencia y generosidad

ARTICULO 45 ° Las desmejras y perjuicios que los Colegiales causeu en los muebles y efectos de la casa ó de sus compañeros serán abonados por ellos, llevándose cuenta exacta, sin perjuicio de la pena ó castigo à que se hagan acreedores

ARTICULO 46 ° Los mediopensionistas y externos que deseen hacer su estudio en union de los internos deberán traer al Colegio una mesa con cajon y llave, una silla y un felpudo

ARTICULO 47 ° Los Padres deben velar y procurar que sean exactos en la asistencia á las Cátedras, y reprenderles y castigarles severamente cuando reciban aviso del Director ó de los Catedráticos su falta de asistencia, aplicacion, etc

ARTICULO 48 ° Deberán asistir con los internos á la misa paseos y demás actos de corporacion

CAPITULO TERCERO.

Del Director y Superiores.

ARTICULO 49 ° Se consideran como Superiores

1 ° El DIRECTOR

2 ° Los PROFESORES

3 ° Los REGENTES

Del Director.

ARTICULO 50 ° El Director tendrá las siguientes obligaciones

1 ° Todas las semanas hará una visita escrupulosa en las dependencias, para informarse del modo que cada cual tiene de cumplir sus obligaciones

2 ° Visitará también con frecuencia los dormitorios en altas horas de la noche

3 ° Escribirá cuando las circunstancias lo exijan á los Padres de los alumnos informándoles de cuanto deban saber

4 ° Procurará que la Junta Inspectorá del Colegio lo visite en distintas

horas y sin anunciarse y facilitará con igual objeto la entrada a las personas que deseen ver el Colegio

5° Tendrá por último á su cargo la alta Inspección y vigilancia del Establecimiento

De los Catedráticos.

ARTICULO 51° Siendo los Catedráticos las personas más inmediatas al Director y estando acreditado por una constante experiencia que la unión es el alma de las sociedades cuidarán estos de estar íntimamente unidos guardando la mejor armonía de modo que los alumnos vean en uno y otros un solo espíritu y una absoluta conformidad de sentimientos y deseos que redunden en favor de los adelantos y aprovechamiento de los Colegiales así como del buen nombre y prestigio de la casa

ARTICULO 52° Serán exactísimos en la asistencia á las horas de clase y si por indisposición de salud o por una urgentísima necesidad no pudiesen asistir á sus Cátedras, lo avisará anticipadamente al Director para que tenga tiempo de nombrar quien les sustituya y nunca se verifique que los alumnos pierdan una sola clase

ARTICULO 53° Ningún Catedrático podrá ausentarse de la Población durante el curso académico sin previo permiso del Director y Junta directiva que lo concederá con causa justa y urgente por el tiempo que lo juzgue oportuno

De los Regentes

ARTICULO 54° El cargo del Regente exige una asistencia prolija y asidua

ARTICULO 55° Los Regentes se hallarán siempre al frente de sus respectivos departamentos excepto cuando una causa justa se lo impida

ARTICULO 56° Será obligación del Regente cuidar de la inmediata vigilancia de los deberes del camarero que tenga á sus órdenes del aseo y limpieza de los departamentos de que los alumnos se vistan y asean diariamente y asistan con puntualidad á los distintos actos de corporación No permitirán que vayan al lugar escusados dos alumnos a la vez ni que falte de su presencia ninguno

ARTICULO 57° El Regente llevará nota de las faltas en que incurran los alumnos de desaplicación de inquietud y de respeto

ARTICULO 58° El Regente cuidará de que los alumnos asistan puntualmente a sus clases

ARTICULO 59° No podrá el Regente corregir a los alumnos con golpes ni malos tratamientos ni con palabras denigrativas y coléricas ni con ademanes y gritos descompasados Las reprensiones serán severas pero comedidas y las disposiciones justas pero enérgicas

Del Administrador.

ARTICULO 60 ° Es obligacion del Administrador

- 1 ° Tener á su cargo la despensa del Colegio
- 2 ° Procurar de acuerdo con la Junta directiva el acopio de provisiones en las épocas y con las condiciones mas ventajosas
- 3 ° Suministrar al cosinero cuanto necesite para su dependencia
- 4 ° Llevar cuanta exacta de sus ingresos de provisiones en la despensa y de su salidad diaria
- 5 ° Perconicar en el Colegio y procurar que nada falte pra el completo servicio
- 6 ° Llevar con toda claridad anotados en un libro los gastos diarios y la inversión de los fondos que se le entreguen dando á la Junta directiva mensualmente ó por semanas si esta así lo exige razon y cuenta de los efectos consumidos de su valor etc

ARTICULO 61 ° Debe además fiscalizar las operaciones de estraccion de artículos de la despensa presenciando el peso y la medida y dando recibos para que sean de abono

- 2 ° Intervenir todas las operaciones económicas examinando la cantidad y calidad de los efectos
- 3 ° Vigilar cuidadosamente porque así en la cocina como en el comedor se observe un esmero y un servero órden que haga compatible la economía y el más completo servicio
- 4 ° Procurar que todos los erviciarios llenen puntualmente su deber advirtiendole a la Junta de las faltas que observe

De los serviciarios

ARTICULO 62 ° Los serviciarios serán tantos cuantos se crean necesarios

ARTICULO 63 ° Cada uno tendrá á su cargo el servicio que se le encomiende del cual será respnsable pero desempeñará los demás oficios que se le encargen

ARTICULO 64 ° Los serviciarios no podrán salir del Colegio mas que en las tardes de los Domingos y dias festivos ó cuando algun Superior se lo prevenga para un cargo

ARTICULO 65 ° Tratarán á los Colegiales con respeto huyendo siempre de peligrosas familiaridades No desempeñaran encargos que estos les den sin conocimiento de los Superiores, ni permitirán que les falten al respecto

ARTICULO 66 ° El cocinero cuidará con economía y esmero de la buena y variada condimentacion de los alimentos, del aseo y limpieza de su dependencia y de todos los efectos de su servicio

ARTICULO 67 ° La puerta del Colegio se cerrará á a las nueve de la noche en Invierno y á las diez desde el primer día de Marzo entregandose en la llave el Director del mismo no permitiéndose la salidad ni entrada á persona

alguna, á no ser por enfermedad de alguno de la casa ó por causa
urgentísima - Montoro 8 de Noviembre de 1872

El Director del Colegio,

El Presidente de la Junta,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "Jose Lucena Tamas", with a horizontal line underneath.

Vocal,

Vocal,

El Secretario,

EL COLEGIO DE SAN FRANCISCO FUNDADO EN MONTORO EN 1871 BAJO LOS AUSPICIOS DEL DECRETO DE OCTUBRE DE 1868

José LUCENA LLAMAS

El Decreto de 21-10-1868 cuyo artículo 12 posibilita la creación de centros libres de enseñanza tanto a Corporaciones populares como al Profesorado, propicia que un grupo de padres montoreños funde en 1871¹ el Colegio de San Francisco en la calle de Las Morenas. 5² El Centro, cuyos gastos de funcionamiento eran sufragados por los alumnos, impartía todos los estudios previos al Bachillerato. Los documentos que el Sr. Calderón, Director del Centro, adjuntaba a una instancia³ solicitando al Ayuntamiento una subvención de 20 000 reales, nos informan sobre aspectos organizativos y de funcionamiento del mismo⁴. Tras el informe favorable de la Junta Local de Instrucción, se le concede una ayuda anual de 12 000 reales⁵. Conviene destacar

Desconocemos la fecha exacta de su fundación pero del informe de 22-05-1872 de la Junta Local de Instrucción y de la instancia de Calderón se infiere que se inauguró en el curso escolar 71-72. Crearon en esta ciudad el Colegio de San Francisco hace próximamente dos años.

Dicha casa, antigua mansión de los marqueses de la Vega de Armijo, se corresponde con la número 5 de la actual calle Criado Hoyo antes Antonio Garjo, que linda con el desaparecido bar La Torta Churra. Su puerta falsa daba a la calle Marín y a la actual de Antonio Garjo. A su espalda lindaba con el Colegio de Niñas Educandas. Dos escudos situados sobre la puerta de la entrada proclaman la nobleza de sus antiguos y moradores. Constaba de planta baja y alta de 423 y 389 metros cuadrados respectivamente, zaguán, portal, dos patios, pozo, pila, cocina, bodega, cuadra, pajar, granero, alacenas, tres salones, galerías y varias habitaciones.

¹ José Calderón Mariscal, natural de Montalbán (Córdoba) fue Director del internado del Instituto Libre de Segunda Enseñanza de Montoro y, según Aranda Doncel a partir de 1891, Director del Colegio de Santa Clara de Córdoba (Aranda Doncel, Juan, El instituto libre de segunda enseñanza de Montoro, *BRAC*, 93 de 1993, p. 160).

² El Expediente de Subvención del Colegio de San Francisco y las Actas Capitulares del Archivo Municipal de Montoro (A.M.M.) son las fuentes básicas de este trabajo.

³ A.M.M. A. Capitulares, libro 87, sesión 24-05-1873.

que en solo cuatro días se resolvieron todos los tramites burocráticos: el deseo de conceder la ayuda al Centro un tanto elitista y el nerviosismo de una Corporación de talante monárquico en ejercicio ya proclamada al República (11-02-73) agilizaron el expediente. La provisionalidad del Ejecutivo montoreño era manifiesta: su Alcalde Bartolomé Romero González de Canales había presentado su dimisión y su sucesor Juan Serrano Garjo junto con todos los ediles dimitieron el 5 de junio. No obstante, dos días después en un intento casi desesperado por garantizar la supervivencia del Colegio, la ya dimitida Corporación aprueba por unanimidad un convenio de tres años de duración. El acuerdo se estructuraba en 17 artículos que fijaban los principios básicos de funcionamiento del Colegio y los compromisos entre este y el Ayuntamiento. El documento⁶ debía elevarse a escritura pública ante el Notario Juan Antonio Lara, pero al día siguiente, ocho de junio, son destituidos Alcalde y Concejales y designados nuevos Ediles.

El presupuesto adjunto al expediente arrojaba un déficit de 20.110 reales, siendo los datos más significativos en el capítulo de gastos (41.010 reales) los honorarios del Director (7.000), los de los tres Profesores de 2.^a enseñanza (15.000) y los del Profesor de 1.^a Enseñanza (3.000); los ingresos (20.900 reales) se reducen a las cuotas de los 25 alumnos de 2.^a enseñanza y de los 10 alumnos de 1.^a enseñanza (17.250 y 3.650 reales, respectivamente). No incluye lo abonado por los internos porque, según consta en el presupuesto, con ello hay que atender a su manutención, así como a la de los Superiores y sirvientes.

El Reglamento, también adjunto al expediente, explicita con detalle las normas de conducta del Alumnado, del Personal no docente y del Profesorado, así como horarios, comidas, enseñanzas impartidas, número de Profesores, premios y castigos, cuotas de enseñanza, y otros aspectos organizativos del Centro.

Como se ha dicho anteriormente, pese a los esfuerzos del Sr. Calderón y del Alcalde Sr. Serrano, no pudo firmarse la escritura del acuerdo: el nuevo Alcalde Andrés de Piedrola y Gómez⁷ no era partidario de subvencionar el Colegio de San Francisco, sino de crear un Centro municipal, cuyos alumnos pudieran cursar el Bachillerato en su localidad. Por ello, el 10 de junio propone la creación de un Instituto de Segunda Enseñanza en Montoro que cuente con edificio adecuado y Profesores titulados. La empresa, como señala Aranda Doncel⁸, estaba abocada al fracaso por sus planteamientos que obviaron la

⁶ *Ibidem*, fs. 48r - 50v.

⁷ Piedrola, insigne escritor montoreño conocido por sus *Orientales*, fue Académico de la de Córdoba.

⁸ Por razones de espacio remitimos al lector al fin del artículo donde se incluye el Reglamento en su totalidad.

Aranda Doncel, *o.c.*, p. 165.

realidad económica y social. Propone como lugar de ubicación unos salones del antiguo convento de Carmelitas Descalzos ocupados por el Casino Primitivo¹⁰ y por unas escuelas, éstas podían ser trasladadas y el Casino ser desahuciado por falta de forma en el contrato de arrendamiento¹¹. Aunque algunos concejales señores Zafra Barea y Aparicio, mostraron su desacuerdo y defendieron la continuidad del Colegio de San Francisco, el proyecto de Piédrola fue aprobado. El 21 de septiembre se presentó un informe de la Comisión de Fomento sobre el Instituto sobre una Escuela de Bellas Artes y sobre un Colegio de internos que complementarían la acción educadora del nuevo Centro¹². Mientras se acondicionó el Casino, el Instituto ocupó los locales del Colegio de San Francisco, y aunque oficialmente es inaugurado el 12 de octubre no se traslada al antiguo convento de Carmelitas hasta primero de diciembre¹³. El Colegio de San Francisco había sido absorbido por el Instituto pero sería por poco tiempo. Las dificultades económicas del Municipio, la destitución de Piédrola en febrero del 74 tras el golpe del General Pavía y el Decreto regulador de los centros libres de enseñanza de 29 de julio de 1874 acabaron con la institución. No fue Montoro un caso especial, pues de los 9 institutos fundados en Andalucía acogidos al ya citado Decreto del 68 sólo perduro el de Baeza. En marzo se firma un acuerdo entre Ayuntamiento y Profesorado¹⁴ para garantizar la continuidad del Instituto y del colegio de internos hasta la finalización del curso. El acuerdo contempla la vuelta del internado de las cátedras del Instituto y del mobiliario a los locales del colegio de San Francisco bajo la dirección de José Calderón, comprometiéndose el Ayuntamiento a sufragar los haberes del Profesorado y los gastos de funcionamiento hasta final de curso. Con la firma del contrato se garantizan las clases pero la escasez de recursos, una mala planificación y las fuertes discrepancias ideológicas existentes en el seno del republicanismo preparan el tálamo donde definitivamente se inmolaría la fantástica y un tanto utópica idea de un joven Alcalde con unas perspectivas y unos horizontes, excesivamente ambiciosos para el contexto temporal y local que le tocó vivir.

¹⁰ La fundación de este Casino se remonta a 1845 siendo Alcalde el médico Juan Urbano. Su primer presidente fue José Miguel Henares, exdiputado a Cortes y Juez de Primera Instancia de Montoro.

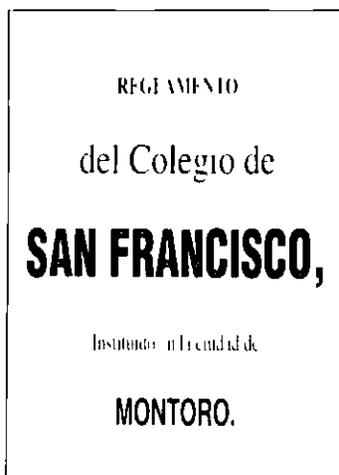
¹¹ El arrendamiento se hizo hecho en subasta de 30 de mayo de 1872 por 365 pesetas anuales a favor de Francisco Romero Nuño por seis años (24-06-72 a 24-06-78). El defecto de forma era el no haber hecho pública la subasta en el Boletín de la Provincia.

¹² *Ibidem* fs. 128v - 130v.

¹³ En concepto de alquiler del local de las Morenas se abonaron 900 reales por los meses de octubre, noviembre y primeros días de diciembre (*Ibidem* f. 39 v. sesión 2-03-74).

¹⁴ Aunque Piédrola hace la propuesta el 24-01-74 no se firma una vez modificada por el profesorado hasta el 2 de marzo (*Ibidem* fs. 39r - 40r).

La clausura del Instituto devolvió el protagonismo al antiguo Colegio de San Francisco aunque por poco tiempo. En agosto del 76 Juan González director del colegio "La Unión" de San Martín de Valdeiglesias solicita instalar dicho centro en Montoro utilizando el mobiliario del desaparecido colegio de San Francisco¹⁵.



CAPITULO PRIMERO

De los Colegiales.

ARTICULO 1º La educación que se dispone en el Colegio es de tres clases: moral, intelectual y física. La primera se desarrolla con las prácticas piadosas, con ejercicios religiosos y constante dirección de la voluntad hacia el bien, teniendo siempre presente que sin Religión no hay verdadera y sólida moral, y que sin ella no es posible que exista felicidad para el individuo, ni unión para las familias, ni estabilidad para las sociedades. La Religión

de nuestros Padres, que tan lejos de oponerse a los progresos del entendimiento, ha civilizado al mundo, será la primera instrucción de los alumnos que ingresen en dicho Establecimiento, no perdonando medio ni fatiga para que la aprendan y profesen en toda su pureza.

La segunda se adquiere con el estudio prolijo de las verdades elementales de las ciencias.

La tercera con recreos al aire libre o con los paseos en el campo.

ARTICULO 2º Los Colegiales podrán ser de tres clases: internos, medio pensionistas y externos. Serán internos los que vivan de continuo en el Establecimiento; medio pensionistas, los que solo permanezcan en él durante el día, o sea desde las ocho de la mañana hasta igual hora de la noche; y externos, los que asistan a las horas de sus respectivas clases.

ARTICULO 3º El ingreso en el Colegio, ya sea en clase de internos, medio pensionistas ó externos, se solicitará de la Junta Directiva ó del Sr. Director del mismo, de acuerdo con dicha Junta. Si el Colegial no tuviese su domicilio en la Población, deberá presentar una persona autorizada por su padre ó Tutor, para que abone las pensiones y se entienda directamente con el Superior del Establecimiento.

ARTICULO 4º El Colegio tendrá un Director, un Capellán, un Regente

¹⁵ *Ibidem*, sesión 12.08.76.

Administrador y los Catedáticos necesarios para dar las clases de todas las asignaturas que comprende el periodo de la segunda enseñanza

ARTICULO 5 ° El alimento que el Colegio dá á los alumnos es el siguiente

Desayuno los Lunes Miércoles y Sábados rebanadas fritas o migas con chocolate, los Martes y viernes un huevo frito con el pan correspondiente y aceitunas de postre los Jueves y Domingos asadura frita ó una tajada de lomo ó de chorizo frito con aceitunas de postre

Comida sopa de arroz de fideos o de pan cocido con garbanzos y las berzas que dê el tiempo carne de vaca con tocino y jamon un principio variado de guizado ó de tortillas de huevos con patatas ó de pescado y un postre de las fruta que dé el tiempo

Merienda en los meses de Abril Mayo y Junio en que los dias son mas largos y mayores las horas de estudio se dará de frutas de la estacion ó queso ó higos con pan

Cena una ensalada cruda ó cocida un guisado de carne de vaca con patatas y un postre de aceitunas

ARTICULO 6 ° En cuanto á la abundancia aseo calidad y buena condimentacion de los alimentos los Superiores y la Junta se esmeraràn en que sean de los mas superiores, los efectos que se empleen remitiéndose para el efecto à las observaciones que hagan los interesados de los alumnos que podrán siempre que gusten acompañarles así en la pieza de comer como en las clases

ARTICULO 7 ° Por ahora y hasta que las circunstancias lo permitan se fija el valor de las pensiones enteras en seis reales diarios durante los nueve meses del curso desde el día primero de Octubre hasta el treinta de Junio debiendo hacerse el abono por trimestres anticipados

Los que deseen permanecer más tiempo abonarán la prorata correspondiente

ARTICULO 8 ° Las medias pensiones devengarán la mitad de la antedicha cuota, por razón de comida e inspección y real y medio por la enseñanza en trimestres anticipados

ARTICULO 9 ° Los externos que concurren á las clases abonarán un real diario si pertenecieren à la instruccion primaria y tres si fuesen de la segunda enseñanza Estos si los Padres lo desean podrán hacer un estudio en el Colegio en unión de los internos y medio pensionistas así com salir á paseo y misa con la corporacion

CAPITULO SEGUNDO.

De las prácticas y de los estudio y del modo de hacerlos

ARTICULO 10 ° Habrá en el Colegio salas de estudio espaciosas claras ventiladas y con buena luz artificial para la noche cada alumno tendrá su mesa con cajón y llave para guardar sus libros y tinteros y una silla

ARTICULO 11 ° El Colegio facilita a los alumnos internos medio pensionistas y externos las enseñanzas siguientes

- 1 ° Instrucción Primaria
- 2 ° Los cursos 1 ° y 2 ° de Latín y Castellano
- 3 ° Retórica y Poética
- 4 ° Geografía Elemental
- 5 ° Historia Universal
- 6 ° Historia de España
- 7 ° Psicología Lógica y Ética
- 8 ° Religión y Moral y Doctrina Cristiana
- 9 ° Aritmética y Álgebra
- 10 ° Geometría y Trigonometría
- 11 ° Física y Nociones de Química
- 12 ° Elementos de Historia Natural
- 13 ° Fisiología é Igiene
- 14 ° Urbanidad y Cortesía

Todas estas enseñanzas está incluidas en la pensión antes espuesta

ARTICULO 12 ° Los alumnos de la segunda enseñanza que le necesiten tendrán un ejercicio práctico de lectura y escritura bajo la dirección del Regente y Profesores

ARTICULO 13 ° Además de la asistencia á las cátedras y del estudio individual se organizarán repasos de las asignaturas bajo la espresada dirección en las horas que queden libres á los Colegiales a-l como también darán por la noche las lecciones que les correspondan el día siguiente antes de retirarse los medio pensionistas y externos y de acostarse los internos

ARTICULO 14 ° El orden de los estudios en el Colegio será el siguiente

1 ° Se levantaran los alumnos a las seis y media de la mañana en Invierno y á las cinco desde el mes de Abril

En el lugar opuesto habrá todo lo necesario para que los niños se laven las manos cara y boca y arreglen el pelo cuyas operaciones deberán verificar acto continuo de levantarse y bajo la inmediata inspección de uno de los Superiores del Establecimiento Concluidos de asear en lo que no deberán emplearse mas de media hora ò sea á las siete en punto se tocará á estudio el que durará hasta las ocho hora en que bajaran los alumnos acompañados de los Superiores al comedor para desayunarse Cuando las circunstancias del

local llo permita, previo y permiso de nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado y de acuerdo con el Sor. Arcipreste se destinará una habitacion para Oratorio á fin de que todos los dias oigan misa. En el entretanto solo irán á la Parroquia los Domingos y dias festivos á las ocho de la mañana à que le oigan las que les será dicha por el Capellan del Colegio.

2 ° Despues del desayuno que com queda espuesto sera a las ocho en los dias de clase tendrán repaso de sus lecciones, para disponerse y prepararse antes de entrar en sus aulas.

3 ° Asistirán luego à las clases, pasándose lista anticipadamente para saber si alguno falta.

4 ° El tiempo que medie entre una y otra clase se invertirá en estudio.

5 ° El horario que estará fijo en una de las paredes del Establecimiento indicara á los alumnos el tiempo que invertirán en cada clase el Profesor que ha de darla así como los libros de texto.

ARTICULO 14 ° A la una y media se tocara la campana para que los externos se retiren á sus casas y los internos y medio pensionistas bajarán al comedor acompañados de sus superiores. Terminada la comida seguirá un corto rato de recreo al aire libre si el tiempo lo permite ó en las galerías si lloviese.

A las tres menos cuarto se tocará á estudios para que los alumnos puedan repasar las lecciones de las cátedras de la tarde las que participarán á las tres. A esta hora los externos deberán personarse en el Colegio con la mayor exactitud y puntualidad á fin de que no pierdan la eslicacion ni hagan esperar á los Sres. Profesores.

Los que no tengan que concurrir à estas clases emplearán el tiempo en la sala de estudio en repasar con el Regente las lecciones del día inmediato. A las cuatro y media en que se concluyen las clases se tocará la campana para que los alumnos se asean y dispongan à salir de paseo con los Superiores bien sea al campo ó por las calles. Si el tiempo no permitise la salida á la vista de los superiores se entretendrán en juegos y pasatiempos honestos hasta las seis de la tarde. En esta hora se tocará à estudio y colocado en la Colegial en su mesa estudiará la lecciones del dia inmediato cuyo ejercicio durará hasta las ocho en Invierno y hasta las nueve desde el primer día de Abril.

ARTICULO 15 ° Concluido el estudio pasará al comedor bendiciéndose y dándose las gracias tanto en la cena como en la comida por el Capellán del Colegio.

Terminada la cena cada alumno se retirará à su dormitorio apra desnudarse y acostarse. A los cinco minutos se tocará à silencio y ya no se permitirá que ningún Colegial hable ni se mueva de la cama á no ser por una causa justa y autorizada por uno de los Superiores los que estarán à la vista cuando se acuesten los niños, visitando con frecuencia los dormitorios, para que se observe con exactitud el silencio, y velen hasta tanto queden dormidos.

ARTICULO 16 ° En los sábados durará el estudio por la noche media hora.

menos la que se dedicará à rezar el rosario y la letania. Cada noche le tocará à un niño ofrecerlo y rezar la oración del Ave María concluido el rosario para que se acostumbren à rezarlo y ofrecerlo.

ARTICULO 17 ° Se procurará que en los dormitorios estén separados los mayores de los menores colocándose por edades.

ARTICULO 18 ° No se permitira que los alumnos entren en los dormitorios hasta la hora de acostarse. Para que esta disposición no se infrinja se echará la llave despues de asearlos y ventilarlos la que estará en poder del Regente.

ARTICULO 19 ° En cada dormitorio habrá una luz toda la noche a fin de que puedan ser mejor inspeccionados los Colegiales.

ARTICULO 20 ° Los efectos que deberá presentar á su ingreso el alumno interno serán los siguientes:

1 ° Un colchón de lana

2 ° Dos almohadas

3 ° Cuatro fundas blancas

4 ° Cuatro sábanas

5 ° La ropa de abrigo necesaria

6 ° Una colcha

7 ° Tres tohallas

8 ° Cuatro servilletas

9 ° Un cepillo de ropa y otro de dientes

10 ° Una batidor y peine espeso

11 ° Dos corbatas

12 ° La ropa de vestir necesaria para estar decente en el Establecimiento y cuando se presente en el paseo, misa y demas actos a que tenga que asistir.

13 ° La ropa blanca que necesite á juicio de los padres ó encargados.

14 ° Una escribanía portátil

15 ° Una mesa con cajón y llave y dos sillas

16 ° Un apalanganero, ó tres pies y una palangana

17 ° Un cubierto

18 ° Una escupidera y un felpudo para los pies

19 ° Una percha ó cuelga ropa

20 ° Un baúl para contener la ropa

ARTICULO 21 ° Todas las prendas se presentaran marcadas con las iniciales del nombre y apellido del Colegial.

ARTICULO 22 ° Los alumnos se vestirán de limpio dos veces por semana, en los días Jueves y Domingo. Se mudarán una vez de camisa interior y dos de camisa exterior, calzocillos y calcetines.

ARTICULO 23 ° El lavado y repaso de ropa se hará en la casa de los Padres ó encargados quienes mandarán por la que se inutilice y la devolverán al camarero que corresponda.

ARTICULO 24 ° Un día festivo en cada mes podran salir los Colegiados à casa de los Pares ó encargados despues de la misa y desayuno y regresarán al

tope de oraciones debiendo ser acompañados de persona de confianza tanto à su salida como al regreso con el fin de que no discurran solos por la Poblacion con perjuicio de hacer daño ó que se lo hagan lastimando en todo caso el honor y buen nombre del Establecimiento

ARTICULO 25 ° También podrá salir á comer con sus Padre si fueren forasteros que accidentalmente se hallasen en la Poblacion, siempre que no perjudiquen con su salida el estudio ni el órden del Colegio y esto en raras ocasiones

ARTICULO 26 ° Las salidas así ordinarias como extraordinarias serán recompensa de la aplicación del alumno

Además se premiarán el comportamiento y la aplicación 1 ° Con diplomas honoríficos 2 ° Con distinciones durante las comidas ya colocando à ls alumnos que lo merezcan à la derecha del Director ó ya con algun obsequio que él mismo lo haga 3 ° Con medallas 4 ° Con libros ya de texto ya morales y de escogida doctrina

ARTICULO 27 ° La obtención de los premio será por el orden siguiente

1 ° Recibirá diploma honorífico el que por espacio de 15 días no falte à las lecciones de sus cátedras respectivas

2 ° Obtendrá preferencia en la mesa el Colegio que por espacio de un mes no falte en las calses al cumplimiento de su deber

3 ° Será premiado con algún libro de texto é incluido en un cuadro de honor aquel que obtenga la censura de *Sobresaliente* en el examen de un trimestre

4 ° Si la obtuviese en todos los trimestres se hará acreedor à una medalla y á ser incluido en el libro de los alumnos distinguidos del Colegio

ARTICULO 28 ° En el Colegio habrá una habitación para que las familias de los alumnos puedan visitarles Según las estaciones se fijarán las horas en que puedan hacer y recibirse estas visitas

ARTICULO 29 ° Los Coleciales no podrán recibir otras visitas que las de sus familias las que se limitarán à los Domingos y dias festivos En los dias de labor, podran recibir alguna urgente previo permiso del Director del Colegio

ARTICULO 30 ° Por turno los alumnos que se designen habrán los platos à sus compañeros dádoseles de paso reglas y advertencias sobre la manera de comportarse en la mesa y sobre el uso del cubierto

ARTICULO 31 ° En el caso de enfermedad los alumnos que tenga sus Padres ò encargados en la Población serán remitidos á sus casas ó cuidados en el Establecimiento segun lo que siapongan aquellos à quines se avisará inmediatamente En las enfermedades contagiosas habrán de salir necesariamente à sus casa si las tiene en esta Ciudad y solo permanecerán en él, en este caso los alumnos de fuera de Montoro Para este caso habrá en el Colegio una enfermería con independendia del resto de él, donde los enfermos serán tratados con todo el celo y esmero que corresponde bajo la inspección y vigilancia del Director y Superiores

ARTICULO 32 ° La asistencia de los enfermos en los tres primeros dias de su indisposicion, será de cuenta del Colegio y los que escudiesen de ellos el de los interesados à quienes se llevará cuenta con la mayor escrupulosidad

ARTICULO 33 ° En los Domingos emplearon los alumnos el tiempo que les quede libre por no tener clases en escribir à sus familias y en repasar las lecciones de la semana anterior

ARTICULO 34 ° También podrán escribir los Jueves pero solo en horas de recreo La correspondencia será llevada al correo por uno de los camareros

ARTICULO 35 ° Las cartas que los Colegiales reciban ò envíen à sus Padres serán respetadas las que dirijan à otras personas y las que de estas reciban podrán ser leidas por el Director ó Superiores

ARTICULO 36 ° Al fin de cada trimestre antes de irse los Colegiales à vacaciones, en el día que se designe habrá confesion con la Parroquia para la cual previa una exortacion análoga del Capellán de acuerdo con el Señor Arcipreste se convocarán Eclesiásticos de conocida reputacion y respetabilidad y si algún niño quisiere llamar al suyo se le invitará asimismo para que tenga la bondad de concurrir A la mañana siguiente deberán comulgar los que se hallen en disposicion de hacerlo

ARTICULO 37 ° Se cuidará sobremanera de infundir à los niños el espíritu de union de caridad de tolerancia que dicta nuestra augusta Religion y de hacerles amables por el ejemplo la práctica de estas virtudes

ARTICULO 38 ° Las faltas de los Colegiales serán castigadas en proporcion de su malicia y gravedad no usándose los castigos vergonzosos y violentos que anuncian al imperio de la fuerza y no de la razon Para atraer à los alumnos al bien y castigar sus defectos ó corregir sus imperfecciones se usará principalmente del poderoso estímulo del pendor

ARTICULO 39 ° Los castigos consistirán en reduccion del alimento especialmente del principio y postre con porporcion à la falta privacion de juego ó presenciar los de los compañeros prohibicion del paseo y disfrutar de las salidas en las vacaciones y otros semejantes

ARTICULO 40 ° Si algún alumno apareciere incorregible ó por sus malas inclinaciones ó por sus desaplicacion se avisara à sus Padres ó encargados à fin que lo retiren para que no Pierdan ni malgasten el tiempo ni el dinero ni el Establecimiento aventure su reputacion

ARTICULO 41 ° No se tolerará en los alumnos la mas ligera falta de respeto y subordinacion la que sera inmediatamente castigada segun su gravedad

ARTICULO 42 ° En el Colegio quedan absolutamente prohibidos así entre los Profesores como entre los discípulos todo dictado y calificacion de partido ni por ningun término se permitirá en èl discusiones políticas

ARTICULO 43 ° Se prohíbe à los alumnos tener en su poder dineros ni alhajas Los padres y encargados podian reservarse estos objetos para cuando salgan del Colegio

ARTICULO 44 ° Igualmente se prohíbe que se envíe à los Colegiales de sus familia y amigos cosas de comer, porque además de ser innecesarias, serán perjudiciales à su salud y al crédito del Establecimiento donde se procurará con todo esmero que nada les haga falta

Podrán sí admitir algunos dulces ó frutas, ó cosa semejante aunque con obligacion de presentarlas al Gefe de Establecimiento para que cuide de que las repartan con sus amigos, inspirándoles sentimientos y hábitos de benevolencia y generosidad

ARTICULO 45 ° Las desmejras y perjuicios que los Colegiales causeu en los muebles y efectos de la casa ó de sus compañeros serán abonados por ellos, llevándose cuenta exacta, sin perjuicio de la pena ó castigo à que se hagan acreedores

ARTICULO 46 ° Los mediopensionistas y externos que deseen hacer su estudio en union de los internos deberán traer al Colegio una mesa con cajon y llave, una silla y un felpudo

ARTICULO 47 ° Los Padres deben velar y procurar que sean exactos en la asistencia á las Cátedras, y reprenderles y castigarles severamente cuando reciban aviso del Director ó de los Catedráticos su falta de asistencia, aplicacion, etc

ARTICULO 48 ° Deberán asistir con los internos á la misa paseos y demás actos de corporacion

CAPITULO TERCERO.

Del Director y Superiores.

ARTICULO 49 ° Se consideran como Superiores

1 ° El DIRECTOR

2 ° Los PROFESORES

3 ° Los REGENTES

Del Director.

ARTICULO 50 ° El Director tendrá las siguientes obligaciones

1 ° Todas las semanas hará una visita escrupulosa en las dependencias, para informarse del modo que cada cual tiene de cumplir sus obligaciones

2 ° Visitará también con frecuencia los dormitorios en altas horas de la noche

3 ° Escribirá cuando las circunstancias lo exijan á los Padres de los alumnos informándoles de cuanto deban saber

4 ° Procurará que la Junta Inspectorá del Colegio lo visite en distintas

horas y sin anunciarse y facilitará con igual objeto la entrada a las personas que deseen ver el Colegio

5° Tendrá por último á su cargo la alta Inspección y vigilancia del Establecimiento

De los Catedráticos.

ARTICULO 51° Siendo los Catedráticos las personas más inmediatas al Director y estando acreditado por una constante experiencia que la unión es el alma de las sociedades cuidarán estos de estar íntimamente unidos guardando la mejor armonía de modo que los alumnos vean en uno y otros un solo espíritu y una absoluta conformidad de sentimientos y deseos que redunden en favor de los adelantos y aprovechamiento de los Colegiales así como del buen nombre y prestigio de la casa

ARTICULO 52° Serán exactísimos en la asistencia á las horas de clase y si por indisposición de salud o por una urgentísima necesidad no pudiesen asistir á sus Cátedras, lo avisará anticipadamente al Director para que tenga tiempo de nombrar quien les sustituya y nunca se verifique que los alumnos pierdan una sola clase

ARTICULO 53° Ningún Catedrático podrá ausentarse de la Población durante el curso académico sin previo permiso del Director y Junta directiva que lo concederá con causa justa y urgente por el tiempo que lo juzgue oportuno

De los Regentes

ARTICULO 54° El cargo del Regente exige una asistencia prolija y asidua

ARTICULO 55° Los Regentes se hallarán siempre al frente de sus respectivos departamentos excepto cuando una causa justa se lo impida

ARTICULO 56° Será obligación del Regente cuidar de la inmediata vigilancia de los deberes del camarero que tenga á sus órdenes del aseo y limpieza de los departamentos de que los alumnos se vistan y asean diariamente y asistan con puntualidad á los distintos actos de corporación No permitirán que vayan al lugar escusados dos alumnos a la vez ni que falte de su presencia ninguno

ARTICULO 57° El Regente llevará nota de las faltas en que incurran los alumnos de desaplicación de inquietud y de respeto

ARTICULO 58° El Regente cuidará de que los alumnos asistan puntualmente a sus clases

ARTICULO 59° No podrá el Regente corregir a los alumnos con golpes ni malos tratamientos ni con palabras denigrativas y coléricas ni con ademanes y gritos descompasados Las reprensiones serán severas pero comedidas y las disposiciones justas pero enérgicas

Del Administrador.

ARTICULO 60 ° Es obligacion del Administrador

- 1 ° Tener á su cargo la despensa del Colegio
- 2 ° Procurar de acuerdo con la Junta directiva el acopio de provisiones en las épocas y con las condiciones mas ventajosas
- 3 ° Suministrar al cosinero cuanto necesite para su dependencia
- 4 ° Llevar cuanta exacta de sus ingresos de provisiones en la despensa y de su salidad diaria
- 5 ° Perconicar en el Colegio y procurar que nada falte pra el completo servicio
- 6 ° Llevar con toda claridad anotados en un libro los gastos diarios y la inversión de los fondos que se le entreguen dando á la Junta directiva mensualmente ó por semanas si esta así lo exige razon y cuenta de los efectos consumidos de su valor etc

ARTICULO 61 ° Debe además fiscalizar las operaciones de estraccion de artículos de la despensa presenciando el peso y la medida y dando recibos para que sean de abono

- 2 ° Intervenir todas las operaciones económicas examinando la cantidad y calidad de los efectos
- 3 ° Vigilar cuidadosamente porque así en la cocina como en el comedor se observe un esmero y un servero órden que haga compatible la economía y el más completo servicio
- 4 ° Procurar que todos los erviciarios llenen puntualmente su deber advirtiendole a la Junta de las faltas que observe

De los serviciarios

ARTICULO 62 ° Los serviciarios serán tantos cuantos se crean necesarios

ARTICULO 63 ° Cada uno tendrá á su cargo el servicio que se le encomiende del cual será respnsable pero desempeñará los demás oficios que se le encargen

ARTICULO 64 ° Los serviciarios no podrán salir del Colegio mas que en las tardes de los Domingos y dias festivos ó cuando algun Superior se lo prevenga para un cargo

ARTICULO 65 ° Tratarán á los Colegiales con respeto huyendo siempre de peligrosas familiaridades No desempeñaran encargos que estos les den sin conocimiento de los Superiores, ni permitirán que les falten al respecto

ARTICULO 66 ° El cocinero cuidará con economía y esmero de la buena y variada condimentacion de los alimentos, del aseo y limpieza de su dependencia y de todos los efectos de su servicio

ARTICULO 67 ° La puerta del Colegio se cerrará á a las nueve de la noche en Invierno y á las diez desde el primer día de Marzo entregandose en la llave el Director del mismo no permitiéndose la salidad ni entrada á persona

alguna, á no ser por enfermedad de alguno de la casa ó por causa
urgentísima - Montoro 8 de Noviembre de 1872

El Director del Colegio,

El Presidente de la Junta,

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "José Gutiérrez", with a horizontal line underneath.

Vocal,

Vocal,

El Secretario,

EL ESCULTOR MANUEL ROMERO ORTEGA, CORDOBÉS UNIVERSAL

Esteban MÁRQUEZ TRIGUERO

Nacido en Torrecampo (Córdoba) en la antigua casa denominada Posada del Moro –hoy museo– el día 15 de enero de 1927. A la edad de 14 años marchó a Madrid por motivos familiares, habiendo dejado en su pueblo y a pesar de su tierna infancia, muestras del gemo de artista que llevaba dentro, con la realización en madera de una Inmaculada y una cabeza de S. Juan Bautista como todavía recuerdan sus paisanos.

Inicia sus estudios en la capital de España en la Escuela de Artes y Oficios, siendo alumno predilecto del famoso escultor José Capuz y más tarde de González Gil, iniciando inmediatamente su intensa labor como artista imaginero. Por sus relevantes méritos se le ofreció una cátedra en el referido centro docente, que no quiso aceptar para dedicarse intensamente a su trabajo de producción artística en su taller de la calle Carril del Conde, de donde iban saliendo una tras otra gran número de creaciones de temas religiosos. Entre ellas el extraordinario Jesús Nazareno para la parroquia de su pueblo natal. En 1952 realiza en alabastro la capilla del Hogar del Empleado en Madrid.

A los treinta años celebra con gran éxito de la crítica madrileña su primera exposición en la Casa de Córdoba, llegándose a comparar desde entonces por la calidad de sus imágenes y relieves con la obra del gran maestro Martínez Montañés y continuador de los grandes imagineros, considerándose a Romero Ortega como uno de los mejores escultores de la España de entonces. Se hablaba ya de su fino temperamento artístico y de su esforzado entusiasmo por el porvenir de su arte. Romero Ortega no se movía en cambio, dentro de la órbita cansada de la fría imitación de los grandes imagineros españoles, sino que más bien era continuador de ellos perteneciendo, como era lógico por razones de su nacimiento, a la misma generación de los grandes artistas andaluces. Artista de raza y de vocación –se decía entonces de él– serio,

honrado de nobles inquietudes y de limpias aspiraciones

Fue requerido por los Padres Dominicos de San Salvador para la importante tarea de restauración de la imagen de Ntra. Sra. del Rosario, patrona de aquel país americano logrando un éxito extraordinario. Su nombre fue grabado en la pastoral del arzobispo Mons. Chávez y González con las siguientes palabras: 'Como nota de nuestro agradecimiento que hemos de guardar hacia el joven artista de esta obra nos complacemos en estampar su nombre en esta Carta Pastoral. Su nombre es Manuel Romero Ortega, nacido en Torrecampo, Córdoba, España. Un conocido crítico de arte salvadoreño recuerda con tal motivo la llegada de antiguas y valiosas imágenes al nuevo mundo en tiempo de los virreyes y ahora la llegada del escultor cordobés para restaurar la imagen de la patrona, llevada a su primitivo esplendor 'gracias a las manos prodigiosas del artífice del cincel Manuel Romero Ortega. Desde entonces su trabajo para los Dominicos, tanto en América como en Europa—principalmente en España— fue de una intensidad insospechada dando vida a gran número de santos y personajes famosos de la orden desde Santo Domingo de Guzmán—con un gran monumento de piedra en Burgos, inaugurado con motivo del VIII centenario de su nacimiento— en julio de 1970 al que acompaña una escultura en la base de Domingo de Soto en bronce— hasta sus primeros y más notables discípulos. Especialmente enriqueció de imágenes el museo dominicano de Caleruega (España) y su obra se extendió rápidamente por otros países de América como Santo Domingo, Guatemala, Estados Unidos, Cuba, Costa Rica, Nicaragua, Perú, etc. enriqueciendo con su arte las catedrales de Santo Domingo, Illinois, Miami (Florida), Texas y otras. Lo mismo que en Francia, Alemania e Inglaterra. Dio vida a las primeras imágenes de San Martín de Porres, destacando la imagen de Ntra. Sra. de la Anunciación para la catedral de Santa María, entronizada y bendecida por el arzobispo de Santo Domingo, Mons. Octavio A. Berras, en marzo de 1963, un busto de S. S. el Papa Pío XII, una magnífica Piedad, Ntra. Sra. de la Merced en Puerto Rico, el maestro Francisco de Vitoria, un San Pedro papa y una lista interminable de santos de la orden.

En 1966 se establece definitivamente en Madrid, saliendo de su taller magistrales pasos de Semana Santa para Andalucía, Murcia y otros lugares de España, además de gran número de monumentos y encargos de particulares. Su producción excede de tres mil obras originales, que vienen a hablar de su capacidad creadora y de su consideración como uno de los grandes imagineros de la Historia Moderna del Arte en España. Recientemente el GRUPO DE EMPRESAS P R A S A ha adquirido los originales de tres de sus mejores obras, que quedan expuestas a los visitantes en la Casa-Museo Posada del Moro, y que representan las tres más importantes etapas de su producción artística.

CONSIDERACIONES EN TORNO AL CULTO A LA VIRGEN DE LUNA EN LOS PEDROCHES

Antomo MERINO MADRID

INTRODUCCIÓN

Comenzaré exponiendo en pocas palabras, mi hipótesis de trabajo la ermita e imagen de la Virgen de Luna han servido en su origen como símbolo de referencia e instrumento de reivindicación por parte de una comunidad, las Siete Villas de Los Pedroches, para reafirmar su voluntad de propiedad y dominio exclusivos sobre un territorio, la dehesa de la Jara. Su existencia constituye un medio del que se sirvieron los habitantes de estas villas para ayudar a conseguir un fin la propiedad inapelable de la dehesa de la Jara, que se sobrevaloró a través de su conversión en sede de un fenómeno sobrenatural que estrechaba los lazos entre el territorio y la comunidad humana que lo habita.

Por otro lado, del análisis de los elementos constitutivos del culto a la Virgen de Luna puede deducirse su derivación de antiguos cultos precristianos, especialmente de un antiguo culto naturalista a la encina, que tiene además, otros referentes en fiestas populares y costumbres tradicionales de la comarca. Así pues el objeto último del culto no sería, al menos en su origen, la Virgen propiamente dicha sino el objeto al que representa la dehesa como ente territorial económico y administrativo en el que se sustenta la propia personalidad comarcal y la encina como objeto de culto referencial.

El recurso a la utilización de iconos religiosos como símbolos de referencia para determinadas relaciones intercomarcales de dominio sobre espacios concretos ha sido exhaustivamente estudiado por Juan Agudo Torrico para la comarca de Los Pedroches, tomando como modelo significativo el de la Virgen de Guía¹. Existe, sin embargo, entre ambos casos una diferencia fun-

¹ Juan Agudo Torrico. *Las hermandades de la Virgen de Guía en los Pedroches*. Caja Provincial

damental que aquí tan sólo corresponde apuntar mientras en el caso de la Virgen de Guía se establecerá una pugna entre las propias villas que comparten el culto por el control del santuario e imagen por parte de una sola población en el caso de la Virgen de Luna se tratará de una lucha común de las Siete Villas frente a un enemigo exterior el Estado, ávido de apoderarse de un extenso territorio con dudosos títulos de propiedad. No existen, de hecho, pleitos por la posesión de la ermita en sí misma sino por el dominio de su ámbito circundante la dehesa, a la que inequívocamente aquella representa. Sólo más tarde, cuando se olvidó el carácter representativo y referencial de la ermita y la imagen de la Virgen y su condición supracomunal se redujo a Pozoblanco y Villanueva de Córdoba (por haber el resto de las villas desarrollado cultos propios y exclusivos) hubo desavenencias entre aquellas pero ni siquiera ahora se trataba de la búsqueda del control del santuario como reafirmación del poder sobre un territorio específico (aspiración, por otra parte imposible pues la dehesa seguía siendo comunal), sino que se trata de discusiones sobre el derecho a la celebración de la fiesta y al uso de la imagen en determinadas ocasiones.

LAS SIETE VILLAS DE LOS PEDROCHES Y LA DEHESA DE LA JARA.

La comarca de Los Pedroches de la que forman parte diecisiete municipios está situada al norte de la provincia de Córdoba en las estribaciones de Sierra Morena. Por los restos arqueológicos aparecidos en los yacimientos que se encuentran en su término se puede constatar la presencia de grupos humanos en su territorio desde épocas muy antiguas pero es difícil seguir la línea de pervivencia de comunidades en la zona desde entonces hasta después de la Reconquista, debido a la escasez de estudios históricos de la comarca sobre esas épocas remotas. Tras la repoblación de la comarca, de la que poco más sabemos que su comienzo a finales del siglo XIII, se produce una reorganización administrativa de la zona que tiene como consecuencia la aparición de tres subcomarcas históricas dos de señorío, los condados de Santa Eufemia y Belalcázar, y una de realengo, las Siete Villas de Los Pedroches.

Éstas a las que se refiere el presente estudio, escaparon al proceso señorializador por su despoblación más intensa y por la mayor pobreza de sus términos. Las Siete Villas de Los Pedroches, que salvo durante un periodo de tiempo en el cual pertenecieron al Marqués del Carpio (de 1660 a 1747),

de Ahorros de Córdoba. Córdoba 1990. 375 pags. El mismo autor en "El culto a la Virgen de Luna en el contexto cultural del Valle de los Pedroches." *Demofilo (El Folklore andaluz)* Fundación Machado Sevilla 1994 nº12 pags. 11-31. analiza el modo en que la Virgen de Luna se convierte en símbolo colectivo portador además de su significado religioso de otras dimensiones culturales conformadoras de las señas de identidad tanto locales como comarcales.

permanecieron siempre dependientes de la jurisdicción de Córdoba, eran, según el orden tradicional Pedroche, Torremilano, Torrecampo, Pozoblanco Villanueva de Córdoba, Alcaracejos y Añora. Su unión se basaba en el mantenimiento de un único término jurisdiccional (que perduró hasta 1909) y en el aprovechamiento y disfrute comunal de unas vastas propiedades: las dehesas de la Jara, Ruices y Navas del Emperador².

Desde los primeros documentos escritos conservados, la historia de las Siete Villas de Los Pedroches nos habla de una muy especial identificación del hombre de esta tierra con su medio natural más característico, que ha sido siempre, como todavía hoy es, las dehesas pobladas de encinar. El bosque de encinas ha significado a lo largo de los siglos un nexo de unión perdurable entre todos estos pueblos y ha constituido una garantía para el mantenimiento de una comunidad administrativa basada precisamente en el aprovechamiento conjunto de sus frutos y para la pervivencia de unas señas de identidad cultural comunes. En torno a la encina se ha desarrollado la historia económica y cultural de las Siete Villas y sus habitantes han sido conscientes de ello en todo momento.

Sabedores, pues, de que la clave para su desarrollo económico (o simplemente para su supervivencia) se encontraba en este tesoro natural, desde muy temprano en la historia se esforzaron por dictar o hacer dictar normas que protegieran y regularan un caudal que fácilmente podía agotarse si no se cuidaba en extremo. Así fue desarrollándose a lo largo de los siglos un cuerpo legislativo complejo sobre la administración, aprovechamiento y protección de las dehesas, entre cuyas páginas pueden rastrearse muestras inequívocas de que el interés de los habitantes de Los Pedroches por sus encinas iba mucho más allá del puramente económico. Del análisis de la documentación sobre las dehesas de las Siete Villas se deducen tres líneas de actuación que caracterizan perfectamente la consideración que del encinar tuvieron sus moradores: afianzar sus derechos de propiedad sobre las dehesas, preservarlas de injerencias externas y protección extrema del encinar.

El problema sobre quién era el propietario de las dehesas arranca de los tiempos de la Reconquista. Las tierras que iban siendo conquistadas al poder musulmán pasaban a ser propiedad de la Corona, que luego las adjudicaba a los colonos repobladores para su disfrute. En el caso de las Siete Villas tendríamos que remitirnos a un Real Privilegio dado por Fernando III en 1242 por el que donaba al concejo de Córdoba los castillos y villas de Santa Eufemia, Belalcázar y Pedroche con sus correspondientes tierras y términos. A que el concejo de Córdoba fue en un principio el dueño de la dehesa de la Jara parece apuntar la "Pragmática concedida a los que tienen cortijos, tierras o heredades en Córdoba y su tierra sobre adehesar" dada por los Reyes Católicos en 1492.

² A partir de ahora me referiré a las tres dehesas con el nombre genérico de dehesa de la Jara, la mayor y más representativa.

(en la que se restringe la posibilidad de adhezar heredades en el término de Córdoba y se hace referencia expresa al territorio de Los Pedroches) así como también el hecho de que el concejo cordobés recurriera a esta dehesa en 1629 para con sus rentas hacer frente a un donativo de 200 000 ducados reclamado por la Corona a cambio del cual obtuvo ciertos beneficios político-administrativos.

Sin embargo no podemos considerar sin reservas que el concejo de Córdoba fuera en principio el propietario de la dehesa (y más aún los datos siguientes inducen a abandonar esa posibilidad) puesto que en las sucesivas compras que durante el siglo XVII las Siete Villas llevaron a cabo de su propio patrimonio comunal los concejos de estos pueblos negociaron directamente con el Estado sin que en ningún momento interviniera el concejo cordobés. En efecto en 1629 en 1641 y en 1644 las Siete Villas hubieron de hacer frente a onerosos pagos a la Corona que les reclamaba sucesivamente haciendo caso omiso de sus propias resoluciones: la propiedad de las dehesas acusando a las villas de ocupación ilegal¹. Las Siete Villas hicieron frente una y otra vez a los pagos reclamados empujadas por su deseo de conservar su condición de tierras realengas (condición que ya peligraba por su situación colindante con los señoríos de Santa Eufemia y Belalcazar cuyos señores en varias ocasiones intentaron usurpar tierras o villas completas, según el uso habitual de la época²). En la propiedad común del extenso territorio que suponían las dehesas y en la existencia de un término jurisdiccional único mantenían según habremos de repetir su confianza para la supervivencia como tierras realengas.

La oposición creciente de las Siete Villas a toda injerencia de forasteros no ya en la administración sino en el mero aprovechamiento de las dehesas es evidente. Entre las condiciones de venta de 1641 se destacaba que 'ninguna persona de la ciudad de Cordoba ciudad de Bujalanze Villafranca Villaralto villas de Montoro y las demas que han tenido pasto y comunidad en la vellota de las dichas dehesas y labrados, ni sus concejos ni comunidades ni otra persona alguna puedan tener ningún aprovechamiento'. Asimismo la condición novena de la venta de 1644 establece que 'ha de quedar cerrado en todo tiempo del año el termino de las dichas siete villas' y que 'jamás los jueces de Mesta ni sus alcaldes entregadores puedan entrometerse a conocer de dichos zerramientos'. Al respecto en 1773 las Siete Villas obtuvieron un privilegio por el cual se declara que el uso y aprovechamiento de las yerbas que se crían en su término es propio y privativo de las villas y que los ganados del concejo

¹ Sobre este tema véase mi artículo 'Ventas de las dehesas comunales de las Siete Villas de Los Pedroches durante el siglo XVII' en *Cronica de Cordoba y sus Pueblos III*. Asociacion Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales. Cordoba 1994. págs. 332-340.

² Emilio Cabrera 'Usurpacion de tierras y abusos nobiliarios en la sierra cordobesa durante los siglos XIV-XV' en *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía medieval*. Monte de Piedra y Caja de Ahorros de Cordoba. Cordoba 1978. tomo II. págs. 33-113.

de la Mesta no adquieren posesión en dicho término

Pero incluso antes de que la propiedad de las Siete Villas sobre las dehesas hubiera sido ratificada por la Corona intentaron aquellas restringir la intervención de instancias ajenas a estas tierras. De este modo hay que entender, por ejemplo, la propia pragmática citada de 1492, así como una Real Carta dada por Felipe II en 1576 a petición del concejo de Añora en nombre de las Siete Villas en la cual se dan facultades para actuar contra los miembros de la Mesta que lleven a cabo actuaciones dañinas para estas propiedades y sus frutos, sin que aquellos pudieran ampararse en los privilegios de la Mesta⁵

Pero la protección del encinar no sólo se delimitaba con respecto a agentes externos a la mancomunidad, sino que constantemente se dictaron o hicieron dictar leyes que regulaban el disfrute del arbolado por parte de los propios vecinos de las Siete Villas, castigando muy severamente cualquier comportamiento que pudiera resultar nocivo para las encinas. Véanse como ejemplo las ordenanzas de las Siete Villas de 1598 o las de Torremilano y su término de 1500. Como ejemplo significativo de este ánimo conservador podemos señalar que en la Concordia realizada entre los concejos de las Siete Villas y la Corona en 1644 para la compra de las dehesas, el monarca se ve en la necesidad de rebajar a la mitad las penas que los propios lugareños habían acordado por la corta de pies de árbol o ramas.

Al margen de estas exigentes disposiciones legales, pueden rastrearse en los textos oficiales sobre las dehesas indicios que delatarían un subconsciente natural de identificación absoluta entre el hombre de Los Pedroches y la encina, plasmados de algún modo en lo que podríamos llamar "humanización" del árbol. Sorprende, por ejemplo, leer en medio del lenguaje frío y administrativo de unas ordenanzas fiscales pasajes como éste: "Para evitar se destruyan o arranquen árboles y matas que se hallan en los predios nuevamente murados, como por desgracia, y no haberse tomado en esta parte las medidas convenientes, vemos con dolor estarse haciendo por los mismos dueños..."⁶ En esas expresiones de dolor y desgracia, la preocupación por la protección del árbol tiene que entenderse necesariamente como algo que va mucho más allá de lo meramente económico y, quizás, ecológico. Se trata de una preocupación auténtica por la conservación de la propia entidad cultural, en la que los habitantes de Los Pedroches se reconocen y se individualizan frente a otros grupos humanos. Esa preocupación por el medio ("preocupación" a la que luego llamaremos "culto") se manifiesta claramente en la humanización que se realiza de su elemento más característico, la encina. Esta "personificación" del árbol mediante la aplicación de atributos humanos, que luego facilitará su exaltación religiosa, tiene constancia escrita a falta de otras referen-

⁵ Archivo Histórico Municipal de Añora (AHMA), reg. 449, leg. 38, expte. siglo XVI.

⁶ Ordenanzas para el mejor régimen y gobierno de las Siete Villas (1815) AHMA, reg. 458, leg. 4, expte. 24, ordenanza 23.

cias más explícitas en algunos testimonios extraídos de la documentación oficial de diversas épocas. Valgan como ejemplo dos extremos. En la ordenanza primera de las de 1598 para la administración de las dehesas de la Jara, al establecer la diferencia entre encina y chaparro se dice: 'y entiendese ser enzina la que es de mas goidor que el muslo de un hombre y el que fuere de halli para avaxo sea avido por chaparro'⁷ donde la identificación, siquiera sea como sistema de medida, entre las ramas del árbol y los miembros del cuerpo humano es evidente. Por otro lado, en un Interrogatorio sobre bienes de propios al que responde el concejo de Añora en 1851⁸ se habla del 'estado de avanzada edad en que se encuentra el arbolado' de la dehesa de la Vera, por lo cual es necesario extremar las medidas de conservación, como si de delicados ancianos se tratara.

Pero una de las expresiones máximas de identificación del hombre con la tierra en que vive puede leerse en un escrito enviado en 1855 por el Ayuntamiento y vecinos de Añora a las Cortes Constituyentes solicitando que la dehesa de la Vera sea excluida de la desamortización que se avecinaba, donde se liga inseparablemente el destino que se dé a la tierra con el futuro de los hombres que han nacido, crecido y muerto sobre ella:

De la sublime penetración y patriotismo de la Asamblea Constituyente esperan y suplican se sirvan escluir esta finca de la medida general de desamortización para que continúe siendo la nabe conductora de estos moradores, la admiración de los transeúntes que como un nido se ve colocada en medio de terrenos desprovistos de todos montes, vivificando sus circunferencias, siendo por lo tanto vigilada y esmero cultivo por estos laboriosos habitantes, a la par que evitará su destrucción y el abandonar su pueblo natal, donde beneran los restos de sus padres...⁹

EL CULTO A LA ENCINA EN LOS PEDROCHES.

El culto a la encina en Los Pedroches se nos ofrece, en principio, como un fenómeno natural. Desde los albores de su historia, la comarca aparece cubierta de un inmenso encinar en el que los pueblos se muestran como islas en un mar de verdor. Ya en los primeros documentos escritos conservados que se refieren a esta parte de la geografía cordobesa se alude al encinar como a su elemento más característico. Al-Razi, en la segunda mitad del siglo X, afirma que en esta tierra 'no hay otros árboles sino encinas, y por eso la llaman el

⁷ Archivo Histórico Municipal de Pozoblanco (AHMP), leg. 33, leg. 32, expte. 1. Copia de las Ordenanzas de 1598 realizada en 1750.

⁸ AHMA, leg. 61, leg. 8, expte. 3. Sesión de 31 de diciembre de 1851.

⁹ AHMA, leg. 61, leg. 8, expte. 3. El documento lleva fecha de 4 de abril de 1855.

Llano de las Bellotas, y son las más dulces de cuantas hay en España, mientras que Idrisi destaca la gran calidad de este fruto y como "los habitantes de este lugar cuidan y cultivan este árbol porque sus frutos les son muy útiles en los años de escasez". Y aunque Al-Himyari añade que "en esta misma montaña hay olivos", todavía a fines del siglo XII un documento por el que Alfonso VIII confirma en 1189 la donación hecha por su antecesor a la orden de Calatrava alude al extenso "Encinar del Petroch" como entidad geográfica destacable¹⁰. Por su parte, la primera documentación cristiana del siglo XIII emitida con motivo del repartimiento de tierras confirma al encinar como cultivo más importante de Los Pedroches. Siendo esto así, no puede extrañar la propuesta de la existencia de un culto al árbol omnipresente de acuerdo con el principio de que las condiciones naturales del área geográfica donde se asienta y desarrolla un grupo humano condiciona no sólo su régimen económico sino también sus creencias.

La adoración al árbol como ha demostrado James Frazer¹¹ de manera prolija ha sido común a todos los pueblos de Europa, y, entre ellos, a todos los que a lo largo de la historia han dejado su huella cultural en la Península Ibérica: celtas, griegos, romanos, germanos. Al igual que el de las aguas y el de las rocas, el culto a los árboles arraigó profundamente en Hispania, como lo demuestran los duros ataques de San Martín Dumense y los concilios de Braga y Toledo, que prohibían que se encendiesen antorchas en honor de rocas, árboles y fuentes, así como la existencia de numerosas divinidades protectoras de la vegetación.

Julio Caro Baroja ha estudiado algunas formas de culto a los árboles en las provincias vascongadas, Santander y Asturias, donde la dendolatría tuvo siempre caracteres muy definidos debido a su abundante vegetación forestal. La epigrafía latina de la zona franco-pirenaica ha revelado varias dedicaciones al dios Fagus (o sea, el haya), con el cual se relacionan una serie de altares con representaciones esquemáticas de árboles, los cuales remiten a cultos al parecer de origen ibérico¹².

Manifestaciones de vieja dendolatría en el País Vasco pueden rastrearse en numerosas creencias y tradiciones: la leyenda de que cuando se vende un bosque éste se encoleriza hasta tal punto que siempre suele caer un árbol que mate a un hombre que pasa por allí, la utilización de árboles como mojones de términos, la asamblea que las gentes del señorío de Vizcaya tenían en Guernica bajo el roble en momentos solemnes, así como la creencia en espíritus que

¹⁰ Véanse estos y otros testimonios en Félix Hernández Jiménez - Gafiq Gahet Gahete=Belalcázar - *Al Andalus* IX (1944) págs. 71-109.

¹¹ James G. Frazer *La rama dorada* - FCE Madrid 1991 - 13ª reimpresión de la segunda edición (1951), 860 págs.

¹² Julio Caro Baroja - Sobre el culto a los árboles y la mitología relacionada con él en la península Ibérica - *Homenaje a D. Luis de Hoyos Sanz* - Graficas Valera Madrid 1949 págs. 65-74.

aparecen especialmente en los bosques (las "lamias" vascas, las "vanas" asturianas, las "anjanas" de Santander y otras)

En Los Pedroches, de acuerdo con la escasez de investigación que se padece, no hay constancia de los cultos indígenas anteriores a la romanización, pero sabemos que toda esta zona estuvo habitada por los túrdulos y quizás por los oretanos entre los que el culto a los árboles estuvo muy extendido. Es comunmente admitido que los romanos mantuvieron una actitud tolerante hacia las creencias religiosas de los pueblos a los que sometieron sobre todo si éstas no presentaban contenidos de reivindicación social que dificultasen su dominio político-militar. No obstante, es muy posible que los primitivos cultos se adaptasen a las nuevas formas religiosas traídas por los romanos, que luego a su vez serían absorbidas por el cristianismo, produciéndose el tan proclamado sincretismo de elementos religiosos diversos en una manifestación única constante.

Restos de aquel primitivo culto al árbol que sin duda debió existir en Los Pedroches en su época más primitiva me parece ver de forma clara especialmente aparte de otras costumbres y tradiciones menores, en tres celebraciones que todavía hoy perviven en estos pueblos, aunque muy modificadas en su forma externa y sin que en la actualidad se tenga conciencia ya de su origen dendólatra. Se trata de la fiesta de la Cruz de Mayo, conservada de forma significativa en Añora, la fiesta de los quintos¹³, también con una importante representación en esta localidad y, sobre todo, la adoración a la Virgen de Luna.

LA VIRGEN DE LUNA

LA ERMITA

La ermita de la Virgen de Luna está situada en pleno corazón de la dehesa de la Jara en el quinto conocido como Navarredonda, entre Pozoblanco y Villanueva de Córdoba.

Se ignora cuál es su origen. La única referencia documental que poseemos nos la proporcionan los escritos de un pleito llevado a cabo en 1681 entre Pozoblanco y Villanueva de Córdoba sobre el derecho de esta última villa a la celebración de la fiesta en honor de la Virgen¹⁴. Según esta fuente, la ermita

¹³ Ambas fiestas serán objeto de análisis en un próximo artículo. De momento quede constancia de que la fiesta de los quintos de Añora (hoy tristemente desaparecida) incluía en su ritual la quema de una gigantesca encina que durante el día se paseaba por todas las calles del pueblo acompañada de gran alboroto. La Fiesta de la Cruz, por su parte, como en tantos otros lugares de España y Europa responde a la antigua costumbre de los mayos, los árboles de significado agrario y amoroso (véase Antonio Merino Madrid y Teodora López Caballero, *La fiesta de la Cruz en Añora*, Colectivo Cultural El Cangilón, Añora, 1991, 56 págs.)

¹⁴ Juan Ocaña Torrejon, *La Virgen de Luna. Bosquejo histórico*, Imprenta Pedro López, Pozoblanco, 1963, 59 págs., págs. 18 ss.

fue edificada a expensas de una devota "natural de Los Pedroches", quien la cedió luego a la villa de Pedroche. De esto hacía, según las alegaciones del concejo de Pozoblanco, "mas tiempo de doscientos años", lo que nos situaría al menos a mediados del siglo XV. Tampoco tenemos constancia, aunque podamos suponerlo, de si la actual construcción sustituyó a otra menor y mucho más antigua.

Se trata de un edificio construido con piedra y materiales del país, de planta cuadrangular y unas dimensiones aproximadas de 20 por 8 metros. Consta de tres naves separadas entre sí por tres arcos sobre columnas de granito. La cubierta de la iglesia es a dos aguas, mientras que el presbiterio tiene una cúpula con linterna. La fachada rematada por una espadaña con campana está precedida por un portal formado por tres arcos frontales y uno a cada lado. El presbiterio, elevado sobre el resto de la ermita y construido sobre una masa rocosa visible desde el exterior, contiene el altar de la Virgen y una imagen de Cristo crucificado. Fuera de él, el altar de la derecha ofrece las imágenes de San José, Corazón de Jesús y Santa Lucía y el de la izquierda, limitado por una puerta de acceso a la sacristía, la imagen de San Diego.

El más antiguo testimonio documental que se conserva sobre la ermita lo constituyen las declaraciones del Visitador General del Obispado de Córdoba cuya presencia en el santuario de la Jara nos consta por primera vez para 1581. En 1585 se levantaron unas tapias para rodear la ermita y en 1587 se construyó el campanario¹⁵.

Delante de la ermita se extiende una gran explanada en cuyo centro aparece sobre basamento escalonado, una columna rematada por una pequeña cruz de rejería. Salvo la cruz, todo el monumento es de granito. El graderío, formado por cuatro escalones cuadrados y uno circular, con molduras, data de 1642, según reza la inscripción de uno de sus escalones. La columna que sostiene a la cruz es más moderna.

Los pocos datos de que disponemos sobre la ermita nos permiten, sin embargo, apuntar las siguientes observaciones:

a) El santuario de la Virgen de Luna constituye un modelo característico de ermita rural cuya tipología vendría marcada por dos peculiaridades básicas: ubicación en un espacio marginal, alejado de los centros urbanos (en la dehesa de la Jara, en este caso, a once kilómetros de Pozoblanco y quince de Villanueva de Córdoba, las poblaciones más cercanas) y ausencia de culto en la misma durante todo el año excepto en los días de la fiesta titular.

b) Se trata de una obra que en principio no aparece vinculada con ningún núcleo de población primitivo, como lo son la mayor parte del resto de las ermitas más destacadas de la comarca. Su construcción, de hecho, tiene lugar cuando ya se han consolidado todas las villas o aldeas circundantes (Añora la

¹⁵ Manuel Moreno Valero, *La Virgen de Luna (Vivencia y dato histórico)*. Imprenta Pedro López, Pozoblanco, 1983. 234 págs., pág. 82.

más moderna según la tradición ya existía al comenzar el siglo XV) circunstancia con la que sin duda hay que relacionar su aparición como luego se verá

c) La ermita se ubica en un terreno comunal de las Siete Villas, lo que constituye un exponente máximo de la consideración del carácter neutral del santuario respecto a los pueblos que comparten el culto a la imagen. El hecho de que las Siete Villas mantengan un único término jurisdiccional hasta comienzos del siglo XX y la propiedad conjunta de amplios territorios hasta mediados del XIX facilita la consideración de santuario neutral que ostenta la ermita de la Virgen de Luna. De hecho, hasta finales del siglo XVI, cuando la mayoría de las villas habían abandonado el culto a esta imagen en favor de nuevas advocaciones locales, no hay noticias de un pleito entre Pozoblanco y Villanueva, y ni siquiera ahora se cuestionaba el terreno de su enclave pues como afirma Villanueva, "en dicha dehesa de la Jara ninguno de los comuneros puede adquirir más derecho que los otros"¹⁶. En este sentido, se diferencia claramente de la ermita de la Virgen de Guía, la cual, a pesar de gozar de un culto compartido por cinco pueblos, se ubicaba en el término de Villanueva del Duque, a poca distancia de la población, lo que dará lugar a conflictos entre estas villas (a pesar de que Villanueva del Duque respeta manifiestamente el carácter de neutralidad simbólica del espacio en el que se ubica la ermita diferenciándolo del territorio del término municipal que la circunda)

d) El hecho de que la tradición atribuya a una mujer "natural de Los Pedroches" la iniciativa de la construcción de la ermita y el que sea cedida a Pedroche capital de las Siete Villas, hay que considerarlo como un intento más de remarcar esa neutralidad de la que venimos hablando. La no adjudicación a ningún pueblo en concreto de los honores que habría supuesto su edificación evita intereses de tipo localista y reivindicaciones exclusivas sobre el edificio y contribuye a reforzar su valor como símbolo comunal de reivindicación territorial.

e) La construcción de la ermita a mediados del siglo XV, periodo en el que habremos de suponer que se hallaba totalmente consolidado el culto a la Virgen de Luna, coincide con el nacimiento de un nuevo señorío en la comarca de Los Pedroches: el condado de Belalcázar, creado en 1445 al conceder Juan II al maestre de la Orden de Alcántara la villa de Gaete e Hinojosa en remuneración por servicios prestados a la Corona. Venía este señorío a unirse al ya existente de Santa Eufemia surgido en 1293, con lo que en este momento sólo las villas mancomunadas de la parte occidental capitalizadas por Pedroche conservaron su condición de realengas.

Es bien conocido que estas villas, las Siete Villas de Los Pedroches, mostraron siempre su voluntad de conservar su dependencia jurisdiccional de Córdoba situación que quisieron fortalecer a través del mantenimiento de la

¹⁶ Juan Ocaña Torrejón *La Virgen de Luna* pag. 21

comunidad de términos y del aprovechamiento conjunto de su extenso patrimonio comunal. La construcción de la ermita precisamente en este momento debe interpretarse como un paso más de los habitantes de las Siete Villas para fortalecer su identidad con las dehesas a las que consideraban garantes de su pervivencia mancomunada como tierras realengas, ajenas al proceso señorializador de la época. El peligro de disgregación de la mancomunidad se sentía cercano y la amenaza era real. En 1472 Gonzalo Mesía, señor de Santa Eufemia, intentó apoderarse de Pedroche, motivando la intervención armada del concejo de Córdoba y la mediación de los Reyes Católicos.

f) La ermita no se eleva sobre un lugar nuevo desde el punto de vista religioso. Como luego se verá, hay evidencias del antiguo carácter sagrado de la localización y no hay que descartar la posibilidad ya apuntada de que ésta hubiera sido reedificada sobre una construcción menor mucho más antigua.

LA IMAGEN

Ningún dato ni referencia directa o indirecta poseemos sobre la primitiva imagen de la Virgen de Luna, la "aparecida" al pastor de Pedroche. La primera en la memoria popular —y documental— es una talla de unos 30 cms de altura fechable, al parecer, en el siglo XVIII. Junto a ella, y siguiendo una extendida costumbre (frecuente también en la comarca) de duplicidad de imágenes de una misma advocación que se diferencian en su representación iconográfica y en su culto externo, existía también una imagen de mayor tamaño. Era ésta la receptora y protagonista del culto ritual (procesiones, ornamentación, hermandad), mientras que la pequeña permanecía inamovible en el santuario.

De ninguna de estas dos imágenes se pueden aportar datos artísticos o formales, pues ambas desaparecieron durante la última guerra civil. Para sustituirlas, una vez terminada la contienda, se recurrió a una imagen de la Virgen procedente de la parroquia de San Nicolás de Córdoba que guardaba al parecer cierta semejanza con una de las desaparecidas. En 1950, finalmente, se adquirió una nueva imagen, que consta sólo de cabeza y manos y que se venera en la actualidad¹⁷.

Hay que señalar que este sucesivo cambio de imágenes no afecta en absoluto a los mitos sobre el origen, los milagros atribuidos o las formas devocionales de la anterior que pasan automáticamente de una a otra como si de la original se tratase (aun cuando en ocasiones haya importantes diferencias formales entre una y otras). Se produce en cada caso una común identificación de símbolos formalmente distintos con respecto al modelo original, igualados por el mero hecho de su incorporación a una tradición histórica así aceptada.

¹⁷ Juan Ocaña Torrejón. *La Virgen de Luna*. pag. 36-37.

Al estudiar la imagen hay que referirse necesariamente al mito de su aparición. Juan Agudo, al analizar los mitos que justifican el origen de las principales devociones de la comarca, observa dos circunstancias destacadas¹⁸. En primer lugar, un predominio absoluto de los hallazgos "sobre las 'apariciones milagrosas'" (ésta sólo consta para el caso de Santa Eufemia, aparecida a los soldados que conquistaron la villa). La existencia previa de las imágenes se explicará con la teoría de que fueron escondidas por los fieles cristianos durante la dominación musulmana para que no fueran profanadas¹⁹. En segundo lugar, todos los mitos sobre los orígenes marianos se integran en el contexto ecológico y económico comarcal: la vírgenes se encuentran en el tronco de una encina o entre rocas y piedras y sus descubridores son casi siempre pastores²⁰.

La vinculación de la Virgen con la encina queda reforzada, en opinión de Agudo, por una tradición asociada a varias vírgenes de la comarca, según la cual existen encinas que producen bellotas con la silueta de las imágenes sagradas. En mi opinión, en cambio, y por lo que se refiere a la Virgen de Luna, una de las devociones a las que se atribuye este fenómeno milagroso, no se trata, según veremos más adelante, de una vinculación de la Virgen con la encina, sino de una identificación simbólica de ambas.

Como en la mayoría de los casos, el mito sobre el origen de la Virgen de Luna sólo se ha conservado por tradición oral²¹. Según ésta, la imagen fue encontrada en el hueco de una encina por un pastor de Pedroche en el quinto de Navarredonda de la dehesa comunal de La Jara. El pastor la metió en su zurrón y la llevó al pueblo, pero cuando quiso mostrarla a los demás descubrió que la imagen había desaparecido, manifestando así aquella su voluntad de ser venerada en el lugar de la aparición.

La leyenda, a pesar de su semejanza con cientos de relatos sobre otras vírgenes, contiene tres elementos que nos interesan especialmente. En primer lugar, y aunque ya hemos anotado el predominio de pastores como descubridores de imágenes, el personaje adquiere aquí relevancia como referente del

¹⁸ Juan Agudo Torrico, *Las hermandades*, págs. 96 ss.

¹⁹ Las más antiguas apariciones y hallazgos de la Virgen están atestigüadas por la tradición desde finales del siglo IX en el norte de España (Roncesvalles, Montserrat). Después, los hallazgos van siguiendo el paso a la Reconquista (tras la conquista cristiana) de un territorio en poder musulmán surge inmediatamente la advocación a la Virgen.

²⁰ La aparición de imágenes de la Virgen a los pastores desde fines del siglo IX al siglo XII inclusive, desde los Pirineos hasta Sierra Morena, se produjo con tal uniformidad y frecuencia que Vicente de la Fuente llama a este periodo del culto mariano "el ciclo de los pastores" (Véase *Vida de la Virgen María con la historia de su culto en España*, Barcelona, 1877-1879, 2 vols., pag. 41. Citado por Joaquín Benito de Lucas en su introducción a *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Buceco Bruguera, Barcelona, 1980, LVI+248 págs., pag. XV).

²¹ Dos autores dieron forma literaria a esta tradición oral: Adolfo de Torres García, *Historia de la aparición de la Virgen de Luna*, Industrias Gráficas Sain y Barril, Barcelona, 1912, 28 págs. (breve relato para niños); José Rodríguez, *La Virgen de Luna. Poema histórico*, Imprenta Suárez, Sevilla, 1945, 108 págs. (colección de poemas sobre la aparición, devoción y cultos).

predominio que desde la historia más antigua ha tenido la actividad pastoril en la comarca. El hecho de que sea de Pedroche, capital de las Siete Villas facilita según ya se apuntó la neutralidad de la advocación (en cuanto a la preeminencia de un pueblo u otro) y fomenta su carácter comarcal al actuar el intermediario como representante de toda la comunidad.

Luego la encina que como altar de la aparición nos habla de manera palmaria de la identificación entre un culto cristiano y otro pagano que ahora se suceden. El culto a la encina va a ser sustituido por el culto a la Virgen con lo cual se cambiará la forma externa sin que ello afecte a la idea común que sustenta a ambos. Un símbolo material del sincretismo de cultos que se produce sería la bellota que reproduce la imagen de la Virgen. La explicación del mito es clara: la encina "ofrece" por decirlo de una manera gráfica a la Virgen como uno más de sus frutos y cede a ésta un culto del que antes era protagonista. Se ha producido así de nuevo la incorporación de un culto pagano al ritual cristiano en un momento en el que la recuperación de la vida religiosa cristiana era tan importante como la repoblación de las tierras o el resurgir económico.

Finalmente el escenario de la dehesa de la Jara que responde al recurso potenciado desde el siglo XII de acudir a las imágenes milagrosas para sacralizar lugares de gran significación para las comunidades rurales. Ya hemos aludido a la utilización de ermitas como símbolos de referencia para expresar el dominio de una comunidad sobre un territorio concreto. Ese territorio es aquí la dehesa cuya propiedad era vital para el mantenimiento económico —y aun administrativo y político— de las Siete Villas. Ya señalamos los constantes pleitos con la Corona para patentizar sus derechos de posesión a través de la compra reiterada de esas tierras así como su deseo de excluir a cualquier otra comunidad de su aprovechamiento. La ubicación aquí de la aparición de la Virgen no puede sino entenderse como un deseo de los habitantes de estas villas de reivindicar también con argumentos morales y espirituales sus derechos sobre la dehesa de la Jara a través de su acotación religiosa: el bosque de encinas no es ya sólo un ámbito económico o ecológico sino un espacio religioso, quien viole las ordenanzas y las leyes sobre su administración estará profanando un templo. Y lo que es más importante: quien cuestione su propiedad estará contraviniendo la voluntad de la Virgen que con su aparición a un pastor de Pedroche mostró claramente a quién pertenecen las tierras. En palabras de Honorio M. Velasco: "el lugar [donde la leyenda sitúa la aparición de una Virgen] aparece como lugar elegido, por tanto incuestionablemente la pertenencia está definida. La elección es atribuida al propio símbolo aún más, al ser a quien representa"²².

²² Honorio M. Velasco Maillo. Las leyendas de hallazgos y de apariciones de imágenes. Un replanteamiento de la religiosidad popular como religiosidad local en *La religiosidad popular* (Carlos Álvarez Santaló y otros. Coords.) Anthropos y Fundación Machado. Barcelona. 1989. vol. II. págs. 401-410. pag. 403.

Otros elementos circunstanciales de la leyenda nos remiten, en fin a topicos bíblicos y litúrgicos, como el hecho de que el pastor descubriera la Virgen al acercarse a una fuente para calmar "la sed que le devoraba" aquella se presenta con una luz deslumbrante, desaparece por tres veces para mostrar su voluntad de permanecer en el lugar del hallazgo y reafirmar su carácter milagroso, etc

CARÁCTER COMUNAL DEL CULTO A LA VIRGEN DE LUNA.

En la actualidad el culto a la Virgen de Luna es compartido solamente por Pozoblanco y Villanueva de Córdoba, pero existen indicios que inducen a pensar que en su origen esta advocación era venerada por las Siete Villas en su conjunto

Es comúnmente admitido aunque el único testimonio de ello es la tradición oral, que en tiempos pasados también Pedroche compartía la ermita y la imagen. Ésta pasaría una cuarta parte del año en cada uno de estos tres pueblos y la restante en su santuario de la Jara. Pedroche, sin embargo, habría perdido su derecho sobre la imagen al no haber acudido cierto año en el día de su fiesta a recogerla, tal como disponía la concordia realizada entre estos tres pueblos.

La veracidad de esta leyenda es dudosa. Sin contar con que la tradición se conserva muy semejante para otros pueblos y vírgenes (por ejemplo, Torremilano y la Virgen de Guía) es difícil admitir que Pedroche, si realmente deseaba mantener sus derechos sobre la imagen, accediera a perderlos por tan poca cosa sin emprender ningún pleito sobre ello (tal como nos dice la ausencia de noticias al respecto). Recordemos que Pedroche era, de hecho, el dueño de la ermita (que le había sido donada por una devota) así como que desde 1265 ostentaba la cabecera del arcedianato de toda la zona norte de la provincia de Córdoba, por lo que difícilmente hubiera permitido esta restricción del culto. Lo más probable es que Pedroche como ocurrió con el resto de las Siete Villas, según se iba produciendo el desarrollo demográfico y económico de cada pueblo y al tiempo que se iba formando una conciencia individual por encima de la comarcal, volvió los ojos con preferencia a su antiguo culto de la Virgen de Piedras Santas, cediendo a Pozoblanco la propiedad de la ermita, que desde entonces ya sólo fue compartida con Villanueva de Córdoba. Estas dos villas, que enseguida destacaron por su potencialidad económica y demográfica se habrían beneficiado de su mayor proximidad geográfica al santuario, en detrimento de las restantes, para las que significaba un grave inconveniente las grandes distancias que tenían que recorrer para cumplimentar a la Virgen.

Algunas pruebas documentales ayudan a atestiguar ese antiguo carácter de culto compartido por las Siete Villas de que venimos hablando. Así en 1573 el vicario de Torremilano, don Diego Díaz de Pedrajas, al enumerar en su

testamento los cargos que existían sobre sus bienes señala “cada año una misa cantada y vigilia el día de Santa Catalina, otra igual el día de Santiago y otra memoria de la misma manera y forma a *Nuestra Señora de Luna el día de la Anunciación de la Asunción cuando la procesión y gentes que va de esta villa a la dicha ermita*”²³ En 1591, con motivo del pleito que sostuvieron los vecinos de Pozoblanco y Villanueva de Córdoba en torno a la propiedad de la imagen y la ermita, Pozoblanco hace constar que “ahora señaladamente ha llevado y tiene en la dicha villa de Villanueva de Córdoba la dicha imagen, dejando la ermita y casa solas, y ha pasado muchos días solemnes, como las festividades de San Juan y San Pedro y otras muchas donde suele haber concurso de gentes, así de la villa de Pozoblanco *como de otras partes*”²⁴ Todavía a mediados del siglo XVIII la villa de Añora hace constar entre sus cargas cien reales de vellón “que por vía de limosna se dan a Nuestra Señora de Luna para el gasto de aceite de la lampara de su ermita”²⁵

A todo ello habría que unir el propio hecho de que la ermita fue construida en término común de las Siete y que, como nos informa un escrito de Villanueva de Córdoba de 1681 con motivo de un nuevo pleito con Pozoblanco, todas las villas comuneras contribuían económicamente en las obras de reparación del santuario y en el mantenimiento del santero, que se beneficiaba gratuitamente de los frutos de un a porción señalada de la dehesa²⁶

Todos estos testimonios y circunstancias serían indicios de que en una época remota la imagen y el culto de la Virgen de Luna eran compartidos por los vecinos de lo que fueron las Siete Villas. El abandono de este culto común pudo haberse producido progresivamente desde el mismo siglo XV, cuando empezaron a consolidarse los nuevos núcleos de población que habían surgido el siglo anterior en torno a las antiguas poblaciones de Pedroche y Torremilano. Los vecinos de Pozoblanco, Añora, Torrecampo o Alcaracejos habrían traído consigo el culto de su villa matriz, pero desarrollaron uno propio en cuanto el nuevo asentamiento tuvo cierta entidad, con el deseo de patentizar su personalidad de comunidad independiente y obligada por la lejanía del santuario de la Jara. A pesar de ello el abandono del culto no se realizó de forma brusca, sino paulatinamente, coexistiendo ambos cultos durante mucho tiempo, hasta el punto de que aún hoy en la mayoría de los pueblos de la zona se tiene la conciencia y la costumbre de acudir a la romería de la Virgen de Luna como a algo propio, quizás porque en el subconsciente colectivo se ha mantenido aquella primitiva idea de comunidad

²³ Juan Ocaña Torrejón *Villanueva de Córdoba Apuntes históricos* Ayuntamiento de Villanueva y Diputación Provincial de Córdoba Córdoba 1981 172 pags. pag. 28

²⁴ Juan Ocaña Torrejón *La Virgen de Luna* pag. 17

²⁵ Antonio Merino Madrid Añora a mediados del siglo XVIII Boletín Informativo Municipal Añora Ayuntamiento de Añora 1988 n.º 3 s/p

²⁶ Juan Ocaña Torrejón *La Virgen de Luna* , pag. 21

EL LUGAR

Desde los tiempos más remotos las vivencias religiosas se han desarrollado preferentemente en lugares que por su propia naturaleza, se presentaban al hombre con un cierto grado de misterio de inmensidad inabarcable de superioridad siquiera fuera material montañas cuevas mares bosques ríos cascadas fuentes. En estos en principio santuarios naturales el hombre edificó luego construcciones religiosas que fueron acaso cambiando de advocación en función del propio desarrollo social y cultural de sus comunidades.

La existencia de bosques sagrados en España está atestiguada en toda Europa. Para España ya hemos visto que Caro Baroja ha estudiado algunos casos de cultos indígenas al árbol en la zona francopirenaica y cantábrica y el poeta latino Marcial habla de un encinar en el monte Burado que en el siglo I era considerado sagrado.

No existe en verdad ningún testimonio arqueológico o epigráfico que nos hable de algún culto indígena al árbol en Los Pedroches pero lo cierto es que habida cuenta de la escasa investigación arqueológica con que cuenta la comarca, eso mismo podría decirse para cualquier otro aspecto de su prehistoria e historia antigua. Así el documento más antiguo sobre creencias religiosas que podemos aportar con cierto rigor es el relieve romano de factura helénica procedente de El Gujo que representa a varias divinidades relacionadas con el ritual místico griego de Eleusis que nos habla a su vez de la remota dedicación religiosa del lugar que hoy ocupa la ermita de la Virgen de las Cruces.²⁷

A pesar de ello nos resistimos a creer que el lugar elegido para la construcción de la ermita de la Virgen de Luna sea casual (por supuesto obviamos aquí la consideración de realidad objetiva del mito sobre la aparición o hallazgo de la Virgen que sería en tal caso el único motivo de la ubicación del santuario). María C. Mascaraque apunta dos circunstancias que delatarían la antigüedad de ese lugar de culto y su relación con formas religiosas precristianas.²⁸ De un lado, los elementos materiales que circundan el santuario de otro, su orientación.

En efecto ya hemos indicado que el camarín de la Virgen de Luna se

²⁷ Samuel de los Santos Gener. Nuevo relieve de Ceres y Proserpina hallado en El Coto de la aldea del Gujo (Córdoba). *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, Córdoba, 1948, n.º 59, págs. 49-61.

²⁸ María Concepción Mascaraque Eche. Vestigios prerromanos en algunas ermitas del Valle. *Boletín Informativo Municipal Pozoblanco*, Pozoblanco, 1978, n.º 276 (págs. 8-9), 281 (pág. 6), 283 (pág. 6) y 284-285 (pág. 7). El artículo de Juan Estiva Gilin. Orígenes prehistóricos de algunas ermitas del Valle de Los Pedroches. *Revista Cajamar*, Córdoba, 1987, n.º 29, págs. 26-27, constituye un resumen literal del anterior aunque incomprensiblemente no lo cita. Agradezco a Rafaela Redondo Fernández de la Biblioteca Municipal de Pozoblanco la información sobre la existencia del artículo de M. C. Mascaraque.

asienta sobre una gran masa rocosa, visible desde el exterior especialmente en la parte derecha de la ermita, cerca del santuario aparecen restos de una estructura dolménica frecuente, por lo demás, en toda la dehesa, en el centro de la explanada se alza una cruz monumental que sustituiría, según Mascaraque, a un primitivo monolito, que en los recintos sagrados precristianos evidenciaban relaciones con los movimientos de la luna y el sol. La ermita, además, está orientada hacia poniente, de modo que en el solsticio de verano la ermita (es decir la roca) la cruz (es decir, el monolito) y el sol están en la misma línea. Se da la circunstancia de que este hecho se repite de la misma forma en la ermita de la Virgen de las Cruces de El Guijo cuyo culto precristiano sí está documentado. Esta orientación astral y esta disposición de elementos frecuente en santuarios prehistóricos, demostraría que el actual culto mariano no hace sino perpetuar otros cultos más primitivos, acaso relacionados con el mundo agrícola.

A pesar de que no existen por el momento testimonios materiales que confirmen tan atractiva hipótesis, no hay que olvidar la existencia de al menos otras dos vírgenes en Los Pedroches relacionadas en su denominación, y por tanto en su origen con las rocas (y citemos ahora a las rocas como uno de los elementos primitivos que adquirirían frecuentemente carácter sagrado). Se trata de la Virgen de Piedras Santas de Pedroche²⁹ y la Virgen de la Peña de Añora³⁰ cuyas respectivas ermitas por lo demás también están orientadas a poniente.

La estimación plena de la dehesa de la Jara como un bosque sagrado en la antigüedad queda, con todo a expensas de que futuras investigaciones arqueológicas vengan a confirmarlo. Por nuestra parte tan sólo podemos añadir la teoría de algunas nuevas tendencias de la arqueología sobre la consideración de los dólmenes como hitos en la acotación de lugares sagrados y la abundancia de éstos en toda la dehesa.

EL RITO

La actual celebración de la romería de la Virgen de Luna no dista mucho de la mayoría de las romerías que con motivos similares se celebran en toda España: traslado procesional, hermandad de escopeteros, misa solemne, día de fiesta en el campo, gran aglomeración de personas, regreso de los que

²⁹ La ermita de Piedras Santas de Pedroche se encuentra también en la dehesa de la Jara aunque muy próxima a la población. En ella se reúnan los representantes de las Siete Villas para tratar los asuntos referidos a la administración comunal de las dehesas.

³⁰ En la puerta norte de la ermita de la Virgen de la Peña el elemento arquitectónico más antiguo de toda la construcción sobrevive un tesoico mosaico de piedra sin labrar al estilo local que representa a un sol antropomorfo y que manifiesta de nuevo esta repetida vinculación entre rocas y elementos astrales.

viven fuera durante el año, exacerbación de los sentimientos localistas, muestras de los sentimientos religiosos más primarios e irreflexivos, cumplimiento de promesas, etc. No es ahora el momento de hacer una descripción de la romería, sino tan solo de destacar algunos aspectos de ella que sirven para apoyar nuestras hipótesis.

Como pervivencia de una época en la que la relación entre la Virgen de Luna y la encina era más clara, Juan Ocaña recuerda que antiguamente, tras la procesión y la misa solemne del día de la fiesta, los miembros de la hermandad, precedidos de bandera y tambor, hacían una visita a una encina próxima a la ermita, como demostración de gratitud al árbol que durante largos años fue cobijo y templo de la imagen que se venera.³¹ Alrededor de la encina tenía lugar el primer convite de garbanzos tostados y vino de la hermandad.

Asimismo existía en Pozoblanco la costumbre de que, cuando la Virgen entraba en el pueblo y recorría las calles en procesión, los niños le ofrecieran su hornazo con aquella candorosa letanía: 'Virgen de Luna, ¿quieres mi bollo?' Si no, me lo como. 'Virgen de Luna, ¿quieres mi hornazo?' Si no, me lo zampo. M. C. Mascaraque sugiere cierta relación entre ésta y las ofrendas de panes en las Cerialias romanas, mientras que el 'convite' que actualmente sigue a las celebraciones litúrgicas serían restos del banquete ritual propio de las festividades religiosas de las sociedades agrícolas.

Paralelismos podrían buscarse también para con un baile que ejecutan los niños al son del tambor de la hermandad y para las fiestas que, hasta que el Sínodo de Córdoba de 1662 las prohibió³², se celebraban durante toda la noche, igual que según Estrabón hacían los celtiberos: 'todos los cuales tienen cierta divinidad innominada a la que, en las noches de luna llena, las familias rinden culto danzando hasta el amanecer'.³³ Esta divinidad innominada era, según todos los autores consultados, la propia Luna, cuyo culto estuvo muy extendido por toda la península.³⁴

Tan seductoramente van hilando el tapiz. El hecho de que la Virgen de Luna pase un tercio del año en Pozoblanco, otro tercio en Villanueva y el tercero en su ermita de la dehesa nos remite a cultos romanos de tipo agriario como el de Proserpina, que igualmente sólo podía pasar en la tierra un tercio del año y el resto en los Infiernos, como diosa de los muertos. Proserpina era la hija de Ceres, identificada con la griega Deméter, personificación de las fuerzas regeneradoras de la naturaleza, de la cual se encontró en El Guijo el relieve ya citado que testimonia su culto en esta comarca. Vinculado también

³¹ Juan Ocaña Torrejón, *La Virgen de Luna*, pag. 27.

³² Juan Ocaña Torrejón, *La Virgen de Luna*, pag. 25.

³³ Estrabón, *Geografía*, III, 4, 16.

³⁴ José María Blázquez, 'El sincretismo en la Hispania romana entre las religiones indígenas griega, romana, fenicia y misterios', en *Religiones en la España antigua*, Cátedra, Madrid, 1991, 445 págs., págs. 29-31, pag. 63.

con la creencia en la vida de ultratumba tuvo gran arraigo en la Península el culto a Diana³⁵, la diosa cazadora protectora de los bosques, personificación de la Luna. Esta identificación bosque-luna atribuida a Diana resulta, cuando menos, atractiva en su comparación con la dualidad Dehesa de la Jara-Virgen de Luna que ahora nos ocupa, aumentando el interés el hecho de que el culto a la diosa Diana está documentado también en la provincia de Córdoba. Mascaraque, en fin, considera este culto, junto con el de otras vírgenes de la comarca, continuador de una idea religiosa común que atravesaría tres estadios culturales bien definidos: Diosa Madre-Ceres-Virgen María³⁶.

Desgraciadamente una vez más la falta de estudios arqueológicos en Los Pedroches nos impide formalizar con seriedad estas sugerencias en forma de hipótesis rigurosa. Nada coherente sabemos de los cultos romanos y prerromanos en la comarca y por tanto resulta arriesgado formular cualquier línea de pervivencia ritual y de identificación de cultos, así como establecer con seguridad los cimientos precristianos sobre los que sin duda se asienta el culto a la Virgen de Luna. Pero queden para el futuro estos apuntes.

CONCLUSIONES

El santuario de la Virgen de Luna constituye un ejemplo prototípico de ermita erigida como auténtico mojón simbólico delimitador de territorios con un significado y una relevancia que van mucho más allá de lo puramente religioso. La construcción fue levantada como instrumento de reivindicación territorial en plena dehesa de la Jara por la comunidad de las Siete Villas como modo de reafirmación de una voluntad de dominio exclusivo sobre un territorio cuya propiedad peligraba por la acción de agentes externos a la propia comunidad (el Estado y los señoríos colindantes). A través de esta sobrevaloración de la dehesa mediante su conversión en lugar sagrado de culto, los habitantes de las Siete Villas quisieron estrechar de cara al exterior su vinculación con las dehesas y reafirmar su identificación a través de lazos emocionales y de dominio espiritual, como modo de frenar también con razones ultraterrenales las amenazas foráneas y como modo asimismo de aumentar la propia estima que los habitantes de las Siete Villas tenían de su entorno ecológico. Esta voluntad de reafirmación de sus derechos de propiedad sobre las dehesas comunales constituía una forma de lucha para su permanencia como tierras de realengo, en un contexto histórico de expansión señorial y usurpaciones territoriales incontroladas.

Por otro lado, el culto ritual a la Virgen de Luna se nos aparece como

³⁵ Julio Mangas. Religiones romanas y orientales en *Hispania romana*, tomo 11 de *Historia de España antigua*. Catedra, Madrid, 1978, pág. 627.

³⁶ *Ob. Cit.* n.º 284-285, pag. 7.

continuador de anteriores cultos paganos precristianos, aunque éstos no están bien documentados materialmente. Existen indicios inequívocos que mostrarían la antigua dedicación religiosa del lugar donde se asienta la ermita y su relación con formas de culto prehistóricas de carácter agrícola (la disposición de la ermita con respecto a su entorno, su relación con elementos astrales, la luna como elemento constante de adoración, la asociación agua-rocas-vegetación) que pudieron haber tenido su continuación en el mundo romano (la Luna trasmutada en Diana de los bosques, Ceres como heredera de los cultos de la fecundidad de la tierra), cultos todos ellos relacionados con la fertilidad vegetal y concretamente con una vinculación naturalista de adoración al árbol omnipresente, la encina, siguiendo una tendencia dendólatra frecuente en las culturas peninsulares.

LOS PRIMEROS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CAÑETE DE LAS TORRES (3500-2000 A.C.)

José Antonio MORENA I ÓPEZ

La realización de una prospección arqueológica superficial en 1987 subvencionada por la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, supuso un salto cuantitativo y cualitativo para el análisis del poblamiento antiguo en el actual término municipal de Cañete de las Torres. Pese a que aún no se ha efectuado excavación arqueológica alguna, el volumen de información que poseemos (tanto de yacimientos como de materiales) es muy significativo y permite atisbar la trayectoria que ha sufrido el poblamiento humano desde el momento en que los primeros grupos humanos se asentaron aquí, atraídos por la fertilidad de su territorio hasta la época romana casi sin solución de continuidad. Hasta la fecha se han documentado un total de 128 yacimientos sobre una superficie de 10 427 km² que es la que tiene el término de Cañete. En las líneas siguientes abordamos el origen del poblamiento humano cuyas raíces parecen hundirse en el IV milenio a.C. Respecto del caso urbano, sólo decir que los vestigios más antiguos de ocupación son más recientes pudiendo fijarse éstos en los s. VII-VI a.C.

1. EL MEDIO FÍSICO

El territorio ocupado por el actual término de Cañete de las Torres se encuentra dentro de la Campiña Baja, aunque forma parte de la Mancomunidad de municipios del Alto Guadalquivir. Desde el punto de vista litológico nos hallamos ante terrenos miocénicos con margas azules y areniscas tortonienses, si bien en la zona S aparecen margas claras y calizas oligocénicas. Los suelos predominantes son los rendsiniformes, las tierras negras andaluzas y los margosos béticos, especialmente idóneos para el cultivo de cereales.

El relieve es suavemente ondulado con alternancia de lomas y vallonadas haciéndose algo más acusado al S donde se observan mayores pendientes y alturas coincidiendo con el Oligoceno. La diferencia de altitud oscila entre los 235 m de mínima al N y los 550 m de máxima que se alcanza en el Cerro de los Términos en el extremo meridional donde coinciden los términos de Cañete, Castro del Río y Baena.

Por lo que respecta a los cursos de agua tan sólo cabe destacar el arroyo del Cañetejo, tributario del Guadalquivir por la izquierda. Otros cursos de agua menos importantes y de carácter semipermanente son el de la Golondrina y el de la Fuente de la Cruz, tributarios del Cañetejo, y los del Sardinero y de las Monjas, en la mitad S del término que vierten hacia Baena y Castro del Río respectivamente.

La práctica totalidad de las tierras del término están puestas en cultivo de forma que la vegetación potencial autóctona ha desaparecido por completo.

No cabe duda de que unas características tan peculiares como éstas, con unos suelos tan fértiles, han constituido el factor determinante de una intensa y prolongada ocupación humana a lo largo de varios milenios, desde los albores de la Metalurgia, o quizás ya desde los momentos finales del Neolítico hasta nuestros días.

2 LOS PRIMEROS POBLADORES

No es tarea fácil determinar cuándo se establecen los primeros grupos humanos en la Campiña, teniendo en cuenta que apenas contamos con secuencias estratigráficas en la zona; en concreto, en el término de Cañete no se ha efectuado excavación alguna en ningún yacimiento que permita conocer los orígenes del poblamiento humano. Las referencias más próximas las tenemos en Porcuna, Llanete de los Moros de Montoro y Torreparedones, yacimiento muy cercano a Cañete de las Torres y de gran interés para el estudio de la dinámica cultural de la zona oriental de la Campiña. En él se ha documentado una interesante secuencia calcolítica, estando la memoria final de las distintas campañas de excavación aún en fase de publicación. También contamos con las prospecciones realizadas por el equipo del Dr. Martín de la Cruz en los términos de Montoro y Villa del Río que pronto se ampliarán a otras localidades limítrofes.

La situación geográfica del término de Cañete, sobre la que ya hemos comentado algo entre los ríos Guadalquivir al N y Guadajoz al S, debió de ser determinante para comprender los inicios del poblamiento en la zona, puesto que en ambos cursos fluviales se han documentado industrias líticas adjudicables al Paleolítico. En cualquier caso, el Paleolítico, sobre todo el interior y medio, se hallan más y mejor documentados en la zona occidental de la Campiña (Montilla, Fernán Núñez, Aguilar de la Frontera, La Rambla).

siendo prácticamente desconocido en la zona oriental donde tan solo existen algunos indicios de estaciones al aire libre en diversos puntos de Valenzuela y Baena, términos muy próximos al de Cañete. También se han detectado industrias del Achelense en la zona prospectada por el Dr. Martín de la Cruz, sobre todo el término de Montoro. al S del río. El Paleolítico Superior y Epipaleolítico están documentados hoy por hoy sólo en la zona occidental (Santaella y Montilla fundamentalmente). En cualquier caso hasta la fecha en Cañete no tenemos constancia arqueológica de la presencia de poblaciones cazadoras-recolectoras paleolíticas.

Respecto del Neolítico tenemos menos información y al contrario de lo que ocurre en la Subbética donde está ampliamente representado, en la Campiña es una de las etapas peor conocidas y estudiadas hasta el punto de que hasta hace unos años la ocupación real y más intensa de la Campiña dejando a un lado esos primeros asentamientos paleolíticos se hacía coincidir con los inicios de la Edad del Cobre. La implantación neolítica de la Campiña continúa siendo un verdadero problema. No hay datos fidedignos obtenidos en excavaciones y tan solo contamos con los resultados extraídos de prospecciones superficiales llevadas a cabo en un sector concreto del valle del Guadajoz en las inmediaciones de la población de Castro del Río. La identificación de esta fase neolítica en la Campiña se basa fundamentalmente en una industria lítica caracterizada por la presencia de productos laminares y de lascado así como por un conjunto cerámico en el que predominan las decoraciones incisas impresas y pintadas, muy emparentadas con lo que conocemos del neolítico de la Subbética.

En el IV milenio a C. diversos grupos humanos ocupan el valle medio del Guadajoz desarrollando una economía productora. Se asiste a un período de colonización agrícola por parte de reducidas comunidades que inician un proceso de sedentarización unido a otro de cambio social que culminará en la aparición de grupos sociales diferenciados. Desde el punto de vista económico el cultivo de cereales y la domesticación de animales constituían la base alimentaria de estas poblaciones neolíticas, que además explotan otros recursos materiales disponibles tales como las arcillas sales etc.

En Cañete el hallazgo en el Cortijo del Paraguas de un fragmento de cerámica, concretamente un asa con decoración incisa muy similar a los descritos (Fig. 5, no 5) podría retrotraer a esta fase del final del Neolítico (segunda mitad IV milenio a C.) los comienzos del poblamiento en el término. Se trata, por tanto, del vestigio más antiguo de ocupación humana documentado hasta la fecha. En cualquier caso debemos reseñar que se trata de un argumento muy débil máxime si tenemos en cuenta que la pieza se halló en un yacimiento de época Orientalizante –también se recogió un fragmento de plato calcolítico–

Por lo que respecta al Calcolítico, aunque la documentación de que disponemos supera con creces a la etapa anterior (de hecho contamos ya con una

Testis Doctoral realizada por Dolores Ruiz Lara centrada en la Campiña), aún existen toda una serie de problemas que afectan a ese tránsito del neolítico final al calcolítico inicial, la diferenciación de la cultura material especialmente la lítica durante todo el período y también el final del calcolítico entroncando ya con esa no menos problemática Edad del Bronce. Pese a ello se han establecido y se conocen criterios para la diferenciación de cada fase en base sobre todo, al elemento cerámico. El Calcolítico Inicial (primera mitad del III milenio a C.) estaría caracterizado por la presencia de cazuelas carenadas, durante el Calcolítico Pleno (segunda mitad III milenio a C.) estas formas serán sustituidas paulatinamente por amplias fuentes y platos de bordes engrosados y almendrados mientras que en el Calcolítico Tardío (finales del III milenio y primer cuarto II milenio a C.) harían su aparición los conocidos campaniformes.

Se puede decir que es ahora cuando se produce la ocupación intensa y estable de la Campiña el primer "boom" poblacional parangonable a otros que se detectan en períodos posteriores, como en el Bronce Final-Orientalizante o la romanización. Las características esenciales de este nuevo período, que se desarrolla básicamente durante todo el III milenio a C., son la definitiva implantación de la agricultura y ganadería, completada con la recolección de algunos frutos silvestres y la caza de determinados animales salvajes. Así mismo la población se instala en asentamientos más estables con una larga perduración del hábitat. La cultura material continúa la tradición neolítica como demuestra la existencia de una industria lítica tallada que utiliza como materia prima fundamental el sílex. De todos modos, la alfarería constituye el elemento mejor conocido por ser el más abundante dentro de la cultura material del Calcolítico. Así mismo cabe destacar la metalurgia que es la gran innovación del período, la práctica de actividades metalúrgicas se encuentra poco extendida por la zona y tan solo dos poblados han proporcionado vestigios que permiten deducir la existencia de trabajos relacionados con la fundición de metales y, posiblemente el reciclado de piezas fuera de uso. Se trata de los yacimientos de Guta, localizado en el valle del Guadajoz y Castillo de Dos Hermanas en la Campiña de Montemayor. Destacar, como otro elemento distintivo del Cobre la cerámica campaniforme cuyo mapa de distribución se engrosa día a día con nuevos yacimientos ya se trate de lugares de hábitat o de necrópolis.

3. LOS YACIMIENTOS CALCOLÍTICOS

Indicamos a continuación los lugares en los que se ha detectado material de clara filiación calcolítica, fundamentalmente de tipo cerámico. Se trata de yacimientos de pequeña extensión no superando algunos ni los 150 m², ubicados sobre pequeñas elevaciones del terreno y cercanos a puntos de agua

(Fig 1) Suelen hallarse además restos materiales de períodos posteriores como consecuencia de una prolongación del hábitat, especialmente del Orientalizante. Sin duda, el yacimiento más importante tanto por su extensión como por la abundancia de material, es el situado en el Cerro del Gallo. Señalamos, así mismo, otros hallazgos aislados, sobre todo hachas, características de los conjuntos materiales calcolíticos aunque conviene tener presente que pueden corresponder también a otros períodos.

3.1. Fuenteasnera (I)

Hoja 945 (2-2)

Coordenadas U T M $x= 377\ 600$, $y= 4\ 181\ 300$, $z= 477\ 300$

El yacimiento está situado a unos 14 km al SO de Cañete, entre el cortijo y el pk 12 de la CV-142 de Castro del Río a Cañete de las Torres a 200 m al SO de la cortijada (Fig 1 n° 1). Ocupa una extensión de 100 m² sobre terrenos dedicados al cereal, si bien recientemente se han plantado olivos. Aunque los materiales más frecuentes corresponden al período Orientalizante, ibérico, época romana y medieval, un fragmento de plato podría atribuirse a la Edad del Cobre (Fig 6 n° 8).

3.2. Fuenteasnera (II)

Hoja 945 (2-2)

Coordenadas U T M $x= 377\ 300$, $y= 4\ 181\ 300$, $z= 400$

Localización similar al anterior, a unos 350 m al NO del cortijo (Fig 1 n° 2). Situado sobre terrenos dedicados al cultivo de cereales, en zona de ladera, muy próximo al nacimiento del arroyo Barranco. Cota 400 m s n m.

En superficie aparecen, sobre todo, restos cerámicos correspondientes al período Orientalizante, aunque se pueden reconocer algunos tipos elaborados a mano de adscripción calcolítica como pueden ser varios fragmentos de fuentes carenadas.

3.3. Galiana (I), La

Hoja 945 (3-1)

Coordenadas U T M $x= 381\ 900$, $y= 4\ 185\ 450$, $z= 340$

El cortijo de la Galiana se encuentra a 7 km al SO de Cañete (Fig 1 n° 3). Se accede a él por la CV-149 que conduce a Castro del Río tomando un desvío a la izquierda, hacia Baena conocido como camino de Alcoba. El yacimiento se halla en el mismo caserío ubicado sobre una pequeña elevación que apenas

destaca del monótono paisaje campañés, a unos 500 m a la izquierda del camino de Alcobá (carretera vieja de Cañete a Baena)

El material superficial es muy escaso junto con materiales de escombros procedentes del mismo cortijo aparecen cerámicas de época Orientalizante varios trozos de sílex y un borde de plato de filiación calcolítica (Fig. 6 nº 4)

3.4. Gallo, Cerro del

Hoja 945 (2-2)

Coordenadas U T M $x=378\ 100$ $y=4\ 182\ 400$ $z=484\ 200$

El Cerro del Gallo está a unos 12 km al SO de Cañete por la CV149 de Castro del Río a Cañete concretamente a 100 m al O del pk 13 400 de la mencionada vía (Fig. 1 nº 4) El terreno se dedica en la actualidad al cultivo de cereales y es uno de los puntos más elevados del término municipal de Cañete de las Torres (Lám. I) Posee buenas condiciones estratégicas con una amplia visibilidad sobre todo hacia el N 600 m al NO discurre el arroyo Barranco y 400 al NE el de Sendajos que nace en la denominada Fuente de la Sierra

Se trata sin duda, del hábitat calcolítico más interesante documentado en Cañete El yacimiento se circunscribe a la zona más elevada del cerro, en torno a la curva de nivel de los 480 m s n m con una superficie aproximada de unos 1 000 m² y buenas condiciones estratégicas Desconocemos si el poblado estuvo rodeado de muralla defensiva debido a las intensas labores agrícolas, pero sí es posible detectar los típicos fondos de cabaña, de tendencia circular El material aparece no sólo en la cumbre sino también rodado por las laderas en especial por la S Se han recogido fragmentos de platos (Fig. 3 nº 14, 7-8) cuencos (Fig. 2), vasos de tendencia globular (Hlg. 3 nº 5-6 y Elg. 6 nº 1-2) molinos de mano, fusaiolas (Lám. II) dientes de hoz en sílex (Fig. 4 nº 3-5) (Idem III) y una punta de metal tipo Palmela (Lám. IV nº 2)) Destacar también el hallazgo de varios fragmentos de cerámica campaniforme (Fig. 4 nº 1-2) Otras cerámicas más tardías son de época ibérica grises y pintadas con motivos geométricos

3.5. Lagunitas, Las

Hoja 945 (3-1)

Coordenadas U T M $x=384\ 550$, $y=4\ 187\ 350$ $z=330$

El asentamiento se localiza a unos 5 km al SE de Cañete por la C0-284 que comunica con la localidad de Baena (Fig. 1 nº 5) En este pago se conocen otros dos yacimientos de entre los que destaca el ubicado en el Cerro Amarguitos con restos de época romana e ibérica El que nos ocupa está en la misma loma pero a una cota más baja y más al Este

Es de pequeña extensión, con restos escasos y muy dispersos. Junto con algunas cerámicas ibéricas de pasta gris y otras pintadas se encuentran fragmentos de cerámicas modeladas a mano muy erosionadas por las continuadas labores agrícolas, entre las que se han identificado algunas ollas y platos calcolíticos.

3.6. Paraguas, El

Hoja 945 (3-2)

Coordenadas U T M $x= 380\ 900$, $y= 4\ 183\ 075$, $z= 330$

Se localiza a 10 km al SO de Cañete por la carretera vieja de Cañete a Baena (camino de Alcoba). Dista unos 400 m al SO del cortijo del Paraguas, en la ladera S-SE del Cerro de los Castillejos (Fig 1 n° U). 100 m al S discurre el arroyo de los Términos y también el antiguo camino de Valenzuela a Córdoba. Cota 330 m s n m.

Se trata de una pequeña elevación (100 m²) dedicada al cultivo intensivo del cereal lo que ha supuesto una importante actividad erosiva. El material más abundante se encuadra en el período Orientalizante, pero cabe reseñar el hallazgo de un borde plato de atribución calcolítica (Fig 6 n° 5) y un asa con decoración impresa que podría remontarse a los momentos finales del Neolítico (Fig 5 n° 5).

3.7. Pozodulce (II), Cortijo de

Hoja 945 (2-1)

Coordenadas U T M $x= 380\ 050$, $y= 4\ 184\ 100$, $z= 350$

Está situado a 9 km al SO de Cañete por la CV-149 que conduce a Castro del Río (Fig 1 n° 7). El yacimiento está a 450 m al SO del cortijo. 200 m al O pasa el arroyo de Sendajos.

Se trata de un pequeño asentamiento de unos 150 m² con cerámicas de época ibérica, pero donde también existen otras cerámicas a mano cuyas formas (carenas bajas) se pueden asignar a la fase inicial del Calcolítico (Fig 5 n° 1-4). Contamos igualmente un diente de hoz de sílex.

3.8. Vieco (I)

Hoja 945 (3-1)

Coordenadas U T M $x= 385\ 700$, $y= 4\ 187\ 300$, $z= 290$

El cortijo de Vieco se ubica a unos 5 km al SE de Cañete por la C0-284 que conduce a Baena (Fig 1 n° 8). El yacimiento se encuentra sobre el mismo

asiento del cortijo aunque los restos más abundantes se hallan a unas decenas de metros al E 100 m al S está el pozo de Vioque y 75 m al E discurre el arroyo del Sardinero

El lugar destaca por la abundancia de restos de época romana. Debe tratarse una *villa* en la que se han recogido numerosos restos cerámicos del tipo *terra sigillata*, destacando la aparición de un pilar hermaico con inscripción. También hay cerámicas ibéricas y algunas hechas a mano de difícil adjudicación. Se recogieron además una punta de metal tipo Palmela (Lám. IV n° 3)) y varios molinos de mano de tipo barquiforme.

3.9. Visillos (I)

Hoja 945 (3-1)

Coordenadas U T M x= 382 450 y= 4 185 550 z= 340

Situado a unos 7 km al SO de Cañete en línea recta. Se accede por la llamada carretera de Caña Larga tomándose después un camino que conduce a los cortijos de Visillos y Mala Entrada (Fig. 1 n° 9). El yacimiento se localiza 450 m al O del cortijo sobre una zona de tierra calma dedicada al cultivo de cereales.

La superficie del yacimiento no sobrepasa los 400 m² y abundan sobre todo los restos pertenecientes al período Orientalizante, aunque se han recogido varias formas atribuibles al Cobre: fragmentos con carena baja (Elg. 5 n° 6-7) cuencos y platos (Fig. 5 n° 6-7 y Fig. 6 n° 3, 6, 7), así como una pieza completa de metal, concretamente un puñal lanceolado (Lám. IV n° 1).

3.9. Otros hallazgos aislados

Al margen de los yacimientos descritos se pueden citar una serie de hallazgos de probable filiación calcolítica: caso de las piezas incluidas en el apartado de la piedra trabajada (Fig. 1 estrellas), aunque conviene señalar que este tipo de útiles posee una larga perduración en el tiempo (de hecho la mayoría proceden de yacimientos ibéricos y/o romanos). Hachas realizadas en cuarcitas de gran dureza se han documentado en Casilla de la Rana, Rabanera (V) (Lám. V n° 1), Torre Mocha, Pantoja (Fig. 7), Mezquitiel (I), Cerro de la Virgen, Palmarejo (I) (Lám. V n° 2), La Dehesilla (II), Fuente María (Fig. 8) –también procede de aquí un pequeño colgante de pizarra– y en el propio casco urbano de Cañete. Las piezas encontradas de este último sitio: un hacha y un machacador (Lám. VI) fueron halladas al limpiar un pozo de agua en una casa siendo bastante probable que procedan de otro lugar.

4. LA CULTURA MATERIAL

4.1. Cerámica

4.1.1. Cerámica decorada

Dentro del conjunto cerámico las especies decoradas constituyen los porcentajes más bajos. Por lo general en los yacimientos calcolíticos aparecen cerámicas decoradas con diversas técnicas (*incisa, impresa, acanalada, peinada, DPA, pintada, esgrafiada, etc.*) pero en el término de Cañete no hemos constatado por ahora ninguno de estos tipos. Tan solo está presente la conocida cerámica campaniforme a través de varios fragmentos hallados recientemente en el poblado del Cerro del Gallo.

4.1.2. Cerámica no decorada

El grupo de cerámicas no decoradas ofrece unas características muy homogéneas, con unos acabados generalmente buenos o muy buenos, tanto en el interior como en el exterior de las piezas. Entre las formas cerámicas más conocidas predominan los platos o fuentes de borde engrosado o almendrado, formas de carena baja con paredes rectas o entrantes, los cuencos y otras formas de tendencia globular.

4.2. Industria lítica

Los estudios referentes a este apartado dentro de la cultura material son realmente escasos, no tanto por una ausencia de piezas en los yacimientos, sino más bien porque la mayor parte de las investigaciones realizadas sobre el período se han centrado en otros conjuntos, especialmente el cerámico —en cualquier caso es cierto que el porcentaje de industria lítica es muy inferior al de cerámica en casi todos los yacimientos del período—

4.2.1. Sílex

Dentro del capítulo del sílex y más concretamente de los útiles, la variedad tipológica documentada en los yacimientos calcolíticos es evidente, en el caso concreto de los yacimientos localizados en el término de Cañete de las Torres, sobresalen los dientes de hoz, muchos de los cuales conservan aún la característica pátina de siega. El filo dentado que caracteriza a estas piezas se obtiene fundamentalmente mediante retoque abrupto.

4.2.2. Piedra trabajada

Constituye también uno de los conjuntos más identificativos del período y su variedad tipológica es igualmente amplia. Encontramos azuelas, hachas, manos de molino, manos de mortero y molinos barquiformes. La mayoría realizados en piedras de gran dureza, inexistentes al igual que el sílex en esta zona, por lo que cabe hablar de productos de intercambio comercial.

4.3. Metal

El metal constituye sin duda una de las grandes innovaciones del período si bien no está presente en la mayoría de los yacimientos calcolíticos. La metalurgia se consolida al parecer al final del período y sobre todo a lo largo de la Edad del Bronce. La variedad tipológica documentada en la Campiña es amplia: hachas, puntas de flecha, puñales, cinceles, punzones, etc. En Cañete se han documentado varias puntas de flecha tipo Palmeta en el Cerro del Gallo y Vieco (I) y un puñal en Visillos (I) (Lám. IV).

4.4. Otros (Fusaiolas, cuernecillos colgantes...)

En el apartado de otros se pueden incluir toda una serie de piezas características de los complejos materiales calcolíticos tales como los brazales de arquero, colgantes, fusaiolas, cuernecillos, placas, etc. Tenemos documentadas en Cañete varias fusaiolas en el Cerro del Gallo, una de ellas elaborada a partir de un fragmento cerámico recortado y perforado (Lám. II no 1) y un colgante elaborado en pizarra de Fuente María.

En Cañete asistimos durante el Calcolítico a la primera ocupación real y estable de su territorio si bien, el número de yacimientos no es muy abultado pues sólo contamos con 9 localizaciones. Evidentemente encuadrar los yacimientos calcolíticos localizados en Cañete en alguna de las fases antes comentadas sería más que arriesgado teniendo en cuenta que el material procede de prospecciones superficiales y que en la mayoría de los casos, exceptuando el Cerro del Gallo, es muy poco representativo, contando a veces sólo con varios fragmentos. Hay cazuelas carenadas en Fuenteasnera (II), Visillos (I) y Pozodulce (II) (probablemente los yacimientos más antiguos), los platos de borde engrosado los tenemos en todos los asentamientos, mientras que el Campaniforme sólo está representado en el Cerro del Gallo.

Una ojeada al mapa de dispersión de yacimientos atribuibles a la Edad del Cobre (Fig. 1) permite observar cómo la mayoría se concentran en el extremo S del término, justo en la zona de influencia del gran enclave arqueológico de

Torreparedones (Castro del Río-Baena) Si recordamos que en dicho yacimiento se ha documentado una interesante fase de ocupación calcolítica podría apuntarse la posibilidad de una especie de colonización de la Campiña (incluido el término de Cañete) a partir de Torreparedones y probablemente también desde el no menos importante poblado calcolítico del Cerro Jesús (Baena) que se encuentra muy próximo a sitios como La Galiana, Visillos (II) y Las Lagunitas

De la Edad del Bronce es poco lo que se puede decir, debido al desconocimiento de esta etapa, aunque ya contamos con algunos estudios que van despejando el panorama. Sí está documentado sin embargo, un intenso poblamiento en los últimos momentos en ese Bronce Final muy final en contacto ya con el Orientalizante. Asistimos ahora a un segundo "boom" poblacional, no sólo en Cañete sino en toda la Campiña. Este poblamiento está definido por asentamientos de pequeña extensión no fortificados y ubicados generalmente en ladera y en las cercanías de manantiales que parece tener su origen a partir de los grandes *oppida*, en nuestro caso se trataría de Torreparedones. Este patrón de asentamiento podría interpretarse en función de pequeñas comunidades con una base agrícola centrada en el cultivo del cereal (actividad que se desprende de la frecuente aparición de dientes de hoz y molinos barquiformes) y que se disponen en el límite de territorios de los grandes *oida* cercanos. La mayoría de estos pequeños asentamientos parecen fundaciones *ex novo*, realizadas en los s VII-VI a C. si bien, algunos podrían remontarse a la Edad del Cobre, caso del interesante hábitat de Mezquitri (I)

5. BIBLIOGRAFÍA

- ARAQUE F (1994) "Situación actual de la investigación del Paleolítico antiguo en la provincia de Córdoba" *Actas II Congreso de Historia de Andalucía, I Prehistoria* Córdoba págs. 105-111
- CARRILERO M (1992) "Las sociedades antiguas de la Campiña" *II Encuentros de Historia Local La Campiña I Baena* págs. 239-256
- CARRILERO M y MARTINEZ G (1985) "El yacimiento de Guta (Castro del Río Córdoba) y la prehistoria reciente de la Campiña cordobesa" *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 10 págs. 187-223
- CEBAC (1971) *Estudio agrobiológico de la provincia de Córdoba* Sevilla
- CUNI IFFE B W y FERNÁNDEZ M^a C (1994) "Torreparedones 1990" *Anuario Arqueológico de Andalucía 90 Actividades Sistemáticas, II* Sevilla págs. 234-239
- LÓPEZ ONTIVEROS A (1973) "Rasgos geomorfológicos de la Campiña de Córdoba" *Estudios Geográficos* 130 págs. 33-94
- LÓPEZ L A (1980) "Significado y tipología del campaniforme cordobés" *Revista de Arqueología* 17 págs. 6-12
- LOPEZ L A LOPEZ N (1994) "La secuencia campaniforme de Monturque (Córdoba)"

- Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)* Córdoba págs 187-200
- MARTIN DE LA CRUZ J C (1987) El Llanete de los Moros Montoro Córdoba *Excavaciones Arqueológicas en España*, 151 Madrid
- ___ (1991) Bases para el estudio del poblamiento en la Campiña de Montoro y Villa del Río (Córdoba) desde la prehistoria hasta la romanización *III Encuentros de Historia Local Alto Guadalquivir* Baena págs 19-38
- MARTIN DE LA CRUZ J C SERRANO J MORENA, J A (1989) 'Bases para el estudio del Calcolítico en la Campiña Baja (Córdoba-Jaén)' *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la UA M 16* págs 43-72
- MOLINOS M *et alii* (1994) *Un problema de fronteras en la periferia de Tartessos: las Calañas de Marmolejo (Jaén)* Almería
- MORENA J A (1986) 'El Museo Histórico Municipal de Cañete de las Torres (Córdoba)' *Cajanus* 20 págs 19-22
- ___ (1987) 'Aproximación al estudio del poblamiento indígena y de la romanización en Cañete de las Torres' *Cañete de las Torres. Vision histórica de un pueblo andaluz* Córdoba págs 11-50
- ___ (1989) Materiales prehistóricos de Bujalance y Cañete de las Torres *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 116 págs 177-185
- ___ (1990) Informe preliminar de la Prospección Arqueológica Superficial realizada en el término de Cañete de las Torres (Córdoba) *Anuario Arqueológico de Andalucía* 87 *Actividades Sistemáticas II* págs 108-114
- ___ (e p) 'Las primeras culturas de productores en la Campiña de Montemayor (Córdoba) El poblado calcolítico del Castillo de Dos Hermanas' *Boletín de la Real Academia de Córdoba*
- SERRANO J MORENA J A (1984) *Arqueología inedita de Córdoba y Jaén* Córdoba
- RUIZ D (1985) La cultura del vaso campaniforme en la Campiña de Córdoba: el hallazgo de La Rambla *Cordoba Archaeologica* págs 15-30
- ___ (1987a) Calcolítico y Edad del Bronce en la Campiña de Córdoba: aproximación a su estudio' *Estudios de Prehistoria Cordobesa*, 2 págs 61-88
- ___ (1987b) La cerámica campaniforme en el valle medio del Guadajoz *Estudios de Prehistoria Cordobesa* 3 págs 63-80
- ___ (1993) *Las primeras culturas metalúrgicas en la mitad meridional de la provincia de Córdoba (La Campiña)* Tesis Doctoral, 2 vol. Universidad de Córdoba (inedita)
- ___ (1994) La cerámica campaniforme en el sur de Córdoba *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1991)* Córdoba págs 219-229

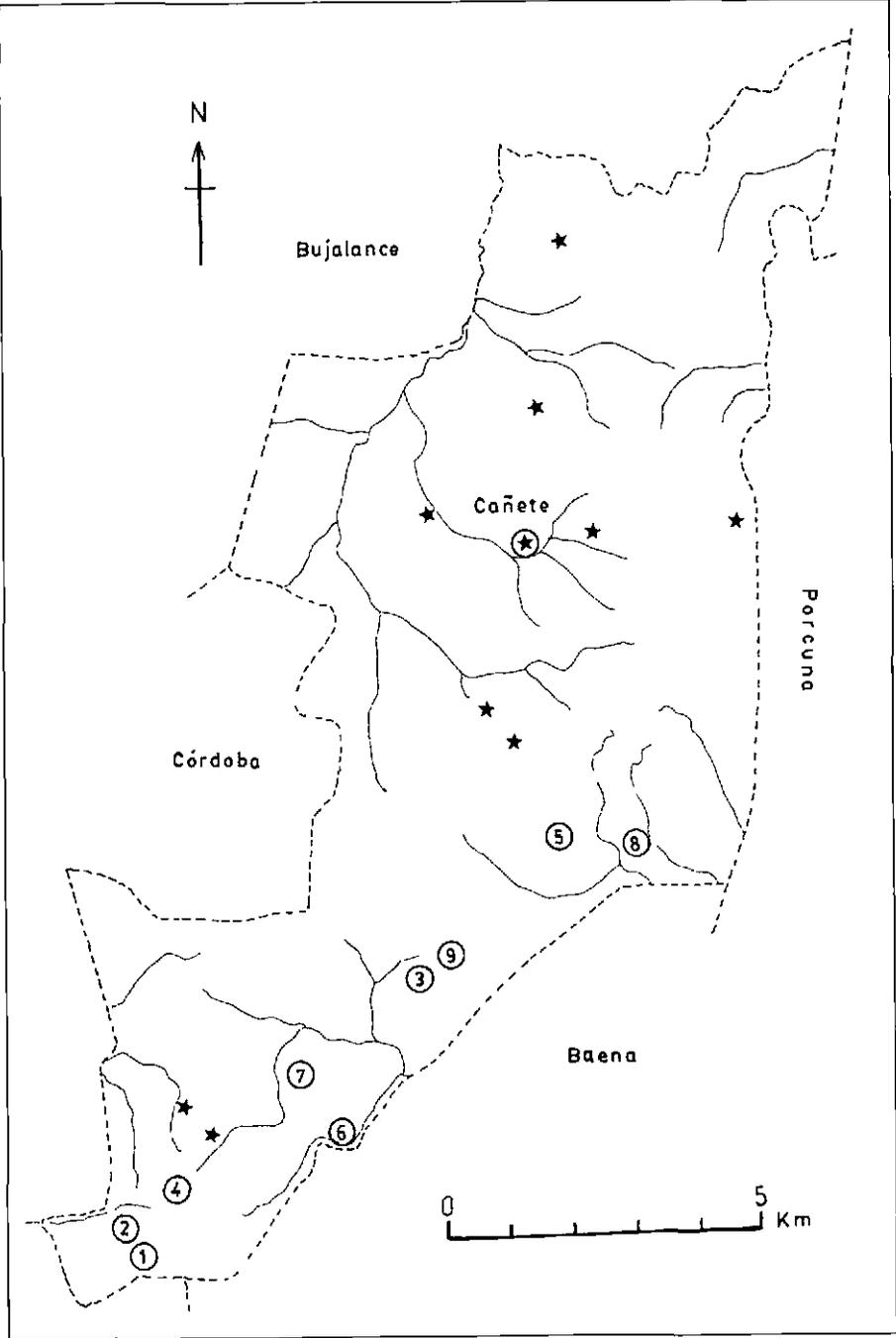


Fig 1 Mapa del término municipal de Cañete de las Torres
Los números indican los yacimientos citados en el texto y
las estrellas hallazgos de piedra trabajada

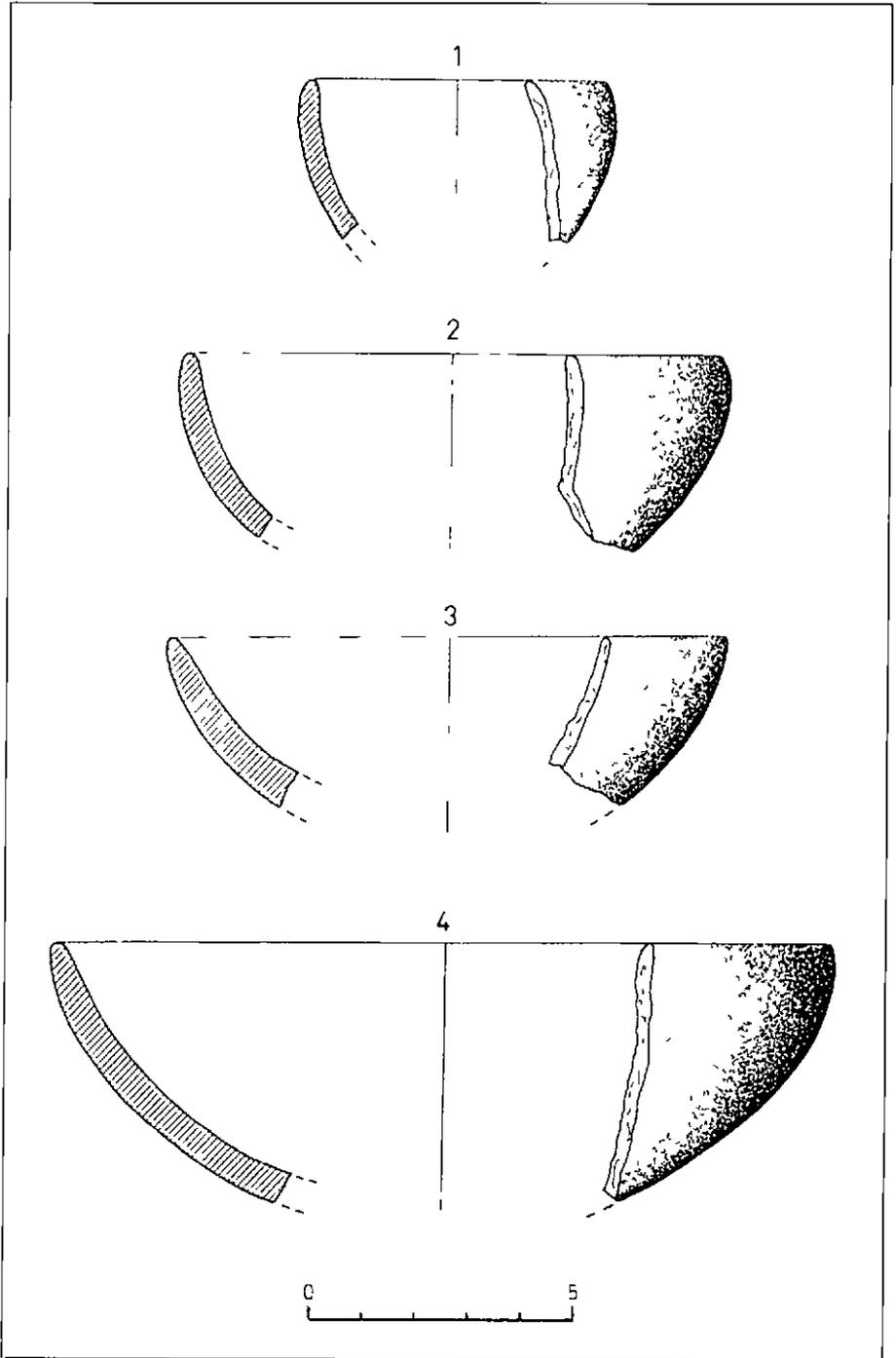


Fig 2 Cerámica -cuencos- Cerro del Gallo

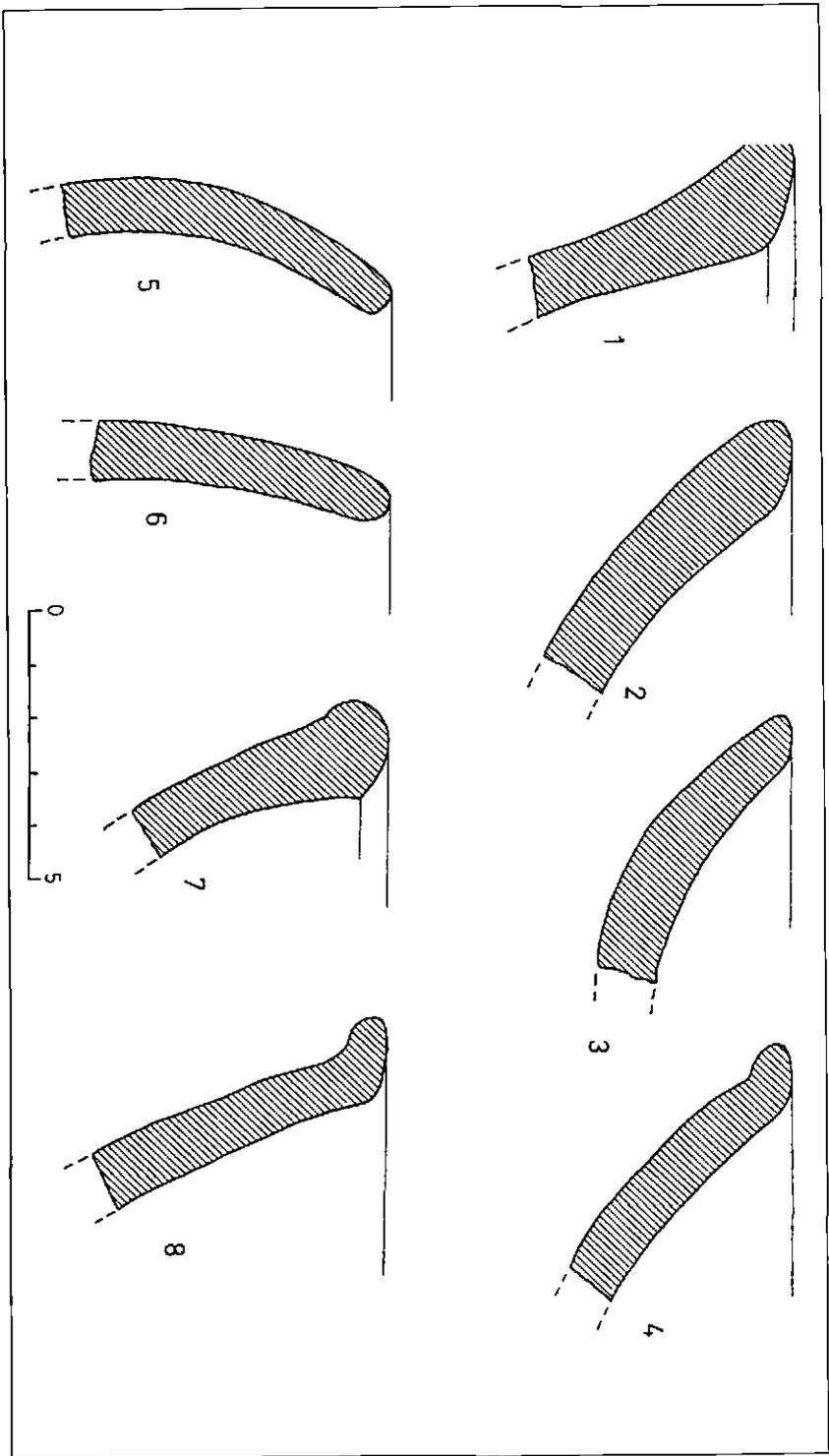


Fig. 3 Cerdanica Cerro del Gallo Platos (1-4 v 7-8) Ollas (5-6)

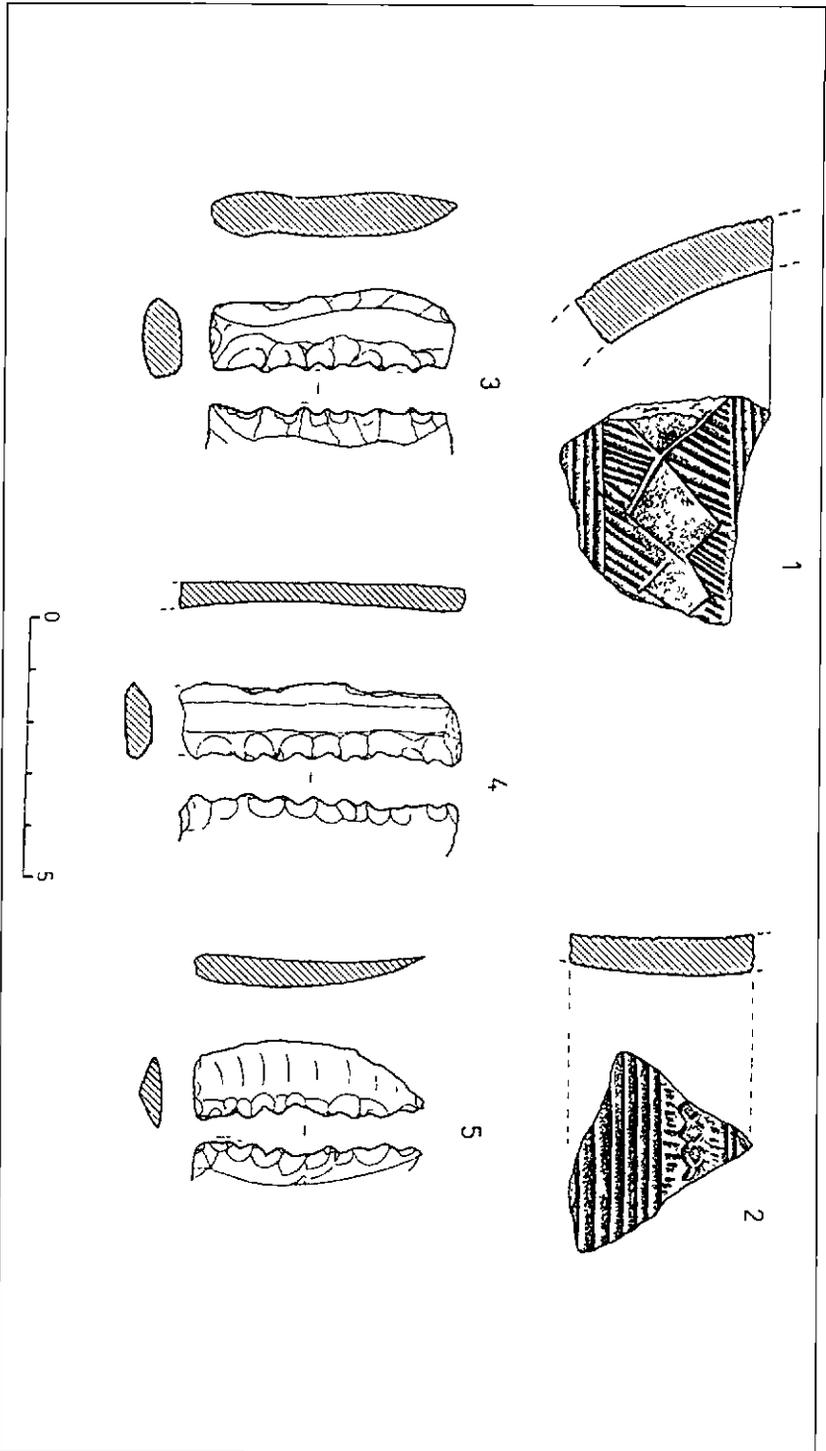


Fig. 4 Cerámica campaniforme y dientes de hoz. Cerro del Gallo

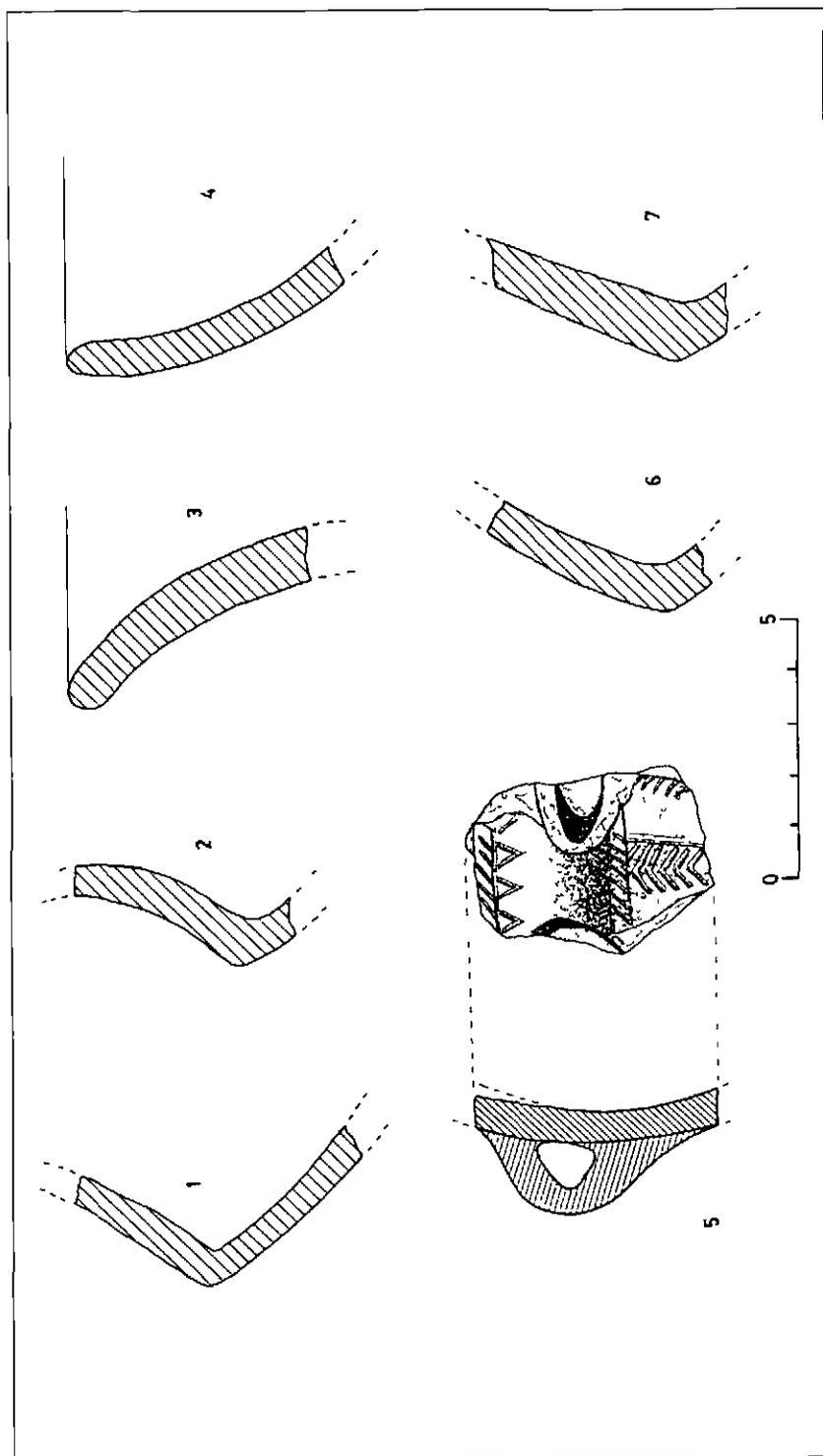


Fig 5 Cerámica Pozodulce (II) (1-4) El Paragua (5) Visillos (I) (6-7)

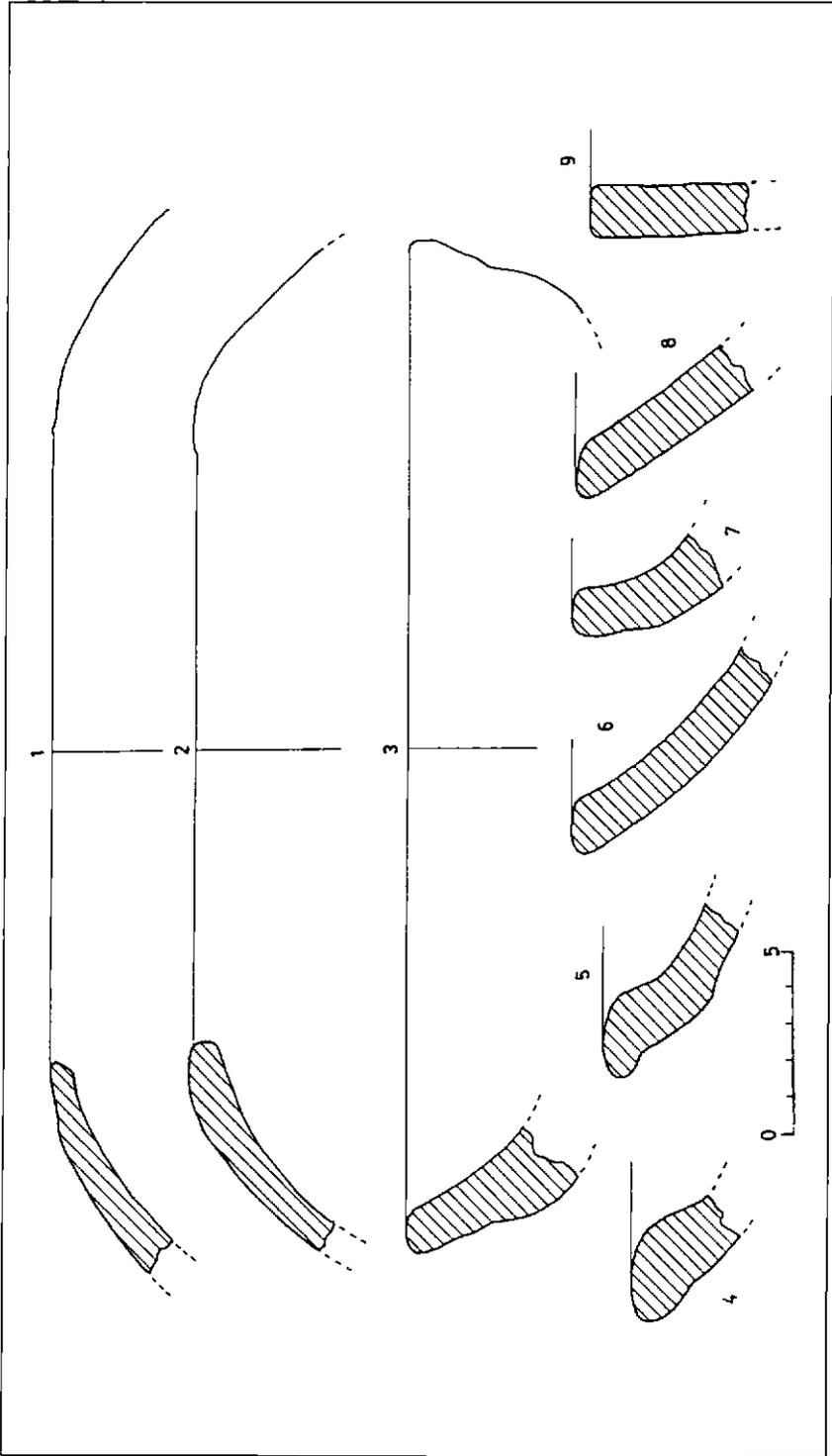


Fig 6 Cerámica Cerro del Gallo (1 2, 9) Visillos (1) (3 6 7) La Galana (4) Ll Paraguas (5) Fuenteashera (1) (8)

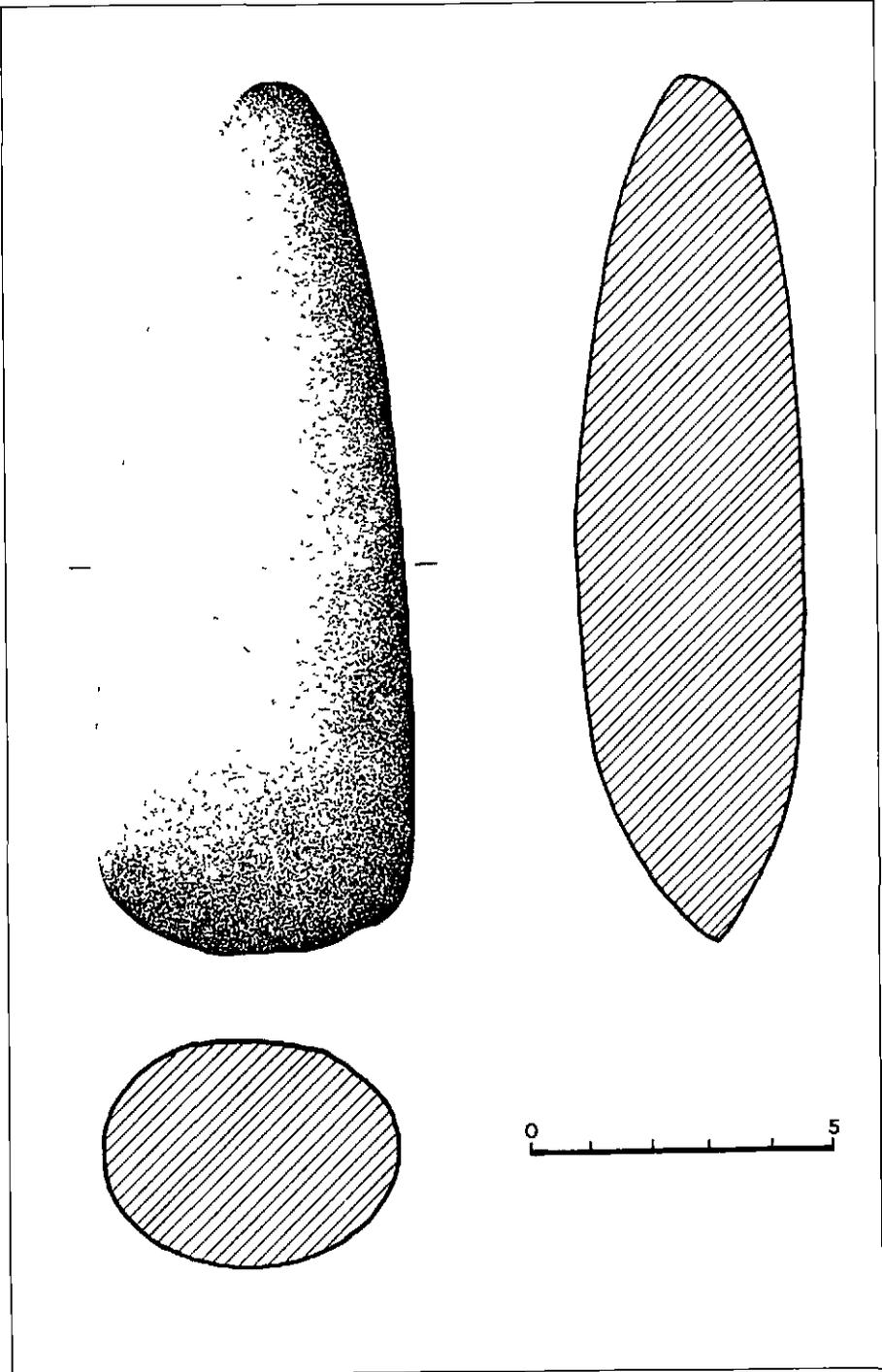


Fig 7 Piedra trabajada Pantoja

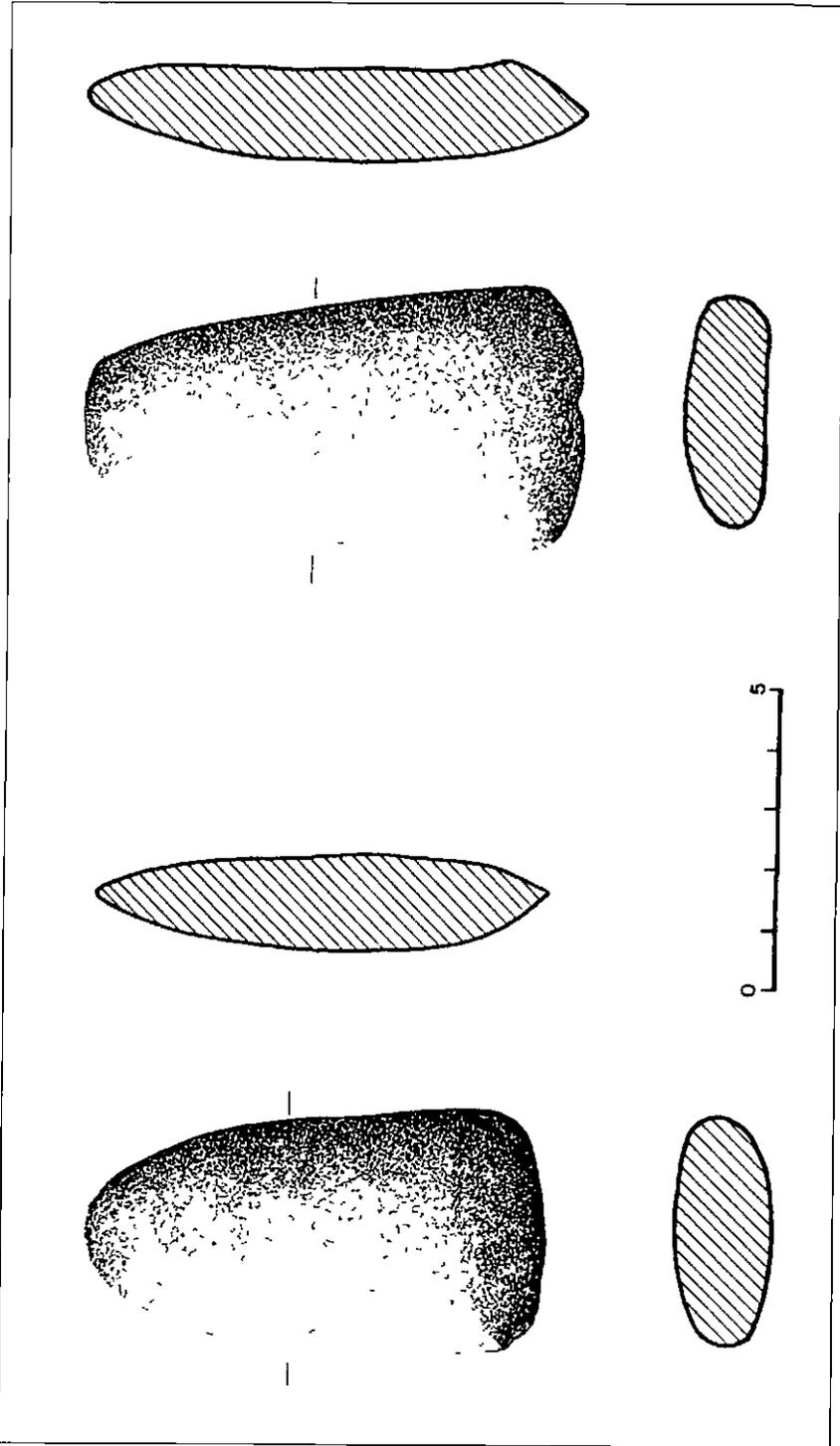
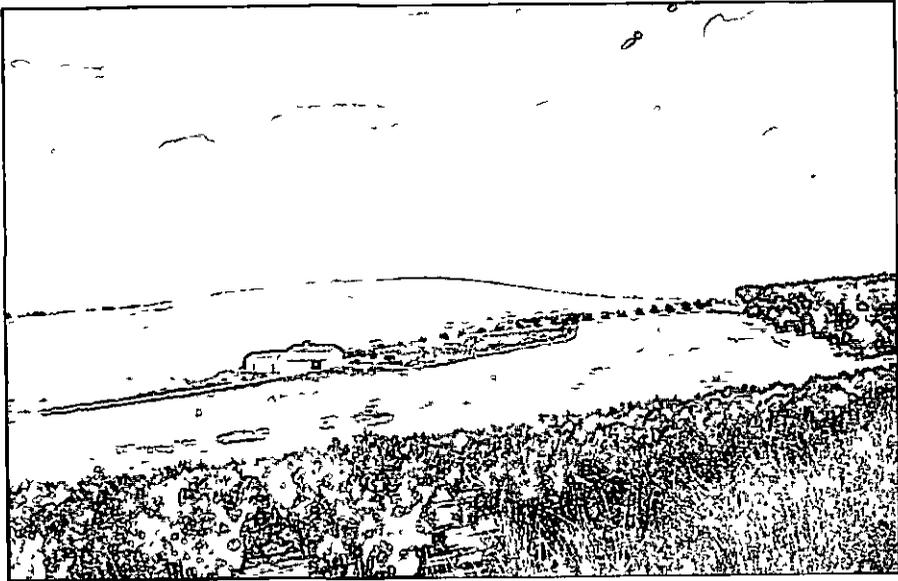
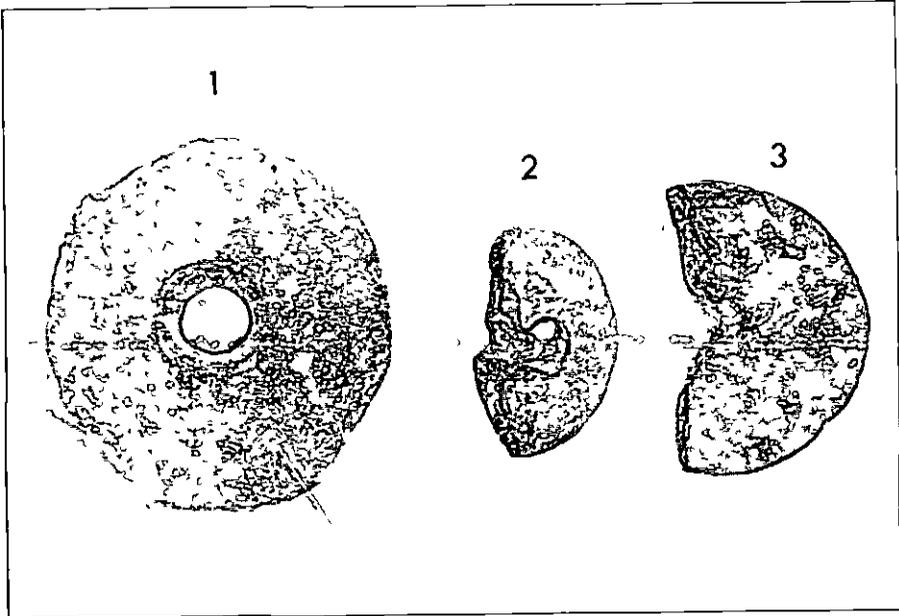


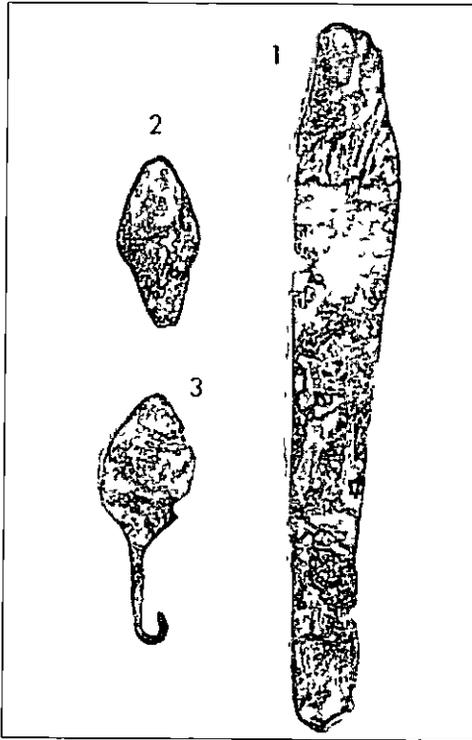
Fig. 8 Piedra trabajada Fuente María



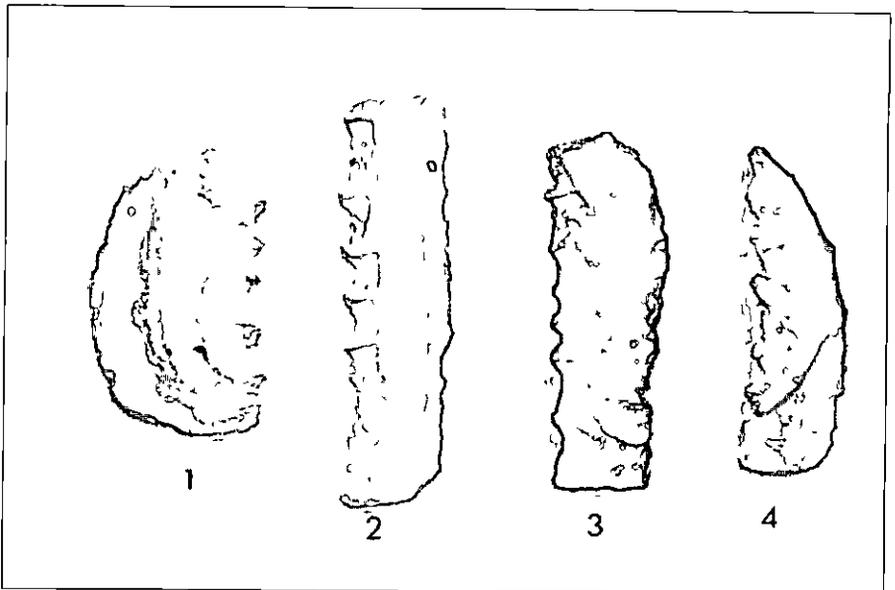
Lám 1 Panorámica del Cerro del Gallo



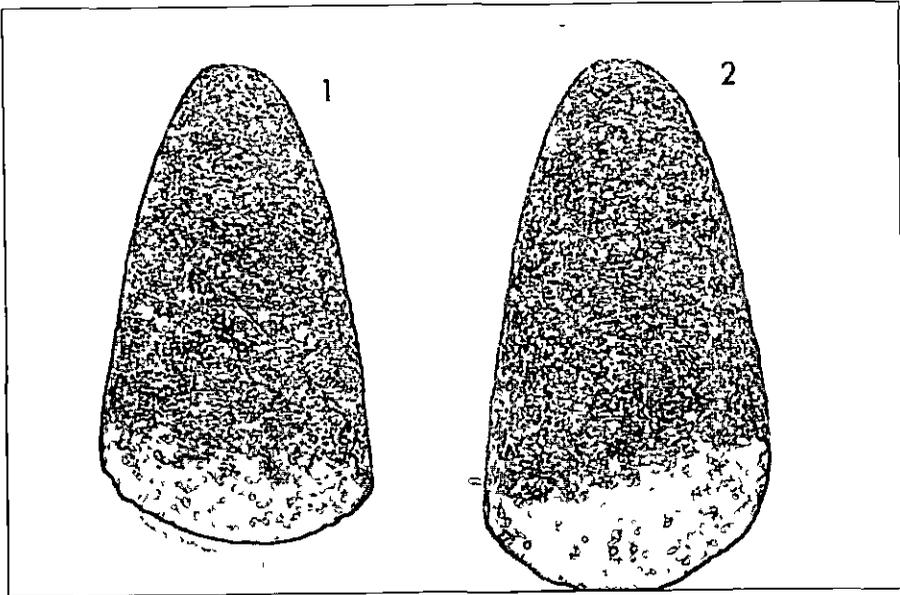
Lám II Cerro del Gallo Fusatolas



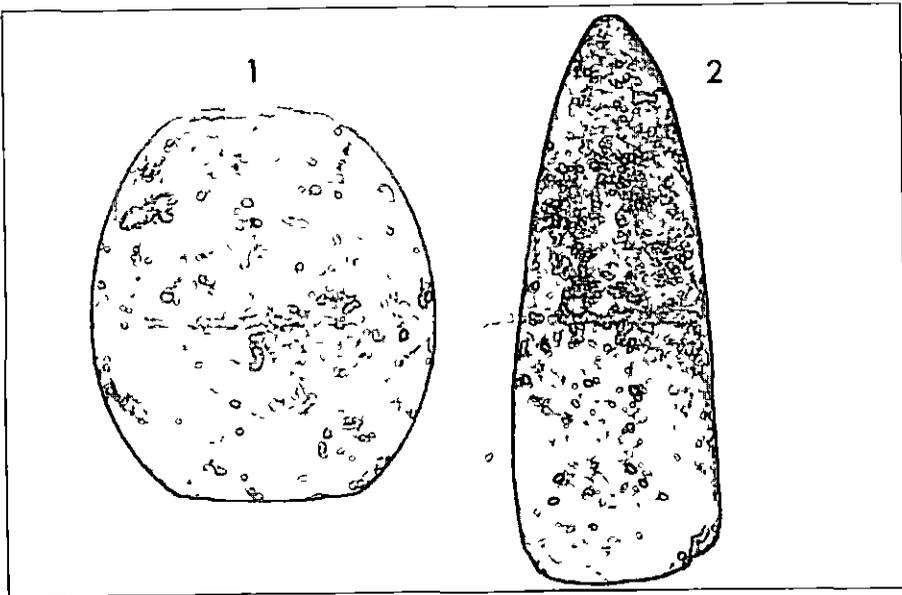
Lám. IV. Piezas de metal. Pañal de Visillos (I) n.º 1 y puntas de Palmera de Cerro del Gallo n.º 2 y Vieco (I) n.º 3



Lám. III. Cerro del Gallo. Dientes de hoz de sílex



Lam V Hachas halladas en Rabaneda (V) n° 1 y El Palmarajo n° 2



Lám VI Machacador y hacha encontrados en el casco urbano de Cañete

FELIPE IV EN EL CARPIO. TOROS Y JUEGOS DE CAÑAS

Joaquín MORENO MANZANO

Ilmo. Sr. Alcalde de Pedro Abad. Excmo. Sr. Presidente de la Asociación Provincial de Cronistas cordobeses, señores cronistas, señoras, señores. Cuando recibí el nombramiento de "Cronista de Honor" muchos pensamientos afloraron a mi mente. Las veces que os he acompañado, lo mucho que aprendí de vuestras intervenciones, lo que obliga esta distinción. Gracias a vuestra confianza en mi posible labor, expresada en vuestro voto.

La comunicación que hoy presentamos trata de ser un reconocimiento a los cronistas que nos han precedido. Sin ellos, sin su labor, sólo conoceríamos la presencia de Felipe IV en El Carpio camino de las Costas de Andalucía, como nos ocurre con la visita de Felipe II.

Y esta reflexión me suscita una pregunta: ¿estamos recogiendo los cronistas de hoy, la verdad de nuestro próximo pasado y presente en nuestros pueblos? Sin ello –entiendo– nuestra labor se aparta en lo fundamental de nuestro cometido.

El futuro conocimiento de la realidad histórica está en nuestras manos.

JORNADA DE S.M. FELIPE IV EN ANDALUCÍA

El 7 de febrero de 1624, salió Felipe IV del Palacio del Pardo por un tiempo de grandes lluvias, fuertes vientos, granizos y nieve, para conocer las costas de Andalucía. El temporal fue motivo de numerosos accidentes y abandono de la Real Comitiva, de algunos de sus participantes.

Don Francisco de Quevedo, que sufrió uno de ellos, se retiró de la expedición en Despeñaperros. En carta al Marqués de Velada decía: "Yo caí, San Pablo cayó, mayor fue la caída de Luzbel. Mis pies no han menester apertites para

tropezar soy tartamudo de zancas y achacoso de portante Volcóse el coche del almirante íbamos en el seis descalabrados yo salí por el zaquizamí del coche asíndome unos de las quijadas y otro me decía Don Francisco déme la mano Yo le decía Don Fulano deme el pie Salí de juicio y del coche Hallé al cochero hecho santiguador de caminos diciendo No me había sucedido en mi vida Yo le dije Vuesa merced ha volcado tan bien que parece que lo ha hecho muchísimas veces Don Enrique Enríquez y yo tuvimos dos obleas por colchones más todos los duelos con almirante son menos

El martes 13 atascáronse muchos coches carros y acémilas entre Cózar y Torre de Juan Abad porque entonces zona pantanosa debido al barro y a la gran cantidad de nieve caída ocasionó la muerte de cabalgaduras y acémilas de tiro y carga

El viernes 16 fue el día del mayor aite que se ha visto jamás durmiendo S.M. en Andujar donde permaneció los días 17 y 18 sábado y domingo por el desbordamiento del Guadalquivir arroyo de Guadiel y otros

El lunes 19 de Carlestolendas duerme en El Carpio habiendo recorrido desde su salida del Palacio del Pardo 68 leguas 379 kilómetros en 14 días de marcha y 16 desde su inicio ya que hubo de detenerse dos días en Andújar Lo que representa una media de 27 kms diarios

Llegó a El Carpio con granizo y agua al día siguiente salió el sol por vez primera desde su salida del Pardo

Para atender a S.M. el Infante don Carlos su hermano los títulos de su Camara y demás personalidades se habían prevenido las diferentes carnes que cría esta tierra muchas terneras carneros muertos y a la mano vivos capones cebados gallinas de leche de Granada cabritos perdices conejos palominos lenguas jamones tocinos jabalíes en adobo y en empanadas aderezados, uvas moradas mollares de Loxa melones de Pinos peros de Miguel de Granada vino trasaniejo nieve en abundancia naranjas, limas pasas almendras arroz, todo género de especias manteca de vaca fresca y blanca excelente en pellas de Granada quesos conservados velas de cera y sebo y hachas en mucho número

En materia de dulces fue cosa grandiosa la diversidad y abundancia infinitas cajas cubiertas de conservas diferentes mucha confitura de Granada para echar en la plaza si acaso Su Majestad merendara en ella guindas cubiertas, limones batatas orejones ciruelas escorsonera pechigos calabazate diacitrón pipotillos vidrios de diferentes almibares regalados y veinticuatro arrobas de azúcar de pilón para las cocinas

Llegada la noche y entre tanto llegaba la hora para que Su Majestad cenase mandó al Mayordomo el señor Marqués que diese dulces a aquellos señores de la Camara sus compañeros el que trajo en doce conserveras de plata doradas muchas diferencias de almibares regalados y en fuentes y platos grandes conservas guindas secas, peras pechigos calabazate, alcorsonera

toronjas enteras ciruelas de Génova, camuesas cubiertas orejones nueces cubiertas, batatas y de confituras de Granada cumplimiento a cuarenta platos Y en cuatro cantimploras de plata aguas de limón canela y nieve para cada uno comenzando por el Duque del Infantado

Su Majestad cenó, dando licencia franca para que entrasen a verle cenar como lo hicieron los caballeros

El Marqués convidó a cenar al Almirante de Castilla Duque de Medina de Rioseco al Marqués de Castel Rodrigo al Conde de Portalegre al Conde de Santisteban a don Luis Méndez de Haro y a don Baltasar Méndez de Haro a quienes obsequió regaladamente con treinta y seis platos de carne capones cebados gallinas de leche perdices, gazapos empanadas cabezas de jabalíes infinitas frutas y dulces de principio y postre

LOS TOROS

Creemos que las fiestas de toros son de origen cordobés de donde la tomaron los árabes En el s XIV con ocasión de la circuncisión de un hijo del sultán granadino Mohamed V se hicieron fiestas de toros con reses bravas que fueron alanceadas Constituye una de las primeras noticias de la fiesta nacional

El 20 martes de Carlestolendas a las 12 h que era ya después de comer el rey en la Plaza de El Carpio se celebró la más famosa fiesta de toros y cañas que se pueda imaginar

El Marqués de El Carpio dispuso para S M una fiesta de toros en la que intervinieron a caballo don Fernando de Cárcamo don Alonso de Hoces su sobrino don Alonso de Godoy don Juan Agustín de Godoy, don Alonso de Velasco, don Diego Bernardo de Eraso don Alonso de Guzmán y don Luis Manuel de Lando

Los lugares del Estado alistaron cada uno una compañía de soldados vestidos y aderezados para esta solemnidad con diferentes divisas y colores Los de El Carpio, bandas jubones toquillas, medias y ligas blancas, los de Adamuz carmesí los de Pedro Abad pajizo y los de Morente verde y en lugar de los arcabuces traían todos alabardas, partesanas dardos con fuertes cuchillas para las suizas que hicieron con los toros que fueron de notable gusto de S M del Infante su hermano y de toda la plaza

Se lidiaron once toros y alguno de ellos con entretenimiento gustoso entraba una compañía de las cuatro del Estado puestos los soldados en ringlera muy ajustados unos a otros para su acometimiento y la caja del atambor junto a la bandera que estaba detrás de los soldados tocando para obligarlo el que venía parecía en las puntas de las alabardas y el que no se atrevía ellos mismos lo cercaban y mataban esto sucedió cuatro o cinco veces por el entretenimiento y gusto que causaba

LAS CAÑAS

A continuación dieron comienzo las cañas actuando de gobernadores don Pedro de Cárdenas y Guzmán Caballero de la Orden de Alcántara, Señor de las villas del Villar Viejo y la Vega alcaide perpetuo de la de Montoro y don Alonso Estacio de los Ríos Señor de la villa de Fernán-Núñez de negro con gorras y capas muchos botones de oro y cintillos de diamantes en dos caballos blancos y haciendo el acatamiento debido pidieron licencia para la entrada.

Entraron en la plaza seis cuadrillas de cuatro caballeros de la más alta nobleza de Córdoba. Correspondió el color leonado a la primera cuadrilla el anaranjado a la segunda el pardo con blanco y pajizo a la tercera encarnado blanco y negro a la cuarta blanco y negro a la quinta y verde a la sexta.

Los juegos de cañas son de origen árabe y durante muchos años se realizaron por los caballeros vestidos a la morisca. Las cañas celebradas en Zaragoza en 1585 con motivo de la boda de Catalina de Austria y el Duque de Saboya las jugaron cuarenta y ocho caballeros vestidos a la morisca según las describe Enrique Cock cronista oficial del viaje hecho en 1585 a Zaragoza Barcelona y Valencia.

Fray Diego de Arce *Misceláneas Murcia 1606* dice: Es propio de los moros el juego que llamamos de cañas.

Finalmente Pedro de Aguilar en *Tratado de la Caballería de la Gineta Madrid 1611* dice: Ha de llevar cada uno de los cuadrilleros vestida su librea la cual ha de ser de marlotas o sayos moriscos.

En los juegos de cañas celebrados en la Plaza Mayor de El Carpio ya se utilizaban trajes nacionales el juego se había españolizado.

Tomamos literalmente la descripción de la primera cuadrilla Don Alonso de Godoy y Ponce de León Caballero del hábito de Santiago y veinticuatro de Córdoba Señor de las Quemadas cuadrillero don Juan Agustín de Godoy Alcaide de la villa de Santaella don Alonso de Velasco y Godoy Señor de la villa de las Mesquitas Y don Alonso de Cárdenas y Guzmán tocó a esta cuadrilla por suerte al entrar primero y el color leonado y en las adargas por divisa vandas nevadas atravesadas leonadas y blancas sacaron las mangas de entrada con tomadillos de punta de diamante sembradas por el fondo de muchas perlas y las puntas de los tomadillos sembradas de diamantes vandas de cuello y toquillas de lo mismo los penachos de plumas blancas y leonadas los caballos de la entrada rucios oscuros y los caballos de las cañas castaños claros los xaces leonados y plata con bozales de lo mismo y los lacayos de leonado y blanco.

Puede pensarse por tanto lujo que el juego estaba exento de riesgo. Las adargas usadas desde tiempos remotos eran pintadas como medio de identificación y en las justas y torneos debían distinguirse desde unos 150 metros sus símbolos diferenciadores.

Si había peligro en el juego el venerable Padre Fray Jerónimo de Cárcamo

hijo de D. Alonso, Señor de Aguilar, que saliendo un día de fiesta a jugar cañas en la plaza y corredores de Córdoba galán tan bizarro como hijo de padres tan ilustres en medio del juego le tiraron una caña tan de veras que le pasó el corazón envióle Nuestro Señor una inspiración y auxilio tan eficaz que desde la misma plaza y sin volver a su casa ni desnudarse la librea de las cañas se vino corriendo en el mismo caballo al Convento de San Francisco del Monte donde tomó el hábito y fue gran siervo de Dios De un manuscrito inédito sobre el Convento de San Francisco del Monte

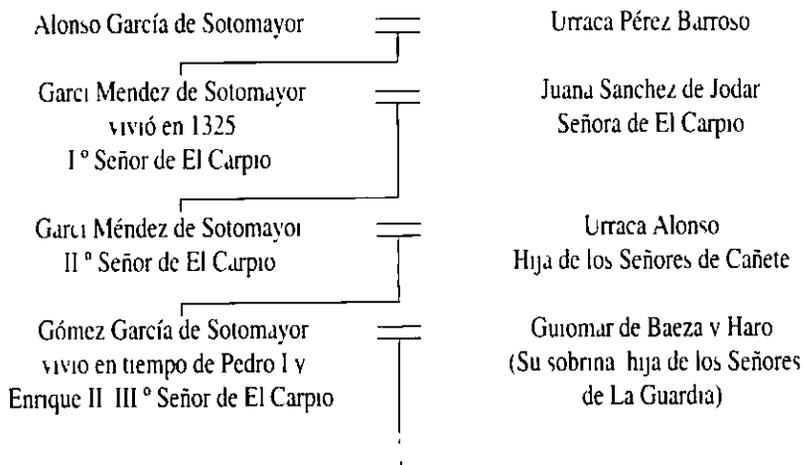
Terminadas las cañas y pareciéndole a S. M. que era hora de partir para Adamuz a donde iba a dormir aquella noche montó en una jaca y el Señor Infante en otra hasta el río que lo pasó en la barca ordinaria Llamó su atención las ruedas de agua huertas de frutales, moreras de gran estima por la industria de la seda Holgose de verlas como le sucediera a su abuelo Felipe II Mirándolas dijo al Marqués don Diego López de Haro que ellas y la casa eran piezas de reyes

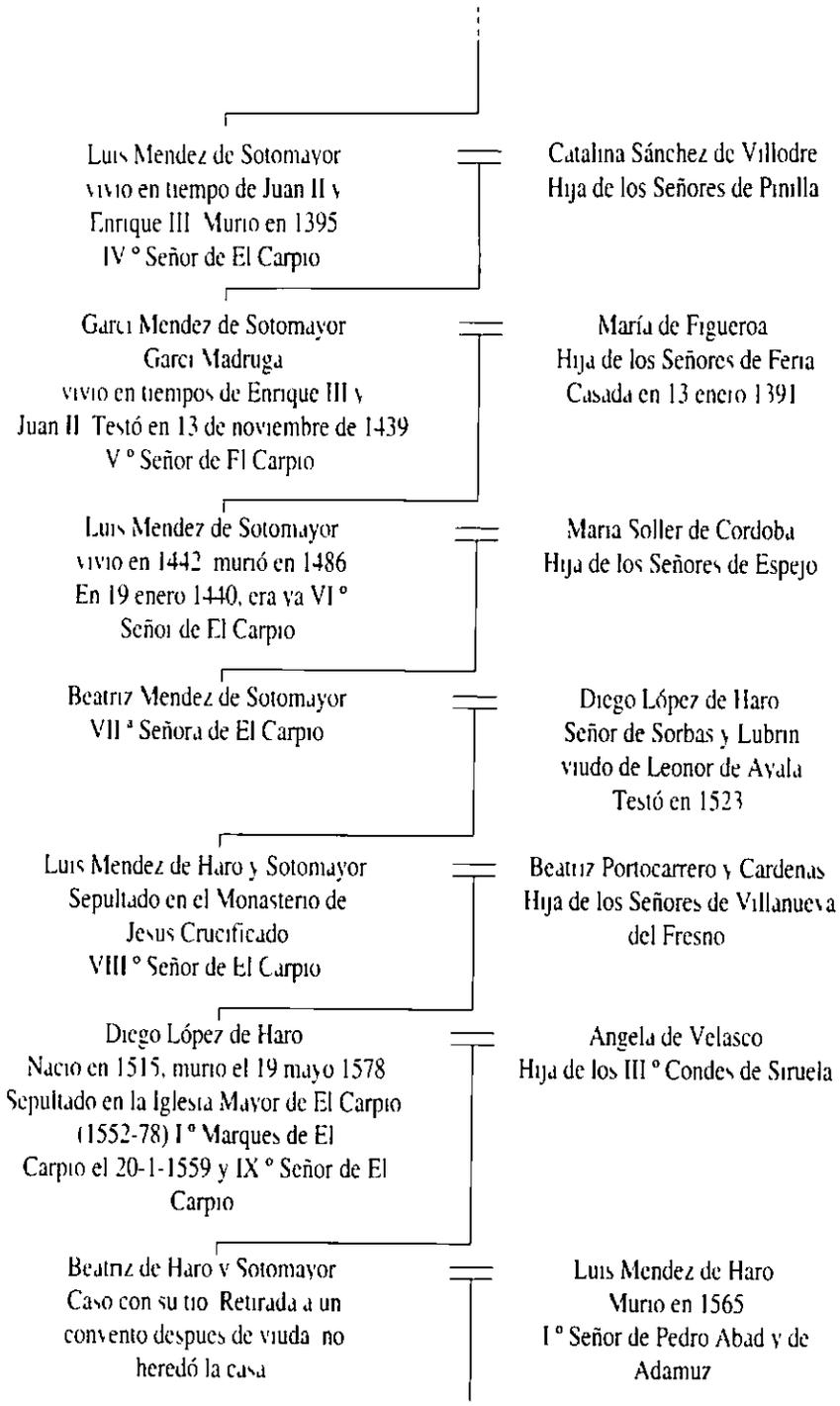
El miércoles se levantó a las cinco tomó la ceniza en una Iglesia pequeña que llaman de la Caridad con el Infante y acompañantes y a continuación participó en una cacería, comió en el convento de San Francisco del Monte y regresando a Adamuz para dormir dio fin a este día

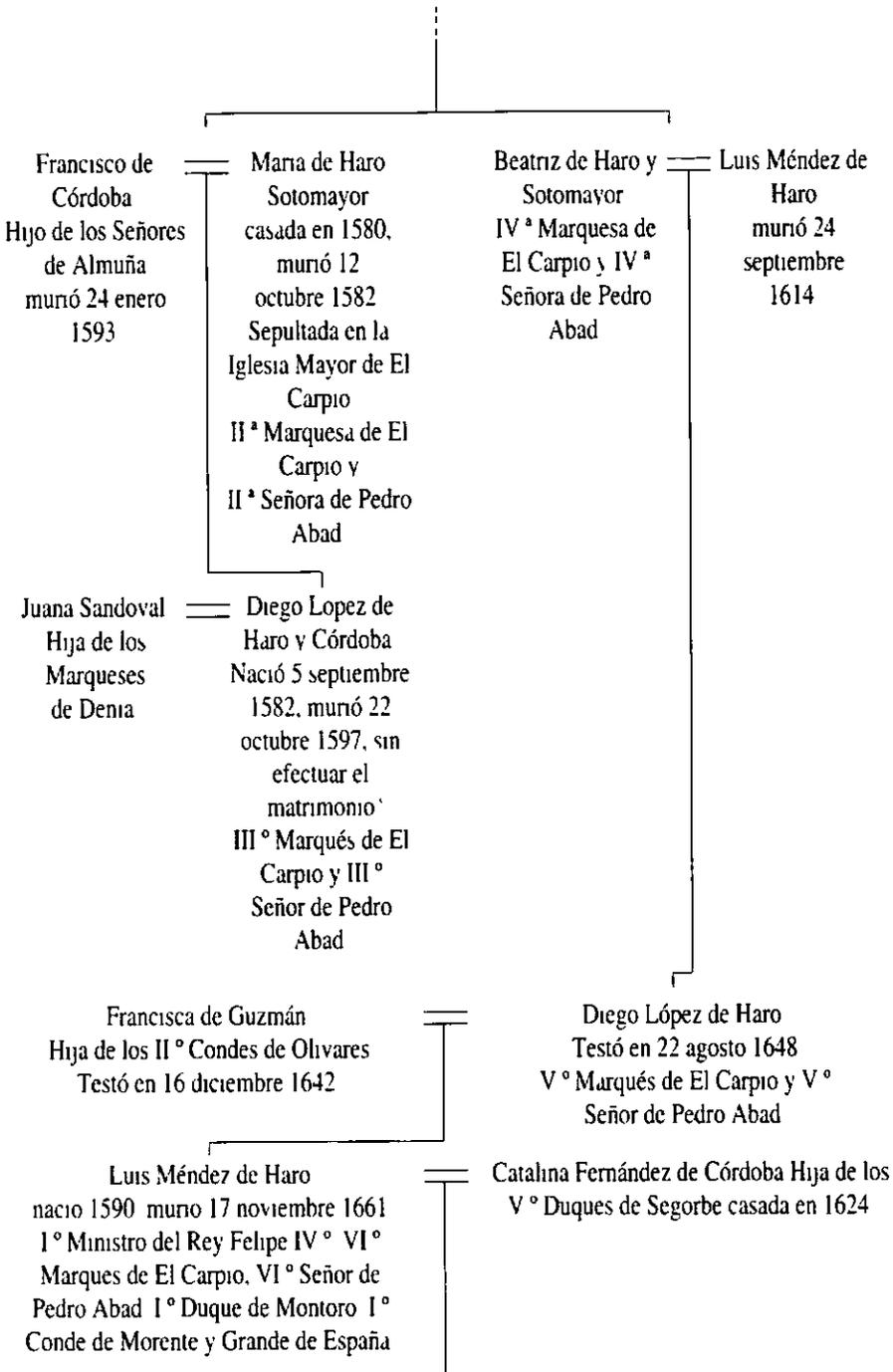
El jueves oyó misa en la Iglesia Mayor de Adamuz y partió para Córdoba acompañado de los Monteros hasta salir de la tierra del Estado de El Carpio

ÁRBOL GENEALÓGICO DE LOS SEÑORES Y MARQUESES DE EL CARPIO.

Antecedentes Familiares







Gaspar de Haro
 murió 16 noviembre 1687 u 88
 III ° Conde-Duque de Olivares VII °
 Marques de El Carpio VII ° Señor
 de Pedro Abad II ° Duque de
 Montoro v II ° Conde de Morente

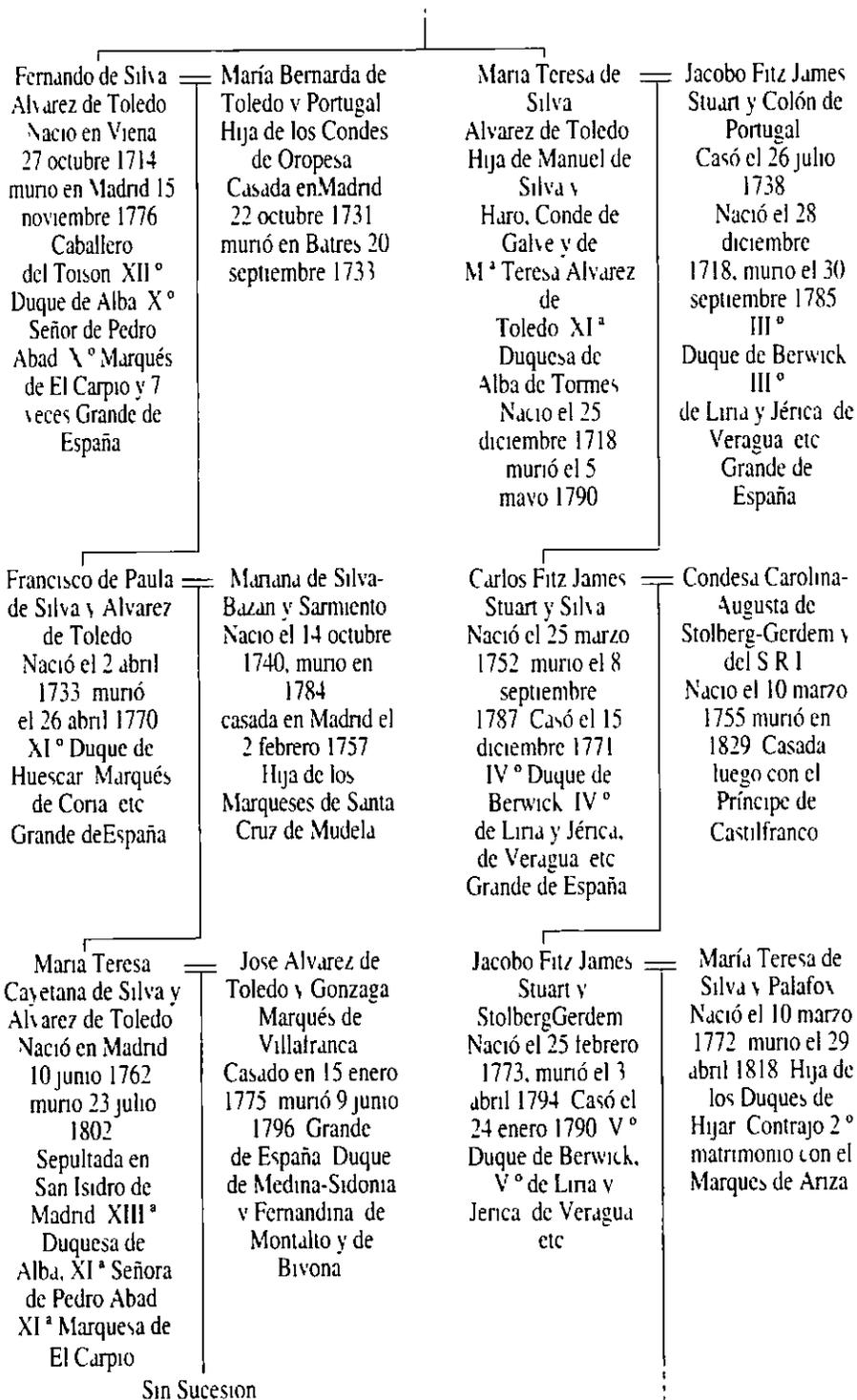
Teresa Enriquez de Cabrera
 Hija de los Duques de Medina de
 Rioseco casada en 1671 Segundas
 nupcias con el Duque de Arcos murió 3
 abril 1716 Sepultada en el Convento de
 la Concepcion de Torrijos

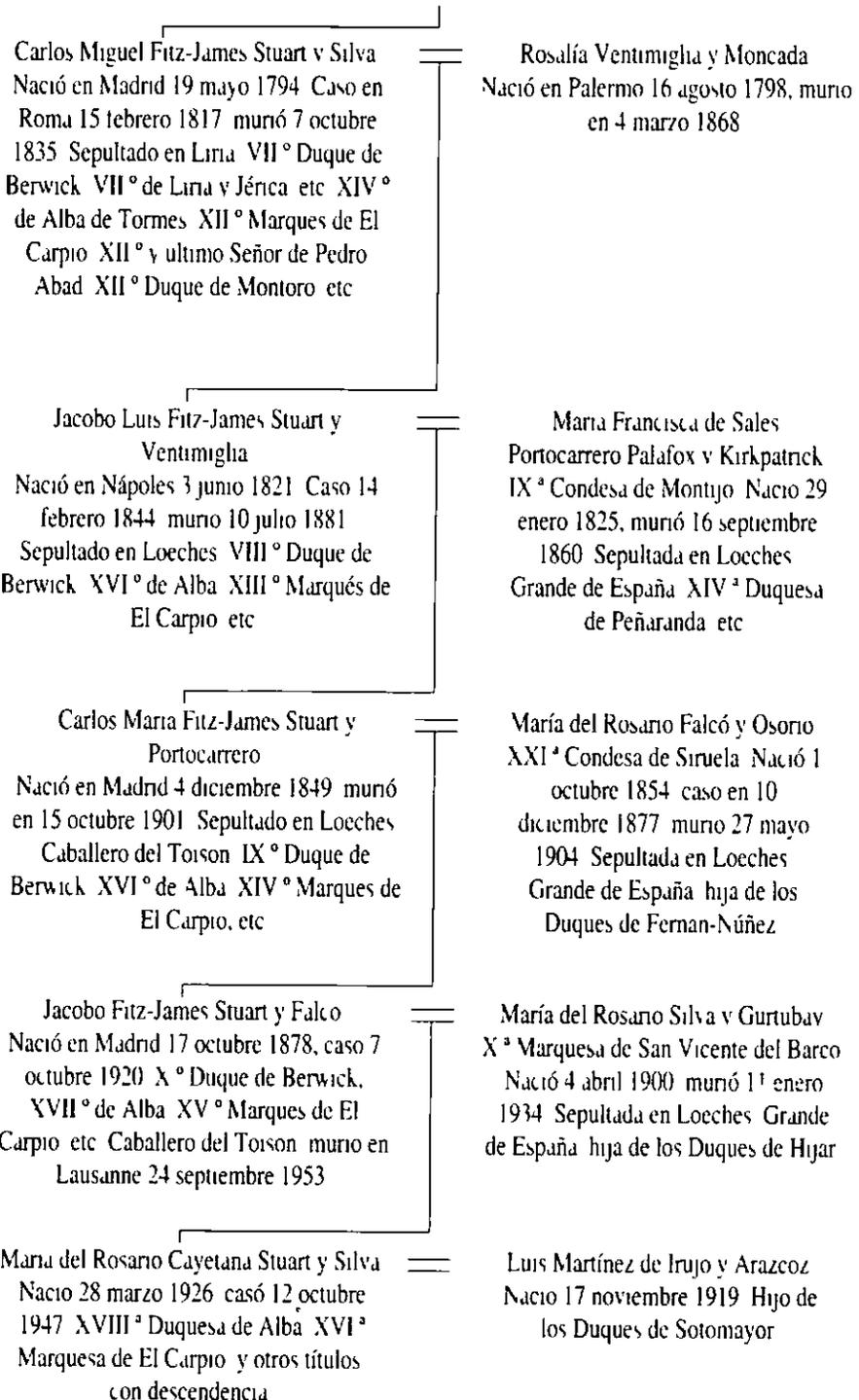
Francisco Alvarez de Toledo v Silva
 X ° Duque de Alba Casado en 28 febrero
 1688 Nació en Madrid 20 febrero 1662
 murió en Madrid 22 marzo 1739
 Sepultado en Sta. Teresa de Alba

Catalina de Haro y Guzman
 Nació en 13 marzo 1672 murió 2
 octubre 1733 ó 2 noviembre Sepultada
 en el Colegio del Noviciado de Madrid
 VIII ° Marquesa de El Carpio VIII °
 Señora de Pedro Abad IV °
 Condesa-Duquesa de Olivares IV °
 Marquesa de Elche IV ° de Larazona
 IX ° Condesa de Monterrey etc

Maria Teresa Alvarez de Toledo
 Nació en Madrid 17 diciembre 1691
 Casada en Barcelona 9 diciembre 1712
 murió en Madrid 22 enero 1755
 Sepultada en la Iglesia del Noviciado
 de la Compañía de Jesus
 XI ° Duquesa de Alba IX ° Señora de
 Pedro Abad IX ° Marquesa de El Carpio
 v 7 veces Grande de España

Manuel de Silva v Haro
 Hijo de los Duques del Infantado,
 murió 28 octubre 1728 Conde de
 Galve Sepultado en Loeches
 Comendador Mavor de Castilla en
 la Orden de Santiago





REPERCUSIÓN DE LA SOCIEDAD MINERA METALÚRGICA DE PEÑARROYA EN LOS PEDROCHES

Manuel MORENO VALERO

1.-PROYECTOS FERROVIARIOS RELACIONADOS CON LA COMARCA

Madoz es categórico cuando, refiriéndose a Pozoblanco, sentencia que una de las razones de la poca prosperidad de las minas abundantes en la comarca de Los Pedroches están "muy poco explotadas y difícil beneficiarse por falta de vías de comunicación"¹

Siempre ha sido como la pescadilla que se muerde la cola porque no había vías de comunicación porque eran tierras de categoría mala frente a las del valle del Guadalquivir y porque no había estructura viaria buena, la prosperidad de esta zona siempre ha sido muy lenta sin contar con aceleradores y más bien siempre contando con los frenos, unos naturales y otros por falta de atención de la administración

El 25 de enero de 1855 en las Casas Consistoriales de Pozoblanco se reunió la Sociedad Amigos del País bajo la presidencia de Antonio Félix Muñoz y allí acordaron que "Para contribuir cuantas mejoras de bien público exige el bienestar del país, nada contribuye tanto al fomento de la agricultura de la industria y del comercio, como las buenas vías de comunicación y estando los caminos vecinales, principalmente el que conduce a la capital de la provincia, intransitable y sin puentes en los ríos Cuzna y Guadalbarbo, originándose por ello frecuentes y lamentables desgracias, creen en su deber no sólo acudir al Gobierno de S. M. pidiéndole recursos y protección necesaria a tan indispensable fin, sino acordar arbitrios para acudir de pronto, por

¹ Madoz Pascual *Diccionario geográfico-estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*

parte de todas las villas interesadas a tan indispensable empresa

A mediados del siglo XIX el gobierno español emprendió la instalación del ferrocarril como solución a la crisis de trabajo y por otro lado ansiando ponerse a la altura de las naciones europeas en lo referente a los medios de transporte de mercancías y de viajeros

Las grandes radiales que cruzaban la nación se hicieron en gran parte con capital extranjero pero hubo también quien se aprovechó del momento y de las ayudas que proporcionaba el estado español

El día 4 de enero de 1855 el Director General de Obras accedió a una solicitud de don Francisco Romá para que hiciese los estudios pertinentes de un ferrocarril que arrancando de las minas de Belmez y Espiel fuera a empalmar con el que el gobierno estaba estudiando que arrancando desde Ciudad Real llegara a Portugal ²

Posteriormente se otorgó la concesión del ferrocarril de servicio particular que partiendo de los criaderos carboníferos de Espiel y Belmez enlazara en la venta de Alcolea con la prolongación del ferrocarril de Sevilla a Córdoba

La obra sería ejecutada a su costa y riesgo y sin ninguna carga para el estado español, en el término de tres años sin que se pudiera oponer a posibles líneas de ferrocarril en lo sucesivo

El camino partiría de Belmez siguiendo por el margen del río Guadiato por el cual se dirigiría al río Guadamuño bajando luego por el arroyo Malfavondo y el río Guadalbarbo al Guadalquivir según el proyecto aprobado El ancho de vía sería 1 67 metros (6 pies) ³

Debieron existir más sugerencias por el Ayuntamiento de Pozoblanco que en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1878 acordó por unanimidad solicitar del gobierno la correspondiente autorización para convertir las dos terceras partes del ochenta por ciento de sus Bienes Propios vendidos, liquidados y por liquidar y no invertidos hasta el día en obligaciones hipotecarias sobre la línea de Vía-Ancha que se proyectaba construir y que partiendo de esta población había de enlazar con la estación de Belmez y cuyas obras eran de reconocida utilidad pública ⁴

También en aquellas fechas tomaron esta misma determinación los Ayuntamientos de Añora Villanueva del Duque Torrecampo Alcaracejos y Pedroche

Todo estos eran proyectos que atañían a los pueblos de nuestra comarca y de ahí el interés que pusieron en ellos y la rapidez con que acudieron a colaborar en la oferta, pero parece ser que quedó en el olvido

Por real decreto del 16 de octubre de 1891 fue declarado de utilidad públi-

² Cit. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba* 12 enero 1855

³ Firmado en el Palacio de las Cortes Españolas 13 junio 1856

⁴ Era alcalde de Pozoblanco D. Juan Fernández Ducñis y secretario del Ayuntamiento D. Rafael Moreno González

ca para todos los efectos de expropiación forzosa, el ferrocarril se servicio particular y uso público de Belmez al Horcajo ⁵

A pesar de ello primero se construyó la parte que unía Peñarroya-Fuente del Arco donde llegó la primera locomotora el día 23 de junio de 1895 Su construcción duró poco más de un año y ya entonces se ambicionaba que se extendiese hasta Río Tinto por una dirección y por la otra hasta Horcajo e incluso hasta Linares ⁶

A principio de siglo concretamente en el invierno de 1902, hubo un temporal fuerte de lluvias que dejó completamente intransitable el viejo camino que unía Pozoblanco con Espiel Las empresas de transportes suspendieron sus servicios de viajeros y transportes y para expedir las mercancías tuvieron que hacer uso de la estación de Los Pedroches, al norte de nuestra comarca, lo que originaba grandes prejuicios, ya que no existían ni caminos para realizar este trayecto

El vecindario de Pozoblanco se dirigió a la prensa provincial buscando apoyo para que el gobierno de la nación ordenara la rápida reparación de la carretera y de la línea telegráfica ⁷

Esta queja perenne del alejamiento de la zona debió ser muy comentada con fuerza e iracundia por los vecinos Debió tener manifestaciones concretas que desconocemos pero que sin duda le hicieron tomar fuerza de sus desgracias y a partir de entonces comenzaron a concebir sueños de solución

Poco meses más tarde se abrió paso un murmullo creciente en Pozoblanco e incluso se aseguraba por personas que se preciaban de estar bien informadas que pronto comenzarán los trabajos para la construcción de un trozo de línea férrea que uniría la ciudad de Peñarroya y Pozoblanco ⁸

La Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya explotaba entonces dos ferrocarriles uno de 68 Km que unía Fuente del Arco y Peñarroya y otro de 7 Km que unía Pueblonuevo-San Quitín Santa Elisa y Cabeza Vaca

Estas líneas eran fundamentalmente para transporte de sus propios minerales aunque se había conseguido un notable éxito cuando se le añadieron transporte de viajeros

Posteriormente adquirió el activo "Hullera Antracita" por lo que también pasó a ser propiedad de S M M P el ferrocarril de vía estrecha que unía el lavadero y el pozo principal con los ramales de pozo Girona y el depósito de agua y además una línea normal con empalme en la línea principal de Almorchón a Belmez

⁵ El diario cordobés *La Union* 23 octubre 1891

⁶ Idem anterior 26 junio 1895

⁷ Diario cordobés *El Defensor de Córdoba* 8 marzo 1902

⁸ En esa época comenzaba a producir en pleno la masa de olivar que antes se había plantado en la Hecusa de la Concordia Cfr Moreno Valero M *Olivar de los Pedroches Tradiciones y folklore* Córdoba 1987

Esta empresa tenía muchas de sus explotaciones al este de Peñarroya en los términos de Alcarcejos y Villanueva del Duque distantes y desconexiónadas de su centro neurálgico. De ahí que había visto con buenos ojos esa prolongación hasta Pozoblanco, con lo que quedaban englobados todos sus yacimientos.

Los accionistas hicieron una emisión de 5 000 000 de ptas. al 4% para este proyecto.

Sin embargo pasaba el tiempo y la ansiedad de nuestros pueblos por salir de este aislamiento a que habían estado sujetos y aún lo estaban entonces no se terminaba. Por otro lado les urgía el interés del comercio y de la industria para distribuir los productos laneros y sus clásicas bayetas. Todo ello contribuyó para que el día 8 de octubre viera la luz pública en Pozoblanco un semanario que llevaba por cabecera un grito de lucha en pro de la comarca "*La Voz de los Pedroches*".

Este semanario carecía de significación política y su lema era defender los intereses morales y materiales de los pueblos del Valle de los Pedroches. Nació y vivió solamente para llevar adelante esa tarea concreta de poner en órbita el tendido ferroviario que nos pudiera poner en contacto con los demás, que nos hiciera llegar productos desde fuera y que los nuestros pudieran venderse lejos de nuestro entorno.

En su número cuatro apareció un artículo que llevaba por título "En pro del Distrito" y que dada su importancia mereció que la prensa de la capital lo insertara en sus páginas.

Ese artículo venía a desempolvar temas antiguos caídos en el olvido como el puente sobre el río Guadalbarbo y el tema del ferrocarril y no era un ferrocarril lo que proponía sino dos y con proyectos muy ambiciosos: Pozoblanco a la estación de Belalcázar o a la de Zújar pasando por Villanueva del Duque-Hinojosa del Duque y Belalcázar.

Otro proyecto presentado abarcaba desde Posadas a Pozoblanco pasando por las minas de plata Casian o Villaviciosa-Villaharta-Obejo y su vega a buscar las fincas olivareras de la Dehesa de la Concordia y desde allí a Pozoblanco.⁹

Los alcaldes de Pozoblanco, Hinojosa del Duque, Balalcázar, Villanueva del Duque y Alcarcejos se desplazaron hasta Madrid para gestionar del gobierno que fueran incluidos estos pueblos en el plan de ferrocarriles secundarios que se proyectaba llevar a cabo.¹⁰

La comisión desplazada hasta Madrid cumplió perfectamente su cometido porque pocas fechas más tarde el "*Diario Nacional*" publicaba un magnífico artículo titulado "El Ferrocarril de la Sierra". La Memoria que dicha comisión había presentado al gobierno, se encargaron ellos de airarla y quizá el encargado de las relaciones públicas sería el tribuno D. Antonio Barroso que tantos

⁹ Diario cordobés. *El Defensor de Córdoba*. 236 julio 1902.

¹⁰ Idem anterior. 7 octubre 1904.

beneficios gestionó para los pueblos de la zona

Pocos meses después es otro periódico madrileño, "El Universo", quien sale a la defensa y llama la atención a la comisión gubernamental encargada del proyecto de ferrocarriles secundarios, sobre el pretendido para esta comarca de Los Pedroches

Eran entonces varios los ferrocarriles pedidos por distintas comarcas de la provincia de Córdoba el tren del aceite de Puente Genil a Baeza y otro para Priego-Rute

El rotativo madrileño pedía para el ferrocarril de nuestra comarca la prioridad "por justicia, por necesidad, por importancia excepcional" y daba razones de extensión "Mientras su extensión es de unas 250 leguas cuadradas, aproximadamente la campiña no alcanza sino unas 194" Abundaba en la diferencia notable de caminos entre una y otra zona de la provincia cordobesa Era tanta la importancia que se le concedía que incluso los Ayuntamientos de Hinojosa del Duque y Belalcázar habían acordado subvencionar el recorrido total a razón de 1000 pts por kilómetro el primero y 500 pts el segundo, además de conceder gratis los terrenos necesarios ¹¹

El empeño puesto en este proyecto fue grande y unió a los pueblos de la comarca Unos y otros unidos, hicieron presión para que las miradas se volvieran hacia la zona No quedó baldío el trabajo desarrollado sino que dio su fruto como siempre que existe razón y se usan los medios para hacerla ver Aunque se esperaba que comenzaran las obras en el año 1905, sin embargo se retrasaron un año y se calculó la fecha de su terminación para mayo de 1906 Los cálculos no fueron fatuos, sino que llegada la fecha señalada ya estaba muy adelantado el trabajo El día 18 de mayo de ese año llegó la primera locomotora a Pozoblanco En esta ocasión aún no llevaba vagones de viajeros, sino simplemente llevaba material para dar fin al proyecto

El Ayuntamiento de Pozoblanco celebró tan fausta fecha organizando un espléndido lunch el día 20 a las cinco de la tarde para obsequiar al director de la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya al ingeniero que había dirigido las obras del tendido ferroviario y a otras personalidades, entre las que se encontraba el Excmo Senador del Reino D Andrés Peralvo Quirós quien con su amistad personal con Antonio Barroso había influido bastante en el éxito de la empresa ¹²

Pero el día memorable fue el señalado para que saliera de sus agujas el primer tren, lo hizo el día 5 de agosto de 1906 a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde En ese momento, la Banda Municipal de Música lanzó al espacio sus acordes Presidió el acto el alcalde de Pozoblanco, D Lucas del Rey El recorrido viario era de 53 kms y había tenido un costo de 5 000 000 ptas

¹¹ *Diario Universal* 12 noviembre 1904

¹² *Diario cordobés - El Defensor de Córdoba* 23 mayo 1906

La multitud de personas que había presenciado este acontecimiento trascendental para nuestra historia acudio a pasear aquella noche a la estación flamante que estaba iluminada y allí esperaron la llegada del tren de las once

El ingeniero jefe del movimiento de la línea era D. Luis del Alpe y el jefe de esta estación el Sr. Dominguez ¹³

Los trenes descendentes eran el n.º 31 correo mixto n.º 33 mercancía sin viajeros n.º 135 mercancía con viajeros. Los ascendentes eran el n.º 32 mercancía con viajeros n.º 34 mercancía sin viajeros, n.º 36 correo mixto

El precio del billete desde Pozoblanco a Peñarroya costaba 6.40 pts en primera clase y 2.85 pts en segunda categoría

El alcalde de Hinojosa del Duque que había formado parte de la comisión que se trasladó a Madrid no quedó satisfecho porque entre las estaciones construidas a lo largo del trayecto existía una para su pueblo pero a mucha distancia de la localidad

Los vecinos de Hinojosa se sintieron molestos y enfadados y pocos días después daban pábulo a ese enfado aconsejando a través de la prensa provincial a los posibles viajeros. No deben hacer allí paradas porque esa denominación es ficticia por estar lejos de nuestro término próxima a Belmez rodeada de escabiosas montañas que sólo visitan nuestros cazadores de camino intransitable y por proporcionar muchos gastos e incomodidades al transeúnte su larga distancia próxima a cuatro leguas. Y terminaba con un a muestra de sarcasmo hiriente. Agradecemos las atenciones de los extranjeros que quieren ponernos en comunicación con los demás pueblos. ¹⁴

Siguió creciendo en longitud este tendido férreo y en 1907 llegaba ya hasta Conquista. Ese mismo año el 9 de agosto solicitó y obtuvo la concesión para un ramal minero de vía de 0.60 metros y longitud de 21.550 kms desde Conquista a El Horcajo

2.-INCIDENCIAS DE LA POLÍTICA INTERNACIONAL Y NACIONAL

Como esta compañía tenía explotaciones en Puertollano el 19 de junio de 1890 solicitó y le fue concedido un ferrocarril desde Puertollano a Almodóvar para vender en este pueblo manchego el carbón para las fundiciones allí existentes

Este ramal se prolongó 17.5 kms hasta San Quintín el día 3 de diciembre de 1899

Durante la primera guerra mundial hubo una gran demanda de plomo y

¹³ Idem anterior 7 julio 1906

¹⁴ Idem 11 julio 1906

carbón y esas circunstancias hicieron concebir unir los dos ferrocarriles que la S M M P tenía establecidos ya. Para ello había que unir las dos partes y por tanto habría que seguir desde Conquista a Puertollano.

Se unía a esta circunstancia bélica el deseo e ilusión que abrigaba la comarca de la prolongación de la vía desde Conquista a Puertollano para enlazar con los trenes que bajaban desde Badajoz a Madrid.

El día 6 de febrero recibió el alcalde de Pozoblanco un telegrama del diputado Sr. Barroso participándole que el Senado había aprobado la construcción del ferrocarril de Conquista a Puertollano. Se hizo un túnel en El Horcajo que medía 1 200 metros de largo y además otros túneles más pequeños y un hermoso viaducto en el Nacedero.

La dictadura de Primo de Rivera influyó en la economía nacional. Durante aquellos años se nacionalizaron empresas de capital extranjero existentes en nuestro suelo nacional. Una de éstas era la S M M P y el 23 de octubre de 1923 se constituyó una compañía española para hacerse cargo de las líneas y concesiones ferroviarias de la S M M P que había sido aprobadas por real orden del 4 de julio de 1921.¹⁵

En diciembre de 1927 se verificó la inauguración del ferrocarril eléctrico de Conquista a Puertollano. Asistieron a dicho acto el director general de la Compañía de Ferrocarriles de Peñarroya y Puertollano D. Marcelo Dupuiré, el Excmo. Sr. Director General de Ferrocarriles y Tranvías, los Sres. Gobernadores de Córdoba y Ciudad Real y personas invitadas y entre ellas a las autoridades de los pueblos de su habitual recorrido.

En Conquista fueron recibidos por las altas personalidades de la empresa y en el nuevo tren eléctrico recorrieron el accidentado y pintoresco paisaje admirando las grandes obras de ingeniería: puentes, túneles, viaductos que rompiendo la espesa sierra de Fuencaliente y Puertollano unen las provincias de Córdoba y Ciudad Real.

3.-CRISIS MINERA Y SUS REPERCUSIONES

Paralelo cronológicamente al tiempo que abarca el tendido de la red ferroviaria que atraviesa la comarca de Los Pedroches, existió una fuerte demanda de trabajo por la prosperidad de las minas de carbón que en distintos lugares de la zona explotaba la compañía minera-metalúrgica.

Entre todos los focos mineros cobraron especial relieve entre nosotros las "*Minas del Soldado*".

Estaban situadas en el término municipal de Villanueva del Duque, al sur de esta localidad, y se le llegaron a llamar en lenguaje coloquial el *oeste* por influencia de la cinematografía americana, pero también porque se dieron

¹⁵ Cfr. García-Cano, M. *Boletín Informativo Municipal Pozoblanco*, septiembre 198.

formas de vida con cierto paralelismo

La S M M P tenía allí las siguientes concesiones San Jorge, San Guillermo Precaución Luisa Enriqueta 33 Enriqueta 43, Pepita Triunfo, Enriqueta 23 Enriqueta Enriqueta 63, Carolina San Miguel Carolina sur Mariana y algunos otros de menor importancia. Hasta 134 concesiones mineras tenían concedidas aunque no todos los denuncios fueron sometidos a explotación

Durante muchos años fue el foco minero metálico más importante de la provincia. Una importante red filoniana bien metalizada de galena, pues la galena llegó a tener 84% de plomo caso muy poco frecuente en la minería plumbífera

En 1926 cruzaba el área la carretera de Peñarroya a Villanueva del Duque (hoy C- 421) en donde enlazaba con la que desde Andújar recorre longitudinalmente la comarca hasta Villanueva de la Serena (hoy C-420)

Ya había una central térmica que desde Peñarroya enviaba fluido eléctrico hasta El Soldado y desde allí a varios pueblos

El apogeo de estas minas transcurrió desde los años 1908 a 1925 su declive y prácticamente muere en 1927

Eran muchos los hombres de la comarca empleados en los trabajos realizados allí como la extracción de *plomo blanda*, estos metales tenían plata de ley en cantidad distinta según la calidad. Eran muchos los obreros que acudían a diario de los pueblos cercanos, sobre todo Villanueva del Duque y Alcaracejos, Fuente La Lancha Villaralto El Viso y Añora

Los niños eran empleados en el lavadero como trabajo menos fuerte y de menor exposición

Hemos visto documentado que en 1890 eran 128 los operarios y van subiendo hasta los años 1910 que ascienden a 1010 los obreros y bate el récord de empleados el año 1911 que suben a 1495. Comienza el declive en 1922 estabilizándose en prácticamente un millar de obreros

4.-TRÁGICA CONTRIBUCIÓN DE LA VIDA MINERA

Entre los años 1899 y 1927, hemos visto que fueron muchos los accidentes laborales existentes en una masa obrera tan extensa y, por otro lado en un trabajo de alto riesgo

Hemos contabilizado 32 muertos y 33 heridos graves

Referente a heridos no graves o heridos leves no debió bajar la cifra de 1200 durante este período referido

5.-REPERCUSIÓN SOCIAL

La memoria colectiva de aquella época se ha transmitido a la posteridad como algo desbordante días de gran apogeo económico en que corría el dinero fresco y se dilapidaba sin grandes precauciones

Fue algo como un cáncer en esta comarca que estaba acostumbrada desde siglos a ahorrar y a prevenir y entonces con nuevos modos de vida y quizá a los contagios de personas, aunque no muchas venidas de otras latitudes mineras de donde llegaron los especialistas tuvieron gran influencia entre los hombres de la comarca en cuanto a costumbres disolutas y es que el hombre es proclive y se inclina a lo fácil y difícilmente se encamina a lo arduo

En aquellas fechas saltaban con frecuencia noticias de reyertas habidas con armas blancas y altercados en los tascas o bares que existían, y acaloramientos por los juegos del azar y robos

A modo de muestreo, damos cuenta de algunos

En la mina "Enriqueta", término de Villanueva del Duque fue detenido el joven de 18 años Jesús Martínez Montilla que había penetrado de noche en casa de Adela Álvarez residente en la mina de "El Soldado" y le exigió 50 pts, dándose a la fuga

Fueron detenidos 11 jugando los prohibidos en el Casino de Marcos Sánchez Prieto de Villanueva del Duque

Rudensindo Muñoz Ledesma y Francisco Javier Rodríguez, de la mina "El Soldado" por reyertas y abofetearse entre sí

Allí mismo, en la taberna Longuenilla promovieron reyerta el 23 de febrero de 1914 los hermanos Vidal y Antonio Cota Benítez, mineros, con su compañero Bernardo Vera resultando muerto el último de una herida grande en el cuello¹⁶

El caso más llamativo y que prendió fama en la comarca fue el de Manuel Yopez "El Vagonero" El 16 de septiembre de 1916 asesinó a los guardas jurados de los cortijos "El Cerro de la Mata" y "Coto del Fontanar" a ambos con arma de fuego y al segundo lo quemó después de asesinarlo

El Vagonero era un minero de malos antecedentes cazador furtivo y habitante en la colonia Demetrio y se había dado a la fuga sembrando el pavor por toda la comarca Fue detenido y se puso a disposición del juzgado de Pozoblanco Fue trasladado a la cárcel de La Carolina donde terminó sus días

6.-REPERCUSIÓN ECONÓMICA

Sin embargo cuando estudiamos los jornales de la época vemos que no fueron muy altos, pues el jornal medio interior-exterior, entre los que trabajaban dentro o fuera de la mina, fue durante los años 1925-27 de 7 pesetas con 4 céntimos

Lo más valioso que tenían aquellos obreros era la seguridad del jornal de cada día Esa seguridad y permanencia en el trabajo y en el tajó cortado les

¹⁶ Diario "El Defensor de Córdoba" 15 enero y 30 marzo 1914

proporcionó una manera de actuar que los trabajos del campo que eran ocasionales y dependían de la climatología muchas veces adversa no les daba. Esta circunstancia les hizo coger maneras de comportamiento que hasta entonces no era normales en la comarca y tuvieron reflejo en la vida social y de la convivencia.

Esto lo hemos visto expresado en la letra de una jottilla aceitunera de Villanueva del Duque que dice:

Otras veces mis suspiros
caminaban a la sierra
y ahora veo que caminan
a la mina de Terreras.

Quedaba asumido por la ciudadanía que si antes la entrada económica más fuerte era durante la temporada de la recolección de la aceituna, en la que marchaban toda la familia a la sierra y desde el viejo al más pequeño recogían aceitunas para así engordar el jornal familiar según los kilos recogidos, ahora eran las minas las que sostenían la economía familiar.

7.-MODERNA TECNOLOGÍA

Sabemos que la empresa francesa estaba generada por la Banca Rothschild, capital judío y siempre en la vanguardia de sus inversiones.

En 1911 ya se perforaba en nuestra comarca con *martillo perforador* cuando en pocos lugares mineros del mundo existía tales adelantos. Estos adelantos permitían elevar el rendimiento aunque sin embargo aumentaba el número de silicosos que era el azote de la población minera.

En El Soldado existió una Planta Mineralúrgica, Taller de reparación, almacenes, viviendas, oficinas, laboratorio de docimasia, escuelas, hospital, economato.

Además de todos estos servicios estaba dotado el poblado de El Soldado de agua y electricidad.

8.-OTROS ASPECTOS

Conforme se fue reuniendo en aquel entorno una población crecida nació del celo apostólico de los sacerdotes tener actividades encauzadas a la formación de aquellos feligreses advenedizos y a facilitarles su cumplimiento dominical.

Servicios religiosos:

Coincidiendo en el año 1911 el alcalde de Villanueva del Duque D José Carvajal Pastor y su cura párroco D Francisco Rodríguez Gómez solicitan un coadjutor para la parroquia mediante Barroso y Castillo y hacen referencia a los distintos núcleos de población existentes, detallando

Minas de Araceli y San Rafael	60	habitantes
Mina de Demetrio	268	“
Mina de El Soldado	466	“
Malacate	80	“
Torreras	414	“
Estación ferrocarril	80	“
Grupos diseminados	364	“

Las gestiones llevadas a cabo por el cordobés Barroso ante el ministro de la Gobernación consiguen la coadjutoría con una dotación de 500 pts

El párroco de Villanueva del Duque D Federico Soria de la Torre adquirió en 1924 una pequeña campana para la capilla pública de El Soldado Por tanto, había ya capilla para la atención espiritual de aquellos colonos Estaba dedicada a San Juan Bautista y la compañía S M M P gratificaba al párroco con 10 pts cada día festivo, corriendo también por parte de la compañía el carruaje que lo transportaba hasta el poblado y lo devolvía a su destino ¹⁷

El párroco de Alcaracejos D Martín Caballero Ayala cuenta que visita al año las minas que están dentro de su parroquia y “con medallas y otros objetos ganables la voluntad y estimularlos para que aprendan la doctrina cristiana y cumplan con los preceptos de la Iglesia”

En una no hay escuela ni capilla, pero pueden venir al pueblo En otra hay escuela pero no capilla y como está a dos leguas no es fácil que vinieran a la parroquia Cuenta que daba una pequeña misión en su visita y que había puesto un confesionario para las mujeres en la misma escuela ¹⁸

Infiltración del laicismo:

Como había abundancia de trabajo y bien remunerado, todo el personal tenía dinero fresco y esto hacía que corriera mucho el dinero como suele acontecer en ambientes donde se vive en alto riesgo Abundaban las fiestas y los saraos

En las grandes aglomeraciones hay de todo y, naturalmente, también habría de mostrarse aquí

Tenemos la denuncia que hace el párroco de Alcaracejos de un profesor de

¹⁷ A G O C carpeta de Villanueva del Duque

¹⁸ Idem anterior carpeta de Alcaracejos Informe del párroco D Plácido Olmo Moreno

instrucción pública. Le acusa de masón porque así se lo ha dicho persona que le conoce bien.

Siempre según la misma persona parece ser que enseñaba a sus alumnos que la doctrina cristiana era una cosa inútil. Algunos padres tuvieron que castigar a sus hijos al oírles afirmaciones contrarias a la religión aprendida. Incluso se marchaba al campo los sábados y no llevaba los niños a la doctrina ni los domingos de cuaresma.¹⁹

En Fuente La Lancha llegó el verano de 1911 un individuo de unos 25 años sin que nadie supiera de dónde venía ni de qué nación era. Unos le llamaba *el francés* y otros *el italiano*.

Estuvo trabajando en las minas de El Soldado hasta junio de 1912 en que abrió una escuela laica en Fuente La Lancha.

El párroco de la localidad rápidamente lo comunicó al alcalde y le rogó que convocase la Junta Local de Primera Enseñanza para hacer una visita a la escuela.

El alcalde citó también a dicho maestro, pero no se presentó, y astutamente, no abrió la escuela hasta no tener los papeles completamente en regla. Recogió firmas entre los mineros con el fin de formar una sociedad y una vez inscrita ésta en el Registro de Asociaciones de la provincia, los miembros de ella le nombrarían a él maestro.

Así lo hizo y según el informe del párroco todas las noches se pronunciaban discursos anarquistas y socialistas en la escuela. Lo que más rabia producía al cura párroco era que el alcalde no sólo los consentía sino que con sus asistencia le daba calor a dicha sociedad.

Todo se vino a complicar aún más cuando en la noche del 13 a 14 de septiembre de 1912 asaltaron la iglesia parroquial, abrieron el Sagrario y se comieron y se llevaron las sagradas formas dejando el copón en el suelo y también por el suelo la imagen del Cristo de la Luz y la Virgen del Rosario con un ojo roto y los vestidos levantados.

Finalizaba el informe del párroco a su autoridad: "Estos son o deben ser, los primeros frutos de la semilla arrojada por el francés o italiano".

Al día siguiente se conocía los sujetos de la profanación: dos mineros de la localidad solteros y ambos de 19 años llamados Miguel Torres y Nicolás Navarrete. Estaban completamente embriagados y lo hicieron "porque habían oído decir al italiano en su escuela, al que asistían que él no creía en Dios y que ellos tampoco debían creer".²⁰

Hay que tener en cuenta que el ambiente estaba caldeado con el asunto de

¹⁹ El párroco se llamaba D. Leandro Galán y no era de esta diócesis y pedía ser relevado del cargo para volver a su casa porque le habían dicho que el italiano había prometido matar al cura. La carta está fechada el día 19 de septiembre de 1912.

Los autores eran hijos de padres cristianos y practicantes y ellos mismos habían sido muy buenos, asistiendo a la misa dominical siempre e incluso cumpliendo por Pascua. El párroco atribuía los hechos a la influencia que estaba produciendo en la localidad este personaje.

las escuelas laicas El obispo de la diócesis, Mons Pozuelo y Herrero, había escrito una circular firmada el 20 de noviembre de 1909 sobre el tema acusándolas de que arrancaban la fe cristiana a la niñez y a la juventud, y proponía la solución de la creación de bibliotecas parroquiales para la instrucción popular y, en concreto, más tarde, adquirió gran número de ejemplares del folleto escrito por el famoso canónigo del Sacromonte de Granada titulado "Las escuelas laicas" para distribuirlo en la diócesis ²¹

Influencia Políticosocial

Una aglomeración tan grande de obreros en esta zona se dejó sentir en los aspectos reivindicativos de unos sindicatos incipientes y en unos partidos políticos todavía embrionarios

Anotamos que en orden a sociedades obreras sindicales ya se ven en Alcaracejos el 15 de octubre de 1911 la denominada "Amistad Obrera", en Villanueva del Duque hallamos "Unión Obrera" y "Unión Proletaria"

En Pozoblanco recogemos de un informe elaborado en 1919 las siguientes asociaciones "Juventud de Acción Social Católica", "Sociedad de Obreros Albañiles La Alarife", "Sindicato de Productores y Expendedores al por mayor y menor de vinos, aguardientes y licores", "Sociedad de Zapateros El Progreso", "Sociedad de Agricultores, Ganaderos y Propietarios", "Sociedad de Obreros Labradores", "Sociedad Obrera Gremial", entre otras ²²

También en esta localidad existía ya desde finales del pasado siglo XIX "Alianza de Tejedores", que tuvo una clara influencia en la reconversión de los tradicionales y famosos telares de Pozoblanco ²³

Todas estas organizaciones percibían por ósmosis la influencia reivindicativa del cercano centro minero de "El Soldado" Se manifestaba en los momentos de crisis de trabajo en un mundo rural donde, finalizadas las tareas de la recolección, siempre surgía el paro estacional y cuando los años eran de escasa cosecha sobrevenían las crisis de subsistencia Estas eran las causas principales de conflictos sociales pero la resignación habitual fue poco a poco perdiéndose y cobrando conciencia de clase trabajadora ²⁴

En 1918 ya tenía un poderoso sindicato la U G T en la zona minera y da comienzo una etapa conflictiva, y precisamente uno de los focos más con-

²¹ *Boletín Eclesiástico de Córdoba* 1910 pg 60

²² Archivo Municipal de Pozoblanco Leg 41 exp 15

²³ Moreno Valero M *Boletín de la Real Academia de Córdoba* Año LX-Nº 117 "Sindicalismo en Pozoblanco"

²⁴ No es un fenómeno que aparezca en la comarca en esta época Ya se ha estudiado por el profesor Emilio Cabrera en la Edad Media y Antonio Merino Madrid, en tiempos más modernos

fluctivos fue "El Soldado". El día 10 de enero de ese año surge allí y se contagia a los demás pozos de la empresa culminando el día 14 con una huelga general²⁵

Ese mismo año y con motivo de la celebración del día primero de mayo se manifestaron ante la Compañía en su sede de Peñarroya pidiendo la jornada de ocho horas. En esa manifestación había obreros llegados de las minas de "El Soldado"²⁶

Estos conflictos se unieron al inicio de los trabajos de la siega e influyeron para que las organizaciones campesinas se potenciaran

Reseñamos los ecos llegados a la comarca desde Peñarroya donde todo el mes de abril de 1920 habían estado en huelga los obreros. La empresa no estaba dispuesta a ceder en nada ni los mineros tampoco cedían, por lo que se avecinaban grandes tormentas

Los grandes ideólogos de los obreros anunciaron su visita al foco del conflicto y se presentaron en Peñarroya Saborit y Llaneza a quienes acompañaba Fernando de los Ríos

Habían emigrado muchos obreros y cada día era mayor el número de los que se marchaban. En un principio empezaron a ejercer coacción sobre los que querían asistir al trabajo pero debido a la rigurosidad con que prohibieron las autoridades tales atropellos, dejaron de hacer presencia los piquetes

La problemática de la comarca de Los Pedroches era distinta, sin embargo, dentro de ella se encontraban los pozos de El Soldado ligado a Peñarroya, por lo que hacía más cercano el problema y la visión que tenían los obreros de la comarca era la unión y por tanto la fuerza conseguida por los mineros y esto les servía a ellos de catequesis para ir adquiriendo poco a poco una mayor conciencia de clase y para unirse ellos también en orden a reivindicar sus derechos

8.PRIMERA SOLUCIÓN SUPRALOCAL PARA ABASTECER DE AGUA

Hasta ahora en la lucha contra la escasez de agua, sólo hemos tenido una visión localista, cada municipio procuraba a lo largo de la historia dar solución a los problemas que producía para su población la escasez de agua

Es ya en el presente siglo cuando se ofrece una solución que viene desde fuera pero que va a producir una solución global o al menos supralocal, aunque aún no sea una solución definitiva va a mejorar la situación de manera notable a los pueblos cercanos a la red ferroviaria de vía estrecha que trazó la Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya

²⁵ Barragan Moriana Antonio *Conflictividad social y desarticulación Política en la Provincia de Córdoba 1918-1920* Córdoba 1990

²⁶ Cit. *Diario Córdoba* fecha 4 mayo 1918

Esta sociedad minera hizo un pantano en el paraje denominado El Barranco, en el valle de la Garganta en la dehesa de Añoras término municipal de Brazatortas (Ciudad Real)

Después de los pertinentes análisis clínicos se tuvo la plena conciencia de que el agua allí remansada tenía todos los requisitos para ser potable. Se hizo aforamiento del manantial en varias ocasiones, la primera vez con ocasión de una excepcional sequía el día 27 de octubre de 1909 y dio en el tiempo de 24 horas la capacidad de 684 m³. Se volvió a aforar el día 1 de septiembre de 1911 y en el mismo tiempo dio la cantidad de 986 m³.

Con estos datos en la mano y viendo que eran suficientes se hizo un dique de contención que almacenara la mayor cantidad posible de agua. Para el traslado de la misma se construyó un acueducto de tubería de hierro fundido que iba paralelo al ferrocarril de vía estrecha lo que beneficiaba sólo a las localidades que disponían de estación ferroviaria.

Se instalaron dos sifones: uno en Guadalmez y otro en Guadarramilla.

Para el abastecimiento de las poblaciones por donde discurría la tubería se construyeron en cada una de ellas recipientes-depósitos y desde ellos se distribuía por una red de tuberías a distintos puntos de la localidad.

El depósito de Pozoblanco se construyó en la parte alta de la actual avenida de Villanueva de Córdoba, en la base donde luego se colocó la Cruz de la Unidad. Su capacidad era de 150 m³ y estaba construido de mampostería de piedra y enlucido de cemento, con puerta de hierro y dos chimeneas para su ventilación.

La empresa de Peñarroya se comprometió a suministrar a la población de Pozoblanco 45 m³, cantidad que se aumentaría en tiempo de la feria anual por el gran número de visitantes que llegaban hasta esta localidad.

Se instalaron fuentes públicas distribuidas por el casco de la ciudad y se señaló el tiempo en que estarían abiertas dichas fuentes según la época del año, así como el precio de cinco céntimos por dos cántaros de agua.

La compañía de Peñarroya hizo un contrato con los distintos municipios para un tiempo de 99 años.

Además de las fuentes públicas hubo quienes contrataron para sus propios hogares el servicio de agua corriente, pero eso quedó reducido a las familias de alta alcurnia social y económica, para la mayoría de la población quedó vetado tanto por el coste que suponía como por la falta de un manantial tan grande que pudiera ofrecer un servicio más generalizado.

No todos los pueblos de Los Pedroches se beneficiaron de este servicio, sólo los siguientes: Villanueva del Duque, Alcaracejos, Pozoblanco, Villanueva de Córdoba y Conquista, corriendo a cuenta de las arcas municipales los gastos proporcionales de la traída desde La Garganta y a sus expensas la distribución local.

El servicio de agua corre parejo a la situación de la empresa minera que había sido origen del ferrocarril y del pantano de la Garganta. A final de los

cincuenta ya es escaso el servicio que hace porque van dejando de invertir y meramente sostienen sin arriesgar gastos en algo que tienen decidido abandonar

Recogemos de la prensa comarcal unos riptos que nos hablan de que la infraestructura del servicio de agua estaba mal

“Céntrico barrio tarugo
que se llama Pozo Viejo
pronto morirás de sed
si no te buscan remedio

El grifo de tu plazuela
hace tiempo está cerrado
y cuidado que este año
ha llovido y ha tronado
La “cubas” hacen su agosto
y para beber y lavar
los que no tienen parré
en Los Llanos tú verás ¹²⁷⁾

Las averías son tan frecuentes que hay largas temporadas sin que se reciba agua, pues hasta ocho días consecutivos estuvo Pozoblanco sin recibirla. Claro está, que no era la escasez la causa de esta privación, porque en el invierno de 1962-63 fue abundante en precipitaciones e incluso hubo necesidad de vacuar agua del pantano de la Garganta y sin embargo no llegaba a los pueblos. Eran las averías en la red de conducción, que necesitaban una solución definitiva, y la empresa, en franca retirada, no quiso acometerlas

¹²⁷⁾ Cfr. *El Cronista del Valle* 2.ª época n.º 80. 18 abril 1959

LA ANTIGUA ERMITA DE DOS HERMANAS, CERCA DE MONTE MAYOR

Pablo MOYANO LLAMAS

En la formidable revista de feria de Espejo del año pasado consagré un modesto trabajo al castillo y ruinas de Dos Hermanas, la sugestiva finca y antigua fortaleza, ubicada a caballo entre Espejo y Montemayor, al mismo borde del río Carchena, que jugara hace dos mil años un papel importante en las guerras de César y Pompeyo, por su gran caudal hoy venido a menos Dos Hermanas, constituye hoy un sugestivo paraje, cantado hace años por el inolvidable y entrañable compañero y amigo Juan Bernier. Y si siempre la estampa de la vieja fortaleza, del histórico riachuelo, del inmenso cortijo constituyó un gran atractivo para los arqueólogos y los amigos del paisaje, hoy ese hechizo se ha incrementado, al reconquistar el Ayuntamiento de Montemayor su antigua fuente de piedra construida en 1821 por el entonces dueño de la finca, el duque de Frías. Sorprendentemente, al limpiar de lodo y de escombros la fuente y el entorno, nos hemos encontrado con una antigua fontana que deja caer incesantemente un formidable caudal de agua, habiendo convertido, otra vez, el sugestivo paraje en centro de perolistas, que desde Montilla Espejo y Montemayor se llegan allí todos los domingos para pasar el día.

Así describía Juan Bernier en su libro *Tierra Nuestra* aquellas ruinas. Nosotros, aquí arriba en la colina indefinible de Dos Hermanas, vemos cómo las torres aún resisten como han resistido ocho siglos. Nuestras cámaras captan los planos sobre el ondulado edén de las sementeras. Recogemos trozos de pintadas cerámicas ibéricas empotradas en los muros, pasamos bajo el arco de la antigua iglesia, que sin duda fue respetada y reconstruida en el siglo XVI y sentimos irnos de esta paz campesina con que la fuerza del paisaje ha domado el aire guerrero de este castillo, hoy manso y eternamente virgiliano, pero deliciosamente nostálgico en su bella estampa de romanticismo rousseauniano.

Pienso que Don Juan Bernier hablaba de los restos de la iglesia del castillo

Aquellas ruinas siguen muriendo, pero la estampa descrita por Bernier permanece intacta. El cortijo, no tanto. Aquella maravilla de finca en que la convirtió en el primer tercio de este siglo el llorado conde de La Cortina, va dando paso a dos grandes cortijos que se desmoronan lentamente, por que ya no quiere vivir nadie en el campo, y hoy vacíos de personas y hasta de animales domésticos, están huérfanos de vida, de ruidos y de incomparable belleza. Es triste. Y entre las cosas que se mueren está, no la centenaria iglesia del castillo, sino la otra, la preciosa ermita del actual cortijo, cuya campana muda, desde hace ya más de cincuenta años, es tal vez el mejor signo de su lenta agonía. Da pena entrar en esa ermita y contemplar cómo por sus ventanales entran golondrinas y palomas, llenando de estiércol su formidable coro de vigas talladas y sus azulejos y ladrillos aún en estupendo estado de conservación. Desde que la familia Alvear vendiera gran parte de la finca, el asiento y la capilla, desmantelando el altar de imágenes y de adornos, la capilla de Dos Hermanas presenta un lamentable estado de conservación. Hemos querido salvar el templo, pero las pretensiones del actual propietario no lo han permitido, por lo menos hasta hoy.

Tal vez el único consuelo sea dejar constancia escrita, no sólo de ese templo, sino de su erección o reedificación allá por el año de 1788. Entre los papeles salvados del desastre sufrido en el archivo parroquial de Montemayor, hay un legajo que se titula así:

“Sobre la construcción y bendición del oratorio nuevamente construido en el cortijo de Dos Hermanas, término de esta villa”

En efecto. El día 29 de noviembre de 1777, Manuel Isidro de Bleñy, administrador de las rentas que en la villa y estado de Montemayor pertenecían al Excmo. Sr. Duque de Alba —la casa de Oropesa estaba unida a la de Alba en la persona de María Teresa de Silva, muerta sin sucesión en el año de 1802— eleva instancia a don Baltasar de Yusta, obispo de Córdoba, y hace constar que “a instancia del suplicante se le concedió licencia por el Dr. D. Francisco Gutiérrez Vigil, procurador y vicario general que a la sazón era de este obispado para poder erigir un oratorio o ermita en el cortijo que llaman Dos Hermanas, para poder celebrar misa a los operarios de dicho cortijo y de otros a él inmediatos, y por su decreto de veintitrés de mayo de este año bajo ciertas condiciones que conspiran a la mayor decencia para el culto divino, y estando todas cumplidas y falta sólo la bendición correspondiente para poder celebrar en dicha ermita el Santo Sacrificio de la Misa, por tanto, suplica a V. I. se sirva conceder su permiso y facultad al sacerdote que sea de su superior agrado para que haga la dicha bendición. Recibirá merced dicho suplicante quien queda pidiendo al Altísimo prospere a la vida de V. I., en su mayor exaltación los muchos años que puede”

El día 2 de noviembre de 1777 el obispo de Córdoba, al margen de este memorial ordena “infórmenos nuestro Vicario de la Villa de Montemayor sobre el contenido de este memorial, y de si en la erección de la ermita que se

menciona están cumplidas las condiciones con que se concedió la licencia por nuestro Gobernador Así lo decretó y firmó S I el Obispo, mi Señor, de que certifico” D Felipe Escanero, Secretario

Con fecha 2 de diciembre de 1777, José Luque Varona, presbítero e hijo de Montemayor, informa cumpliendo las órdenes del prelado que “luego que se acabó la obra de dicho oratorio pasé a visitarlo y hallé que está arreglado a lo que en dichos decretos preveen, pues se ha hecho en sitio separado de todas las casas del cortijo donde se halla con independencia del uso de ellas, su puerta al campo, campana, sacristía y demás requisitos necesarios para celebrar en él el santo sacrificio de la Misa” Pero algo faltaba El vicario de Montemayor hace constar que falta documento público de que se mantendrá la obligación de mantener la capilla en las debidas condiciones tanto por el Sr Duque de Alba como por los labradores del cortijo Informa que se debe hacer una escritura pública en que recojan estos extremos, antes de dar la licencia para su bendición Se ve que el correo de entonces funcionaba bien y que el obispo no podía ser más eficaz y expedito Con fecha 6 de diciembre de 1777, y firmado de su puño y letra, hace constar “que no se ha hecho por parte del solicitante la correspondiente escritura por la que se asegure la existencia y perpetua dotación la fábrica y ornamentos de la referida ermita o capilla pública, como se le previó por parte de nuestro gobernador en la licencia que para la construcción le concedió Damos comisión al expresado nuestro vicario y en su defecto al rector de dicha villa para que haga saber a D Manuel Isidro Bleñy lo contenido en este memorial, que antes de conceder nuestra licencia para la bendición y uso de la referida capilla otorgue con el correspondiente poder del Excmo Sr Duque de Alba la escritura de obligación de mantener la fábrica y ornamentos de dicha capilla con la decencia correspondiente para celebrar en ella el Santo Sacrificio de la Misa Así lo decretó y firmó el Obispo, Mi Señor, de que certifico” D Felipe Escanero, secretario

El obispo quería las cosas en regla En consecuencia el administrador D Manuel Isidro de Bleñy eleva informe exhaustivo al Duque de Alba afirmando que Dos Hermanas está a una legua de Montilla y otra de Montemayor Habla de la reedificación de la capilla y de las exigencias del obispo para poder bendecirla El duque de Alba da su poder para otorgar esa escritura, no sólo para que los operarios y fieles tengan ese beneficio, sino para que “el Santo nombre de Dios Nuestro Señor sea más alabado y ensalzado” La escritura se firma el día 14 de enero de 1788, ante el escribano público Juan Francisco Camacho, siendo testigos don José Ortega Baena, don Pedro Carmona Luque y don Juan Antonio Camacho, todos vecinos de la villa de Montemayor

El día 16 de enero, dos días después, se envía todo el informe a don Baltasar de Yusta, solicitando se digne por fin expedir licencia para la bendición de la ermita de Dos Hermanas

El día 2 de febrero de 1778 el obispo concede la licencia y ordena que todo

el expediente se archive en el parroquial de Montemayor

El acta de bendición dice 'Don José de Luque Varona Vicario de las iglesias de la Villa de Montemayor certifico haber pasado hoy día de la fecha al cortijo de Dos Hermanas de este término donde se halla nuevamente construida, erigida y levantada a fundamentis el oratorio y capilla que de estos autos consta la que he bendecido con las ceremonias que previene el ritual a cuyo solemne acto se han hallado presentes don Martín Alfonso de Puerta, teniente de Corregidor de esta villa con ejercicio de la Real jurisdicción don Manuel Isidro de Bleñy, mayordomo de las rentas de este Estado, don Juan Francisco Camacho, escribano público del número y Ayuntamiento de esta Villa y otros muchos vecinos de ella, y operarios en dicho cortijo y para que conste lo firmo en esta Villa de Montemayor en dieciséis días del mes de febrero del año de mil setecientos ochenta y ocho Don José de Luque Varona

Por último don Pedro Pablo Alférez notario eclesiástico de la parroquia de la Asunción, hace constar que, "practicadas las diligencias sobre este asunto se ha remitido testimonio a la Secretaría de Cámara de S I como se le previene a Su merced'

Esta es la historia de la ermita del castillo y cortijo de Dos Hermanas Baste añadir que en tiempos del conde de la Cortina, un salesiano de Montilla acudía todos los domingos para que los trabajadores cumplieran con el precepto dominical Son casi doscientos años de servicio pastoral ininterrumpido En mis años iniciales de estancia en Montemayor aún recuerdo el cáliz y los ornamentos en la sacristía de la capilla la Virgen de su altar y otros objetos de culto

¿Llegará algún día la hora de sacar del olvido esta iglesia aún plenamente recuperable? ¡Dios lo quiera! Las dificultades del obispo Baltasar de Yusta para conceder la bendición casi parecen una premonición de su abandono posterior Y sin embargo ese templo junto a las ruinas del castillo, aldeaño al cortijo y a La Carchena merece mejor destino Al menos sirva este modesto trabajo como constancia histórica de su fundación y de su gran servicio durante dos siglos casi Muchas gracias

Fuentes documentales Archivo Parroquial de Montemayor Carpeta de Bulas y Documentos diversos

SUBASTA DE LOS ARBITRIOS DESTINADOS AL FOMENTO DE LOS VOLUNTARIOS REALISTAS, MONTALBÁN, AÑO DE 1827

Manuel PÉREZ DE LA LASTRA VILLASEÑOR

El nefasto reinado de Fernando VII sólo trajo al país grandes males, agravados por una serie de impuestos que se establecieron para recaudar fondos con destino a las exhaustas arcas del Estado, cuyo caudal fue derrochado en las fastuosas fiestas que todas las noches se celebraban en palacio, donde el lujo y esplendor tenían su asiento, en las cenas que tenían lugar no faltaban los más exquisitos manjares, seguidas de baile amenizado por las mejores orquestas de la villa y corte, esto unido al exorbitante gasto que suponía la absurda guerra con Francia, llevaron al país a la bancarrota

Como la Real Hacienda no podía sufragar los gastos que el equipamiento de los voluntarios realistas suponía, se acordó fuesen los Ayuntamientos los que debían hacerlo, por lo tanto, se expidió una real orden para que éstos pudieran arrendar los arbitrios correspondientes al armamento y víveres con destino al voluntariado

Recibida que fue la citada orden, se reunió el cabildo municipal y después de haber deliberado sobre su contenido, se llegó al siguiente acuerdo

Auto - En la villa de Montalvan á primero de Octubre de mil ochocientos beinte y siete el Señor Licenciado D José Carrillo y Arroyo, Alcalde mayor y Capitán á guerra por S M en ella ante mí el Escribano dijo Que con mérito alo que prebienen las Reales órdenes sobre que los Ayuntamientos puedan arrendar los advitrios que están considerados para el armamento y equipo delos Beneméritos Cuerpos de Voluntarios Realistas de dos quartos en quartillo de bino, Aguardiente, fanega de trigo y arroba de Aceyte, y uno en Libra de javón y fanega de Semillas, con atendencia al Cabildo que se ha celebrado en esta parte devía de mandar y mandó Sumerced se saquen a la subasta publicándose por medio de Edictos los términos de ella con arreglo a derecho admitiendo las pujas que se hagan á citados advitrios Y por este su Auto así lo probeyó y firmó dicho Señor de que doy fe

Licenciado D José Carrillo -Francisco Cantillo y Alcántara

Como en Montalbán no había pregonero, fue el propio escribano quien fijó los edictos en la plaza pública haciendo saber la subasta, el primero de ellos se puso el día 2 del mismo mes, y como quiera que nadie se presentó, fueron sucesivamente fijados los días 10, 19 y 29 del citado octubre, 8 y 10 de noviembre y 10 y 20 de diciembre del precitado año

En vista del poco interés despertado por la anunciada subasta el escribano pasó oficio y recado de urbanidad -así se expresa en la nota- al comandante de los referidos tercios D José Antonio de Villalba, para que se personara el día treinta y uno en las casas capitulares, con el objeto de estar presente en el acto del remate de los arbitrios, pero llegadas las ocho de la noche y no habiéndose presentado ningún postor, mandó el Sr Alcalde fuese suspendido el acto

Nuevamente, con fecha 15 de enero de 1828, se mandó un oficio al citado Sr Comandante, para que al día siguiente se personara a las 12 de la mañana para rematar dichos arbitrios, según consta en el acta capitular correspondiente, la que transcribimos a continuación

“Remate de los advitrios de dos qtos en qtl de vino y Aguardiente y demás - En la villa de Montalvan a diez y seis días del mes de enero de mil ochocientos veinte y ocho estando reunidos los Señores del Ayuntamiento de ella, D José Antonio de Villalba, Comandante de los tercios de Voluntarios Realistas de la misma y el propio Escribano en las Casas Capitulares de esta referida con objeto de rematar los advitrios destinados al fomento de los Voluntarios Realistas, comparecieron Francisco Urvano y López y Andrés Jiménez Doblas de esta vecindad e hicieron proposición al advitrio de un cuarto impuesto sobre libra de Javon ralo haciéndole postura en Cuatrocientos reales le fue admitido y se le señaló la hora de las doce para su último remate, llegada que fue y no habiéndose presentado otros postores, a instancias de dicho Señor Comandante se amplió otro cuarto de hora más el que habiendo también caído sin haberse presentado otros Postores dispusieron Susmercedes rematárselo de primero, segundo y último remate en los citados Cuatrocientos reales á favor de dicho Benemérito cuerpo, dándole la buena pro y estando presentes los nominados Urvano y Jiménez lo aceptaron a su favor y se obligaron a satisfacer expresada Cantidad por tercios y cobrar un cuarto en cada Libra de Javon además del precio en que se había rematado, obligándose con todos sus bienes y rentas havidas y por haber vajo el competente poderío de Justicia, fuerza de Sentencia y renunciación de Leyes en toda forma siendo testigos D Lucas Cantillo, Antonio Almagro y Francisco Casado lo firman Susmercedes con el Señor Comandante y el Urvano y Jiménez á todo lo que he sido presente y de ello doy fe

Licenciado D José Carrillo

Juan Castellano

Antonio de Castro

José Antonio de Villalba

Juan Cañero
Francisco Urbano
Francisco Cantillo Alcántara”

Concluido este remate se procedió a la subasta de dos cuartos en cuartillos de vino, a la que Francisco Prieto puso el precio de mil ochocientos reales en la primera subasta, y en la segunda, Francisco Gómez mejoró el arbitrio en cien reales, por lo que Francisco Prieto pujó en cincuenta reales más al que le fue otorgada

El mismo procedimiento se siguió para el trigo, aceite y semillas, quedando rematado a favor de Francisco Casado y de Juan López en mil ciento cincuenta reales de vellón, de todo lo cual se pasó notificación a la contaduría principal de propios, pero al parecer no fueron conformes las cantidades asignadas, según consta en el informe del Sr Contador Principal, dice así

“Córdoba, 8 de marzo de 1828

Informe el Sr Contador Principal de Propios lo que se le ofrezca y parezca

En las anteriores diligencias que ha edsaminado esta Contaduría principal advierte que los arbitrios Sacados apública subasta lo han sido en remates de pujas llanas solamente sin admitir la del diezmo y cuarto como está mandado, y que además el producto delos remates estando calculados en cuatro mil ochocientos noventa y ocho reales diez y siete maravedís ha quedado en tres mil quinientos reales, por cuyas razones, es de parecer que V S no debe conceder su aprobación, sino por el contrario debolver el Expediente al Ayuntamiento de Montalbán conla prevención deque abra de nuevo la Subasta enlos términos indicados, y remita después las diligencias ala aprobación de V S Córdoba, 11 de marzo de 1828

José Fernández de Madrid y Oviedo”

Según se desprende de otro despacho, no se devolvió el informe anterior ante el temor de que si se anulaba, no se presentarían los mismos postores, únicos que ofertaron los productos motivo de la subasta, por lo tanto, se expidió un nuevo despacho previo informe del asesor dirigido al Sr Intendente, en el que entre otras cosas dice “soy de pensar que se apruebe el remate y se devuelva al Ayuntamiento de Montalbán para el otorgamiento de la escritura”, está fechado en Córdoba, el 8 de mayo de 1828

Por no haber encontrado más documentación sobre el mismo, es de suponer que de inmediato se mandaría el importe de los remates a la contaduría principal de propios

Las correspondientes actas capitulares origen de este trabajo, se encuentran en el Archivo Municipal de Montalbán, legajo 83, expediente 10

UN PROYECTO FRUSTRADO: EL FERROCARRIL PORCUNA-PEDRO ABAD

Antonio RECUERDA BURGOS

La proximidad geográfica y sentimental de la localidad jiennense de Porcuna ha hecho que se mantengan siempre unos entrañables lazos con Córdoba y su provincia participando en innumerables empresas comunes. Quiero traer hoy aquí la referencia a una de ellas que por desgracia no llegó a ver la luz, se trata del fallido proyecto del ferrocarril Porcuna-Pedro Abad.

Desde el momento en que el ferrocarril irrumpió en Andalucía, revolucionando los transportes, aquellas localidades de la Campiña y del Valle, tanto cordobesas como jiennenses, que quedaron alejadas de él encaminaron sus pasos a lograr una línea férrea que las uniese con la de Madrid-Cádiz, por donde poder sacar sus productos con mayor rentabilidad.

ANTECEDENTES

El primitivo proyecto data de los años finales del siglo pasado. Ante la dependencia que suponían para Porcuna las relaciones con el exterior (comercio y correspondencia) realizadas a través del pueblo cordobés de Villa del Río, el alcalde del partido liberal don Luis Aguilera y Coca comienza en 1896 a gestionar la posibilidad de establecer una estación de ferrocarril. En el Archivo Municipal de Porcuna se conservan una serie de cartas firmadas por los alcaldes afectados por el trazado de la vía férrea contestando favorablemente a la iniciativa del alcalde de la villa de Porcuna.¹

El deseo cristalizó a partir de la Real Orden de 8 de agosto de 1904 sobre establecimiento de ferrocarriles secundarios. La Jefatura de Obras Públicas de

¹ Archivo Municipal de Porcuna (A.M.P.) legajo 111 estante 8-9 tabla 3

Jaca recibió un proyecto que recibió el beneplácito de la Diputación de Córdoba por el que se establecía una línea que partiendo de Martos había de pasar por Torrepedunfumo, Saniago e Higuera de Calatrava Valenzuela. Forcuna Canete de las Torres y Bujalance para enlazar en Pedro Abad con el general de Madrid-Cádiz. Sin embargo el 22 de septiembre de 1904 la Corporación porcuense tuvo noticias de que la comisión provincial de Jaén pretendía cambiar el trazado del ferrocarril en el sentido de dirigirlo hacia Andújar una vez llegado a Forcuna. Como en tanta ocasiones Forcuna se solidarizó con los pueblos cordobeses perjudicados a través de una memoria en la que se hacía ver los inconvenientes que esta nueva línea presentaba y el daño que se ocasionaba a las localidades cordobesas. Significando además que la longitud de la línea primitiva de setenta y cinco kilómetros solamente se reducía a sesenta y que el uso exclusivo de ella por los pueblos de Argona y Forcuna no la hacía rentable. Por consiguiente se recurrió ante la Diputación Provincial para que no se tenga en cuenta el proyecto de la línea Martos a Andújar y dejara subsistente el anterior de Martos a Pedro Abad. Propuesto por la fetura de

Obras Públicas.

Seguendo el curso del proyecto en 1908 los municipios por cuyos términos atravesaría la hipotética línea habían formado una asociación o mancomunidad para conseguir su construcción. En sesión capitular de 23 de junio de 1908 el Ayuntamiento de Forcuna se comprometió a cumplir con las medidas aprobadas por la mancomunidad en la parte que le afectaba y que son: contribuir al pago del estudio de proyecto con la cantidad de 5 600 pesetas pagaderas en tres plazos pagar los gastos de confrontación del proyecto a cargo de los ingenieros del Estado realizar a su costa las expropiaciones necesarias en el término de la villa abonar el depósito de 1% que ha de hacerse por los Ayuntamientos afectados para tomar parte en la subasta y obtener la concesión y garantizar las obligaciones contraídas con todas sus rentas y especialmente con los arbitrios de pesas y medida de la localidad. Con fecha 15 de julio se reunieron los componentes de la mancomunidad en la ciudad de Bujalance para sentar las bases del proyecto y se contrató con el ingeniero de caminos don Francisco Sánchez Jiménez de Madrid la realización de un estudio técnico. En esta etapa intervinieron activamente el diputado a Cortes por Martos don Miguel del Pardo marqués de Acapulco que realizó las oportunas gestiones en Madrid y mantuvo una intensa correspondencia con los alcaldes de las localidades citadas.

Dificultades económicas y políticas impidieron en estos años su realización sin embargo el sueño del ferrocarril no quedó olvidado y cuando las condiciones económicas lo permitieron se volvió a plantear la conveniencia

AM P. Actas Legajo 5. esmo. 1. tabla 1.

AM P. Actas Legajo 6. esmo. 1. tabla 1.

AM P. Legajo 11. esmo. 8-9. tabla 3. Se conserva en copias y referencias de dichos cartos.

del proyecto pero en esta ocasión con ligeras variantes siendo la principal que ya no se sitúa su origen en Martos localidad que ya cuenta en esta fechas con estación férrea de la línea Linares–Puente Genil aunque admitiéndose la posibilidad de que algún día pueda prolongarse hasta ella. El realismo económico impone su origen en Porcuna continuando por Cañete de las Torres Bujalance y Morente para enlazar en Pedro Abad

PROYECTO

La presentación del proyecto tuvo lugar en una conferencia pronunciada en Bujalance el 18 de octubre de 1926 por los ingenieros Francisco Martínez Ramírez director del ferrocarril de Argamasilla–Tomelloso, y Francisco M de Padilla, en ella se exponían las ventajas y el ahorro que suponía el poder sacar los productos agrícolas a través del ferrocarril “La producción de los pueblos de Porcuna Cañete Bujalance y Morente más alguna influencia económica de los pueblos de Santiago y Valenzuela, nos dan una producción media anual de 5 000 toneladas de aceite, que valen 10 millones de pesetas, y 28 000 toneladas de cereales, que valen 12 millones de pesetas, es decir, una riqueza activa anual de 22 millones de pesetas “Como lo que pagáis por razón del transporte asciende a millón y medio de pesetas y lo que hubierais de pagar si el transporte fuere por ferrocarril solamente sería de unas 500 000 pesetas viene a resultar que la pérdida anual, referida exclusivamente al precio del transporte, asciende a un millón de pesetas anuales aproximadamente”⁵

ASPECTO GENERAL DEL TRAZADO

Tras esta exposición de las ventajas y ahorro que supone para la zona el trazado de la vía férrea, se pasa a exponer los aspectos generales del trazado significándose que aunque este ferrocarril no tiene ninguna obra verdaderamente importante es sin embargo carísimo a causa de su perfil excepcional. Su longitud comprendía 39 kilómetros en los que había que salvar dos divisorias importantes con diferencias de nivel de 165 y 175 metros, siendo su obra más notable el puente sobre el río Salado de Porcuna

El trazado queda dividido en cuatro tramos, el primero de Pedro Abad a Bujalance con la estación de Morente y con cierta dificultad por tener que superar un desnivel de 165 metros, el segundo de Bujalance a Cañete considerado como el trozo más fácil, el tercero de Cañete al Salado, con un desni-

⁵ A.M.P. Conferencia pronunciada en el teatro de Bujalance el 18 de octubre de 1926 sobre el proyecto de ferrocarril Porcuna-Pedro Abad. Legajo 111 estante 8-9 tabla 3

vel de 175 metros, y el cuarto, el más difícil, del Salado a Porcuna con un desnivel mayor por su proximidad y que dependía del lugar donde se ubicase la estación

Se proyecta la construcción de estaciones la cuales por tratarse de un ferrocarril eminentemente agrícola habrán de orientarse especialmente al tráfico de mercancías. A pesar de considerarse que el establecimiento de estaciones es muy caro por el material metálico y los aparatos e instalaciones especiales que se requieren, se aconseja que se prodiguen con el fin de dar mayores facilidades para la carga de productos agrícolas y la recepción de abonos y materiales de construcción

En las obras de fábrica destaca como ya quedó señalado el puente sobre el río Salado de Porcuna, y serán necesarias infinidad de pequeñas obras para salvar torrentes y para afirmado y seguridad de terraplenes y trincheras por lo que se califica a este ferrocarril como uno de lo más caros de España

Al elegir sistema de vía se inclinan por la estrecha dada la gran cantidad de alineaciones curvas y porque admite rampas más fuertes además de considerarse que un metro de esta vía cuesta mucho menos que uno de vía normal

El último de los problemas a solucionar es el de la elección del sistema de tracción para decidir se toman como elementos de juicio dos realidades, el desnivel de la vía y la mala calidad y escasez de las aguas. Se desechan el sistema eléctrico que sería el ideal por su elevado costo, el de vapor por la mala calidad de las aguas y la tracción por gasolina por las rampas constantes inclinándose por un sistema mixto consistente en generadores eléctricos accionados por motores de gasolina o aceites pesados aunque tomando todas las medidas por si un día puede instalarse la tracción eléctrica

FINANCIACIÓN

La realización de la obra se presupuesta en nueve millones de pesetas estudiándose las posibles formas de financiación. Como conclusión se propone un sistema de cooperación de carácter local en que el dinero sea proporcionado por todos los afectados bien de su propio patrimonio o mediante préstamos. Tal inversión será reembolsada con el rendimiento de la explotación del ferrocarril para lo cual durante un periodo determinado se mantendrán los costes de transporte al mismo precio que tendrían si no existiese el ferrocarril

Las dificultades económicas que marcaron los años finales del gobierno de Primo de Rivera la proclamación de la II República y las posteriores guerra y posguerra junto con la generalización del transporte por carretera hicieron que estos proyectos fueran sepultados definitivamente en el olvido y hoy son inviables

HISTORIA Y MEMORIA DE UN PUEBLO (ALMEDINILLA) A TRAVÉS DE FRANCISCA ORDÓÑEZ LÓPEZ

Rafael REQUELEY BALLESTEROS

I. IN MEMORIAM.

Francisca Ordóñez López "Maquica", expiró en la tarde-noche del día 11 de abril, a la edad de 108 años y seis meses. Era tenida por la persona de mayor edad de la provincia de Córdoba que conservaba plenamente sus facultades físicas y mentales.

• Vida y obra.

"Maquica", apelativo cariñoso con el que era conocida popularmente Francisca Ordóñez López, falleció en su casa de la calle Cerrillo n.º 19 en plenitud de todas sus facultades mentales, el pasado once de abril, ecuador de la Semana de Pasión, desgraciada paradoja que ha venido a sumarse al calvario de una vida cuyo eje dominante ha sido el sufrimiento. "Mi vida ha sido un valle de lágrimas". Palabras que espontáneamente brotaron de sus labios en el homenaje que le atribuyó "Fuentezuela" con motivo de sus 105 cumpleaños.

Nace "Maquica" en Almedinilla, el uno de octubre de 1886. Su vida no fue fácil. Su niñez y juventud transcurrieron a lo largo de un tiempo sacudido por la escasez, la guerra, continuos cambios de gobierno y revueltas sociales.

Vino al mundo en el seno de una familia pobre, numerosa y campesina. Apenas fue a la escuela y desde muy temprana edad se vio obligada a trabajar para colaborar al sostenimiento familiar.

Con ocho años entró en el servicio doméstico, trabajo del que fue retirada por su padre cuando regresó de las labores temporeras en la campaña cordobesa por considerarla aún muy niña para esos menesteres.

A los catorce años formaba parte de la plantilla de una de las panaderías locales. Amasaba con sus manos la harina y recibía una peseta diaria como jornal peseta que su padre canjeaba por pan. Antes de llegar a la pubertad ya realizaba trabajos en el campo, recogiendo yerros al precio de seis perras gordas la jornada.

Su estatu de mujer adulta y trabajadora lo consolidó al contraer nupcias a la edad de veintidós años. La desgracia comenzó a cebarse en ella a la muerte de su esposo. Tenía entonces Maquica treinta y un años. Durante casi toda esa década desarrolló todo tipo de labores agrícolas y domésticas. La muerte de su añorado esposo ocurrió en 1917 en plenitud del llamado trienio bolchevique debido a una epidemia de cólera que asoló la provincia. Fue enterrado en una fosa común y no tuvo ni entierro ni velatorio, prevenciones que realizaban las autoridades locales de la época para evitar el contagio y la expansión de la epidemia pero que eran motivo de disgusto y causaban una gran desolación en la población.

'Maquica' se quedó sola sin apenas recursos económicos y con tres pequeñas bocas que alimentar. Sus vástagos alcanzaban los diez los cuatro años y los quince meses respectivamente. Para sobrevivir debió trabajar de forma intensa. Compaginaba las labores agrícolas con el trabajo en el horno, el cuidado de los niños y las faenas de casa. Mostraba una orgullosa satisfacción de haber logrado evitar que sus hijos se acostaran una sola noche sin comer.

La tragedia nacional que supuso la Guerra Civil, también alcanzó a Almedinilla con toda su crudeza. A Maquica le asestó otro duro golpe. Su segundo hijo fue muerto cuando no contaba la veintena de años. Una contienda que ella no llegó a entender jamás, hizo presa en lo más querido y rompió en jirones su vida. Su hijo mayor Pablo fue recluido en la cárcel y ella desterrada a La Carlota.

D. Mateo, un acaudalado hombre de la localidad, la acogió en su casa y la tomó a su servicio los más de dos años que permaneció en la carolina población gracias a la carta de recomendación que le remitió el almedinillense Manuel Ariza, al cual siempre estuvo agradecida 'Maquica'.

Concluida la contienda nacional regresó a Almedinilla. El sargento del puesto de la Guardia Civil de La Carlota le extendió el salvoconducto necesario para ello aduciendo que su padre había muerto ciertamente y no pudo verlo y que su madre se encontraba en estado de extrema enfermedad, cosa que no era cierta pero que bastó para convencer al jefe de puesto de la benemérita.

El reencuentro con su patria chica no cambió su sino vital. Retomó sus anteriores trabajos sin perder la voluntad por el esfuerzo ni las ganas de vivir hasta su fallecimiento. Durante estos años su familia ha ido agrandándose progresivamente con el nacimiento de nuevos miembros y ella terminó su periplo laboral tras obtener la jubilación como empleada de hogar en una casa de la localidad. Maquica ha forjado una numerosa familia, que ha regentado cual matriarca y ha cosechado muchas y sólidas amistades.

• Homenajes.

Francisca empieza a recoger el fruto de su dilatada existencia al cumplir 103 años. Manuel Carrillo y Antonio Pulido biografiaron su vida en una extensa y emotiva entrevista que publicaron en Fuentezuela n°7 1989. Era el primer tributo público que el pueblo de Almedinilla rendía a la sapienza, fortaleza y lucidez de una vida plagada de adversidades, resueltas con las herramientas del arrojo y las ganas de vivir. Fue el reconocimiento a la memoria viva de todo un pueblo, a la callada humildad, a la sencillez no protagonista, a una clase social mil veces acallada y que lamentablemente en contadísimas ocasiones 'merece' que se fijen en ella.

En su 105 cumpleaños 'Maquica' ocupó un importante espacio en las páginas de la prensa local. Ella lo aprovechó para recordar a su fallecido esposo 'su hombre', en el setenta y dos aniversario de su muerte.

Con objeto de su 106 cumpleaños se incluyen sus datos biográficos en el libro 'Nuestros mayores dicen: hacen están', que publica la Diputación Provincial y el Patronato Provincial de Servicios Sociales, en el marco y bajo el impulso de las acciones de 1993 sobre el Año Europeo de las Personas Mayores y de la Solidaridad entre generaciones."

El Ayuntamiento de Almedinilla se suma a esta efemerides y el día 10 de octubre, "Maquica" que tenía recién cumplidos 107 años, recibe un homenaje público en la Plaza de la Constitución. Al mismo asistió gran cantidad de almedinillenses, las autoridades locales, el Club Municipal de la Tercera Edad, D. Matías Camacho, delegado de la F O A M, y numerosos familiares.

Ese año fue prolijo en reconocimientos. El día 10 de noviembre "Maquica" ocupó la presidencia de honor, junto a Rafael Vallejo, presidente de la Diputación Provincial, en la Feria Intergeneracional de Nuestros Pueblos, organizada por el Patronato de Servicios Sociales en el Palacio de la Merced de Córdoba. Diario CORDOBA se hizo eco del acontecimiento. El cronista de entonces daba fe del mismo de la siguiente manera: "Era necesario un pequeño homenaje a la anciana de más edad de la provincia en la Feria Intergeneracional que durante tres días de esta semana se ha celebrado en la Diputación Provincial. 107 años son muchos como para no tener un detalle especial hacia quien los ha cumplido. Sobre el texto aparecía Rafael Vallejo entregándole un objeto de regalo a 'Maquica'.

En 1994 se cumplió el 150 Aniversario de la Autonomía Municipal de la villa. 'Maquica' fue el personaje central de un emotivo acto que se celebró el día 11 de febrero en el Club Municipal de la Tercera Edad. En el mismo se presentaba el libro 'Nuestros mayores dicen: hacen están'. Su tataranieta Calaya cerró las intervenciones glosando la vida de Francisca. El alcalde, Antonio Pulido y el gerente del Patronato Provincial de Servicios Sociales, Francisco Ortega, intervinieron en la línea de realzar el respeto y la importancia hacia nuestros mayores. 'Maquica' estuvo rodeada en

todo momento por sus familiares y amigos

‘Fuentezuela’ dedicó su portada del n° 69, 1994 a nuestra abuela en el 108 cumpleaños. Canal Sur Radio se sumó a la conmemoración en una entrevista que le realizó a su nieta Josefa el día 3 de octubre. ‘Maquica’ no pudo salir a antena debido a su creciente sordera. Para esta ocasión se organizó en su casa una fiesta familiar abierta a los vecinos. Estuvieron presentes las autoridades locales. La Diputación y el Ayuntamiento colaboraron al sostenimiento de la celebración y “Fuentezuela” dejó constancia del evento en sus páginas.

• Exequias.

Los albores de su vida han sido un remanso de paz y bienestar para “Maquica”. Ha estado rodeada del cariño de sus familiares y amigos, y del respeto y la admiración de todos los que la conocieron o tuvieron noticias de su existencia.

Ocupaba sus días en esas pequeñas cosas que hacen ‘grandes’ a las personas. Se levantaba con el alba, se aseaba, arreglaba su habitación, ayudaba en pequeñas tareas domésticas y se pasaba la mayor parte del día sentada en su mesa camilla, recibiendo las visitas de numerosos familiares y amigos que en todo momento le han testimoniado cariño, respeto y admiración.

Aunque tarde, ha recibido en vida el apoyo a su fortaleza y tolerancia, ejes de una vida dedicada al trabajo y al desempeño de sus funciones de madre. Hoy ya es abuela de todo un pueblo, que la reconoce como tal y la hace enseña de su historia.

‘Maquica’, entregó su alma a Dios en la tarde-noche del día 11 de abril. Murió de muerte natural, en posesión de sus facultades mentales y rodeada de todos los que la querían.

La tarde del día 12 a las 19:30 horas. Miércoles Santo, los restos mortales de “Maquica” fueron inhumados en el cementerio de Almedinilla. Antes, en la parroquia de San Juan Bautista, fue oficiado un funeral por el cura párroco D. Enrique Díaz Orta. Al sepelio asistió un considerable número de vecinos y paisanos. El Ayuntamiento honró su memoria con una corona floral y la revista “Fuentezuela” le dio su último adiós con un hermoso ramo de flores. Las muestras de pesar fueron numerosas. Sus familiares despidieron a “Maquica” con una riquísima ofrenda floral.

‘Maquica’ deja a su muerte un denso legado: seis nietos, 15 biznietos y 4 tataranietos. Y una aureola de eficiencia, sencillez, constancia, fortaleza y tolerancia. Cualidades que bien pudieran blasonar el cuadro de valores de la sociedad almedinillense.

Descansa en paz. Francisca, tu recuerdo agranda el corazón de cuantos te conocieron y tu dignidad ejemplar realza la sencillez del pueblo llano.

• Epílogo.

Quiero dejar constancia, a modo de corolario de la personalidad de Francisca Ordóñez López, entresacando algunas de las frases de la entrevista publicada en el n° 7 de "Fuentezuela", que, por su significatividad, pueden ser un indicativo de cómo forjó su vida

- ¿A la escuela? De chica sí. Pero a los ocho años me pusieron a servir así que no seguí

- He trabajado en "to". He ido al campo a arrancar habas a segar a escardar, de noche he amasado y de día he trabajado en lo que daba el tiempo

- Tenía catorce años cuando comencé a amasar con mis compadres. Hacía unas cuatro masas y ganaba cuatro reales. No se ganaba "na", lo justo "pa" comer

- Me quedé viuda con treinta y un años. Sin tener nada en casa y con tres niños chiquitos

- ¿La guerra? No quiero ni acordarme, que me mataron a un hijo que no tenía todavía los veinte años. Y cuando me mataron a mi hijo, me echaron de aquí de la casa

- Me marché a La Carlota y al otro día de llegar se presentó un señorico preguntando por mí. Me dijo: 'Acabo de recibir esta carta. Me la manda Manuel Ariza, diciéndome que ya está usted aquí. Me pide que haga por usted lo que pueda hacer como si usted fuera mi madre, conque véngase usted a mi casa y verá como vivo'

- No nunca he pensado yo en casarme otra vez, porque la mujer que hace una cosa así. Eso es una locura. Por eso no he mirado yo a nadie

- Yo no he tenido ninguna alegría. No he pasado nada más que malo. El primer susto fue quitarme a mi hombre con treinta y un años

- Ahora mandan los hijos, otras veces mandaban los "paes", pero yo no

- Cuando murió mi hombre, no se acordó de mi "na" más que Lucía Cortés, que siempre la tengo en la boca¹

¹ Este capítulo ha sido elaborado obteniendo las fuentes de información de forma verbal de los números 7, 33, 45, 57, 58, 59, 62 y 69 de la revista "Fuentezuela" y del libro "Nuestros mayores hacen dicen están" Diputación Provincial y Patronato Provincial de Servicios Sociales, 1993, p. 5, 17 y 18.

II ALMEDINILLA A FINALES DEL SIGLO XIX Y A PRINCIPIOS DEL XX.

La España de la Restauración.

La restauración borbónica ocupa el último tercio del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX en nuestro país. Abarcando los reinados de Alfonso XII (1875-85), la regencia de María Cristina (1885-1902) y el reinado de Alfonso XIII (1902-1931).

El sistema funciona con la constitución de 1876 mediante el relevo en el poder de dos partidos: el conservador, cuyo jefe era Cánovas del Castillo, y el liberal, liderado por Sagasta. Ambos apuntalados por la corrupción electoral.

En la oposición al sistema se encontraban los carlistas, republicanos, regionalistas, anarquistas y socialistas. Pablo Iglesias fundó el Partido Socialista Obrero Español en 1879 y en 1888 se crea la Unión General de Trabajadores.

La provincia era el elemento de estructuración política fundamental del Estado. En relación a la economía agraria, cuestión que más nos interesa por ser Almedinilla un municipio rural, estaba basada en la gran propiedad con un sistema rutinario y rudimentario que necesitaba gran cantidad de braceros. Las clases dirigentes estaban formadas por terratenientes, burguesía comercial y la alta nobleza.

La pérdida en 1898 de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y la Isla de Guam supuso la liquidación del patrimonio ultramarino español en virtud del Tratado de París de ese mismo año. Este desastre provoca una amargura enorme en el país y se buscan soluciones en diferentes campos. Cabe destacar el movimiento regeneracionista, la Generación del 98 y la Institución Libre de Enseñanza, fundada por Giner de los Ríos.

Esta situación continúa en el inicio del presente siglo con el reinado de Alfonso XIII. El 60% de la población activa se dedica a la agricultura que está descuidada, con una nómina de grandes propietarios y utiliza técnicas caducas. Todo eso hace que se agraven las desigualdades en el régimen de propiedad campesina. Las organizaciones obreras UGT y CNT, fundada en 1911, se consolidan y detentan una importancia creciente.

Nuestra neutralidad en la Primera Guerra Mundial (1914-1917) trajo una etapa ficticia de prosperidad económica que no resolvió ninguno de los problemas estructurales que arrastraba la nación. La acumulación de diversas problemáticas produjo la descomposición del sistema, entre los años 1921 y 1923, dando lugar a la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). Tras una breve singladura de los gobiernos de Berenguer y Aznar, Alfonso XIII sale de España el 14 de abril de 1931. Niceto Alcalá Zamora y Torres, ilustre prieguense, ocupa el más alto cargo de la joven

II República (1931-1936), contra la que se subleva el general Franco. Y la guerra civil se extiende por todo el país (1936-1939)²

El estado de la cuestión en Almedinilla.

• El cementerio.

Durante el último tercio del siglo XX comienza a sentirse en Almedinilla los rigores de la crisis económica por la que atraviesa España. Un signo inequívoco del calado de esta situación lo encontramos en el estado lamentabilísimo que presentaba el cementerio de la localidad. La Corporación manda arreglar el mismo, ya que sus paredes estaban derruidas y se veían los cadáveres y los restos humanos, que eran extraídos por perros y otros animales³.

El asunto 'cementerio' sigue coleando durante este tercio de siglo. La situación del inmueble continuaba siendo extrema y el Ayuntamiento decide en la sesión del 17 de septiembre de 1893 instruir un expediente para la construcción de una nueva necrópolis. Por fin, en 1897⁴ se toma la decisión de ensanchar el camposanto, pues seguía presentando un estado ruinoso y poco decoroso. El Duque de Medinaceli cedió los terrenos, pero el Ayuntamiento, falto de recursos económicos, pide a la población que contribuya económicamente en su fábrica.

La dignidad del camposanto sigue estando en evidencia a lo largo de los treinta primeros años del presente siglo. No exento de pequeños detalles de revitalización y exorno. Es el caso de la solicitud presentada por D. Luis Abril y León (1905) para la construcción de un panteón familiar a cambio de la edificación de una capilla o ermita, dentro de los terrenos del mismo, bajo la advocación de Nuestro Padre Jesús Nazareno. Ambos edificios, panteón y ermita, forman hoy parte del legado funerario de la villa⁵.

En 1924, la Corporación Municipal vuelve a solicitar al Duque de Medinaceli la cesión de unos terrenos colindantes de su propiedad para proceder a su ensanche. Debido al estado ruinoso y a la falta de espacio para enterramientos⁶. La Casa Ducal de Medinaceli contesta afirmativamente a esta petición el uno de mayo de 1925.

Todavía daría para más la controvertida imagen del cementerio local. El 20 de octubre de 1935, la Corporación Municipal aprueba el presupuesto para

Barquero, M.ª S. y Quesada, I. Guía de España, 1980.

³ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria, 19-III-1876.

⁴ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria, 15-VIII-1897.

⁵ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria, 30-IV-1905.

⁶ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria, 29-III-1924.

la construcción de un parque un matadero y un nuevo cementerio en los llamados Huertos de San Juan. Los dos primeros con el tiempo vieron la luz, el tercero nunca se llegó a construir. De esta forma, el cementerio actual es el mismo de entonces, con las ampliaciones y reformas que ya hemos comentado y las que en años venideros habrán de llegar, que por las características de este trabajo no son objeto de estudio.

• Abastecimiento de agua y fuentes públicas.

Próximo al sexenio revolucionario de 1868 Almedinilla todavía no había caído en la penosa crisis de subsistencias que arrastraría durante todo el último tercio del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX.

Hasta 1860 se carecía de agua potable en el interior de la población aunque existía una red de fuentes nacimientos entorno al ruedo de la villa. La más significativa de todas ellas era la llamada del "Portillo de la Ramona" abastecedora de gran parte de la población y de las necesidades de la Feria Real, que se celebraba en su entorno⁷.

El 22 de abril de 1860 el Síndico Municipal propone la traída de agua a la villa del manantial del "Veredón" o "Cañada del Cortijo Pedriza". Debido al sensible aumento de población sus compañeros de corporación aprueban por unanimidad la propuesta. Establecen que se haga por medio de una cañería directa y que se construya una fuente pública en el lugar conocido como "Plaza". Hoy calle Los Cuatro Caños, fontana heredera de aquella primitiva.

La calle Iglesia se va a consolidar con la construcción en 1863 de un abrevadero de ganado con los sobrantes de la fuente pública instalada en la Plaza Pública que era el lugar habitual de reunión de los vecinos y de contratación para las faenas agrícolas o comunales⁸.

En la década de los ochenta de la pasada centuria se había hecho patente en la villa la crisis por la que atravesaba todo el territorio nacional. El día 1 de septiembre de 1882 el Ayuntamiento, entre otras medidas, acuerda la conducción de agua de la Fuente Ribera para paliar el paro y la miseria en las que vive parte de la población. Pero los recursos económicos eran escasos y las ayudas solicitadas no llegaron. Puestas así las cosas, la situación se convirtió en endémica y el problema no se solucionó.

El asunto no se volvió a retomar hasta 1924, año en que se instruye expediente para la traída de agua de la Fuente Ribera⁹. ¿Trabas

⁷ Requerey Ballesteros, R. Pictórica de Almedinilla, 1987, p. 47. Ayuntamiento de Almedinilla.

⁸ 1994. Estructura y evolución urbana de la villa de Almedinilla, p. 189. Diputación Provincial, Cajasur y Ayuntamiento de Almedinilla.

⁹ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria, 4-I-1863.

⁸ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria, 29-III-1924.

administrativas? ¿dejadez? ¿falta de recursos? A saber. El estado de la cuestión se extiende hasta el 1 de mayo de 1925. De nuevo otro acuerdo, en principio positivo, de la Corporación Municipal para la construcción de tres fuentes públicas en las calles Plaza, Río y Espinarejo. Esta última para que sirviera como abrevadero de ganado.

En 1931 se dio un paso decisivo para la instalación de una red de abastecimiento público de agua a los domicilios de la población. El Ayuntamiento puso a disposición de los vecinos que lo solicitaran la compra en propiedad de una "paja" de agua al precio de mil pesetas, procedente de 'La Raja'.

Con la prestación de este servicio se inició el uso de agua corriente en parte de las casas del vecindario¹⁰. Así queda reflejado en el acta del 1 de mayo de 1933 por la que se le concede definitivamente una "paja" de agua a los doce vecinos que lo solicitaron, sitos en las calles Carretera (actual Ronda de Andalucía), Iglesia y Alcalá-Zamora (hoy calle Río).

La consumación del servicio público de aguas se realiza con el acuerdo, tomado el 3 de enero de 1940 de abastecer a la población del manantial "Fuente Ribera" o de "La Raja". En años posteriores se irán consolidando proyectos de fuentes públicas a petición de distintos núcleos de población. Es el caso de los vecinos de las calles Cerrillo y Calvario, que en 1946 solicitan la creación de fuentes públicas en el Arroyo Barranquillo, Plazuela del Reloj y Plaza de Abastos. Años antes, 1941, también se instala una fuente pública en Huertas-Isla por petición popular. Aquí nos quedamos, aunque la creación de la infraestructura y red pública a domicilios, de forma generalizada, aún tardó unos años en llegar. El problema del abastecimiento de agua a la villa ha coleado hasta nuestros días.

• Crisis de subsistencias.

En la década de los ochenta de la pasada centuria se comienza a sentir en Almedinilla los rigores de la crisis por los que pasa España en esos momentos. El Cabildo Municipal toma una serie de medidas, en el año 1882, para paliar el paro y las circunstancias de miseria en las que vive sumida la población. Es un amplio abanico de medidas que venían a consolidar la infraestructura urbana y la red viaria de la villa: traída de agua de la fuente 'Ribera', adecuación de un camino para el tránsito de carruajes a su salida por la calle Priego, ensanche de la calle Río y cubrición de la acequia que la atraviesa, empedrado de los callejones de la calle Espinarejo y arreglo del camino del cementerio¹¹.

¹⁰ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria. 20-VIII-1931.

¹¹ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria. 1-IX-1882.

Lamentablemente una cosa es el propósito y otra su realización. Estas medidas que en sí mismas, constituían un paquete significativo dado la entidad de población no se pudieron llevar a cabo en su mayor parte como veremos a continuación. El 12 de septiembre de 1886 se acuerda llevar a cabo la obra del ensanche de la calle Río y el 12 de diciembre se conceden solares para la edificación de viviendas en el llamado antiguo camino de Priego debido a la escasez de la misma y la demanda por importantes capas de la población.

La situación vino a empeorarse en 1888 por causa de unos grandes temporales que causaron gravísimos daños en los campos y haciendas¹². Esta circunstancia hizo que muchos jornaleros quedaran en paro y la Corporación Municipal tuvo que habilitar una limosna pública de mil panes que corrió a cargo de la Comisión de Beneficencia. La reina regente María Cristina concede una aportación de quinientas pesetas para repartirlas entre los pobres de esta localidad que tuvieran pérdidas en sus cosechas por los fuertes temporales del pasado 6 de mayo.¹³

La población de la villa sufre un fuerte aumento de población en relación con décadas anteriores. En 1866 había 2 946 habitantes. Según un censo de 1891 (acta del 22 de febrero) vivían en Almedinilla 3 720 personas. La situación sigue siendo delicada y el 6 de marzo de 1892 se tiene que volver a repartir entre la población una limosna de mil panes procedente de los fondos de la Obra Pía del Abad Palomino.

Los estragos vuelven a hacerse presentes en un municipio ampliamente maltratado por las calamidades y penurias. En 1896 se constata que se viene padeciendo una gran sequía¹⁴ que ocasiona graves padecimientos a jornaleros y braceros. El Ayuntamiento se encuentra en una situación extrema de falta de fondos y solicita ayuda del Gobierno Civil para paliar esta aguda crisis. Esta prolongada escasez de medios se perpetúa durante todo ese año. El día 7 de febrero de 1897 se acuerda exonerar de la prestación del servicio militar por pobreza a todos los mozos que no tengan una renta diaria superior a 75 céntimos y 25 céntimos más por cada uno de los miembros que formen parte de la familia.

Antes de concluir el siglo XIX se tendrá que soportar una fuerte crisis de subsistencia. En 1898¹⁵ debido a la escasez de trabajo y al alto precio de los cereales un importante número de jornaleros no podían atender a las necesidades de sus familias. Como el municipio no disponía de recursos tuvieron que ser alojados en las casas de los mayores contribuyentes.

No finalizada aún la centuria una fuerte controversia va a dividir a la Corporación Municipal. El 2 de octubre de 1898 se presenta una moción

¹² Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria: 8-IV-1888.

¹³ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria: 10-VI-1888.

¹⁴ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria: 30-IV-1896.

¹⁵ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria: 15-V-1898.

avalada por cinco ediles para que se declare camino vecinal el que une Almedinilla con Fuente-Tójar. El alcalde de la villa José Ariza Ramírez, se opone a la misma encabezando un grupo de cuatro concejales. La moción se aprobó alegándose que 'por dicho camino se llegaría antes a Alcaudete para poder utilizar el ferrocarril de Linares a Puente Genil. Esta propuesta se vería consolidada en 1903 a instancias del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la Provincia.

El 27 de junio de 1904¹⁶ otra potente tormenta cae sobre Almedinilla que se va a sumar a la crisis agrícola y ganadera que padece el municipio en 1905. Se recurre de nuevo a dar cobijo durante quince días en la casa de los mayores contribuyentes a todos los jornaleros y braceros afectados. Al mismo tiempo se instruye un expediente para que las autoridades nacionales y provinciales tengan conocimiento de la situación de los jornaleros de esta comarca y habiliten los medios para socorrer a los mismos. Algún remedio se consigue con la inauguración de las obras de la carretera a Fuente-Tójar 24 de septiembre de 1905.

Almedinilla se solidariza mediante el envío de un telegrama al Gobierno Civil y felicita al Gobierno de la nación por la actitud de neutralidad acordada ante el inicio de la Primera Guerra Mundial. No obstante a la relativa bonanza económica que supuso para España la contienda mundial en el municipio se vive otra trágica crisis económica y social. El 28 de mayo de 1915 según informe del alcalde se produjo una manifestación de jornaleros en la noche del día 20 pidiendo que no se permitiera la exportación del trigo y que se rebajara el precio del pan. La Corporación Municipal adoptó importantes acuerdos.

1º Nombrar cinco comisiones cada una formada por dos ediles para que procedieran a la requisa y medida del trigo existente en el municipio. Si la producción excediera las necesidades del consumo de la población entonces se autorizaría la venta a las poblaciones vecinas.

2º Prohibir aunque parezca contradictorio con el primer acuerdo la exportación de trigo en todo el término municipal.

En 1916 se fija el jornal medio de un bracero en 1 65 pesetas diarias. Los recursos económicos seguían siendo escasos y el sueldo no daba a una familia ni para comprar el pan necesario para su manutención. Puestas así las cosas, la noche del 4 de febrero de 1916 una nueva manifestación de proletarios y jornaleros agrícolas acuden, ante el domicilio del señor alcalde demandando ayuda por la mala situación que están padeciendo. La Corporación en sesión de 5 de febrero acuerda disponer los medios para socorrerlos durante los meses de marzo, abril y mayo. También se solicitaría al Ministerio de Fomento la construcción del primer tramo de la carretera a Alcaudete, la ultimación del segundo y tercero y la disposición de construir el cuarto. El 26 de marzo de

¹⁶ Archivo Municipal de Almedinilla. Sesión Plenaria 28-VI-1904.

1917 se vuelve a solicitar ayuda al Ministerio de Gobernación ' para paliar el hambre y la miseria en que viven los braceros y jornaleros de esta población. En los cinco años siguientes, el jornal diario, se incrementa de 2.25 pesetas en 1918 a 3.21 pesetas en 1922. Como se ve es una limosna que no llega a paliar las necesidades básicas de la población. El 26 de abril de 1925, una comisión de obreros vuelve a demandar trabajo ante las puertas del Ayuntamiento. La solución se encuentra en el alojamiento de los mismos en las casas de labradores con recursos y de los mayores contribuyentes.

La situación cambiará poco para las capas más desfavorecidas, con la instauración de la Dictadura y la posterior implantación de la República. Aunque algo se notó en la revalorización del poder adquisitivo del jornal medio diario que pasó de 3.21 pesetas en 1922 a 4.50 pesetas en 1933¹⁷. El 22 de agosto de ese mismo año se aprueba que el día 14 de septiembre Feria Real, se dé una corrida de dos novillos en la recién construida Plaza de Abastos y una comida a los pobres de la localidad.

¹⁷ Archivo Municipal de Almadén. Sesión Plenaria 9 II-1933.

EL CONVENTO FRANCISCANO DE SAN DIEGO DE ALCALÁ, DE HINOJOSA DEL DUQUE, DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

INTRODUCCIÓN.

La creación del Convento de San Diego de Alcalá se debe a la iniciativa de "los Alcaldes Justicias y Regimiento" de la villa de Hinojosa. El papa Sixto V, por la bula *Singularis qui erga nos*, aprobaba su fundación el 13 de diciembre de 1589. Don Fernando Mohedano Saavedra, provisor general del obispado de Córdoba, puso en ejecución dicha bula el 13 de febrero de 1591 que fue aceptada por el ministro general de la Orden, Fray Francisco de Tolosa.

Para solar del convento se adquirieron unas casas propiedad de Juan Martín Cuadrado. Los gastos de la obra fueron costeados por el municipio hinojoseño. La brevedad de su construcción nos obliga a pensar que los primeros años de su existencia fueron modestos. El 30 de mayo de 1591 tenía lugar su bendición con asistencia del cabildo secular, clero y pueblo de Hinojosa¹.

El convento de San Diego de Alcalá tenía fama de disponer de buenas condiciones de salubridad por lo que fue designado entre los establecimientos de la Provincia de los Angeles, como casa de salud o de reposo para los alumnos del Colegio de San Alberto del Monte (Santa Eufemia) recibiendo a cambio 800 reales anuales².

¹ Ruiz Ramos, Fr. J. *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Jerez de la Frontera, 1922, pp. 270-271. Fr. Juan Ruiz copia literalmente el capítulo XVIII del libro V de la obra de Fr. Andrés de Guadalupe, *Historia de la provincia de los Angeles de la observancia de San Francisco*. Madrid, 1662.

- *Ibid.* p. 272 (*Leves y Ordenanzas de la Santa Provincia de los Angeles*, cap. IV, 2).

Esta comunicación una vez hecha la introducción, consta de los siguientes apartados

- I Hinojosa durante la ocupación francesa
- II El convento de San Diego de Alcalá
- III La comunidad franciscana los extrregulares

I. HINOJOSA DURANTE LA OCUPACIÓN FRANCESA.

Setenta dragones del ejército del mariscal Víctor se presentaban en Belalcázar el 16 de enero de 1810, procedentes de Almadén³ y José I llegaba a Córdoba el 26 de este mes⁴. La carencia de fuentes precisas nos obliga afirmar que, en torno a las fechas antes citadas Hinojosa fue ocupada por los franceses y sus vecinos obligados a obedecer las leyes y decretos del "Rey Intruso" Fr Juan Ruiz, cuando se refiere al año diez del siglo XIX, lo califica de "calamitoso año" por las frecuentes visitas de los soldados napoleónicos para exigir y cobrar tributo en Hinojosa y en las localidades vecinas⁵. Sabemos que el Conde de Erlon (Drouet) se estableció en Hinojosa, desde donde exigió fuertes tributos a los habitantes de las localidades pacenses de Don Benito (200 000 reales), Medellín Campanario y Villanueva de la Serena, en esta última consiguió obtener 25 000 reales y tomó como rehenes a tres vecinos para completar la suma de 68 000 reales que era su deseo⁶.

El templo mayor de Hinojosa vio como los franceses destrozaban la cruz grande y los cetros parroquiales y la plata trasladada a Córdoba para depositarla en el palacio episcopal. Hubo fusilamientos de paisanos hinojoseños en el paraje de la Cruz de la Media Legua y en la ermita de San Bartolomé que fue profanada y quemadas las puertas⁷.

Hinojosa se verá afectada por la división prefectural de España hecha por José I (Real Decreto publicado en la Gaceta de Madrid de 4 de mayo de 1810). Dejará de ser parte de la Provincia de Extremadura para pertenecer a la Prefectura de Córdoba que

Confina al Noroeste Con la Prefectura de Mérida

La línea que los divide parte desde el punto en que el río Guadalmez se une

Ramírez y las Cisas-Deza Luis M. *Geografía histórico-estadística de la provincia y obispado de Córdoba* Córdoba 1986 p 48

³ Palacios Bañuelos Luis. *La etapa contemporánea (1808-1936)* t. 4 *Historia de Córdoba* Córdoba 1990 p 59

⁴ Ruiz Ramos Fr J. *Op cit* p 166

⁵ Gómez Villaltañca Roman. *Extremadura en la Guerra de la Independencia* Badajoz 1908 p 296

⁷ Ruiz Ramos Fr J. *Op cit* pp 166 y 167

con el río Zuja, sigue la dirección del Zuja hasta su nacimiento al O de Coronada, sigue dexando al E Caraveruela, en la prefectura de Córdoba ()”⁸

Por este motivo el Ayuntamiento de Hinojosa se encontraba en Córdoba el 28 de mayo de 1811, para asistir a las deliberaciones de la Junta General de Prefectura, responsable de la hacienda cordobesa⁹ De todos es conocido que su estado no era boyante en este año de 1811 “Nada quedaba fuera del alcance del fisco” y “La situación era angustiosa”¹⁰ Es el mejor resumen que podemos hacer

En septiembre de 1812, Hinojosa fue abandonada por el ejército francés El sábado 26 de este mes se celebró la jura de la Constitución gaditana, para festejar este evento el Ayuntamiento encargó una función con sermón exposición del Santísimo Te Deum y preces que continuaron al día siguiente¹¹

II. EL CONVENTO DE SAN DIEGO DE ALCALÁ.

La aplicación de la política religiosa de José I se dejará sentir después del seis de abril de 1810, en este día Isabel de Morales, viuda de Juan López Jurado, fue enterrada “en la Ygl(esia) del conben(to) de S(a)n Diego”¹² Es el último enterramiento en este convento hasta 1813 En las defunciones del mes de septiembre se mencionan ya a los exrregulares El día 14, fallecía el sacerdote secular, Diego Rubio Jurado que “fue sep(ulta)do en d(ic)ho Día por la tarde, con oficio de ent(ierro) Solemne de Nueve lecciones, en el Panteón de los S(eño)res Sacerdotes, con Asistencia de toda la comunidad de Ec(lesiásti)cos seculares y ex Regulares q(u)e Recibieron sus ofrendas de Dos r(eale)s y Vela”¹³

Los soldados franceses ocuparon la clausura del convento El vandalismo propio de un ejército extranjero de ocupación, se hizo notar en el edificio los tejados fueron “trillados”, en la iglesia y en la Capilla de la Orden tercera, los confesionarios destrozados, los retablos maltratados, los cuadros y los adornos religiosos arrojados al suelo¹⁴, el órgano grande del coro de la iglesia.

⁸ Melón Amado El mapa prefectural de España (1810) en *Estudios Geograficos* n° 46 13 (1952) p 33

⁹ Es como debemos de entender el siguiente texto Misa Rogativa q(u)e mandó la Sra Villa estando en Córdoba la Municipalidad con Prezes A(rchivo) P(arroquial) de S(an) J(uan) B(autista) de H(inojosa) *Entierros Libro Tercero (Anexo) s f*

¹⁰ Palacios Bañuelo, Luis *Op cit* pp 74 y ss

¹¹ A P S J B H *Entierros Libro Tercero s f*

¹² *Ibid* ff 34 v y 35 r

¹³ *Ibid* f 47 v

¹⁴ Archivo General del Obispado de Córdoba (A G O C) Despacho Ordinario Legajo 28 ‘Carta al obispo, 16 de septiembre de 1810

desmontado y robado¹⁵ los vasos sagrados junto con los de la parroquia fueron llevados a Córdoba por orden del Señor Don Comandante de las Tropas Francesas y los ornamentos litúrgicos depositados en la parroquia¹⁶.

El Ayuntamiento y el clero parroquial de Hinojosa comprendieron los inconvenientes de tener clausurada la iglesia del convento. El rector y los párrocos (carta de 14 de agosto de 1810) pedían al obispo Trevilla que

se digne conceder su permiso y licencia para q(ue) se abra la dicha Yglesia quedando reducida a una Capilla publica del Pueblo en la q(ua)l no solo se celebre el Santo Sacrificio de la Misa sino q(ue) pueda servir al mismo tiempo de Panteón por hallarse casi extramuros del Pueblo y no ser bastante la Parroquia al numero de difuntos q(ue) ofrece el vecindario

() en el caso de que se habra dicha Yglesia necesita de un Sacristán q(ue) cuide de su asco y de un capp(ella)n a cuyo cargo esté decir misa en ella todos los dias y no haber Sacerdote alguno Secular que quiera encargarse graciosam(ente) en el desempeño de estas funciones

Suplicamos asi mismo a V S Y se sirva nombrar para Capp(ellá)n al ex=Regular Dn Fernando de Azedo Sugeto de Zelo y de una conducta lo más arreglada e irreprehensible y p(ar)a Sacristan a Alfonso Atalaya¹⁷

Será realidad en 1813 el 30 de julio era enterrado el padre Alonso Luna religioso de la provincia de los Angeles¹⁸. Las defunciones de finales de noviembre especifican Sep(ulta)da en la Yglesia del Conb(en)to de S(a)n Diego en calidad de Campo Santo¹⁹ y aclaran el destino que va a tener la parroquia y la iglesia conventual su Cuerpo fue sep(ulta)do en la Yglesia del Conb(en)to de S(a)n Diego. Despues de abersele echo el oficio Común en la Parroquia²⁰.

El convento de San Diego de Alcalá después de la ocupación francesa presentaba en septiembre de 1813 el siguiente panorama según el testimonio del rector y de los párrocos hinojoseños

El edificio de la Yglesia Sacristía y ornamentos pueden habilitarse para sus respectivos casos y se pueden arbitrar medidas para que se pongan con la decencia y aseo necesario pero otras oficinas y celdas de morada de Religiosos necesitan quantiosissima cantidad para repararlos o redificarlos pues todas estan destrozadas y las que menos ruina han padecido son las Celdas de la

¹⁵ Ruiz Ramos F. J. *Op. cit.* p. 167

¹⁶ AGOC. *Op. cit.*

¹⁷ AGOC. Despacho Ordinario Legajo 28. *Carta del rector y de los párrocos 14 de agosto de 1810 y carta del Ayuntamiento 16 de agosto de 1810*. El tema del Ayuntamiento arroja poca información.

APSHB. *Libros Libro Tercero* f. 119 v.

¹⁸ *Ibid.* f. 129 v.

¹⁹ *Ibid.* f. 129 v.

Enfermería alta y baja que son doce en cada Estancia aunque están sin puertas ni ventanas y la bóveda quebrantada y amenaza ruina ()²¹

Para reparar los daños causados por la ocupación el clero secular no conocía más medios

“() que la Providencia y una Huerta que es propia de la Comunidad y que podrá valer 200 rs con los que se podrá poner corriente y con la decencia necesaria la Yglesia Sacristía ornamentos y algunas oficinas precisas a la Comunidad ()”²²

Las circunstancias no eran propicias para que las limosnas de los hinojoseños pudieran costear las reparaciones del convento

“() en el día no nos podemos prometer este rasgo de humanidad y Religión sin explorar las voluntades de los Vecinos á causa del deterioro de muchos caudales que las circunstancias de los tiempos han ocasionado”²³

La adaptación del convento en cementerio significó para el clero más trabajo que debía de ser recompensado económicamente logro conseguido con el decreto de 22 de diciembre de 1813 firmado por el gobernador del obispado de Córdoba que consideraba justo algún aumento de los D(e)l(e)c(h)os Parroquiales por el Acompañamiento que hacen los Ministros al Zementerio nuevamente erigido en la villa de Hinojosa²⁴ que fue de 8 16 y 6 reales respectivamente para los entierros comunes dobles y de angeles Siendo el nuevo arancel

Entierro común 58 + 8 = 64 reales

Entierro doble 106 rs y 8 mrs + 16 = 122 rs y 8 mrs

Entierro de angeles 26 rs y 17 mrs + 6 = 34 rs y 17 mrs (’)

La vida de este primer cementerio de Hinojosa va a ser muy corta La ermita de Santa Ana en agosto de 1814 empieza a tener funciones de cementerio echas las exéquias el cadáver fue llevado á la Ygle(s)ia de S(a)nta Ana²⁵

Esta ermita, por sus reducidas dimensiones no resolvía el problema de la inhumación de los hinojoseños difuntos al no usarse la parroquia para esta necesidad Se observa también que el aumento no se aplica a los entierros que tienen lugar en la iglesia conventual²⁶ y si tiene vigencia para los de Santa Ana

En la segunda mitad de octubre de 1814 la iglesia parroquial acoge de

²¹ A G O C Despacho Ordinario Legajo 28 Cuestionario sobre el convento de San Diego de Alcalá (1813)

- *Ibid*

- *Ibid*

- A P S J B H Entierros Libro Tercero t 131 v

- *Ibid* t 146 v

- *Ibid* t 147 r

nuevo, los restos humanos de quienes vivieron y trabajaron en la villa de Hinojosa²⁷

III. LA COMUNIDAD FRANCISCANA: LOS EXRREGULARES.

El decreto de 18 de agosto de 1809, además de la supresión de todas las órdenes religiosas, daba a los religiosos

el plazo de quince días para dejar el claustro y vestir los hábitos del clero secular, los regulares secularizados () deberían residir en los pueblos de su naturaleza, donde recibirían una pensión de las rentas de la provincia. Los que no puedan aceptar esa residencia deberán pedir autorización al ministro de Negocios Eclesiásticos (). Todos los religiosos "serán empleados, como los individuos del clero secular, en curatos, dignidades y todo género de piezas eclesiásticas, según su aptitud, mérito y conducta"²⁸

Con estas medidas complementarias, el Gobierno afrancesado pretendía anular la influencia que los regulares ejercían sobre el pueblo español en el púlpito, confesionario y celebraciones patriótico-religiosas, con la prohibición de "predicar, confesar, y formar cualquier clase de cuerpo o sociedad"²⁹ Para José I y sus ministros era más positivo "fomentar el clero parroquial, que por su aislamiento resultaba más controlable"³⁰

Las autoridades religiosas de Hinojosa se quejaban al obispo (carta de 14 de agosto de 1810) que cerrado el convento "ha aumenta(do) tan considerablemente el número de Misas que apen(as) pueden decirse en la Parroquia, por ser muy crecido el núm(er) de ex-Regulares que hai en el pueblo"³¹ La cifra de exrregulares, "asignados" a la parroquia, es aproximada. Información proporcionada por las defunciones que incluye no sólo a los exresidentes de San Diego de Alcalá, sino también los que procedían de los conventos próximos a la villa de Hinojosa, independientemente de la orden religiosa a la que pertenecían. Hay que precisar que los asientos de los entierros sólo hacen referencia a los presbíteros. Juan de Perea Barbancho fue enterrado, en la parroquia, el 26 de junio de 1811 con

() Asistencia de 24 Sacerdotes, mitad de exrregulares () y fueron los Srs Rector, Sr Padilla, Sr Algava, Sr Romero, Sr Aranda, Sr Velasco Sr Castro, Sr Luna, Sr Perea, Sr Cavallero, Sr ex Ruiz, Sr Azedo Sr Barbancho,

²⁷ *Ibid* f. 154 r

²⁸ *Ibid* f. 154 r

²⁹ García-Villoslada R. (dir.) *Historia de la Iglesia en España* vol V B A C Madrid 1979 pp 19 v 20

³⁰ *Ibid* p. 21

³¹ A G O C Despacho Ordinario Legajo 28 *Carta del rector y de los parrocos 14 de agosto de 1810*

Sr Escribano, Sr Santiago, Sr Jurado, Sr Capistrano, Sr Viana, Sr Díaz, Sr Arellano, Sr Gómez, Sr Benavente, Sr Ramos Hidalgo (sic), Sr Moreno Sr Moyano, Sr Conde y Sr Balverde Siendo 4 señores de estos Pagados por la calle Corredera ()”³²

La partida de María Morales Ocaña (+12 de enero de 1813) es más precisa para conocer el número de presbíteros exrregulares

“() Asistencia de todos los Señores eclesiásticos seculares y exrregulares (), y fueron treinta Señores, los Cuatro Acompañantes los paga la Calle Corredera y los 26 Paga la parte”³³

El olvido más absoluto es para los coristas, legos y donados Para conocer el número de los exrregulares, salidos de San Diego de Alcalá, debemos de aceptar la cifra que las autoridades religiosas dan en respuesta a la pregunta 4^a del “cuestionario”, enviado por el subdelegado de Rentas de La Serena (15 de septiembre de 1813) “En este Pueblo habrá doce ó trece y de ellos cerca de la mitad son legos, en las inmediaciones podrá haber otros tantos”³⁴ Con anterioridad a esta fecha había muerto, en Hinojosa el 21 de abril de 1809, el religioso Pablo de San Antonio, trinitario del convento de Zalamea (Badajoz) Fue sepultado en el panteón que el clero tenía en la parroquia de San Juan Bautista³⁵ La muerte de este religioso acaecida en su patria chica y enterrado en la parroquia que lo vio recibir el agua bautismal, fue toda una premonición

- El padre José Díaz, “Provincial delos Angeles, es Lector Jubilado y Difinidor en su Provincia”, fallecía el 17 de julio de 1810³⁶ don Juan Capistrano Ortigoso, el 13 de septiembre de 1812³⁷, don Antonio Jurado, el 22 de septiembre de 1812³⁸, don Miguel Muñoz, el 22 de septiembre de 1812³⁹, fray Santiago Jurado, sacerdote, el 21 de enero de 1813⁴⁰ y el padre Alonso Luna, el 30 de julio de 1813⁴¹

- El hermano donado Sebastián González muerto repentinamente en el campo (5 de abril de 1813)⁴² y el lego, fray Manuel de la Calle del convento de

³² A P S J B H *Entierros Libro Tercero*, f 64 r

³³ *Ibid*, ff 104 r y 105 v

³⁴ A G O C Despacho Ordinario Legajo 28 ‘Cuestionario sobre el convento de San Diego de Alcalá (1813)

³⁵ A P S J B H *Entierros, Libro Tercero* f 6 v

³⁶ *Ibid* f 41 r

³⁷ *Ibid* f 93 r

³⁸ *Ibid* f 94 r

³⁹ *Ibid* f 95 r

⁴⁰ *Ibid* f 105 v

⁴¹ *Ibid*, f 119 v

⁴² *Ibid*, f 110 v

Hinojosa el 28 de mayo de 1813¹³

No regresaron los que vivían en establecimientos monacales o conventuales distantes: el padre Antonio de San Basilio basilio de San Antonio del Valle falleció en Constantina (1812)¹⁴

El clero secular tenía formada su opinión sobre los exclaustros

‘No estando en Comunidad son útiles y auxilian en las oblig(aciones) de la Parroquia por consiguiente es de creer que estando en Comunidad, bajo las órdenes de sus Prelados, y conformes á sus Reglas y Constituciones serán más útiles y máxime habiendo pocos sacerdotes seculares que puedan suplir’¹⁵

Y sobre su comportamiento en estos años de crisis afirman

‘Es constante que esta Comunidad ha estado en buena opinión y q(ue) ha cumplido con los deberes de su Minist(eri)o y Estatutos tanto en el tiempo de su claustración como desp(ué)s y aunq(ue) algunos han tenido sus imperfecciones, ¿quién vive sin ellas?’¹⁶

Los años de guerra, la exclaustrosación y el contacto más directo con los familiares y los problemas del mundo habían producido fisuras en los corazones de estos hijos del Poverello de Asís () aunque en algunos se nota gran deseo de bolber á su claustro: en los más se advierte poco afecto por hallarse bien en sus casas.¹⁷

San Diego de Alcalá de Hinojosa superó el trauma de la Guerra de la Independencia y los decretos de las Cortes de Cádiz: decreto de 17 de junio de 1812 sobre confiscos y secuestro de los bienes de los religiosos por resultas de la invasión enemiga¹⁸ y el decreto de 18 de febrero de 1813 en virtud de él acataban los restablecimientos hechos con las siguientes condiciones: ‘que los conventos no estuvieran arruinados ni tuvieran menos de doce religiosos () Prohibían a los religiosos admitir novicios y hacer cuestaciones para reconstruir sus monumentos’¹⁹ Estas restricciones justificarían la razón de ser del *Cuestionario enviado por el Subdelegado de Rentas de La Serena a los parrocos sobre el convento de San Diego de Alcalá* (1813)

Los doscientos cuarenta y cuatro años de presencia franciscana en Hinojosa del Duque terminan en 1835. Nos queda por hacer su historia y escribir el último capítulo: el más doloroso

¹³ *Ibid.* f. 113 v.

¹⁴ *Ibid.* f. 110 v.

¹⁵ A.G.O.C. Despacho Ordinario. Leg. 28. *Cuestionario sobre el convento de San Diego de Alcalá* 1813.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ *Ibid.*

¹⁸ García Villoslada R. (dir.) *Op. cit.* p. 52.

¹⁹ *Ibid.* p. 57.

LA DEVOCIÓN DE LA ALCANTARILLA EN HINOJOSA DEL DUQUE

Luis ROMERO FERNÁNDEZ

El culto a la Virgen de la Alcantarilla, que había sido supracomunal o compartido por Belalcázar e Hinojosa termina en 1614. Con anterioridad a esta fecha, sabemos que la capilla de Ntra. Sra. de Gracia de las Alcantarillas fue erigida en 1583¹ por el hinojoseño Alonso Pérez Calvo (El Perulero), en agradecimiento al milagro que obró la Virgen de la Alcantarillas en su persona.

*Viniendo por la mar y andando a pique de perderse y así le dotó y fundó una capilla en la Iglesia Parroquial del laquesta Villa, donde cada semana se le dicen misas y sufragios”*²

Se tienen noticias de la existencia de una cofradía de la Virgen de la Alcantarilla en la villa de Hinojosa hasta 1612 por la cuantía de sus gastos ocupaba dentro del panorama religioso hinojoseño un aceptable segundo lugar sólo superada por la Cofradía de San Bartolomé³.

Hinojosa pierde sus derechos sobre la imagen y su santuario en 1614 en un litigio que se inicia en 1600⁴. Esta pérdida no fue motivo para que Hinojosa no olvidara a la Alcantarilla. Los hinojoseños continuarían honrándola en su capilla de la parroquia de San Juan Bautista o acudiendo a su santuario en agradecimiento, por haber sanado “muchas enfermedades y niños quebrados”, testimonio de estos milagros son los “bragueros muletas” y exvotos que se

¹ Agudo Torrico Juan. *Las hermandades de la Virgen de Guaa en Los Pedroches*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. Córdoba. 1990. p. 107.

² Ruiz Rimos F. Juan. *La ilustre y noble villa de Hinojosa del Duque*. Tip. El Santo Escapulario. Jerez de la Frontera. 1922. p. 261.

Agudo Torrico J. *Op. cit.* p. 104.

³ Cf. Rubio Capilla Manuel. *La Virgen de la Alcantarilla. Su historia*. I. Buenestado. Hinojosa del Duque. 1989. pp. 51 y 52. Y Agudo Torrico J. *Op. cit.* p. 104.

encontraban expuestos en el interior de la ermita⁵

La devoción a la Alcantarilla se mantiene en el siglo XVIII Francisco Gómez Espinosa, artista hinojoseño, revistió exteriormente el retablo de oro y lo estofó en 1736 Cobró por este trabajo 750 reales de vellón⁶ Conocemos los nombres de algunos devotos que encargaban maitines y misa cantada a la Alcantarilla La "Beata de la calle Mesones" (agosto de 1735), Lucas Márquez, Antonio Márquez Cristóbal de Aranda y Sebastián Leal (enero de 1737), Lorenzo Murillo Astorga (julio de 1738), Rosa María, esposa de don Juan Torrero (agosto de 1738) y José del Castillo (abril de 1740)⁷

En el calendario religioso de Hinojosa en este siglo, abril era el mes de los maitines a la Antigua en mayo los maitines estaban dedicados a Nuestra Señora de Guía No obstante, había hinojoseños que en este mes tenían presente a Ntra Sra de la Alcantarilla En sus mentes estaba el traslado desde Belalcázar a su ermita, en el segundo domingo de este mes, donde se celebraba un mercado o feria Esta en el siglo XIX tenía lugar en Belalcázar La preocupación que agobiaba a los hinojoseños en estos meses era la lluvia, que debía saciar la sed de los campos Para que el cielo arrojara la tan deseada lluvia, se pedía auxilio a la Antigua (mes de abril), Guía y Alcantarilla (mes de mayo)

Encargaron maitines y misas en mayo a la Alcantarilla

Una devota 1734

Unas devotas 1735

D Diego Rubio Jiménez (Pbro) 1737

Pedro Márquez 1738

Idém 1745

Idém 1748⁹

El presbítero don Diego Rubio Jiménez, además de los maitines y misa cantada, costeó las vísperas y la procesión desde la iglesia parroquial de San Juan Bautista a las Concepcionistas Esta procesión de la Alcantarilla en mayo es un hecho aislado y su razón de ser se explica por la falta de agua

Hay que esperar al mes de noviembre para celebrar la fiesta

*'de el Patrocinio a n(uestr)ra S(eño)ra de la Alcanta(rilla) Con vísperas Prozesión a las monjas, misa Can(ta)da Con Sacra(me)nto en la Parroq(ui)a'*¹⁰

Los gastos, que conllevaba esta festividad, eran sufragados por particulares Pedro Márquez gran devoto de la Alcantarilla, costeó la fiesta del Patrocinio en los años 1738, 1745, 1746 y 1750 Pensamos que no fueron los únicos años

⁵ Ruiz Ramos Fr J *Op cit* p 260

⁶ *Ibidem* p 249

⁷ Archivo Parroquial de San Juan Bautista de Hinojosa (A P S J B H) *Entierros Libro Primero (1734-1787)* s t

⁸ Ramirez y las Casas Deza Luis M^o *Corografía de Córdoba* Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba Córdoba 1986 t I p 43

⁹ A P S J B H *Entierros Libro Primero (1734-1787)* s t

¹⁰ A P S J B H *Ibidem* s t

El franciscano Fr Juan Mateo Reyes Ortiz de Tóvar escribió, en 1779 "*Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła*" Donde hace referencia a las poblaciones que se encuentran a una distancia de 15 leguas de Hornachos (Badajoz), su patria chica, en las que se incluyen Belalcázar e Hinojosa La información que da sobre Hinojosa hay que aceptarla con cautela incluye a la Alcantarilla como ermita hinojoseña

*"dicha así en memoria de la Orden de Alcántara, que está en una dehesa de este nombre, orillas del río Zújar () Es la sagrada Imagen de peregrina hermosura, devotísima, muy milagrosa y frecuentada no sólo de los devotos domésticos y circunvecinos, sino de los más remotos"*¹¹

Nos han llegado noticias de la primera mitad del siglo XIX el 13 de noviembre de 1831, se celebró la función con Santísimo de la Alcantarilla¹². Casas-Deza (ca 1842) hace referencia en su conocida obra a las capillas de iglesia de San Juan Bautista

*"que son la de Jesús Nazareno, la de las Animas, la del Señor en el Sepulcro, que es el Sagrario, y la de Ntra Sra de la Alcantarilla"*¹³

La capilla de la Alcantarilla en los inicios del siglo XX será conocida como capilla de San José

*"está situada en lo que antiguamente fue Sacristía Vieja, y más tarde Capilla de Ntra Sra de la Alcantarilla Tenía esta capilla una verja grande que daba al Presbiterio, y una puertecilla de comunicación con la nave, junto a la pilastra del Evangelio"*¹⁴

En el inventario parroquial de 1901, se menciona el altar de la Alcantarilla 'con su retablo dorado y una Imagen de Ntra Sra con el Niño en los brazos, ambos con coronas de plata', descripción que termina con la mención de los objetos sagrados del altar (sacras, candeleros, atril, cruz y manteles)¹⁵ El elenco de 1914, es la última fuente, que disponemos, del altar de la Alcantarilla "de madera dorada, estilo jónico () Tiene la imagen de la Titular y cinco más á medio relieve, todas de madera"¹⁶

¹¹ Reyes Ortiz de Tovar Fr Juan Mateo Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła en *Guadalupe* (1988-1989) p 239 Fr Juan Mateo reconoce el error que ha cometido en el capítulo CXLIX dedicado a la villa de Belalcázar de no incluir a la Alcantarilla y si en el capítulo de Hinojosa (CL) Motivo por el cual se ve obligado a poner en el margen izquierdo la nota 49 (La ermita de la Alcantarilla es de Belalcázar Vid Cap 150) en el derecho la nota 50 (Esta de la Alcantarilla es de Belalcázar Vid Cap 150) Quede como simple anécdota o cita erudita

¹² A P S J B H *Libro en que se anotan funciones 1831 1881*

¹³ Casas-Deza L M* *Op cit* p 13

¹⁴ Ruiz Ramos Fr J *Op cit* p 248

¹⁵ Archivo General del Obispado de Córdoba (A G O C) Provisorato Ordinario Siglo XX Hinojosa del Duque 1901

¹⁶ A G O C Provisorato ordinario Siglo XX Hinojosa del Duque 1914

Los altares de la Virgen de la Esperanza y de la Alcantarilla (ca. 1922) son trasladados de la capilla de San José y colocados a los pies de la iglesia flanqueando la puerta central¹⁷. Altar e Imagen de la Alcantarilla desaparecen de su último emplazamiento en 1936.

¹⁷ Ruiz Ramos Fr. J. *Op. cit.* p. 249.

UNA FAMILIA VASCA Y AVENTURERA EN LA RAMBLA EN LOS SIGLOS XVI Y XVII

Francisco SERRANO RICO

Como consecuencia de la Reconquista, Andalucía y sobre todo sus zonas o comarcas más ricas son repobladas por una corriente inmigratoria mayormente de castellano-leoneses atraídos por la fertilidad y riqueza de sus tierras y los correspondientes repartimientos de las mismas, y los más hábiles, así como los que más se habían distinguido en hazañas bélicas al servicio de los reyes cristianos se convierten en los grandes terratenientes. Este fue el caso concreto de La Rambla que extiende su núcleo urbano y aumenta su población a raíz de su conquista llegando a ser en los siglos XIV, XV y XVI una de las poblaciones de realengo más pobladas del reino de Córdoba con un extenso término que además de los cultivos y producciones conocidas le sobraba todavía gran parte que estaba de monte que lo destinaba a ganadería porcino y mayormente lanar, por lo que surgen, tanto en la capital como en los pueblos más ricos y desarrollados, una importante industria textil que orienta su comercio hacia las Indias (América) a través del puerto de Sevilla.

En Córdoba existe una floreciente industria de la seda y algo también en Espejo. En Bujalance, Rute, Montoro y La Rambla predomina la fabricación de paños y nuestro pueblo se especializa en un tipo de cubrecamas o colchas que aquí llaman de Mota.

La industria más importante rambleña no era la alfarera como lo es hoy, sino sus telares. Los vascos (vizcaínos como a todos se les llamaba entonces por aquí), por razón natural menos labradores que los castellanos, orientan sus actividades hacia la industria y el comercio, mayormente con las Indias.

Sevilla es, principalmente durante todo el siglo XVI y parte del XVII, la capital más importante y populosa de España y una de las primeras de Europa emporio de comercio, negocios, riquezas, como también del arte del "Siglo de Oro" español, por lo que adquirió renombre universal. A ella afluyen y se

establecen artistas de todas partes con sueños de triunfo mercaderes de todos los gremios y aventureros mayormente genoveses, franceses, flamencos y vascos. Estos últimos controlan mayoritariamente el comercio y administración de la Flota de Indias con sede en aquel puerto, en la que muchos de los patrones y marineros de aquellos galeones mercantes eran vascos.

En las últimas décadas del siglo XVI hay en La Rambla un vasco de apellido Zurriaga, dueño de un telar que vino de Bilbao el cual al poco tiempo se trae a su casa a un sobrino suyo de aquella población (iglesia de Begoña) para que aprendiera el oficio, llamado Iñigo de Gárate hijo de Juan de Gárate y de María Ochoa de Albiroquieta, ambos también de Bilbao. Este mozo que durante toda su vida fue un tundidor de paños se casa en La Rambla con María Rodríguez hija de Pedro Fernández Capaverde mercader y de Ana Fernández. De su matrimonio tuvo los hijos llamados Ana, Pedro, Lorenzo y Juan de Gárate. Iñigo se comprende que prosperó económicamente con su telar, teniendo negocios e intereses en diferentes poblaciones como más adelante se verá. Su hija Ana se casa en Sevilla con un vasco llamado Martín de Mugaburu natural de Bilbao hijo de Juan de Mugaburu y de Catalina de Otón. Ana queda viuda relativamente pronto y con un hijo llamado Ignacio de Mugaburu y Gárate. Pedro se marcha a las Indias concretamente a la Ciudad de los Reyes (Lima), reino del Perú acompañándole desde el primer momento la suerte por lo que empezó a juntar una gran fortuna. Lorenzo a la temprana edad de sus catorce o quince años abandona su casa y se marcha a Sevilla en donde después de un corto tiempo meditando sobre su porvenir decide embarcar para América a la Ciudad de los Reyes donde está su hermano Pedro. Y por cuanto a Juan no se ha podido averiguar nada, aunque suponemos que se marcharía también dado que no tuvo descendientes en La Rambla.

Ya bien entrado el siglo XVII empieza la economía andaluza a presentar síntomas de crisis y decadencia. Las causas son varias: años de malas cosechas sobre 1607, que se agudizan con la expulsión de los moriscos en 1611 laboriosos agricultores y artesanos; las continuas y costosas guerras que España sostiene en Europa; la competencia extranjera a la industria textil cordobesa que empieza a introducir sus manufacturas no sólo en la Península sino también en las colonias de América; y como consecuencia de todos estos males la corriente de plata procedente de las Indias empieza a disminuir como asimismo la importancia de Sevilla y su puerto.

No sabemos si por estas causas o por otras sobre el 1625, Iñigo de Gárate se marchó a vivir a Sevilla donde falleció su mujer María Rodríguez. Posiblemente no le fueron muy bien los negocios en la ciudad bética cuando al poco tiempo, viudo se volvió a La Rambla donde tenía propiedades e intereses así como en diversas localidades como se deduce de los poderes que asimismo otorga. En agosto de 1633 da poder a Fray Juan de Alnasa, franciscano residente en Madrid y tres días después lo hace con su hija Ana de

Gárate que vivía en Sevilla y era la viuda de Martín de Mugaburu, para que cobrara dinero, joyas, plata y otros enseres que le enviaba desde Indias otro hijo, Pedro de Gárate, residente en Lima o Ciudad de los Reyes, por medio de Andrés de Madariaga, vecino de Sevilla. Como se ve todo quedaba entre vascos.

Un poco tiempo después, Iñigo contrajo segundas nupcias con D^a Clemencia Gutiérrez de León, posiblemente sevillana, viuda de un vasco de apellido Mendiguren, que al menos tenía dos hijos frailes trinitarios con los nombres de Fray Baltasar de San Francisco y Fray Pedro Félix de Mendiguren.

El nuevo matrimonio Iñigo de Gárate y D^a Clemencia Gutiérrez de León le propone a los trinitarios comprarles la capilla del Santo Cristo o Cristo de la Expiración que está en la iglesia del convento, ofreciendo por ella la suma de dos mil reales. Los frailes, después de obtener la correspondiente licencia del provincial, realizan la venta por escritura otorgada ante el escribano público de La Rambla Francisco de Ribas, en 25 de marzo de 1636, y en la misma se especifica que la desean comprar por la gran devoción que sienten hacia el convento, considerando los trinitarios que la cantidad que ofrecen de limosna es más que suficiente y que la necesitan para poder continuar las obras que están realizando en el convento. Asimismo se especifica que la venta comprende “la capilla con el altar, peana y cinco sepulturas que hay en ella, y con el hueco de la cimbra del arco por donde a ella se entra, asientos y entierros que le pertenecen, libre de todo cargo y gravamen”, y los compradores entregan mil reales de plata a cuenta de la compra. Iñigo fallece seguidamente el 16 de junio, contaba 61 años, y vivía en la casa principal de la Plazuela de Agustín (Plazuela Alta) y tenía además las casas que le siguen hasta la calle Cazorla destinadas al negocio, y que durante mucho tiempo se llamaron de “los Gárates”, y en septiembre del mismo año, D^a Clemencia Gutiérrez, viuda de Iñigo, entregó a los trinitarios otros mil reales con los que terminó de pagar la capilla y se marchó a Sevilla (collación de San Gil). Desde Sevilla, le envió un poder notarial a su hijo el trinitario Fray Baltasar de San Francisco, que estaba por entonces en este convento, dándole amplios poderes, cuyo documento en extracto dice así:

“Sepan cuantos ésta carta vieren cómo yo, Doña Clemencia Gutiérrez de León, viuda de Iñigo de Gárate, vecina de esta ciudad de Sevilla en la collación de San Gil, por lo que a mí toca, y como tutora y madre que soy de las personas y bienes de los menores mis hijos, y del dicho mi marido, y asimismo de los menores mis hijos y herederos de Tomás de Mendiguren, mi primer marido, y en virtud de las tutelas que me fueron reconocidas por jueces competentes, otorgo y doy todo mi poder cumplido tan bastante como de derecho se requiere y es necesario, al padre Fray Baltasar de San Francisco, mi hijo legítimo, de la Orden de la Santísima Trinidad conventual en el convento de la villa de La Rambla, para que por mí, y en mi nombre y de los dichos menores, pueda pedir, recibir y cobrar judicial y extrajudicialmente de

todas y cualesquiera personas que sean y con derecho deban todas las cantidades de maravedís ducados reales, pesos de oro y plata mercaderías esclavos bienes raíces muebles y semovientes deudas y derechos acciones y otras cosas de cualquier género y cantidades que sean que a mí y a los dichos menores y a cualquiera de ellos se deba y pertenezcan gastados y día de la fecha de esta carta y si no se debiere y perteneciere de aquí en adelante en esta ciudad de Sevilla y fuera de ella, y en la villa de La Rambla y en otras partes y lugares y fuera de éstos reinos y en las Indias obligaciones poderes cesiones cartas del gasto libranzas letras de cambio pólizas de seguros, rentas comisiones etc etc y que lo tienen de cualquiera de nuestras casas, tierras cortijos y heredades y de otras posesiones tributos y otras rentas y de los señores presidente jueces oficiales de la Casa de Contratación de Indias de esta ciudad y sacar del tesoro y tesorero de ella y de cualquier maestros dueños de naos y pasajeros y de otras personas, todas las partidas y cuantías de maravedís ducados reales barras y pesos de oro y plata, etc y otras cosas que a mí y a los dichos menores se nos deba y pertenezca así de lo que no hubiere venido y viniere de cualesquiera de las partes y puertos de las Indias en flotas o en galeones y otras naos a nosotros dirigidos etc etc

El poder lo otorgó el escribano de Sevilla Luis Alvarez en 15 de diciembre de 1636 que dice que conoce a la señora que dijo que no sabía firmar y a su ruego lo hicieron los testigos Salvador de Ocampo y Alonso Ramírez vecinos de Sevilla

Acto seguido este poder fue ratificado y autorizado por el maestro Fray Miguel Ruiz vicario provincial y visitador de la Orden de la Santísima Trinidad de la provincia de Andalucía del convento de Sevilla y ante el mismo escribano

Del uso de este poder sólo hemos encontrado la venta de una esclava que doña Clemencia tenía en La Rambla que la había recibido de dote entre otros bienes de Iñigo, su segundo marido. Dicha esclava se nombra Andrea, de color negro de edad de treinta años con una cría su hija de tres meses algo más o menos las cuales vende al licenciado Cristóbal Fernández vicario de la parroquia de esta villa por sujetas cautivas a perpetua servidumbre por el precio y cuantía de mil ochocientos y setenta reales indicándose que está sana de enfermedad y de que no es ladrona ni alcahueta. La correspondiente escritura de venta se otorgó con fecha 4 de febrero de 1639 ante el escribano de La Rambla Fernando de Valenzuela

Por cuanto a los hijos de Iñigo, de su primer matrimonio diremos

Don Pedro López de Gárate contador del Santo Oficio natural de La Rambla y residente en la Ciudad de los Reyes provincia del Perú, hijo de Iñigo de Gárate y de María Rodríguez su mujer solicita su ingreso para caballero de la Orden de Santiago con dispensa de Su Santidad y con incoación del oportuno expediente

En 1640-41 Lorenzo de Gárate natural de La Rambla vecino de la ciudad

de los Reyes (Perú), solicita su ingreso en la Inquisición como familiar del Santo Oficio. El expediente de "limpieza de sangre" se instruye en La Rambla con declaración de doce testigos todos muy mayores que puedan dar memoria de los antecedentes religiosos de los antepasados del pretendiente. Todos declaran favorablemente excepto uno que manifiesta "que si bien por parte de su padre son cristianos viejos por ser vizcaínos y por lo tanto no pueden llevar sangre judía, mora, etc. por parte de la línea materna, los Capaverde descienden de moros pues en Montemayor, de donde era su abuelo corrían malas voces, ya que eran además mercaderes cuya ocupación se da mucho en moros y judíos. El expediente se falla favorablemente teniendo en cuenta que tiene un hermano de padre y madre llamado Pedro, que es familiar del Santo Oficio y caballero de la Orden de Santiago.

En 1642 se instruye expediente en La Rambla para familiar del Santo Oficio al sobrino de los anteriores, Ignacio de Mugaburu natural de Sevilla hijo de Martín de Mugaburu y de Ana de Gárate, natural de La Rambla y vecina de Sevilla que se casó en aquella ciudad. Las declaraciones de los testigos son análogas a las del anterior, aunque algunos dicen que apenas lo conocen por ser de Sevilla y que se sabe que antes había estado en las Indias y que ignoran su vida y ocupaciones en aquellas tierras. Después fue familiar del Santo Oficio en Lima.

Volvemos ahora a doña Clemencia Gutiérrez de León segunda esposa de Iñigo López de Gárate que como ya hemos dicho tenía dos hijos religiosos trinitarios de su primer matrimonio. En 1663 era ministro o superior de este convento de La Rambla su hijo Fray Pedro Félix de Mendiguren y superior también del convento de Membrilla (Ciudad Real) su otro hijo Fray Baltasar de San Francisco que antes había estado de religioso en este de La Rambla.

Las vecinas de esta población D^a Juana y D^a María de Arroyo Aguilar hermanas y la sobrina de ambas D^a Jerónima de Arroyo Lara le pidieron al superior les cediera el asiento que hay en el arco de la capilla del Santo Cristo de la Expiración en el que se sentaba D^a Clemencia para oír misa, dado que nadie lo ocupaba. Este llamó a su hermano, que como hemos dicho estaba en Membrilla, y el 14 de marzo de referido año 1663, y en presencia de Pedro Jurado, escribano público y de los testigos correspondientes, otorgaron escritura de "uso" del asiento a favor de las susodichas en cuyo documento decían que Iñigo de Gárate y D^a Clemencia Gutiérrez de León su madre, y mujer del susodicho, ya difuntos habían comprado la capilla del Santo Cristo, junta e incorporada con la de San Antonio Abad y Santa Teresa y el asiento que está en la vultura del arco, para sus herederos y sucesores y como tales herederos que son de D^a Clemencia, su madre poseen y son legítimos poseedores de la capilla, junto con los sucesores de Iñigo López de Gárate que de presente son Pedro López de Gárate, Lorenzo de Gárate y Juan de Gárate, sus hijos y sus nietos que de presente no hay ninguno en esta villa que ocupe el asiento estipulándose en la escritura que si algún día viniere alguno de ellos tendría

preferencia para ocupar el asiento. Conformes ambas partes las susodichas pidieron tomar posesion y en su cumplimiento el padre ministro de este convento Fray Pedro Félix de Mendiguren tomo por las manos a D^a Juana y a D^a María de Arroyo y a la sobrina de ambas D^a Jerónima de Arroyo y las sento en el asiento en señal de posesion quieta y pacíficamente sin contradiccion de persona alguna y en presencia de los testigos de todo lo cual dio fe el escribano publico

Como vemos los hijos trinitarios de D^a Clemencia eran ya dueños por herencia de su madre de la mitad de la capilla y posiblemente del Cristo¹ y a sus fallecimientos los heredó el convento como era norma. Despues corriendo los años y al desaparecer los Gárates quedó extinguido el patronato y el convento fue dueño otra vez de la capilla como ha ocurrido en todas partes con estos patronatos y capellanías

Cuatro años después de la cesion del asiento en 28 de septiembre de 1667 D^a María de Arroyo y su sobrina D^a Jerónima depusieron y renunciaron al derecho que tenían al asiento de la capilla quedando solamente con derecho al uso del mismo la mayor de ellas que era D^a Juana

Como dato curioso diremos que en 1662 la priora de las dominicas Sor Flvira de San Jeronimo ante el estado ruinoso del convento e iglesia acudió a la generosidad de Don Pedro López de Gárate que estaba en Lima y su contestación fue la siguiente. Por quanto que el Monasterio de Monjas Dominicadas de la advocación de Nuestra Señora de Consolación esta edificado en un lugar muy incomodo para las religiosas que se haya muy deteriorado a causa de que el desague del pueblo en forma de arroyo lame los muros del convento e iglesia causando mucha humedad y ruina en sus muros y como quiera que es muy del agrado de Dios el que se hagan templos o se reedifiquen los ya construidos hallándome como me hallo muy reconocido por las Infinitas misericordias y dones que he recibido de su Magestad dono todo mi poder a D. Ignacio de Mugaburu mi sobrino que reside en Sevilla para que disponga con el Prelado o Prelados de la villa de La Rambla y con la Madre Priora y demás religiosas del dicho Monasterio el medio más conveniente para la reparación de la parte ruinoso

En 16 de febrero de 1670 don Pedro López de Gárate caballero del hábito de Santiago alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion de la ciudad de Lima y presidente del consulado de ella otorgo testamento en dicha ciudad ante el escribano de Su Majestad y provincia Juan de Miranda falleciendo dos días después (18-2-1670) y entre sus voluntades le da todo su poder necesario

¹ Es casi seguro que D^a Clemencia encargara y comprara cuando fallecio Inigo su marido y se marchó a Sevilla la portentosa imagen del Santo Cristo de la Expiracion para sustituirlo por el pictorico que desde muy antiguo existia cuando compraron la capilla. Esta mentoria imagen que no es expirante tomara esta advocacion del anterior y de la capilla. Puede ser del 1637 o 38 desconociendose su autor

a su sobrino D Ignacio de Mugaburu y Gárate residente en Sevilla para la fundación y en la forma que él ya conoce de obras pías en La Rambla. La principal es la que hasta hace pocos años ha funcionado como 'Obra Pía López de Gárate'. Además de su sobrino que lo establece como albacea universal, nombra como patronos administradores al Sr Vicario que fuere en cada tiempo, y al ministro de los trinitarios, cuyo patronato se fundaría en la capilla de la Virgen del Rosario (que se conocía como la de los Gárates) que él había reconstruido poco antes de la parroquia (la de la Aurora hoy).

Hasta diez años después no vino a La Rambla su sobrino para constituir la fundación que se otorgó por escritura ante el escribano público Pedro Jurado en 21 de diciembre de 1680. Deja fundados diversos cultos, seis capellanías varios aniversarios, entre ellos una misa todos los años en la capilla del Santo Cristo de la Expiración que es propiedad de sus padres y abuelos (dice el sobrino), "donde está enterrado Iñigo de Gárate mi abuelo materno, y que se haga el día 16 de junio que fue cuando murió otro el día de los difuntos o su octava por su tío y demás de mis ascendientes y deudos, y se pagarán con las rentas del dicho Patronato para éstas misas, cien reales para siempre jamás".

Asimismo deja una dotación para la instrucción de la doctrina cristiana en el pueblo, y principalmente dote de cien ducados a tres casaderas descendientes de su familia para el año de su matrimonio, y si algún año no las hubiere cincuenta ducados a seis casaderas huérfanas pobres elegidas por sorteo entre todas las que lo solicitaren en cada año, y mil ducados cada diez años para una doncella de su familia que ingrese de religiosa. Por resultar extenso no se mencionan los bienes (casas, censos, rentas y dinero) sobre el que funda este patronato y las capellanías. En estos últimos años disponía de una lámina en papel del Estado inscripción del 4% intransferible marcada con el núm 2 179 por un valor de 46 000 pesetas.

Entre las riquezas que desde Lima envió a La Rambla don Pedro figura la gran custodia que hay en la parroquia conocida como la "americana" para las dominicas de Consolación.

BIBLIOGRAFÍA

- Archivo Histórico Nacional. Clero. Leg. 1896. Libros 3042-3. Trinitarios de La Rambla.
- Archivo Histórico Nacional. Inquisición Córdoba. Catál. 648. Leg. 5. 139-2.
- Archivo Histórico Nacional. Inquisición Córdoba. Catál. 649. Leg. 1. 575-621.
- Archivo Histórico Nacional. Inquisición Córdoba. Catál. 485. Leg. 5. 191-6.
- Archivo Parroquial de La Rambla. Escrituras Obras Pías. Cotradías.
- Archivo Protocolos de La Rambla. Gonzalo Pérez Hidalgo. Fol. 386 y v.º Año 1633.

Archivo de Protocolos de La Rambla Francisco de Ribas Num 30 Año 1636

Archivo de Protocolos de La Rambla Fernando de Valenzuela Tomo II pg 538 Año 1639

Archivo de Protocolos de La Rambla Pedro Jurado Año 1666-67

Archivo de Protocolos de Sevilla Luis Alvarez 15-12-1636

Villar Movellan Alberto *Apotheca* N° 3 Depart ° Historia del Arte Universidad de Cordoba Año 1983

UNA GLORIA DE PEDRO ABAD: DON FRANCISCO ALCÁNTARA

José VALVERDE MADRID

Madrid tiene varias calles con nombres de cordobeses. Así están los de Amador de los Ríos, el Gran Capitán, el poeta Grilo, Diego de León, los Duques de Rivas y de Fernán-Núñez, Mohamed I, Lagartijo, Manolete, Julio Romero de Torres, Juan Valera y Francisco Alcántara. Pero este último tiene dos calles, una en las Ventas y otra en la barriada de Méndez Alvaro. De él vamos a tratar hoy. Nació en Pedro Abad el día 27 de marzo de 1854. Estudió abogacía en Sevilla y Madrid, pero le gustaba más el arte y se hizo rápidamente crítico de arte colaborando en el diario *El Globo*, que era de la tracción de Castelar, pasó luego al *Imparcial* y sacó también la cátedra de Concepto de Arte e Historia de las artes decorativas en la Escuela de Artes y Oficios artísticos de Madrid. En las Exposiciones Nacionales de los años 1892, 1897 y 1899 fue miembro del jurado y en la de 1895 actuó de Secretario.

Publicó en el año 1898 dos obras: una, la crítica de la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1897, obra amenísima en la que destaca la percepción que ya entonces tuvo de la valía de Sorolla y de Muñoz Lucena y un librito de la colección Diamante que tituló *Córdoba*, en el que se recopilan artículos suyos publicados en la prensa diaria: así trata de los patios cordobeses, sus casas, sus calles, el patio de los Naranjos, la Cordobesa de Toledo, Salamanca, Valladolid, de la escultura religiosa barroca y las biografías de Villegas, el famoso pintor y de Palafox.

En el año 1911 creó la Escuela de Cerámica de Madrid, contó con la colaboración de Daniel Zuloaga y de Enrique Guijo como profesores y la de Franco como técnico en hornos y alfarería.

Al crearse el periódico *El Sol*, allí publicó innumerables trabajos y su amistad con Manuel Bartolomé Cosío hizo que tratara en la Residencia de Estudiantes a los genios de la Generación del 27 que escuchaban sus

disertaciones sobre arte con admiración. Pertenece a las Academias de Bellas Artes de San Fernando y a la de Córdoba, teniendo en ésta la gran amistad de don Rafael Castejón.

En el año 1927 se le hizo un homenaje en su pueblo natal rotulando una calle con su nombre y otro en la Escuela de Cerámica madrileña que ya dirigía por su jubilación su hijo Jacinto, el que fuera gran dibujante ilustrador de la obra *Sancho Panza*. Daniel Vázquez Díaz le hizo el retrato que el maestro decía que era uno de sus más logrados que se puso en la Escuela de Cerámica y de allí pasó al Museo municipal recientemente. También se le hizo por un escultor una lápida conmemorativa de la fundación de la Escuela.

Murió don Francisco Alcántara Jurado en Madrid el día 9 de marzo de 1930 poco antes que su amigo y paisano Julio Romero de Torres. Ramón Gómez de Serna dedicó a su figura unas hermosas páginas y Ricardo de Montis en la prensa cordobesa recordó su gran figura orgullo de la intelectualidad nacional.

El *Boletín* de la Real Academia cordobesa le dedicó la primera página de uno de sus números con su retrato. Años después su hijo Jacinto Alcántara desde la revista de la Academia de Bellas Artes recordó también su gran labor. El Ayuntamiento madrileño puso primeramente una calle con su nombre en la barriada de las Ventas y luego a iniciativa de Alfonso Maza, su biógrafo y amigo a quien la muerte en el pasado año impidió publicar la biografía de don Francisco Alcántara en la que estaba trabajando hacía varios años, pues bien se le dedicó otra calle en la barriada de Méndez Alvaro. Todo se lo merecía aquel gran crítico de arte que creó la Escuela de Cerámica más renombrada de Europa en su tiempo.



Alcantara por Vazquez Díaz

UNA CALLE DE CÓRDOBA PARA EL COMPOSITOR ESPEJEÑO RAFAEL CASTRO

Miguel VENTURA GRACIA

Una de las muestras de gratitud más entrañables que cualquier ciudad puede otorgar a sus hijos o personas que hayan destacado –o destacan– de manera especial, es rotular algunas de sus calles, plazas o avenidas con su nombre. Con esta pedagogía se pretende eternizar la memoria de quienes, por su ejemplaridad, merece la pena mantener siempre vivos en el recuerdo. Si esa ofrenda, además, se ejecuta en presencia del propio homenajeado, tal reconocimiento y gratitud le envolverá tácitamente y para siempre en un hábito sublime de gozo y virtualidad. Este es el caso del autor del famoso pasodoble *Sov cordobés*, el artista espejeño Rafael Castro Pérez, afincado en Córdoba durante la mayor parte de su vida, que este año ha tenido la honda satisfacción de ver titulada con su nombre la esquina de una calle cordobesa.

El día 6 de abril de 1995, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno, en sesión ordinaria, adoptó en efecto el acuerdo unánime de bautizar la calle que se inicia en Ronda de los Mártires y finaliza en Avda. de las Lonjas, a orillas del Guadalquivir, con el nombre de "Avda. Compositor Rafael Castro". De esta manera, el pueblo de Córdoba, a través de sus instituciones, honra y reconoce la pródiga labor folclórico-cultural que desde hace más de seis lustros consecutivos viene realizando en la ciudad de la Mezquita el popular artista campañés. Con la presente crónica intentamos dar a conocer retazos de su biografía y dejar constancia al mismo tiempo de los méritos artísticos y humanos que orlan la trayectoria vital de este espejeño ilustre, que ha brindado lo mejor de su ingenio a la Córdoba popular y que ésta, ahora, agradecida, le señala y reconoce como a uno de sus miembros indiscutiblemente más celebrados.

ALGUNOS DATOS SOBRE LA INFANCIA Y JUVENTUD DE RAFAEL CASTRO

Nace Rafael Castro en Espejo el día 21 de diciembre de 1929 y en su pueblo natal reside durante toda su infancia. Desde la niñez y a instancias de su padre –zapatero de profesión– Rafael se inicia bien que a su pesar en el oficio paterno. Persuadido el padre de que en su gremio hallaría el joven Rafael su porvenir, consigue con machacona insistencia que nuestro protagonista aprenda los rudimentos de dicha profesión. Empero, los libros y sobre todo la música era para aquel mozo espejeño su auténtica ilusión. Por tal motivo, Rafael llegaría a confesar en algún momento su renitencia hacia este honroso oficio que le había apartado prematuramente de su definitiva vocación: la música, su delirio.

La férrea voluntad de la que siempre hizo gala nuestro paisano le permitió conseguir una sólida formación primaria a pesar de asistir sólo de manera esporádica –cuando el trabajo se lo permitía– a las clases que por entonces impartían los eximios Maestros de escuela don Emilio Cabezas y don David Lucena.

En Espejo escribe ya Rafael sus primeros poemas y coplillas atisbándose para ello una rara habilidad: la temática cordobesa curiosamente recabó muy pronto su interés y atención. Entendía Rafael que la ciudad de Córdoba sintetizaba la generalidad de la provincia y a ella en todo momento se sintió telúricamente unido. Hacia el año 1944, el que más tarde vería colmadas sus ilusiones musicales, se traslada con su familia a la vecina localidad de Fernán-Núñez donde renuente hubo de proseguir la tarea junto a su progenitor en el modesto taller que en este pueblo instalara. En cuanto vislumbra una oportunidad, sin embargo, abandona el gremio paterno para trabajar en la popular taberna de Miguel Naranjo, labor que ya no abandonaría hasta su incorporación al servicio militar. Sus inquietudes musicales, siempre latentes. Fruto de las mismas fue su integración en la Banda Municipal de este pueblo, donde se le confió el bombo que tocaba de oído. Por entonces ya eran frecuentes sus escapadas a Córdoba para visitar la casa de una tía suya en San Lorenzo. Le cautivaba el ambiente sano y popular que destilaba este emblemático barrio cordobés.

Al ser llamado a filas, la familia de Rafael Castro se establece definitivamente en Córdoba, aunque confiesa que nunca perdió sus raíces espejeñas.

Aún recuerdo cuando niño/en tus calles yo jugaba/y cuando con gran cariño/mi mare a mí me llamaba. Su cordobesismo, sin embargo, se convierte en una nota constante en el acendrado espíritu andaluz de Rafael. En Espejo vi al nacer/por primera vez la luz/y tengo orgullo de ser/muy cordobés y andaluz. Aunque vuelve de inmediato a libar las esencias de sus recuerdos infantiles. Pueblo de blancas casitas/estás encima de un cerro/con tus mujeres bonitas/aunque no este a tu venta/yo te llevo en mi recuerdo.

Finalizado el servicio militar, nuestro protagonista se incorpora al mundo laboral cordobés en la antigua CEPANSA "Cuántas veces -confiesa- lamenté no haber tenido la tan deseada oportunidad de haber adquirido en mi juventud la formación necesaria para acceder a los puestos de trabajo (bancos oficinas) por entonces soñados, que se me brindaron" Con el tiempo gracias a su inusitado tesón de manera absolutamente autodidacta consiguió Rafael superar sus antiguas lagunas hasta lograr por méritos propios ocupar puestos de responsabilidad en otra empresa -Electromecánicas- donde durante más de tres décadas trabajó hasta el día de su jubilación

ACTIVIDAD ARTÍSTICA.

Enseguida destacó Rafael Castro en su entorno laboral por su innata afición a la música y por la creatividad, en general que en todo momento mostraba Al pie del trabajo creó este ilustre espejeño el citado pasodoble *Soy Cordobés*, prendido desde hace mucho tiempo en el denso cañamazo de la cultura popular cordobesa Fueron testigos de este parto" sus compañeros de faena entre ellos Juan Casado también espejeño miembro insustituible de Los de Sierra Morena grupo liderado hasta su desaparición en 1994 por Castro Pérez quien dedica a "Juanito sus mejores palabras de elogio por su trabajo y entrega en favor de dicho conjunto musical Con anterioridad a la creación de este popular pasodoble ya vemos a Rafael Castro integrado en 'Los Caballeros ché-ché', chirigota surgida en el seno del Real Centro Filarmónico cordobés en 1963 donde actúa en la cuerda de tenores El ámbito de actuación de este grupo de chirigota se circunscribía en principio al mismo Centro y fiestas de carácter familiar

Un suceso significativo impulsó a este alegre grupo cordobés a seguir actuando en sucesivas ocasiones bien que de manera encubierta Sorprendido el grupo en la calle las por entonces prohibidas coplas de carnaval -corría el año 1964- sus componentes fueron conducidos al Gobierno Civil de Córdoba Quiso el propio gobernador a la sazón Prudencio Landín Carrasco conocer personalmente al conjunto que comandaba Rafael Castro quien días antes curiosamente había actuado con el Real Centro Filarmónico en presencia de aquél No pudo el trance tener un final más feliz para nuestro protagonista Ganado por la simpatía de éste Landín Carrasco llama incluso a su esposa para escuchar las interpretaciones de ' Los caballeros ché-ché ' Impresionada por la ' gracia ' de sus componentes solicita de los mismos su colaboración para actuar en los Festivales que anualmente en Navidad con carácter benéfico solía organizar en el desaparecido Teatro Duque de Rivas La presentación de la chirigota en dicho Festival supuso el primer peldaño significativo en la carrera artística de Rafael pues a la vista del éxito conseguido y de la masiva afluencia de público que atrajo al Teatro consiguió de la autoridad civil una

'especie de fuero' para proseguir divirtiendo a los cordobeses indicándole eso sí se ciñera a los barrios más populares y carnavalescos de nuestra capital San Agustín San Lorenzo

El año 1966 tiene igualmente una significación especial en la carrera artística de quien gozaba ya de una gran popularidad. Presentado a examen en la Sociedad General de Autores de España para autor letrista obtiene la calificación de sobresaliente adjudicándosele el carné de autor número 3 313 de dicha Sociedad. Fue en este año cuando Rafael compone *Soy Cordobés*, la pieza musical que sin duda mayor notoriedad ha alcanzado entre los cordobeses de dentro y fuera de nuestra tierra. Este pasodoble en palabras de quien fuera alcalde de Córdoba Herminio Trigo 'es como un himno popular de nuestra ciudad. Se trata a todas luces de la canción más solicitada y coreada de entre las más de setecientas que nuestro artista ha compuesto. La letra y música de este pasodoble son ya patrimonio del pueblo cordobés. Mi corazón en un piropo/te ofrece a ti patria chica/te admiro poquito a poco/ porque eres tan rebonita/que vas a volverme loco

ÉXITOS, PREMIOS, PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y RECONOCIMIENTOS

Para seguir hilvanando la larga y densa trayectoria artística de Rafael Castro -aunque reducida a los estrechos moldes de una crónica- hemos espigado los testimonios más expresivos de las numerosas referencias periodísticas que sobre sus éxitos han llegado a nuestras manos. En los Festivales de Cádiz de 1967 por ejemplo al frente de la chingota 'Los Socios' vivió el espejeo una de las satisfacciones más intensas que su larga actividad musical le ha deparado. En la propia Tacita de Plata obtienen el primer premio regional con un éxito tan clamoroso que causo impacto en esta ciudad. Incluso la primera autoridad local gaditana no salía de su asombro ante el increíble triunfo de los cordobeses. Su escepticismo ante el anuncio de su participación en estos Festivales le había llevado días antes a pronosticar. Hace falta tener valor para venir a nuestras fiestas pero los cordobeses han sido siempre valientes.

Con motivo de la actuación de 'Los Socios' en dicha ciudad la prensa le hizo eco de inmediato de tal evento. Los vivas a Córdoba y los aplausos se sucedieron una y otra vez hasta tal extremo que tuvieron que repetir las canciones aunque estaba prohibido según el reglamento de los Festivales. La Hoja del Lunes de Cádiz anunciaba 'Córdoba puede sentirse satisfecha de la altura que su conjunto ha quedado entre las comparsas gaditanas'. En otro lugar de la misma prensa local se lee 'sus capas y sombreros cordobeses son la nota del tipismo de nuestra Andalucía en la ciudad gaditana. ¡Vaya unos hombres con gracia! El propio Rafael Castro tras su primera actuación en unas declaraciones al diario *Córdoba* comentaba una ovación de vein-

te minutos y nosotros, los diez cordobeses llorando de alegría en el escenario

A su regreso a nuestra capital Rafael y su grupo fueron recibidos por el Ayuntamiento en la misma estación, donde además, una multitud se había congregado para recibir y aclamar al conjunto dirigido por el espejeño ' un hombre de una gracia sin par autor de todas las letrillas que componen el libreto premiado' Todo ello lo revive el de Espejo con emoción contenida que ahora –los ojos visiblemente humedecidos– cuando evoca los vítores que sus compañeros de trabajo de la Electromecánicas les dedicaron, nada más entrar en el rápido de Cádiz por la zona en que se levanta este complejo industrial

Todavía los ecos del éxito cosechado por Los Scocios se reavivarían tras la carta que el alcalde de Cádiz José Leon de Carranza con fecha 13 de mayo del mismo año dirige al también alcalde de Córdoba Antonio Guzmán Reina ' En un silencio absoluto cantaron su primer número que ya fue acogido con ovación clamorosa y muchos ¡Viva Córdoba! Hubo que darles un premio especial () Ello solos –dice más adelante León de Carranza– han logrado mucho más que tú y yo podamos hacer en sendos planos para esa añorada unión andalucista de nuestras queridas ciudades '

Al año siguiente acude Rafael de nuevo a Cádiz, al frente del grupo en esta ocasión bajo la denominación de ' Rafaelito y sus apaches ', con el que vuelve a obtener el primer premio regional Por ello de manos del primer edil cordobés, Guzmán Reina recibiría personalmente el *Potro de Plata*, insignia cuya figura que corona la popular fuente de su nombre simboliza el tipismo y tradiciones seculares de la ciudad de Córdoba La prensa local acogió con satisfacción tal acuerdo pues la concesión de este *potro* de plata es merecida ya que Rafael Castro ha sabido pasear con orgullo el nombre de Córdoba por tierras gaditanas ' Su labor artística jalonada de premios y distinciones se desencadena desde entonces sin solución de continuidad Además de la antigua Gades -nuevos premios- Rafael y su grupo (en adelante ' Los de Sierra Morena ') visitan Sevilla Zaragoza Valencia Ciudad Real y allende las fronteras recala en Suiza, es llamado a Holanda Ecuador y Colombia también solicitan su presencia Un reguero de admiradores y amigos certifican el éxito que en todos los escenarios alcanzó el recién bautizado grupo musical cordobés

Con palpables muestras de cariño destaca Rafael por ejemplo su primera visita a la ciudad del Pilar A los pies de su Patrona a orillas del Ebro entonarían ' Los de Sierra Morena otra de las composiciones más entrañables para este conjunto de amigos ' A ti Virgen y Patrona Pilarica/de mi Córdoba te vengo yo a ofrecer/un saludo que te manda la Mezquita/que al verte tan bonita/hecho una copla te lo diré Era el saludo cordial de Córdoba a Zaragoza Año tras año desde aquel 1969 la presencia de estos cordobeses en las Fiestas del Pilar estaba garantizada

Con un loable deseo de superación acude Rafael además, al Conservatorio Superior de Música de Córdoba –no le importaba la edad– donde cursa los

estudios musicales que le posibilitarian el ingreso en la Sociedad General de Autores de España ahora en calidad de compositor objetivo que alcanza el espejeño en el año 1892. La producción discográfica por otro lado no tarda en llegar. *Soy Córdoba*, *Mi Cristo de los Faroles*, *Córdoba Guapa*, *Vamos de feria* son algunos de los volúmenes publicados. Los de Sierra Morena" con su director musical al frente lograron en fin consolidarse y mantenerse hasta su despedida definitiva del público después de más de treinta y dos años de actividad como uno de los conjuntos de canción española y rociera de más larga e ininterrumpida trayectoria y que en estos últimos tiempos ha ocupado un puesto de privilegio en el panorama musical de nuestra tierra.

Córdoba entretanto no ha dejado ni un solo momento de homenajear ultimamente al autor del pasodoble *Soy Córdoba*. Las páginas del diario *Córdoba* es fiel notario de esta realidad en su edición del día 12 de mayo de 1992 por ejemplo se lee: El autor Rafael Castro recibió anoche emocionado en el Palacio de Viana de manos del Alcalde Hermimio Trigo el homenaje de la ciudad a través de un cordobán con placa de plata con motivo del veinticinco aniversario de la composición de este pasodoble tan cordobés. Representantes de la corporación municipal de las peñas de las agrupaciones corales cordobesas y familiares estuvieron presentes. Un mes más tarde recibe además de la Asociación de la Prensa y por el mismo motivo el Premio del 92. También la Córdoba cofrade ha estado presente en este testimonio popular de gratitud pues cuenta Rafael Castro entre sus mayores satisfacciones el haber recibido de la Cofradía de la Paz (Capuchinos) la medalla-insignia de oro que le ha sido recientemente concedida e impuesta en méritos a cuanto ha dado a esta su Cofradía dejándonos sus composiciones de la *Salve a Nuestra Santísima Virgen* y sus inolvidables sevillanas. Más de veinte insignias de otras tantas peñas por otra parte el Escudo de Oro de su entrañable Club Figuerola o la meritísima *Medalla de la Ciudad* que recibe en enero de este mismo año jalonan un rosario de reconocimientos públicos que alcanzan su cénit como dijimos más arriba cuando el pueblo de Córdoba por medio de su Ayuntamiento le concede el altísimo honor de rotular una calle de esta hermosa ciudad con el nombre de Avda. Compositor Rafael Castro.

UN PASEO POR LA AVENIDA COMPOSITOR RAFAEL CASTRO

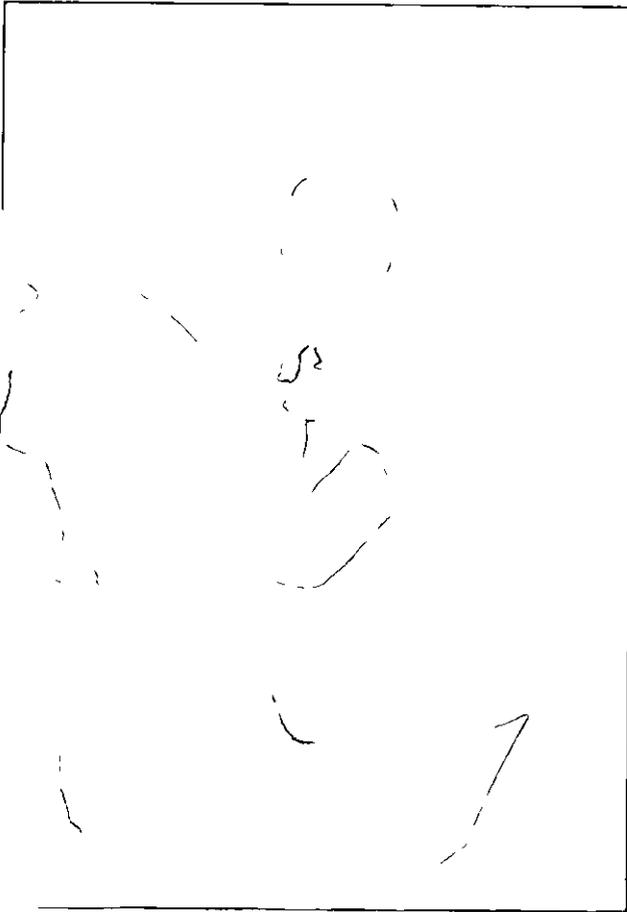
Y jubiloso el cronista amigo proclama:

Cuando el viajero, por la Ribera camino del Arenal traspase un arco de triunfo imaginario impostado sobre la ermita de los Santos Mártires y la mendigüez de los sillares centenarios del Molino de Martos ecos lejanos de guitarra y poesía y el amor desbordante por "su Córdoba de Rafael aurcolarán su caminar.

Es la Córdoba de Rafael -qué bien la ha cantado- la Córdoba ferrial y romera, la de Sierra y perol la Córdoba de peñas y Cruz de Mayo la de ermitas y procesión Y la Córdoba retirada, de luna patio y azahar La de capa y bordón en la noche profunda del Potro o Santa Marina, o San Lorenzo o San Agustín Y la Córdoba silente de Capuchinos de soledades místicas Es de Rafael la Córdoba callada esenciada en la Córdoba popular

Cuando franquee ese arco de triunfo imaginario -digo- sepa el caminante que abrazado a su guitarra Rafael Castro le guiará como un ángel custodio por la calle de su alma

Mientras por la Campiña alomada viejas almenas de un soberbio castillo cimero en lontananza, sonríen orgullosas y agradecidas



Rafael Castro es condecorado por el Ayuntamiento



Asociación Provincial Cordobesa
de Cronistas Oficiales



Excma. Diputación
Provincial de Córdoba